

Guía de la Compatibilización
de la Gestión Agraria y la Fauna Salvaje



Guía de la Compatibilización de la Gestión Agraria y la Fauna Salvaje

Guía de la Compatibilización
de la Gestión Agraria
y la Fauna Salvaje



PROYECTO COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)
Y LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD.

COAG
Agustín de Betancourt, 17 – 5ª planta
28003 – Madrid
Tlf: 91.534.63.91 – Fax: 91.534.65.37
E-mail: coagmadrid@coag.org
www.coag.org



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro



Con la colaboración de:



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro



Con la colaboración de:



Guía de la Compatibilización de la Gestión Agraria y la Fauna Salvaje



ÍNDICE ►

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	9
Contexto	11
Problemática.....	12
Objetivos	12
3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	13
Tipo de investigación.....	15
Delimitación de la investigación.....	15
Investigación.....	15
4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO.....	17
Información general y estructura de las explotaciones.....	19
Medidas de protección, prevención y correctoras.....	24
Gestión de ayudas y compensaciones	28
Gestión de cadáveres.....	33
5. ANÁLISIS DE LAS PERCEPCIONES DEL ESTUDIO.....	35
Percepción como obstáculo u oportunidad de la fauna silvestre.....	37
Percepción de la administración.....	40
Percepción de los espacios protegidos.....	41
Percepción de la custodia del territorio-grupos ecologistas	42
Percepción sobre las posibilidades de compatibilización.....	44
6. DESCRIPCIÓN DE DAÑOS POR FAUNA SILVESTRE, AYUDAS EXISTENTES Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN	49
Introducción.....	51
Andalucía	52
Aragón.....	55
Asturias.....	59
Baleares.....	66
Canarias.....	68
Cantabria.....	70
Castilla-La Mancha.....	73
Castilla y León.....	79
Cataluña.....	86
Extremadura.....	91
Galicia.....	94
La Rioja.....	99
Madrid.....	102
Murcia.....	106
Navarra.....	107
País Vasco.....	112

7. OBSERVACIONES.....	121
Coste del seguro.....	124
Peritaciones del siniestro.....	124
Obligatoriedad de contratación del seguro para tener acceso a ayudas.....	125
Inicio de garantías en las pólizas.....	125
8. RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS.....	127
Tabla resumen protocolos.....	132
9. BIBLIOGRAFÍA.....	147
10. ANEXOS.....	153
Anexo I - Cuestionario Ganadería.....	155
Anexo II - Cuestionario Agrícola.....	181
Anexo III - Fichas por especies.....	217
Anexo IV - Seguros agrarios - cobertura de daños por fauna salvaje.....	239
Anexo V - Recopilación de recomendaciones por especie.....	241

“Queremos mostrar nuestro más sincero agradecimiento a las siguientes organizaciones y personas particulares por su colaboración en la definición de algunos aspectos del cuestionario y también por la realización de entrevistas a agricultores/as y ganaderos/as”: Fundación Félix Rodríguez de la Fuente, FAPAS, Xarxa de Custòdia del Territori, Grupo Ornitológico Balear. GOB-Menorca, Caixa Catalunya Obra Social, Área de Medio Ambiente, Cátedra Unesco de Territorio y Medio Ambiente, Sociedad Española de Ornitología. Seo/Birdlife, WWF-España, Fundación para la Conservación del Buitre, Fundación Gypaetus, Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos, Fundación Migres, Fundación Internacional para la Restauración de los Ecosistemas. FIRE, Fundación Oso Pardo, Grupo Lobo-Euskadi, Foro Asturiano para el Conocimiento y Desarrollo del Medio Rural. FAR, Asociación Vecinal para el Desarrollo Sostenible del Garruchal. ADESGA, Jordi Pasques Canut, Antonio Pulido Pastor, Proyecto Mastines, Manuel Bahillo y Carlos Sanz.

1

INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

La necesidad de desarrollar esta Guía de Compatibilización surge de un análisis previo de la realidad existente en el medio rural y de la detección de la problemática entre la interacción de la fauna silvestre y las actividades agrarias.

Se parte de la premisa de que la preservación de determinadas actividades agrícolas y ganaderas potencia la conservación y producción de fauna silvestre. Este valor aumenta el prestigio social de dichas actividades agroganaderas.

Al ser un tema que preocupa, y ocupa, a muchas de las principales organizaciones que trabajan en la conservación de la naturaleza, COAG ha querido contar con la plena implicación de la Fundación Félix Rodríguez de la Fuente en este estudio y en el proyecto que se desarrolla a partir del mismo.

La guía de compatibilización parte de un estudio basado en las respuestas facilitadas a partir de una amplia encuesta. Además, la guía recoge los protocolos y actuaciones que pueden realizar el agricultor/a y el ganadero/a cuando sufren daños por fauna silvestre. Por último, quedan plasmadas una serie de recomendaciones dirigidas a lograr la compatibilización del sector agrario y la fauna silvestre.

Esta guía pretende tener un carácter innovador, mostrando los pasos a seguir cuando determinadas actividades agrarias se ven afectadas por algunas especies de fauna silvestre. Hay que aclarar que no es estática ni definitiva; pueden y deberán ampliarse sus contenidos por todos aquellos agentes sociales, económicos y administrativos que, preocupados por el mantenimiento de un equilibrio de la biodiversidad y de la actividad en los territorios, quieran participar en este proyecto.

Se pretende aportar soluciones factibles, informando y formando a los habitantes del medio rural para que esa compatibilidad derive en un hecho real e incluso pueda convertirse en una fuente de oportunidades y de riqueza.

La realización de esta guía ha supuesto un ambicioso reto al tratar de reunir una gran cantidad de información que se encuentra fragmentada y muy dispersa, variando mucho entre las diferentes Comunidades Autónomas.

De esta manera, el colectivo agrario y otros agentes socioeconómicos van a conocer cómo enfrentarse a estas situaciones y cómo encontrar los recursos necesarios y suficientes para afrontarlas.

2

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA



FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Contexto

España es actualmente uno de los Estados Miembros de la Unión Europea que más cantidad y variedad de fauna silvestre presenta, debido a que las privilegiadas características biogeográficas y la variedad climática de nuestros territorios propician la presencia de numerosas especies.

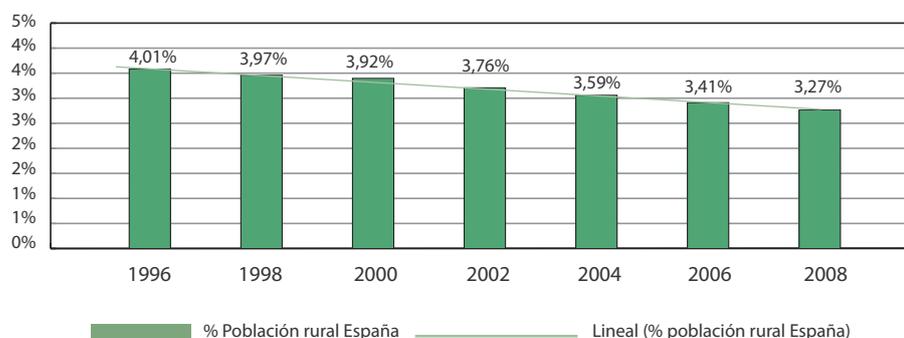
Es más, en el Estado español se encuentran más del 80% del total de especies de plantas vasculares que hay en Europa y más del 50% de las especies de animales. Tenemos la mayor variedad de mamíferos y reptiles, y ocupamos el tercer puesto en diversidad de anfibios y peces. Esta elevada biodiversidad queda reflejada en la gran extensión de territorio que forma parte de la Red Natura 2000 (terrestre), que ocupa, en la actualidad, el 26'64 % de la superficie de España¹.

Conviene resaltar que gran parte de nuestro territorio, y sus ecosistemas, ha sido gestionado y modelado durante siglos por las manos del agricultor/a y del ganadero/a. Sin embargo, con el actual despoblamiento de muchas zonas rurales está cambiando esta realidad y, como consecuencia, se pierde biodiversidad en muchos casos, y en otros se ven aumentados los conflictos de los agricultores/as y ganaderos/as con la fauna silvestre.

Por todo ello, la presencia o incremento de las poblaciones de determinadas especies silvestres en un espacio dado también nos proporcionan información sobre los recientes cambios del uso del territorio.

En el siguiente gráfico se muestra cómo ha evolucionado la población rural desde el año 1996 (Población rural: población residente en municipios de menos de 1.000 habitantes).

Tabla 1. **Evolución de la población rural en España 1996-2008**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

¹ Banco público de Indicadores ambientales del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (MARM). Datos 2008 http://www.mma.es/secciones/calidad_contaminacion/indicadores_ambientales/banco_publico_ia/pdf/NATEspaciosNaturalesProtegidos.pdf

Problemática

Desde siempre, el ser humano y los animales han compartido territorio y, a lo largo de la historia, la convivencia entre fauna silvestre y actividad agraria no ha estado exenta de dificultades.

Las principales afecciones con las que se encuentra el sector agroganadero en relación con la fauna silvestre son:

- Daños directos al ganado: ejemplares muertos y heridos, pérdidas de producción por alteraciones del ciclo vital, abortos, etc. Todos ellos provocados por osos, lobos, perros asilvestrados y, en menor cuantía, zorros, otros pequeños carnívoros y algunas aves rapaces y carroñeras.
- Daños en cultivos: consumo y aplastamiento de cosechas, provocados en algunas ocasiones por ciervos, corzos, jabalís y conejos. Removimiento del suelo agrícola y pastizales ocasionando un grave perjuicio, provocado sobre todo por jabalís.
- Daños en infraestructuras: vallados, muretes y sistemas de riego, entre otros.
- Transmisión de enfermedades infectocontagiosas: cuando la fauna silvestre (destacando ciervos y jabalís) actúa como reservorio y vector de algunas enfermedades, como la tuberculosis, cuya repercusión económica en ganadería es notable.
- Sentimientos de frustración y sensación de abandono por parte de las Administraciones competentes. Falta de reconocimiento de la sociedad en general hacia su labor en favor de la biodiversidad y del medio ambiente.

Se han detectado varias dificultades a la hora de realizar este estudio, entre las que cabría destacar la escasa información y las complicaciones para el acceso a la misma. Hay que recordar que es la primera vez que se intenta homogeneizar una información de esta naturaleza que se encuentra muy dispersa en las Comunidades Autónomas.

En la redacción de los **Protocolos de Actuación**, se ha precisado hacer un esfuerzo considerable para recabar tanto los datos de daños por fauna silvestre, como para detallar los pasos a seguir por parte de agricultores/as y ganaderos/as cuando sufren daños, ya que es una información que no está recogida en la mayoría de las Comunidades Autónomas.

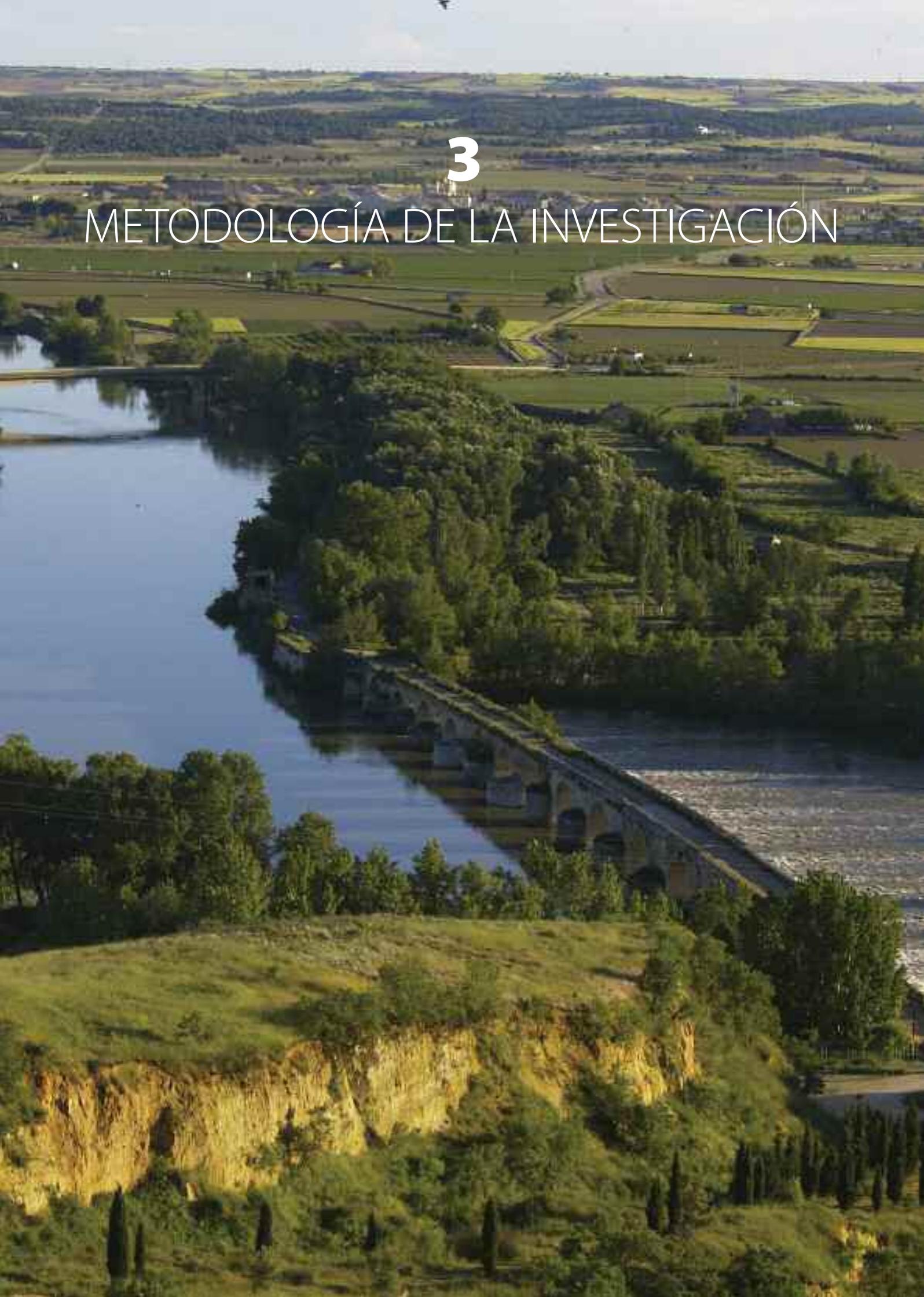
Objetivos

Con este estudio se pretende cubrir los siguientes objetivos:

- Conocer y describir las principales actividades agrarias que se ven afectadas por la interacción con la fauna salvaje.
- Recoger las medidas y actuaciones adoptadas en las diferentes Comunidades Autónomas para facilitar la coexistencia y para hacer compatibles las actividades agrarias con el mantenimiento de la fauna silvestre en su medio natural.
- Constatar la percepción y las opiniones de las interacciones por parte de los actores implicados del medio rural.
- Presentar medidas y recomendaciones para llegar a la compatibilización de la fauna silvestre y la actividad agraria.
- Fomentar las buenas prácticas y los manejos adecuados de las actividades agroganaderas, con el fin de reducir los daños de los animales silvestres en las explotaciones.
- Solicitar a las Administraciones que adopten soluciones eficaces para lograr la compatibilización entre la conservación de la biodiversidad y la fauna silvestre con la actividad agroganadera, puesto que esto es indispensable para alcanzar un desarrollo rural sostenible.

3

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN



METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Tipo de investigación

La investigación se ha realizado a través de diferentes herramientas:

- Técnica cuantitativa: se han diseñado y realizado cuestionarios dirigidos a agricultores/as y ganaderos/as que hayan sufrido daños por fauna silvestre. Posteriormente se ha realizado un análisis de los datos con el programa informático SPSS (Statistical Package for the Social Sciences). Los cuestionarios se han contestado mayoritariamente de forma presencial y, cuando esto no era posible, por vía telefónica.
- Técnica cualitativa: se han realizado entrevistas a distintos agentes sociales presentes en el medio rural.
 - Agricultores/as y ganaderos/as, destacando aquellos que no tienen daños significativos, para conocer el manejo en sus parcelas.
 - Organizaciones ecologistas y conservacionistas, que han trabajado en lugares donde se ha dado una adecuada compatibilización entre la conservación de la biodiversidad y la actividad agroganadera.
 - Administraciones locales y autonómicas.
- Búsqueda de información sobre especies animales, ayudas para parcelas que hayan tenido daños por fauna silvestre y medidas de prevención de daños. Esta información ha sido obtenida y solicitada a la Administración, realizando búsquedas en Internet o realizando consultas bibliográficas².

Delimitación de la investigación

El ámbito de la investigación ha sido en todo el territorio español. Las 640 encuestas se han realizado en todas las Comunidades Autónomas.

Investigación

Se han realizado encuestas a personas que trabajan en explotaciones agrícolas o ganaderas y que han sufrido, al menos, un ataque o daño en los últimos cinco años (2004 a 2008, ambos inclusive).

En relación a los cuestionarios cabe destacar que las variables que se intentan obtener no son directamente medibles, por eso se han buscado una serie de indicadores. Los indicadores son elementos que ponen de manifiesto las diferentes dimensiones que puede tener una variable.

Para este estudio, y como se ha comentado en el apartado anterior, los indicadores son los siguientes:

- Las características de la actividad, tipo de manejo.
- Las características de la explotación.
- Infraestructuras de prevención, protección y corrección.
- Las incidencias con la fauna silvestre en los últimos cinco años y en el último año.
- La cobertura de las ayudas que se reciben.
- Estimación o valoración económica de los daños.

² Proyecto Life COEX: 'Mejorando la coexistencia entre grandes carnívoros y ganadería en el sur de Europa. Socio principal en España : Fundación Oso Pardo <http://www.life-coex.net>

Se han diseñado dos cuestionarios, uno para explotaciones con actividades agrícolas, y otro para explotaciones dedicadas a actividades ganaderas.

En ambos cuestionarios existe **un primer bloque** que corresponde a una información general: recoge la actividad de la persona encuestada. Hay **un segundo bloque** de preguntas que recogen datos de utilidad sobre las características de la explotación agrícola o ganadera, como tipo de manejo y la ubicación de las distintas instalaciones.

El tercer bloque del cuestionario recopila la información más significativa para el estudio: determinar cómo influyen las infraestructuras de protección, prevención y corrección; el personal que trabaja en la explotación; el manejo del ganado, etc. Asimismo, se recoge la incidencia y tipo de ataques de fauna silvestre en los últimos cinco años.

El cuarto bloque intenta concretar la máxima información posible sobre los efectos de los daños. El objetivo es realizar una estimación cuantitativa y económica de los mismos, con el fin de estimar el grado de cobertura necesario.

Por último, **el quinto bloque** recoge la información acerca de las ayudas económicas existentes y el grado de facilidad o dificultad para acceder a ellas. Además se recopila la opinión sobre la adecuación de las ayudas y qué medidas son necesarias para resolver este conflicto.

El cuestionario presenta varios tipos de preguntas: cerradas de una sola opción como respuesta, cerradas de múltiples opciones de respuesta (donde se marcan una o varias casillas de respuestas) y las de respuesta abierta, donde se recoge la parte subjetiva y las valoraciones de los/as encuestados/as.

Se contó con la colaboración de la **Fundación Félix Rodríguez de la Fuente** para analizar y distribuir el cuestionario base entre las principales organizaciones que trabajan en la conservación de la naturaleza en el Estado español. El objetivo de recoger e incorporar en el estudio el punto de vista de la Fundación y las demás organizaciones (ver agradecimientos) se cumplió con éxito, ya que se aportaron importantes matizaciones y nuevas preguntas al cuestionario que mejoraron su enfoque hacia la compatibilización fauna silvestre / espacio agrario.

El número de encuestas realizadas ha sido de 640, distribuidas por todas las Comunidades Autónomas. Se ha repartido de forma aleatoria entre las explotaciones que han sufrido este tipo de daños en los últimos cinco años. Esto es, se ha obtenido una muestra probabilística, puesto que todos los individuos sujeto del cuestionario –explotaciones que hayan sufrido daños en los últimos cinco años– tenían una probabilidad conocida de ser incluidos en la muestra.

Para el tratamiento estadístico de los resultados se ha utilizado el programa SPSS (Statistical Package for the Social Sciences). Posteriormente se unieron todos los datos en una única matriz para obtener resultados tanto a nivel estatal como por Comunidades Autónomas, para los diferentes indicadores evaluados en las encuestas.

Por último, se ha procedido a la elaboración del informe final. Una vez introducidos los datos se procesaron, obteniendo frecuencias, medias y sumas, que han sido los estadísticos empleados, así como tablas de contingencia para estudiar la relación entre las distintas variables.

4

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO



ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO

En este punto se muestra la información extraída a partir de las preguntas recogidas en las encuestas. En los *Anexos I y II* se recogen las preguntas de los cuestionarios.

Cuando ha sido posible, los resultados obtenidos se han separado por sectores: los dedicados a agricultura por una parte, y los relacionados con la ganadería por otra.

Para estructurar la información se ha procedido a dividirla en los siguientes apartados:

- **Información general y estructura de las explotaciones:** tipo de explotaciones, tiempo de dedicación a la actividad agraria, relevo generacional de los hijos, ubicación respecto a los cotos de caza, etc.
- **Medidas de protección, prevención y correctoras:** presencia o no de estas medidas y problemas asociados a la implantación de las mismas.
- **Gestión de ayudas y compensaciones:** si han recibido ayudas por daños provocados por fauna silvestre, si saben qué hacer o dónde acudir en caso de ataque, satisfacción por los seguros agrarios, etc.
- **Gestión de cadáveres:** problema que se plantean frente a las actuaciones que tienen que cumplir en relación a la gestión de cadáveres.

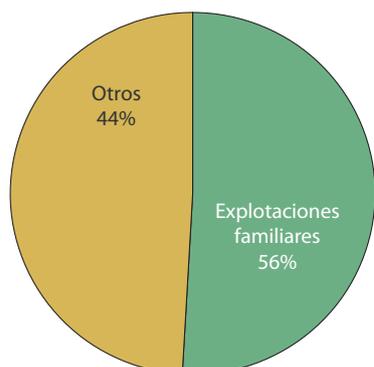
Información general y estructura de las explotaciones

Para poder contextualizar la situación, se ha procedido a describir cómo están estructuradas las explotaciones que han participado en el estudio.

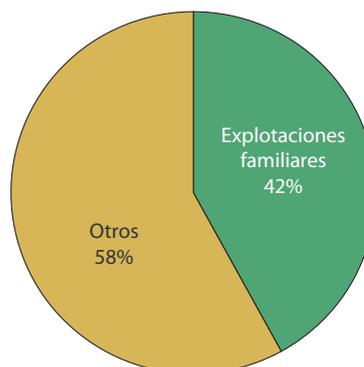
De los encuestados dedicados a la agricultura, un cuarto son titulares de la explotación o administradores. Este porcentaje aumenta hasta casi la mitad para los ganaderos/as.

Por tanto, podemos decir que más de la mitad, un 56%, en agricultura son explotaciones de carácter familiar, mientras que, en ganadería, este porcentaje es del 42%. Este modelo es el más predominante en los ambientes rurales españoles, permitiendo la máxima productividad de las tierras por sus condiciones y viabilidad. En las **Gráficas 1 y 2** se muestran las características de las explotaciones en agricultura y ganadería.

Gráfica 1. **Características de las explotaciones. Agricultura**



Gráfica 2. **Características de las explotaciones. Ganadería**

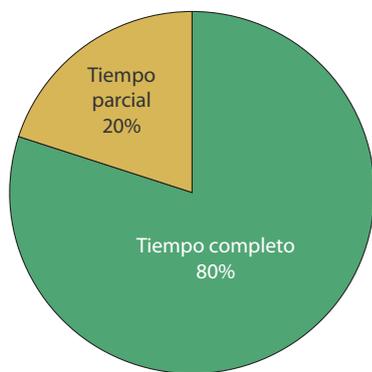


Además, resulta interesante conocer cuánto tiempo dedican estas personas a trabajar en la actividad agraria: cerca de un 80% en agricultura y del 85% en ganadería se dedican a tiempo completo. Dentro de estos porcentajes, más de un tercio dedican entre 5 a 8 horas a la actividad.

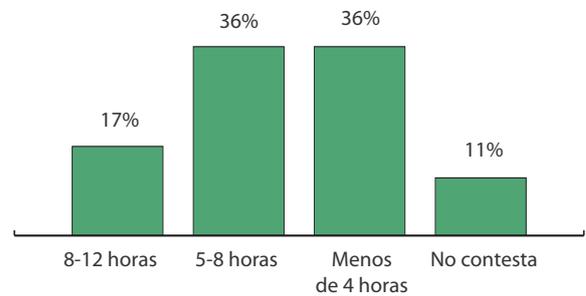
Por tanto, estamos ante profesionales que desarrollan su actividad laboral por entero en sus explotaciones agropecuarias.

En las **Gráficas 3 y 5** se muestra el tiempo de dedicación a la explotación y en las **Gráficas 4 y 6** quedan reflejadas las horas dedicadas a la explotación, según la actividad.

Gráfica 3. Tiempo dedicación a la explotación. Agricultura



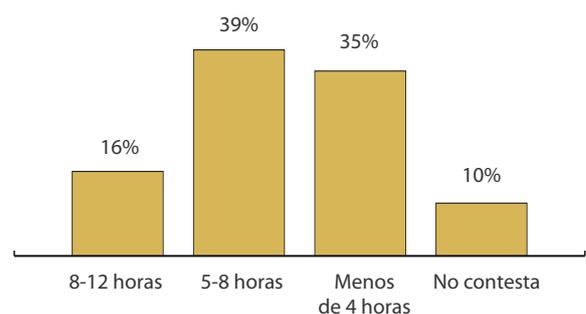
Gráfica 4. Horas de dedicación a la explotación



Gráfica 5. Tiempo dedicación a la explotación. Ganadería



Gráfica 6. Horas de dedicación a la explotación



En agricultura, un 19% realiza otro trabajo, dedicándose la mayoría a actividades relacionadas con la construcción. En el caso del sector ganadero, un cuarto de los encuestados que sí diversifica sus actividades, se dedican al sector de transportes y la construcción.

También se quiere conocer si existe continuidad en la actividad agroganadera: las $\frac{3}{4}$ partes de los encuestados para ambos sectores tenían padres o familiares cercanos que han realizado la misma actividad. En el caso de nuevos pobladores rurales, el 12% en agricultura provienen del sector forestal, industrial y transportes y el 20% en ganadería provienen del sector industrial.

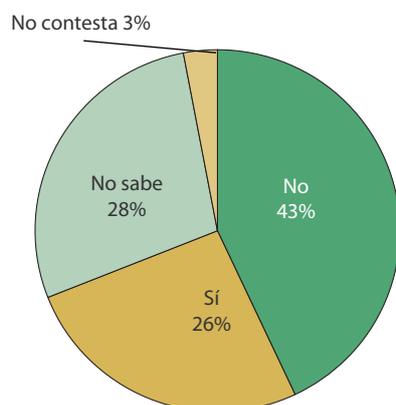
De estos datos se desprende que se están produciendo cambios productivos dentro de las explotaciones familiares, con la única intención de sobrevivir. Es necesario considerar el contexto socioeconómico en el cual están situadas las explotaciones agrarias.

Se constata una falta de relevo generacional de la actividad agraria, ya que más de un 40% de los encuestados (para ambos sectores) han contestado que sus hijos no tienen intención de continuar con la actividad agraria. No hay una actividad concreta ni predilecta a la que se van a dedicar los jóvenes.

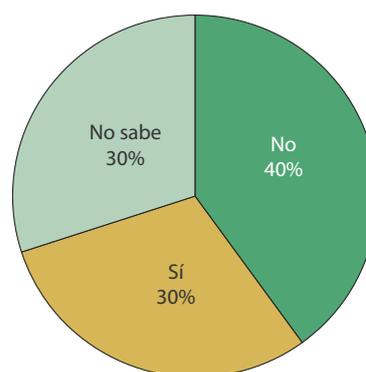
En el sector agrario existe una grave preocupación ante el envejecimiento de la población agrícola y ganadera. El relevo generacional es necesario para asegurar la continuidad de las explotaciones y mantener una actividad económica que garantice un desarrollo sostenible de las zonas rurales.

En la **Gráficas 7 y 8** se observa la intención de los hijos de continuar con la actividad agraria. En la **Gráfica 9** se muestran las posibles actividades a las que se dedicarán los hijos.

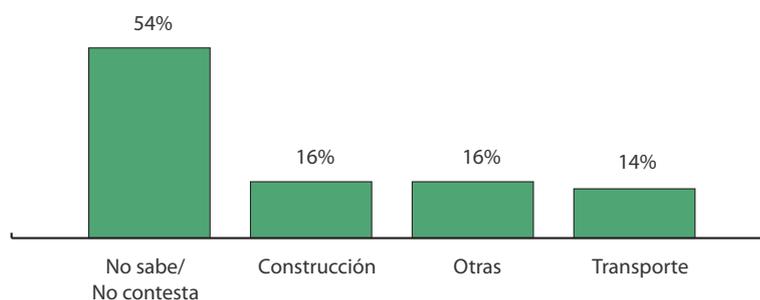
Gráfica 7. Intención de los hijos de continuar la actividad agrícola



Gráfica 8. Intención de los hijos de continuar la actividad ganadera

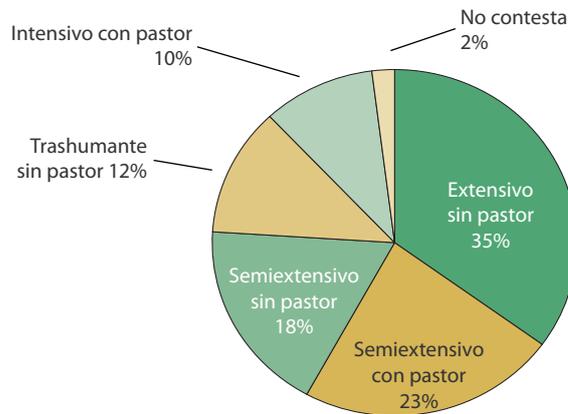


Gráfica 9. Posibles actividades a las que se dedicarán sus hijos



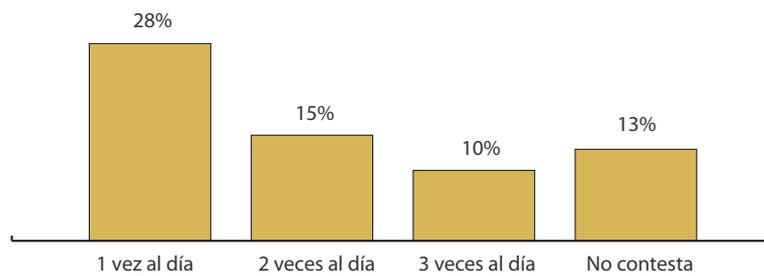
Es importante conocer cómo están estructuradas las explotaciones ganaderas y cuántas veces al día es supervisado el ganado, ya que esta información puede ser indicativa sobre qué tipo de prácticas ganaderas pueden sufrir más ataques por fauna silvestre; las encuestas nos muestran que más de un tercio de los encuestados tiene ganado extensivo sin pastor, un 23% es semiextensivo con pastor, un 18% es semiextensivo sin pastor y un 12% es trashumante sin pastor. Un 10% es estabulado o en régimen intensivo con pastor. En la **Gráfica 10** se refleja el tipo de manejo de las explotaciones ganaderas que han sido objeto de esta encuesta.

Gráfica 10. Manejo de la explotación ganadera



En caso de manejo extensivo, un 28% de las explotaciones visita al ganado una vez al día y un 15% lo hace dos veces al día. Un 10% lo hace tres veces al día. Ver **Gráfica 11**.

Gráfica 11. Número de veces que se visita al ganado

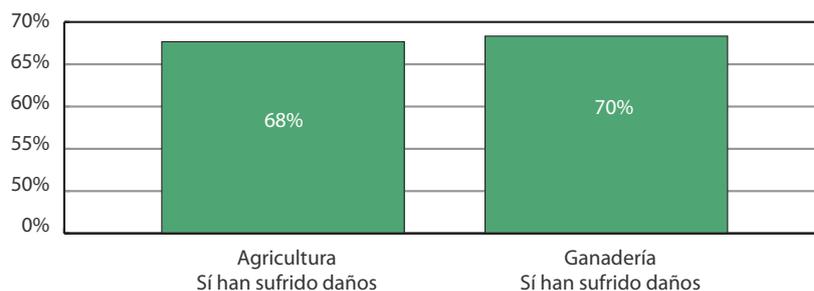


Además, el 85% de las explotaciones ganaderas tienen sólo un propietario y el 12% tienen dos.

Se ha observado que la actividad agropecuaria y la cinegética mantienen una considerable interrelación en la zona de estudio. Esta afirmación está motivada por:

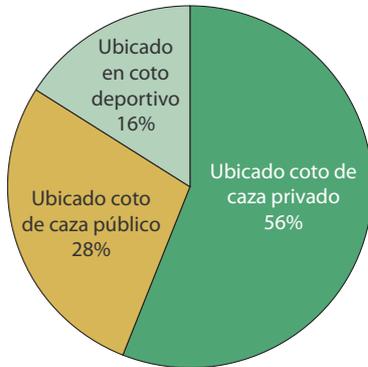
- La cantidad de explotaciones que han sufrido algún tipo de daño relacionado con la caza (un 68% en agricultura y un 70% para ganadería). Ver **Gráfica 12**.

Gráfica 12.

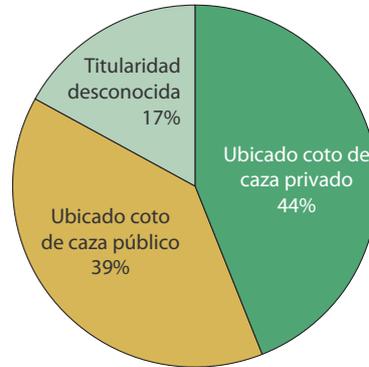


- Por la superficie que se encuentra ubicada en cotos (mayoritariamente privados) de caza, que es del 56% para agricultura y del 44% para ganadería. En las **Gráficas 13 y 14** se muestra esta localización.

Gráfica 13. Localización de la explotación agrícola

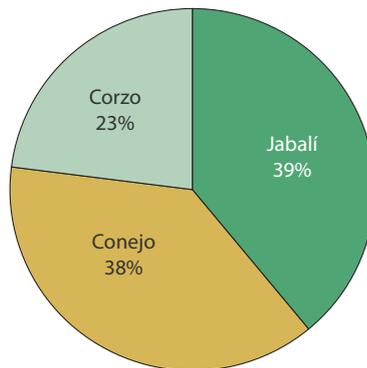


Gráfica 14. Localización de la explotación ganadera



Destaca el jabalí como especie que causa más daños a la agricultura. Ver **Gráfica 15**.

Gráfica 15. Especies que más afectan a agricultura

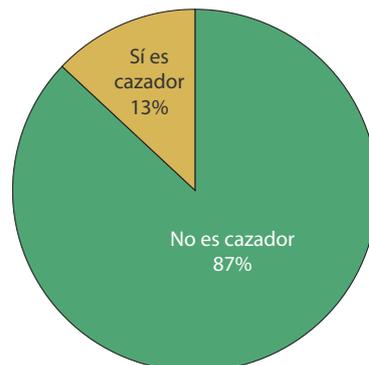


Es llamativo que entre agricultores/as y ganaderos/as son amplia mayoría los no cazadores. En las **Gráficas 16 y 17** se muestran los porcentajes de los agricultores/as y ganaderos/as que se dedican a la caza.

Gráfica 16. Agricultura



Gráfica 17. Ganadería



De todo ello puede desprenderse que la compatibilización fauna/espacio agrario tiene una clave fundamental en la gestión cinegética, un aprovechamiento que genera considerables beneficios económicos. Es significativo que las gestiones realizadas con cotos de caza son las mejor valoradas por los agricultores/as que han recibido indemnizaciones por daños (preguntas 31, 32 A).

También conviene destacar que determinados manejos cinegéticos en zonas con elevada densidad de ciervos y jabalís favorecen la transmisión al ganado vacuno de enfermedades como la tuberculosis³. La Universidad de Extremadura cuenta con un equipo de investigación para afrontar este problema que, aunque sea puntual, es muy grave para el ganadero/a que lo sufre.

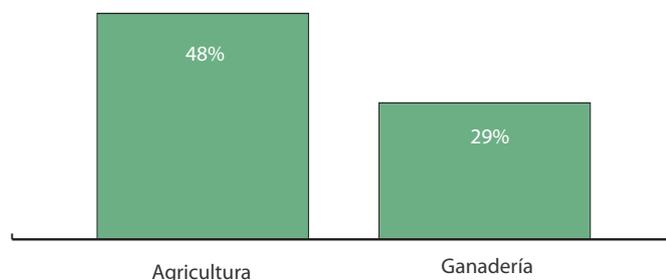
Medidas de protección, prevención y correctoras

En este apartado se han tratado todos aquellos aspectos relacionados con las medidas de prevención y protección que utilizan los profesionales del sector agrario. También se ha querido conocer los beneficios y la problemática asociada a la hora de adoptar estas medidas.

Existe un alto porcentaje de agricultores/as que no disponen de medidas o estructuras de **protección** (un 48%); hay que destacar que un 29% de los ganaderos/as que contestaron no disponían tampoco de estructuras de protección tales como cuadras o corrales adecuados, vallados tradicionales o pastores eléctricos, observándose algunas diferencias entre ambas actividades.

En la **Gráfica 18** se aprecia la proporción de encuestados que no disponen de estructuras de protección separados por actividad agrícola y ganadera.

Gráfica 18. No tienen infraestructuras de protección



El perro es tratado como otra medida de protección y, por ello, se quiso conocer los motivos de su tenencia. Entre las explotaciones agrícolas, la gran mayoría (79%) no disponen de perros de guarda o pastores. Ver **Gráfica 19**.

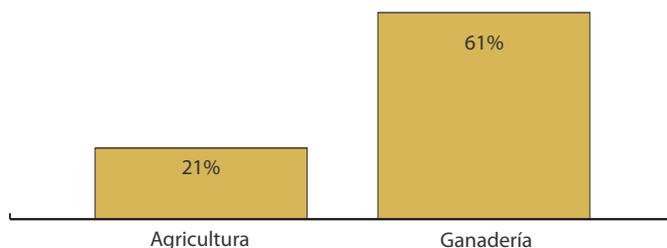
³ "Epidemiología de la Tuberculosis en Artiodáctilos Salvajes de Extremadura" Tesis Doctoral Alberto Parra Romero (2002) UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Departamento de Medicina y Sanidad Animal Cátedra de Patología Infecciosa y Epidemiología Conclusiones Generales:

- a) La prevalencia en TB en la provincia de Cáceres aumenta cada temporada, siendo este aumento mayor en el jabalí. En ambas especies, su evolución depende del área, pero en todas, la especie más afectada es el jabalí.
- b) La expansión espacial de la enfermedad al ir aumentando la prevalencia es mayor en ciervo que en jabalí.



Los que sí los tienen afirman que son útiles para trabajar y sirven de ayuda para manejar a los animales, pero no para protegerlos. Para interpretar correctamente este dato hay que tener en cuenta que se trata de explotaciones agrícolas en las que un bajo porcentaje tenía también ganado.

Gráfica 19. Porcentaje que tienen perros



En las explotaciones ganaderas este porcentaje es inverso ya que el 61% sí dispone de perros. Los motivos de tener perros están orientados, principalmente, a la protección del ganado (40%) y para ayudar a manejar a los animales, pero no para protegerlos (40%). La tercera razón es que son útiles para trabajar (6%).

En este punto, existen conflictos con la tenencia de perros: un claro ejemplo son los problemas con montañeros o senderistas por el uso de los mastines. Se han registrado casos puntuales de ataques de perros mastines a personas.

Se da la paradoja de que, en Vizcaya, mientras la Diputación Foral subvenciona, en parte, la adquisición de mastines para el cuidado del ganado, hay dos sentencias judiciales que prohíben el hecho de que los mastines estén en libertad e insta a que estos perros se mantengan atados.

Una vez que se ha visto qué medidas de protección tenían los entrevistados es importante saber cuál es la problemática que rodea a la implantación de estas medidas.

En agricultura los problemas para la utilización del cercado tradicional son económicos, mientras que para el uso de las vallas eléctricas, los problemas son económicos y de tiempo.

En la ganadería, los problemas con el uso de las cuadras o corrales son de tipo económico, además de problemas técnicos. En cuanto al uso de la nave ganadera, los problemas mayoritarios que se han planteado han sido los relacionados con el tiempo de dedicación y, para el uso del establo, los principales problemas son económicos.

Con la adquisición de perros de guarda, los ganaderos/as son mucho más esclavos del rebaño, pues tienen que dedicarle más tiempo y tenerlo mucho más controlado. A los perros hay que alimentarlos todos los días, mientras que al rebaño lo podrían dejar pastando en el campo, sin tener que preocuparse en varios días.

Para el empleo de las vallas eléctricas han presentado problemas técnicos y de tiempo, en la misma proporción. La valla eléctrica es usada para disminuir los daños en agricultura –cultivos, pastos y herbáceos– (42%) y en ganadería (30% en uso nocturno). Su efectividad puede tener un gran margen de mejora -en ambos casos- si se combina con otras medidas (como el acompañamiento de mastines) y cuenta para su instalación con asesoramiento técnico cualificado. La valla o cercado tradicional de piedra o de alambre supone problemas económicos.

Tabla 2. Resumen de los problemas asociados a instalaciones de protección

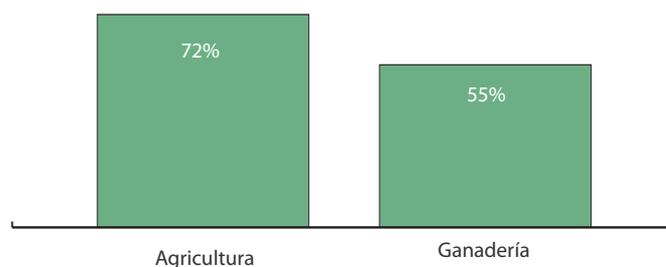
ESTRUCTURA Agricultura	Primera Opción	Segunda Opción
Cercado tradicional Valla eléctrica	Económicos Económicos	Tiempo
ESTRUCTURA Ganadería		
Cuadra Cercado tradicional Valla eléctrica Naves Establo	Económicos Económicos Técnicos Tiempo Económicos	Técnicos Tiempo

En general, el principal problema con las medidas de protección es el económico, seguido del tiempo y de los problemas de carácter técnico.

Hay que tener en cuenta estos tres factores: el económico, la necesidad de inversión de tiempo y el técnico. En muchas ocasiones estos tres factores confluyen juntos y hay que observarlos en su conjunto, para poder ver la dimensión de la problemática.

En agricultura un 72% y en ganadería un 55% ha contestado que no disponen de medidas **preventivas** frente a los ataques por fauna silvestre (ver **Gráfica 20**). Las medidas preventivas más usadas son los perros, seguidos de la caza y, a continuación, el uso de detonaciones, venenos de diversa índole, seguido por el uso de balines, escopetas, y espantapájaros.

Gráfica 20. No tienen medidas preventivas

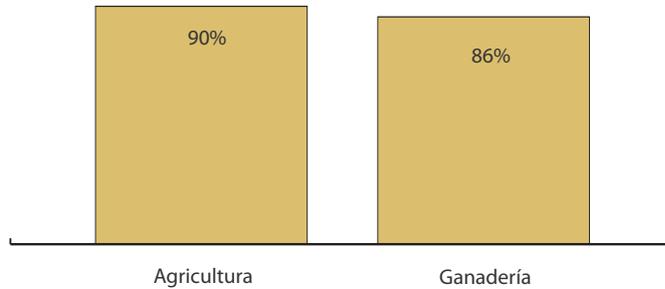


En cuanto a la efectividad de dichas medidas preventivas, la medida de prevención “protección de cada planta” es considerada como muy útil en agricultura. El disparo de balines no es nada útil en la mayoría de los casos. El uso de veneno, sin especificar tipo, legalidad y fauna a la que está dirigido, es considerado como muy útil en un 66%. Lo cual es ciertamente preocupante al tratarse de un método de captura no selectivo, prohibido totalmente por la legislación vigente (salvo en casos excepcionales y con estrictos requisitos para su utilización) y que puede provocar la muerte indiscriminada tanto de especies cinegéticas como protegidas y de animales domésticos.

En cuanto a las medidas **correctoras**, cerca de un 90% de las explotaciones agrícolas y un 86% de las explotaciones ganaderas, no disponen de medidas correctoras o paliativas de los daños (Ver **Gráfica 21**). Las principales medidas adoptadas son la replantación o el resembrado, seguido de la petición de

ayudas. La replantación conlleva problemas principalmente de tiempo y económicos, por las pérdidas producidas principalmente.

Gráfica 21. No tienen medidas correctoras



Dada la diversidad de casos y la información extraída del cuestionario, podemos decir que una clave general para disminuir los daños sería contar con adecuadas instalaciones de protección combinadas con medidas preventivas. Dicha fórmula se debería definir para cada explotación concreta. Por ejemplo, la disponibilidad de cuadras y naves para las reses no garantiza su protección si no está acompañada de otras medidas y del manejo adecuado.

Además, hay que considerar las particulares dificultades que cada tipo de medida trae consigo, principalmente económicas, pero también de tiempo requerido para instalarlas y mantenerlas, así como de conocimientos técnicos para hacerlo (11.3G y 20A).

En ganadería, la experiencia adquirida en el Proyecto Life COEX⁴ para lobo y oso demuestra la gran efectividad del vallado eléctrico si está correctamente instalado y se combina con perros mastines adiestrados. Estas medidas combinadas reducen la dedicación temporal necesaria por parte del ganadero/a para garantizar la protección del rebaño en los momentos más críticos, especialmente por la noche y en los pastizales de montaña.

Para optimizar las posibilidades de protección, cada caso necesitaría ser tratado de forma particular con el asesoramiento técnico de expertos, y habrá que ver la posibilidad de contar con ayuda física complementaria, pues la exclusiva dotación económica no es suficiente.

⁴ ALGUNAS CONCLUSIONES del Seminario Segovia 2008. Life COEX (Lobo y Oso)

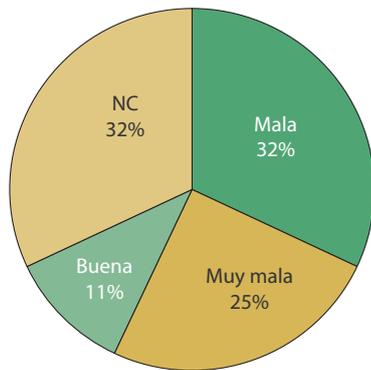
- Los métodos de prevención de daños son fundamentales para la convivencia entre lobos y ganaderos.
- El principal método de prevención es el interés del ganadero/a por proteger su ganado.
- Las vallas eléctricas constituyen un método barato y muy eficaz para proteger por la noche rebaños de ovejas semiestabuladas. El uso de mastines potencia la utilidad de estas vallas.
- Los mastines reducen significativamente el número de ataques y, sobre todo, el número de cabezas de ganado muertas.
- En las zonas con uso público muy intenso los mastines pueden generar problemas, por lo que hay que ser extremadamente cuidadoso con su uso. Se debe informar a los usuarios de la función de los mastines y sobre cómo comportarse en su presencia.
- Es fundamental que los mastines hayan sido seleccionados genéticamente para proteger el ganado, descartando los ejemplares agresivos con las personas.
- Los métodos de prevención en zonas montañosas pueden presentar dificultades adicionales y, en algunas situaciones, pueden ser poco efectivos (p.ej., con el ganado equino). Se debería evaluar la eficacia real y social de los métodos preventivos en distintos ecosistemas de montaña.
- Los programas sobre métodos de prevención y sobre otras medidas de gestión del ganado que ayuden a reducir los daños (promovidos desde las administraciones o desde ONG) son importantes también para demostrar que las preocupaciones de los ganaderos tienen un eco social.

Para disponer de esta ayuda y asesoramiento, además de contar con los medios facilitados por la Administración, puede ser muy útil establecer acuerdos de Custodia del Territorio con ONG Ambientales; una posibilidad que en numerosas ocasiones se ha demostrado válida y que despierta creciente interés en el sector agrario: el 44% de agricultores/as y el 32% de ganaderos/as (41A y 53G).

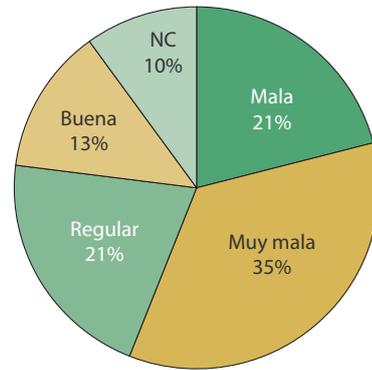
El uso de veneno, sin especificar tipo, legalidad y fauna a la que está dirigido, es considerado como una medida de prevención útil en un 66%. Estos datos hay que contrastarlos con los obtenidos en las preguntas (37A y 49G), donde específicamente se quería conocer la consideración que se tiene respecto al uso del veneno y lazos.

Hay que reseñar que nadie consideró como muy bueno el caso de utilización de lazos y venenos. El 11% de agricultores/as y el 13% de ganaderos/as que respondieron a esta pregunta tienen una opinión buena sobre el uso de estos métodos. En las **Gráficas 22 y 23** se muestran los porcentajes de la opinión sobre la utilización de lazos y venenos en agricultura y ganadería.

Gráfica 22. Opinión sobre la utilización de lazos y venenos. Agricultura



Gráfica 23. Opinión sobre la utilización de lazos y venenos. Ganadería



Es importante tener en cuenta estos porcentajes de aceptación entre los encuestados, ya que las consecuencias ambientales de un “uso legal” inadecuado pueden ser especialmente negativas. Para la utilización excepcional de lazos o veneno es imprescindible un asesoramiento técnico cualificado y contar con todos los permisos legales pertinentes que debieran estar avalados por estudios científicos contrastados y estar sujetos a un estricto control por parte de las Administraciones, que, de forma extraordinaria y de acuerdo con la legislación vigente, pudieran autorizar su uso.

Por descontado, hay que recordar que el “uso ilegal” del veneno es un delito que puede acarrear fuertes sanciones económicas y penales y que siempre es muy negativo para toda la fauna silvestre, además de tratarse de un peligro para la salud pública y generar muy mala imagen para todo el sector. Es, por consiguiente, un método de control de fauna no selectivo y muy peligroso.

Gestión de ayudas y compensaciones

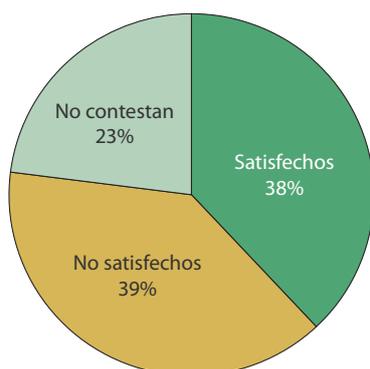
Otro apartado que ha sido considerado muy importante es el relativo a las ayudas y compensaciones por los daños de fauna silvestre que se sufren en las explotaciones.

Inicialmente se ha preguntado por las ayudas o subvenciones que reciben las explotaciones, y las encuestas han indicado que, en agricultura, se reciben ayudas por producción (PAC) (72%), ayudas por agricultura ecológica (12'5%) y por extensivo en secano (6'3%)

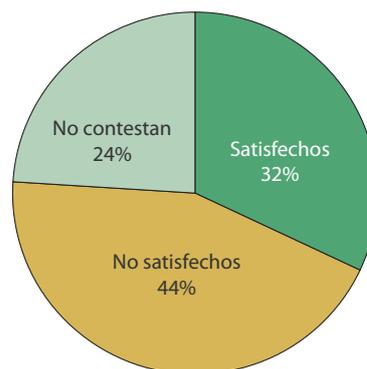
Para ganadería, un 71% recibe ayudas por unidad ganadera mayor (PAC), seguido de un 24% que recibe ayudas compensatorias, como zonas desfavorecidas.

En general, existe un alto grado de insatisfacción por las medidas compensatorias, tal y como se muestra en las **Gráficas 24 y 25**.

Gráfica 24. Satisfacción de las medidas compensatorias. Agricultura



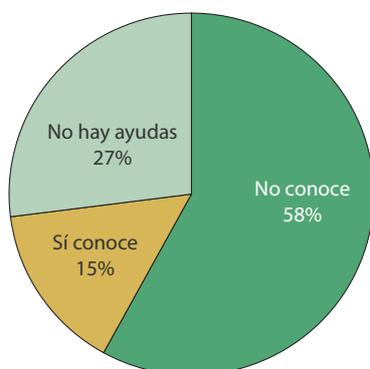
Gráfica 25. Satisfacción de las medidas compensatorias. Ganadería



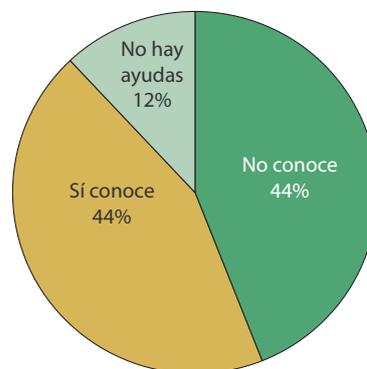
De los datos extraídos en el cuestionario se concluye que hay un desconocimiento de las ayudas autonómicas respecto a los daños en agricultura y ganadería por fauna silvestre.

Es más, hay un porcentaje importante (26%) que afirma que estas ayudas no existen. En las **Gráficas 26 y 27** queda reflejado el conocimiento sobre estas ayudas.

Gráfica 26. Conocimiento de las ayudas. Agricultura



Gráfica 27. Conocimiento de las ayudas. Ganadería

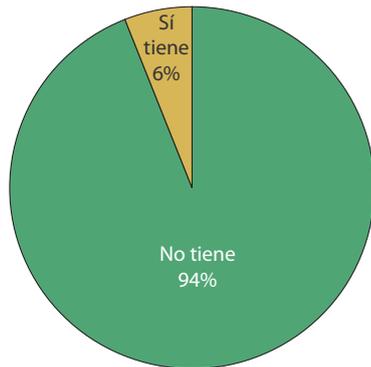


Existe un bajo grado de aseguramiento entre los encuestados, ya que el 94% de los encuestados en agricultura no dispone de seguro que cubra estos daños y/o pérdidas. En ganadería, este porcentaje de los que no disponen de seguro baja hasta el 74%. Los que sí lo tienen son, en su mayoría, privados.

Es necesario analizar por qué tan pocos agricultores/as y ganaderos/as contemplan la posibilidad de suscribir un seguro, ya que el 60% no está satisfecho con el seguro, principalmente porque no cubre todos los daños y es insuficiente a la hora compensar los daños.

En las **Gráficas 28 y 29** se muestran los porcentajes sobre la tenencia de seguro en agricultura y en ganadería. En la **Gráfica 30** se recogen los porcentajes sobre la satisfacción de los seguros.

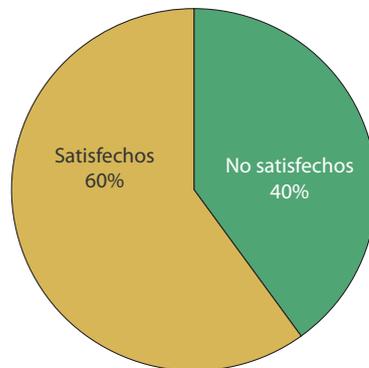
Gráfica 28. Tenencia de seguro. Agricultura



Gráfica 29. Tenencia de seguro. Ganadería



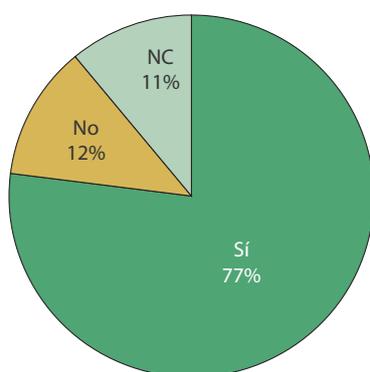
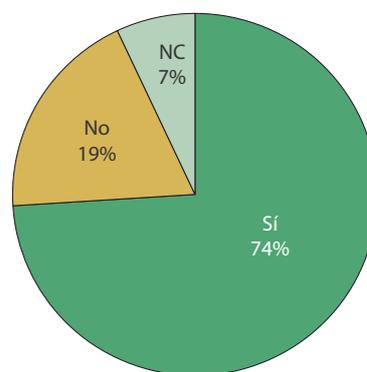
Gráfica 30. Satisfacción de los seguros



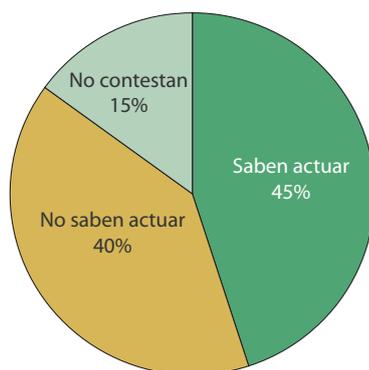
Es significativo que más de las $\frac{3}{4}$ partes de los encuestados en agricultura y ganadería no han recibido ninguna compensación por parte de la administración pública cuando han sufrido daños.

El tipo de compensación recibida en agricultura, en la mayoría los casos, es económica sin estar destinado ese dinero a un fin concreto, y en un porcentaje muy bajo reciben ayuda económica para estructuras de protección, materiales, etc. En las **Gráficas 31 y 32** se recogen estos porcentajes.

En ganadería el tipo de compensación mayoritaria es una cantidad de dinero por animal muerto (77%) y dinero para infraestructuras (2%).

Gráfica 31. *Sí han percibido compensaciones. Agricultura*Gráfica 32. *Sí han percibido compensaciones. Ganadería*

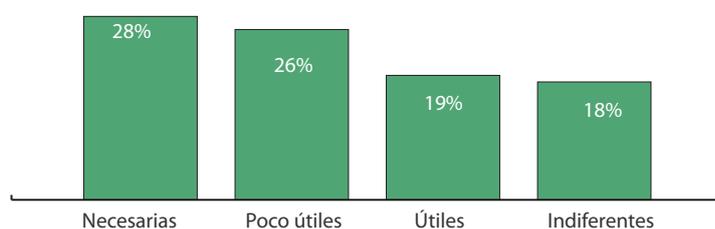
Para los dos sectores, casi la mitad (45%) sabe cómo actuar en caso de daño, mientras que un 40% no sabe. Este es un dato muy importante a tener en cuenta; no se sabe cómo actuar cuando se sufre un ataque y se desconoce qué pasos se deben seguir. Con la información que se desprende queda justificada la necesidad de esta guía y de todos aquellos trabajos que ayuden a los habitantes del medio rural a realizar las gestiones necesarias para compatibilizar su actividad con el medio rural. Ver **Gráfica 33**.

Gráfica 33. *Saben actuar ante los daños*

De los que sí saben cómo actuar, la mayoría no sabe quién les proporcionó la información de cómo proceder. La segunda respuesta más contestada fue que el sindicato fue quien les informó, seguido del coto.

La mayoría, sin embargo, no ha realizado ninguna gestión administrativa cuando ha sufrido daños. Los que sí lo han hecho, ha sido a través del sindicato agrario y con el coto.

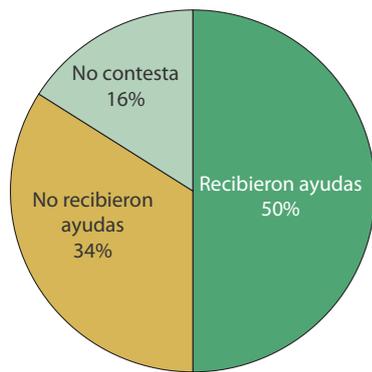
La opinión sobre la utilidad de las gestiones administrativas ha sido variada, tal y como se muestra en la **Gráfica 34**.

Gráfica 34. *Consideración de las gestiones administrativas*

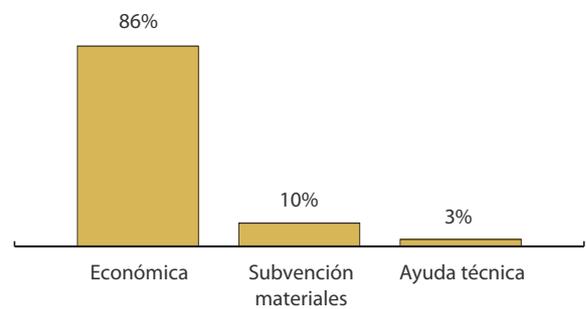
En un 50% de los casos en agricultura que emprendieron gestiones obtuvieron la ayuda, y en un 34% no la obtuvieron. Las gestiones consideradas más útiles han sido, por este orden, la gestión con el coto, el peritaje con el seguro de los cazadores y el sindicato.

En un 86% el tipo de ayuda recibida fue simplemente económica; en un 10% fue subvención de materiales y en un 3 % fue ayuda técnica, de restitución de daños. Estos datos están reflejados en las **Gráficas 35 y 36.**

Gráfica 35. Si recibieron ayudas después de hacer gestiones. Agricultura

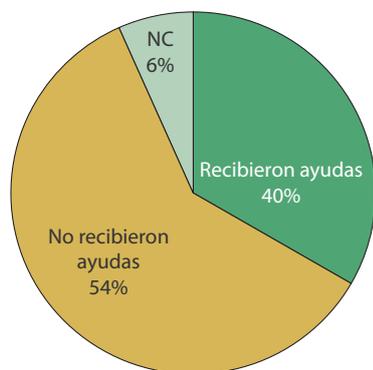


Gráfica 36. Tipo de ayuda recibida. Agricultura

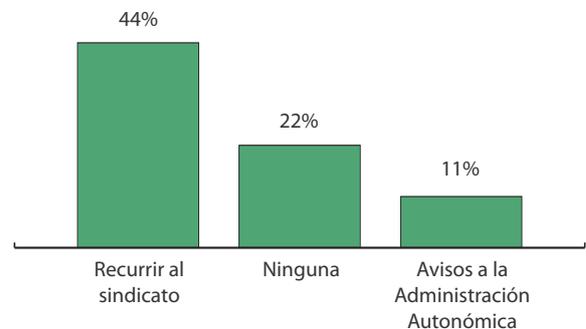


En ganadería tras las gestiones, el tipo de ayuda recibida ha sido siempre económica. Las gestiones que se han considerado útiles han sido: recurrir al sindicato (44%), ninguna (22%) y aviso a la Administración Autónoma: 11%. Ver **Gráficas 37 y 38.**

Gráfica 37. Si recibieron ayudas después de hacer gestiones. Ganadería



Gráfica 38. Tipo de ayuda recibida. Ganadería



Gestión de cadáveres

En este apartado se ha querido conocer qué opinión tienen los ganaderos/as encuestados sobre la gestión de los cadáveres y qué problemas se plantean ante las actuaciones que tienen que cumplir.

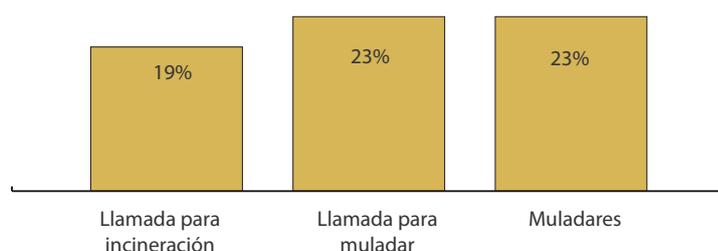
El 40% responde que la opción de dejar los cadáveres en el suelo a disposición de la fauna carroñera la realiza mucho, y en menos del 50% de los casos, los cadáveres son enterrados por responsables de la explotación. Asimismo, la opción de llamar al servicio de recogida oficial para incineración es otra opción que también se realiza de forma mayoritaria.

Las opciones menos usadas por los responsables de la explotación son:

- Incinerar los cadáveres por los responsables de la explotación.
- Llevar los cadáveres directamente a los muladares.
- Llamar al servicio de recogida oficial para depositar a los muladares.

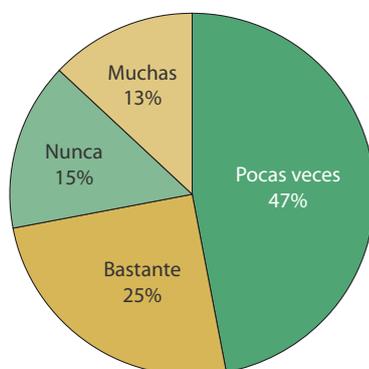
En la **Gráfica 39** se muestran los porcentajes de las opciones que existen a la hora de gestionar los cadáveres.

Gráfica 39. **Cuál es la acción más adecuada para gestionar cadáveres**



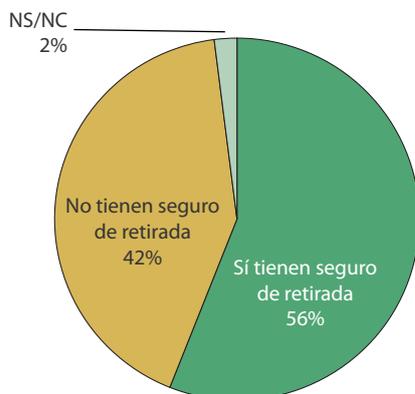
Es importante destacar que se da en pocas ocasiones el hecho de que no dé tiempo a llegar donde esté el cadáver y éste pueda servir de alimento para fauna carroñera. Hay que señalar que es necesario un informe veterinario que dé cuenta de esta circunstancia. En la **Gráfica 40** se muestra el porcentaje de la cantidad de veces que ocurre que no da tiempo a llegar a donde este el cadáver del animal.

Gráfica 40. **Si no hay tiempo para recoger los cadáveres**



Se quiso conocer el grado de aseguramiento para la recogida de cadáveres en explotación y los datos revelaron que el 56% sí lo tiene, frente al 42% que no lo tiene. Estos porcentajes quedan reflejados en la **Gráfica 41**.

Gráfica 41. ¿Tienen seguro de retirada?



Para el ganadero/a gestionar los restos de las reses que mueren en su explotación siempre ha formado parte de su trabajo, para lo cual han contado siempre con la "colaboración sanitaria" de la fauna carroñera. Sin embargo, a partir de la aparición de los primeros casos de Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB) en los años 90, conocido como "el mal de las vacas locas", la normativa europea -referida al tratamiento de los cadáveres y restos cárnicos no aptos para el consumo- se volvió extremadamente estricta.

El Reglamento comunitario 1774/2002, de 3 de octubre 2002, establece normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano.

Esta normativa comunitaria prohíbe el enterramiento de los animales obligando a su incineración en plantas registradas para tal efecto. Como consecuencia de ello, su aplicación conlleva un importante impacto medioambiental, además de sanitario, y compromete seriamente la bioseguridad de las explotaciones ganaderas. Por todos estos motivos, desde COAG siempre hemos rechazado este Reglamento y seguimos insistiendo en la necesidad de una revisión del mismo con el objetivo de adaptarlo a la realidad de los sectores ganaderos y del mantenimiento de una correcta sanidad animal.

Asimismo, la obligada retirada de todo el ganado muerto del campo ha sido muy criticada por las ONG por carecer, según ellas, de justificación, y por suponer un perjuicio para la supervivencia de la fauna silvestre carroñera, como son los buitres, quebrantahuesos, alimoches, osos, lobos, etc.

Los criterios sanitarios de esta normativa⁵ han venido siendo aplicados indistintamente a la ganadería de manejo intensivo y a la extensiva, extremo que para muchos ganaderos/as ha supuesto un aumento de gastos y de trabajo. Son muchos los ganaderos/as que afirman que esta disminución de comida disponible es la que ha provocado el aumento de ataques de buitres a reses que estaban pariendo, recién nacidas o disminuidas físicamente por otra razón.

Durante el año 2010 se sigue avanzando para la aprobación del nuevo Reglamento que sustituirá al 1774/2002 sobre subproductos animales y derivados no destinados a consumo humano. En este texto se incluyen medidas como la alimentación de las aves carroñeras.

A este Reglamento le seguirá otro, elaborado por la Comisión Europea para su implementación, donde se determinarán los supuestos de alimentación de los buitres con una mayor concreción. La previsión es que esté listo para cuando el presente nuevo Reglamento entre en vigor (el plazo es de 15 meses desde su publicación en el Boletín Oficial).

⁵ <http://www.eeb.es/pags/mapadispo.htm>
<http://www.sandach.com.es/Publico/default.aspx>

5

ANÁLISIS DE LAS PERCEPCIONES
DEL ESTUDIO



ANÁLISIS DE LAS PERCEPCIONES DEL ESTUDIO

En este apartado se recogen las siguientes percepciones:

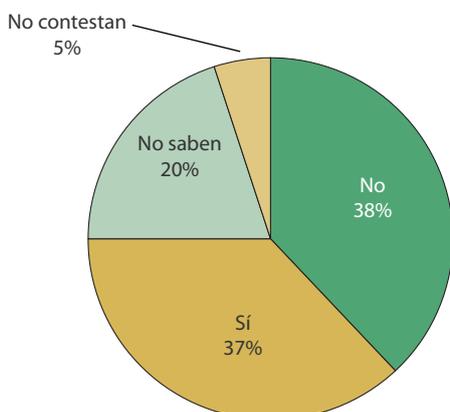
- **Percepción como obstáculo u oportunidad de la fauna silvestre:** análisis sobre la relación entre ataques y abandono de la actividad agraria, percepción sobre la presencia de fauna en sus explotaciones y ante los cotos de caza.
- **Percepción de la Administración:** sobre las actuaciones de los guardas y técnicos que realizan las tasaciones de daños.
- **Percepción de los espacios protegidos:** conocimientos sobre los Espacios Naturales protegidos y Red Natura 2000 y la cercanía de un espacio natural protegido.
- **Percepción sobre custodia del territorio - grupos ecologistas:** conocimiento sobre la figura de custodia del territorio y sobre si resultaría interesante recibir orientación por parte de ONG.
- **Percepción sobre las posibilidades de compatibilización:** acciones que serían necesarias para compatibilizar la protección de la fauna silvestre que provoca daños con su actividad agraria y opinión sobre determinadas acciones en las explotaciones que protejan a la fauna silvestre.

Percepción como obstáculo u oportunidad de la fauna silvestre

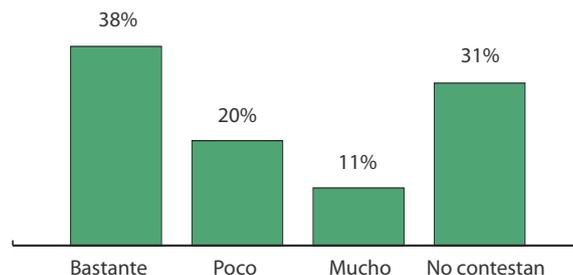
Cuando se pregunta si creen que el abandono de las explotaciones agrarias pueda estar relacionado con las pérdidas económicas producidas por ataques de fauna silvestre, casi un 40% en agricultura responden que sí existe bastante relación, mientras que en ganadería este porcentaje aumenta hasta el 43%.

En las **Gráficas 42** y **44** se muestran los porcentajes de los encuestados que opinan si hay o no relación entre ataque y abandono en agricultura y ganadería. En las **Gráficas 43** y **45** se recoge el grado de relación que existe entre los ataques y el abandono de la actividad.

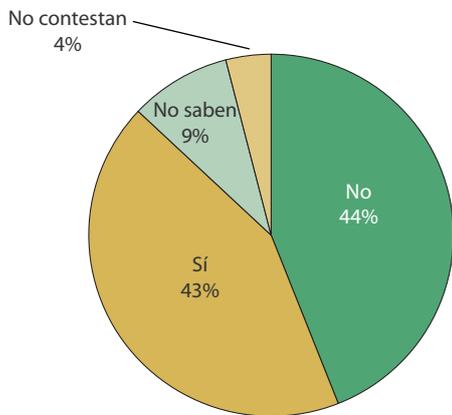
Gráfica 42. Si hay relación entre los ataques y abandono de la actividad. Agricultura



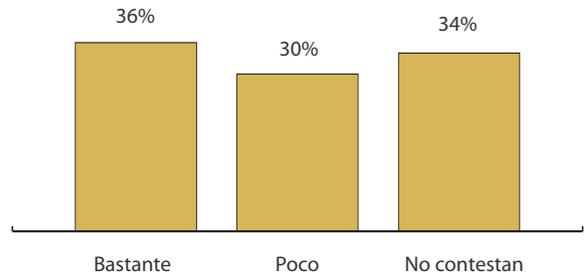
Gráfica 43. Grado de relación. Agricultura



Gráfica 44. Si hay relación entre los ataques y abandono de la actividad. Ganadería



Gráfica 45. Grado de relación. Ganadería

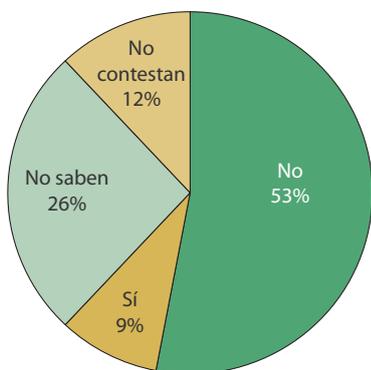


Hay que tener en cuenta que existe un importante porcentaje de encuestados que sí cree que los ataques pueden ser uno de los motivos de abandono y, por lo tanto, hay que considerarlo como un factor más a tener en cuenta dentro de los problemas que afectan a la población rural.

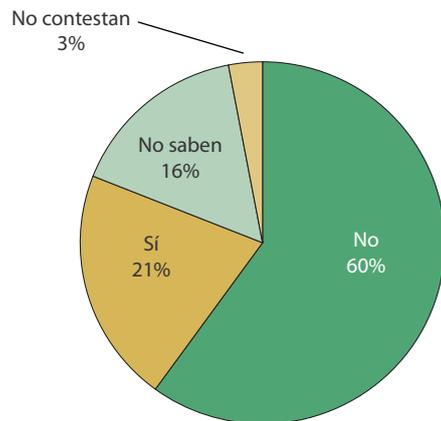
Más de la mitad de los encuestados no cree que la fauna silvestre sea un valor añadido para su explotación. En agricultura, un 53% no cree que podría ser un valor añadido para su explotación la presencia e interacción de fauna silvestre en la zona. Para ganadería este porcentaje se eleva al 60%.

En las **Gráficas 46 y 47** quedan reflejadas las respuestas sobre si la presencia de la fauna silvestre podría ser un valor añadido para su explotación.

Gráfica 46. Si la presencia e interacción de la fauna silvestre podría ser un valor añadido para su explotación. Agricultura



Gráfica 47. Si la presencia e interacción de la fauna silvestre podría ser un valor añadido para su explotación. Ganadería



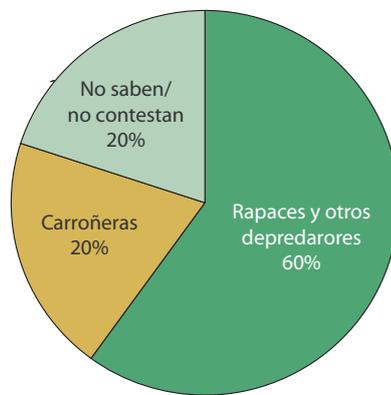
En este sentido, es importante entender que la presencia de fauna silvestre puede llegar a suponer, en vez de un perjuicio, un valor añadido para la explotación. De hecho, existen fórmulas para que dicho valor añadido se traduzca en dotación presupuestaria y/o beneficios de otra índole: el Contrato Territorial

de Explotación, la custodia del territorio y el pago por servicios ambientales; sin olvidar que una razonable gestión de los espacios naturales protegidos (ENP) y la Red Natura 2000 debe llevar implícito este planteamiento.

Cuando se preguntó qué tipo de acciones de fauna silvestre eran consideradas como beneficiosas para la explotación ganadera, el 60% de las personas que han contestado esta pregunta opina que las rapaces y/o otros depredadores controlan poblaciones de roedores y el 20% opina que las carroñeras eliminan los cadáveres (el 20% no sabe).

En la **Gráfica 48** se muestran las respuestas que han dado los encuestados ante la pregunta sobre qué acciones de fauna silvestre son beneficiosas para la explotación ganadera.

Gráfica 48. Acciones beneficiosas para la explotación ganadera



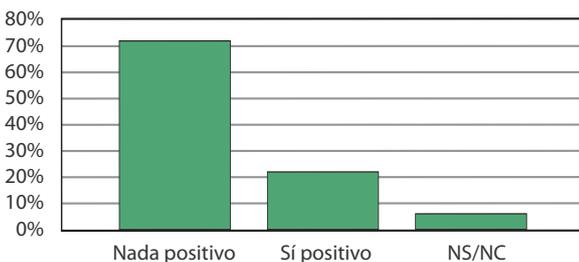
Asimismo se preguntó a los encuestados si percibían algo positivo en la existencia del coto donde se localiza su explotación.

En agricultura, un 72% no perciben nada positivo del coto donde se ubica su explotación, y en un 22% de los casos, sí.

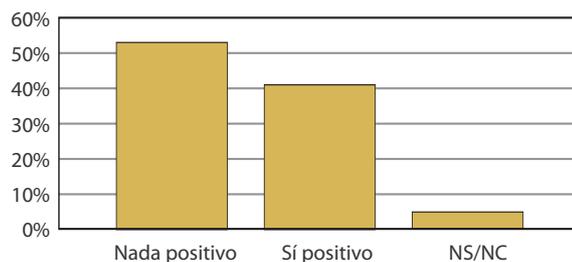
Para ganadería, un 53 % no perciben nada positivo del hecho de que su explotación esté en un coto de caza, frente a un 41% que opina que sí. Un 47% no sabe.

En las **Gráficas 49 y 50** se muestran estos resultados.

Gráfica 49. Si percibe algo positivo la existencia de un coto en su explotación. Agricultura



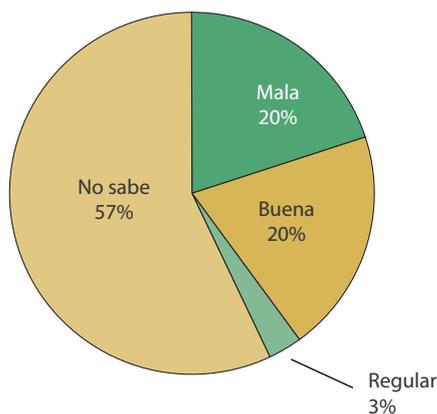
Gráfica 50. Si percibe algo positivo la existencia de un coto en su explotación. Ganadería



Percepción de la Administración

Se quiso conocer cuál era la opinión de los encuestados sobre las actuaciones de los guardas y técnicos que realizan las tasaciones de daños. La mayoría contestaron que mala. En la **Gráfica 51** se muestra la consideración de las actuaciones de los guardas y técnicos.

Gráfica 51. Actuación de los guardas que hacen tasaciones



El papel de los guardas y técnicos que realizan la tasación de los daños es fundamental y la calidad de su actuación depende de:

- Su rapidez en responder a la llamada y acudir al lugar.
- Su trato personal con el agricultor/a y ganadero/a.
- Sus conocimientos técnicos para identificar correctamente el origen de los daños y hacer la tasación correspondiente.
- La información y asesoramiento que ofrece al agricultor/a o ganadero/a en el momento.
- Su colaboración posterior para agilizar el resultado del peritaje y los trámites administrativos que permitan al agricultor/a o ganadero/a cobrar la indemnización.

Hay muchos ganaderos/as cuyos rebaños han sufrido ataques de fauna que consideran que los técnicos hacen bien su trabajo en el campo, pero que después el proceso se frena en las oficinas.

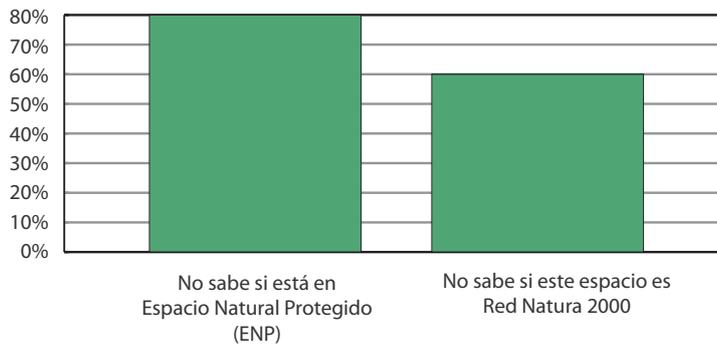
En relación a las ayudas para compensar las pérdidas económicas producidas por ataques de fauna silvestre en las explotaciones, la opinión mayoritaria acerca de las mismas es que:

- Deben existir ayudas que compensen las pérdidas ocasionadas por los ataques.
- Las ayudas existentes no cubren los daños.
- Los daños no se valoran correctamente.
- Existen muchas trabas administrativas.
- Deben ser más ágiles.

Percepción de los espacios protegidos

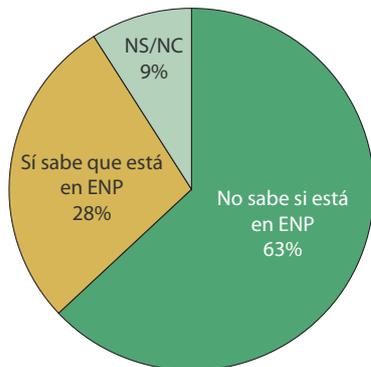
En agricultura, un 80% de los casos no sabe si su explotación se encuentra en un Espacio Natural Protegido, y en un 60% no saben si este espacio se encuentra en la Red Natura 2000. En la **Gráfica 52** se muestra este grado de desconocimiento.

Gráfica 52

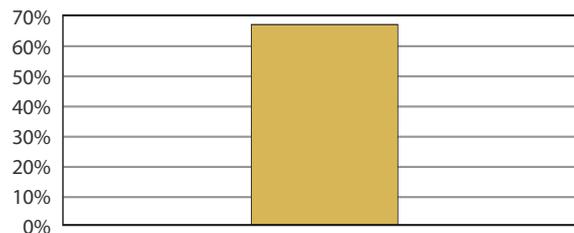


En ganadería, el 63% desconoce si su explotación está en un Espacio Natural Protegido, frente a un 28% que sí conoce si está o no en estos espacios. De los que contestaron afirmativamente, el 69% desconocen si este espacio se encuentra en la Red Natura 2000. En las **Gráficas 53** y **54** quedan reflejados estos datos.

Gráfica 53. **Conocimiento sobre si está en un ENP**



Gráfica 54. **No saben si están en Red Natura 2000**



La existencia de un Espacio Natural Protegido (ENP) cercano a la explotación no es valorado como algo positivo salvo por el 9% de los agricultores/as y el 15% de los ganaderos/as.

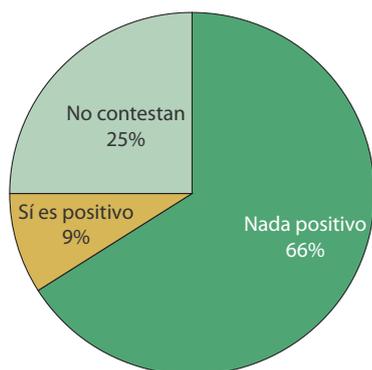
Estos resultados parecen señalar que los encuestados demuestran escaso interés hacia los Espacios Naturales Protegidos (EENPP), a la vez que hacen pensar en cómo podría mejorarse la estrategia de comunicación de la Administración para informar al sector agrario sobre las oportunidades que les ofrecen los EENPP y la Red Natura 2000, ya que la percepción más extendida es la de que estos enclaves suponen una fuente de restricciones y perjuicios, lucro cesante, etc.

Más de la mitad de los encuestados en agricultura (66%) no percibe nada positivo por la existencia de una zona natural protegida cerca de su explotación, y sólo un 9% sí. Para ganadería el 56% no percibe

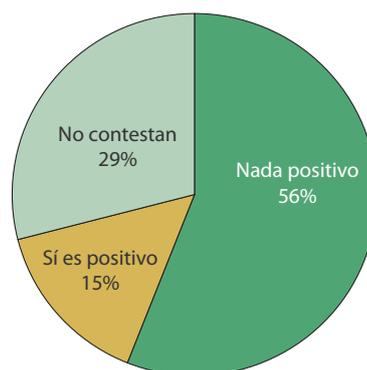
como positivo la cercanía a su explotación de una zona protegida, frente a un 15% que sí lo considera positivo.

En las **Gráficas 55** y **56** se muestran las percepciones de los encuestados ante la cercanía de un espacio natural protegido.

Gráfica 55. Si perciben como algo positivo la cercanía a un espacio natural protegido. Agricultura



Gráfica 56. Si perciben como algo positivo la cercanía a un espacio natural protegido. Ganadería



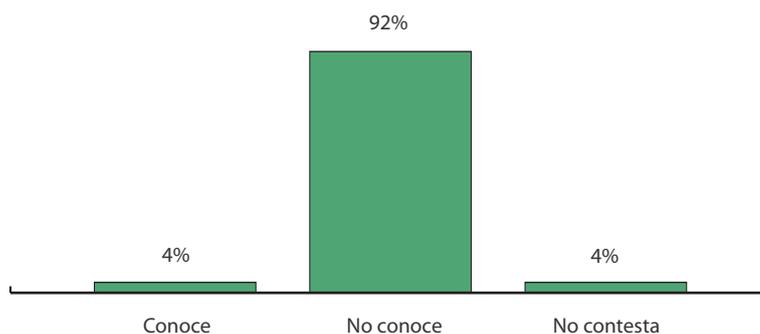
Una primera cuestión que hay que tener en cuenta es la falta de información adecuada sobre las repercusiones que tendrá sobre la actividad agraria la protección del territorio al incluirse en la Red Natura 2000. Se entiende que esta percepción de los perjuicios se deriva de la incertidumbre.

En las encuestas se han recogido comentarios sobre la necesidad de que los agricultores/as y ganaderos/as tengan un espacio donde poder exponer su opinión. Otra demanda es la participación en la toma de decisiones de aplicación de medidas adaptadas a sus territorios y las circunstancias del sector para que sea más fácil cumplirlas.

Percepción de la custodia del territorio - grupos ecologistas

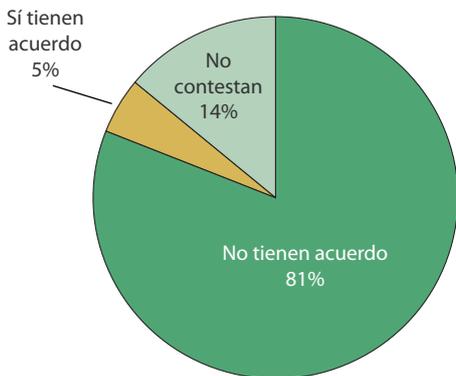
Ante la pregunta de si conoce lo que es la Custodia del Territorio, los que afirman conocer esta figura se corresponde con aquellos que la practican, es decir, que tienen algún tipo de acuerdo privado de conservación de la naturaleza y/o paisaje agrario, entre un 4% y un 5% aproximadamente. En la **Gráfica 57** se muestran estos resultados.

Gráfica 57. Si conoce lo que es la Custodia del Territorio

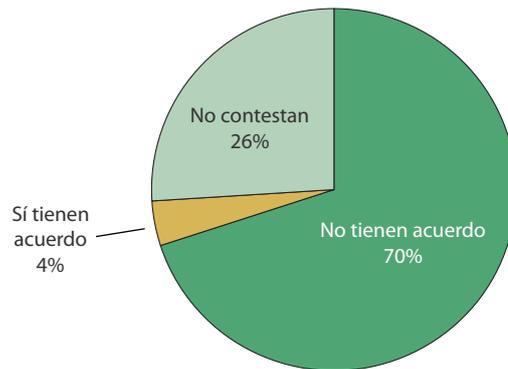


Ha resultado interesante conocer si los agricultores/as y ganaderos/as han hecho acuerdos privados de conservación de la naturaleza. Tal y como muestran las **Gráficas 58 y 59** el 81% en agricultura y un 70% en ganadería de los encuestados, no tienen ningún tipo de acuerdo.

Gráfica 58. Si existe algún tipo de acuerdo privado de conservación de la naturaleza. Agricultura

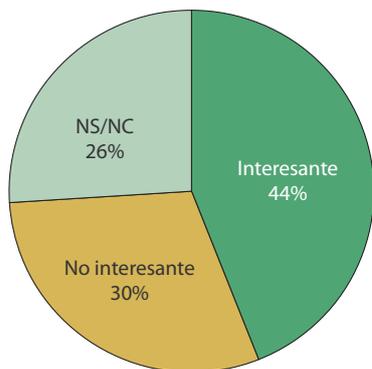


Gráfica 59. Si existe algún tipo de acuerdo privado de conservación de la naturaleza. Ganadería

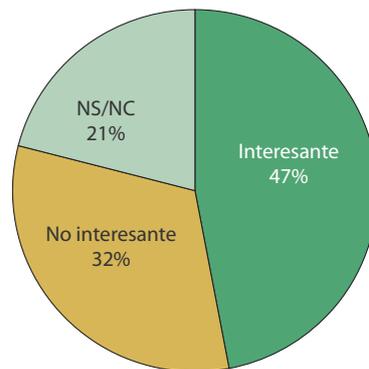


El 44% de agricultores/as y un 32% de ganaderos/as les parece interesante poder recibir apoyo y orientación por parte de ONG sobre la buena gestión y conservación de la naturaleza y el paisaje en su finca, a cambio de su compromiso de conservarlos lo mejor posible. En las **Gráficas 60 y 61** se muestran estos resultados.

Gráfica 60. Resulta interesante recibir apoyo/orientación de ONG. Agricultura



Gráfica 61. Resulta interesante recibir apoyo/orientación de ONG. Ganadería



La Custodia del Territorio es una herramienta de conservación reflejada en la nueva Ley de Biodiversidad y Patrimonio Natural, 42/2007, que aún es desconocida en el sector agrario.

Esto puede explicar el bajo porcentaje de los encuestados que afirma conocerla; porcentaje que aún sería menor de no haber contado con la colaboración de varias ONG (ver agradecimientos) que han realizado encuestas a varios agricultores/as y ganaderos/as con los que ya tienen acuerdos de Custodia del Territorio.

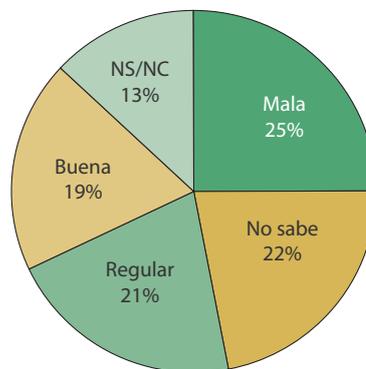
La creciente receptividad que muestran agricultores/as y ganaderos/as hacia el asesoramiento de ONG para tomar medidas que se apoyan en este tipo de acuerdo, indica que la Custodia del Territorio es una

herramienta con extraordinario potencial para favorecer la compatibilización entre la fauna silvestre y el espacio agrario.

Además de ofrecer este asesoramiento y colaboración en la gestión ambiental, incluso administrativa, las ONG están estudiando propuestas legales para favorecer los incentivos fiscales que beneficien a los propietarios de explotaciones que firmen acuerdos de Custodia del Territorio.

A modo de ejemplo se expone en la **Gráfica 62** los resultados obtenidos en la encuesta sobre su opinión sobre las acciones que proponen los grupos ecologistas tratados en la propia entrevista.

Gráfica 62. Opinión sobre las acciones propuestas por los grupos ecologistas tratadas en esta entrevista. Ganadería

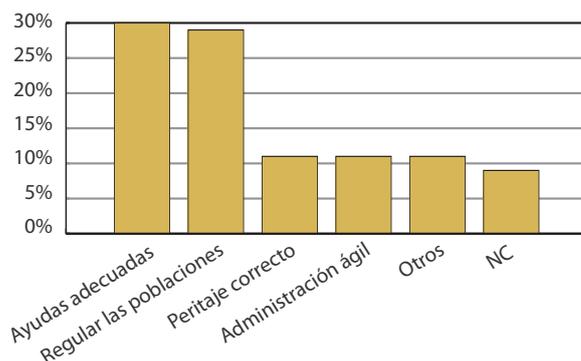


También hay interesantes experiencias, por ejemplo en Menorca con el Grupo Ornitológico Balear (GOB), para la identificación en el mercado de productos agrarios obtenidos en explotaciones sujetas a este tipo de acuerdos.

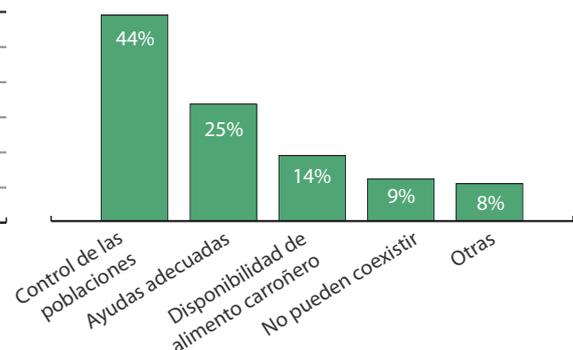
Percepción sobre las posibilidades de compatibilización

Se preguntó sobre las acciones que serían necesarias para compatibilizar la protección de la fauna silvestre que provoca daños con su actividad agraria. En las **Gráficas 63 y 64** quedan reflejadas las respuestas mayoritarias en agricultura y ganadería.

Gráfica 63. Acciones necesarias para compatibilizar la protección de la fauna con actividad agrícola



Gráfica 64. Acciones necesarias para compatibilizar la protección de la fauna con actividad ganadera



Los encuestados del sector agrario barajaron las siguientes opciones:

- El 30% opina que deben existir ayudas adecuadas por parte de la Administración.
- El 29% cree que se debería regular las poblaciones.
- El 11% opina que debe haber un peritaje correcto de los daños bien por parte de los cazadores bien por parte de la Administración.
- Otro 11% no sabe.
- Un 9% dice que la Administración debe ser más ágil y facilitar las gestiones.

Otras opciones, que suponen el 10% de los contestados y que se han recogido en esta pregunta:

- Pago de daños proporcionales por parte de los cazadores.
- Caza para controlar las poblaciones (10%).
- Que la Administración restituya los daños (5%).
- Deberían existir mejores medidas de protección y prevención a precio asequible o subvencionado (4%).
- Acabar con la especie en la zona a través de la caza (4%).
- Que la Administración dé subvenciones o dé las infraestructuras de protección adecuadas (3%).
- Debe haber más depredadores naturales en el medio (3%).

Para ganadería, las respuestas han sido:

- El 44% opina que es necesario el control de las poblaciones.
- El 25% opina que deben existir ayudas adecuadas.
- Un 14% opina que debe haber disponibilidad de alimento para carroñeras y para lobos.
- El 9% opina que no pueden coexistir.

El resto de opciones (8%) aparecidas son:

- Buscar una solución entre la Administración y los agricultores/as y ganaderos/as para disminuir el daño que ocasionan los ataques.
- Adecuada valoración de daños.
- Más lugares para que los buitres puedan alimentarse.
- Mayor control de los perros por parte de sus propietarios o de los perreros.

Las respuestas minoritarias han sido:

- Mayor control por parte de la Administración competente sobre los perros sueltos y vagabundos y sus propietarios.
- Las especies que causan daños deben existir sólo donde no entre en conflicto con otros usos; la Administración debe restituir los daños.
- La Administración debe ser más ágil; la Administración debe subvencionar los materiales dañados.

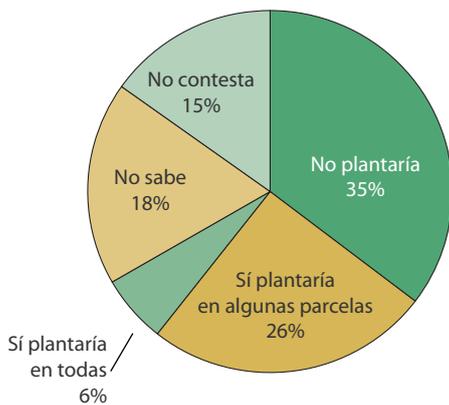
Entre un 20 % y un 32 % se muestran receptivos hacia la adopción de algunas medidas concretas que puedan favorecer la biodiversidad en las explotaciones, como pueden ser la plantación de setos y vegetación natural en determinadas zonas, la instalación de charcas, majanos para conejos, cajnido, etc.

En las **Gráficas 65, 66, 67, 68 y 69** queda recogida la posibilidad de realizar determinadas actividades en las explotaciones que facilitarían la compatibilización de la fauna silvestre y la actividad agraria.

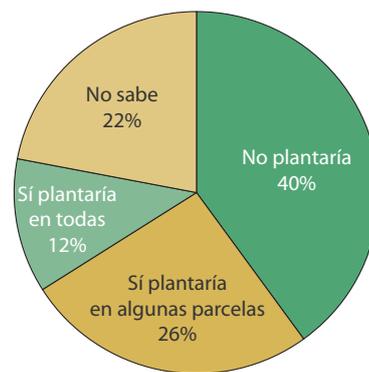
Gráfica 65. **Consideración para introducir elementos favorables para la conservación de la fauna silvestre**



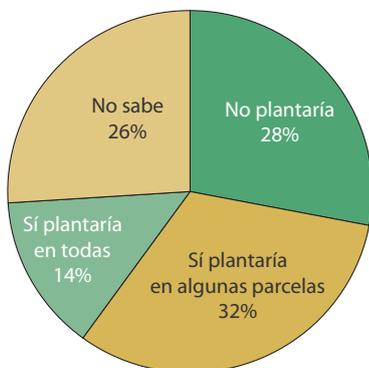
Gráfica 66. **Produciendo forraje, si plantaría vegetación natural en sus parcelas**



Gráfica 67. **Si plantaría vegetación natural en sus parcelas**



Gráfica 68. **Si puede plantarse vegetación natural en zonas poco/nada productivas en sus parcelas. Agricultura**



Gráfica 69. **Si puede plantarse vegetación natural en zonas poco/nada productivas en sus parcelas. Ganadería**



Además se preguntó si existía picaresca para falsear daños para cobrar indemnizaciones.

Una amplia mayoría en agricultura y ganadería, un 73% y 65% respectivamente, no cree que haya picaresca para falsear los daños provocados por fauna silvestre para cobrar las indemnizaciones. En las **Gráficas 70 y 71** se muestran los porcentajes de las respuestas 'Otras respuestas' que han facilitado han sido: (ordenadas de mayor a menor porcentaje)

"Es incorrecto, no refleja lo que realmente ocurre en el medio rural y origina que no se tomen las medidas adecuadas"

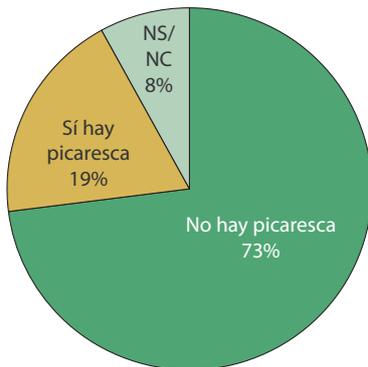
"Está mal, es contraproducente porque ocasiona que no nos hagan caso al pensar que siempre pedimos más de lo que hemos perdido"

"Está mal. No se debe mentir"

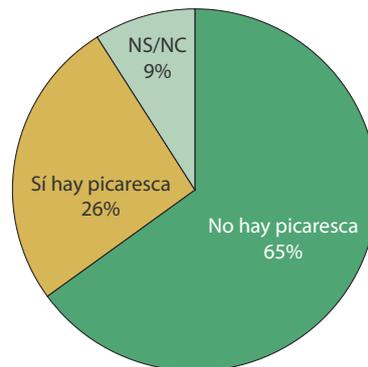
"Es correcto. Si no, no nos harían caso y no recibiríamos suficiente ayuda"

Aunque el porcentaje de afirmación de existencia de picaresca sea bajo, este posible comportamiento contamina y afecta negativamente a la imagen que da el sector en la administración y sociedad general.

Gráfica 70. Si hay picaresca para falsear daños. Agricultura

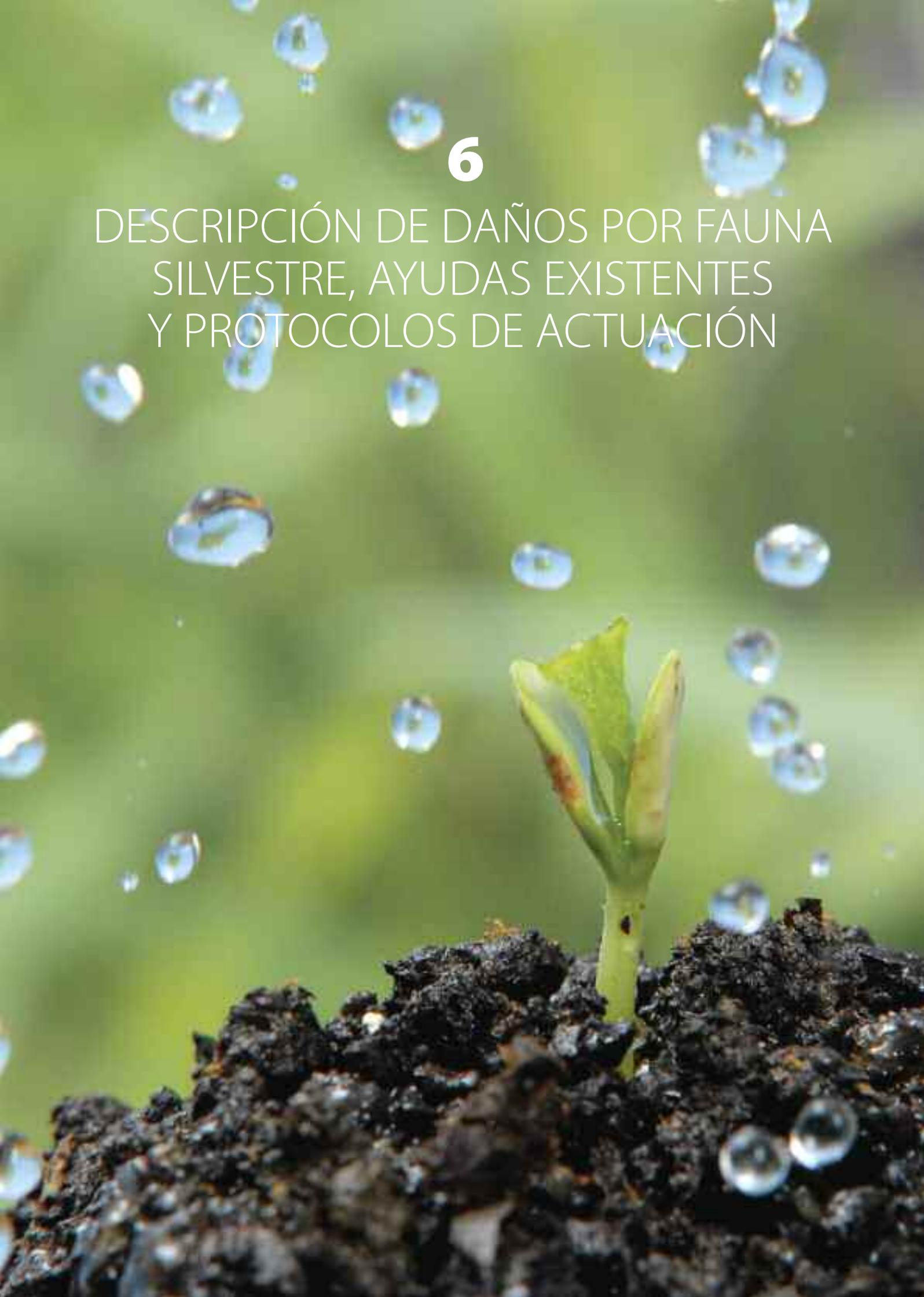


Gráfica 71. Si hay picaresca para falsear daños. Ganadería



6

DESCRIPCIÓN DE DAÑOS POR FAUNA SILVESTRE, AYUDAS EXISTENTES Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN



DESCRIPCIÓN DE DAÑOS POR FAUNA SILVESTRE, AYUDAS EXISTENTES Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

Introducción

El objetivo principal de este apartado ha sido el de recopilar las actuaciones para la obtención de indemnizaciones y ayudas por los daños de fauna silvestre en explotaciones agrarias.

Previamente a los protocolos de actuación, se realiza una breve descripción de los daños por fauna silvestre y de las ayudas existentes ante los daños en cada Comunidad Autónoma.

No se han analizado los pasos a seguir a través del Seguro Agrario, aunque algunas de las ayudas expuestas requieren la tenencia del mismo.

Aparte de las indicaciones mostradas en los distintos protocolos, se quiere dejar constancia de las siguientes recomendaciones:

- 1) En caso de ataque por fauna silvestre la primera acción a acometer será contactar con el SEPRONA (Teléfono: 062). Esta recomendación adquiere especial relevancia si el daño se produce en horario no administrativo.
- 2) Una vez finalizados todos los pasos a seguir en los protocolos, y si no se hubiera obtenido una respuesta satisfactoria, se puede recurrir, en última instancia, a una demanda del caso a través de la vía judicial.



ANDALUCÍA - Información aportada por COAG - Andalucía

■ LOBO IBÉRICO

Catalogación

- "Especie protegida" según Decreto 4/1986 de 22 de enero, por el que se amplía la lista de especies protegidas y se dictan normas para su protección en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía⁶.
- "Programa de actuaciones para la conservación del lobo en Andalucía III (2008-2011)"⁷. Contempla tres líneas principales de actuación:
 - Seguimiento de campo.
 - Asesoramiento y concienciación.
 - Toma de medidas para evitar y/o compensar los daños.

Daños identificados

Ganado ovino, caprino y equino.

Indemnización

Según el Decreto 4/1986 de 22 de enero, por el que se amplía la lista de especies protegidas y se dictan normas para su protección en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se faculta a la Consejería de Medio Ambiente para la indemnización por daños ocasionados por lobo ibérico.

Para la indemnización de los daños se utilizarán los baremos de precios publicados por la Junta de Andalucía⁸.

Otras ayudas

Respecto a las medidas adoptadas para minimizar y compensar los daños, el *Programa de actuaciones para la conservación del lobo en Andalucía III* destaca las siguientes:

- Fomento del uso de técnicas tradicionales para el manejo del ganado: uso de perros mastines, encerrar por la noche el ganado, vigilancia del pastor, etc.
- Instalación de diferentes infraestructuras para evitar los daños: rediles, pastores eléctricos, barbacanas, ahuyentadores luminosos, etc.
- Respecto a la instalación de sistemas para evitar ataques de lobo, estos medios sólo se han instalado dentro del área de distribución del lobo, en concreto en el núcleo oriental de Sierra Morena, ya que es el área donde se producen el mayor número de ataques.
- Según la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres⁹, cuando una especie amenazada como el lobo pueda ocasionar daños a las producciones ganaderas, la Administración podrá establecer un marco de participación voluntaria de los titulares de las explotaciones en la conservación de la especie, con las correspondientes compensaciones por los efectos que se deriven sobre su ganado.

⁶ http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/web/aplicaciones/Normativa/ficheros/d4_86.rtf

⁷ http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/web/menuitem.a5664a214f73c3df81d8899661525ea0/?vgnnextoid=216c2b7b3b42a110VgnVCM1000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=3259b19c7acf2010VgnVCM1000001625e50aRCRD&lr=lang_es

⁸ http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/export/sites/default/comun/galerias/galeriaDescargas/cap/servicio-estadisticas/estadisticas-agrarias/pganaderos10_web.xls

⁹ <http://www.boe.es/boe/dias/2003/12/02/pdfs/A42808-42830.pdf>

Protocolo de actuación

DAÑOS POR LOBO IBÉRICO EN ANDALUCÍA

1) Comunicación del daño al Departamento de Biodiversidad de la Delegación de Medio Ambiente de la provincia correspondiente.

2) Visita de un agente de medio ambiente con el fin de comprobar y precisar el origen de los daños y la estimación cuantitativa de los mismos. El Agente realiza un informe que traslada a la Consejería de Medio Ambiente.

3) Entrega de informe de daños al ganado y de solicitud de ayudas. Acreditar la propiedad, determinación de los daños (fotos, etc.), etc.

4) Respuesta de la Consejería de Medio Ambiente. Si en 6 meses la Consejería no se pronuncia, se entiende desestimada la solicitud.

Departamento de Biodiversidad de la Delegación de Medio Ambiente:
 Almería 950-011144
 Cádiz-956008704
 Córdoba 957-001228
 Granada 958-026072
 Huelva-959011592
 Jaén 953-368816
 Málaga 95-1040087
 Sevilla 95-5004466

Prescripción del caso en un mes

Plazo medio de respuesta: dos o tres meses
 Plazo máximo de respuesta: seis meses

■ ESPECIES CINEGÉTICAS

Daños identificados

- Cabra montés:** hortícolas y frutales (almendro).
- Ciervo:** hortícolas y leñosos.
- Conejo:** hortícolas, cereales y leguminosas.
- Corzo:** hortícolas y leñosos.
- Jabalí:** cereales (trigo), olivar y avicultura.
- Perdiz roja:** hortícolas, cereales, olivar y almendro.

Indemnización

Conforme a lo establecido en la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres, las personas o entidades titulares de los aprovechamientos cinegéticos serán responsables de los daños causados en las personas, bienes y en las explotaciones agrarias por los ejemplares de especies cinegéticas incluidas en el plan técnico de caza, y que procedan de los citados aprovechamientos, con independencia de que el aprovechamiento principal sea de caza mayor o menor.

Otras ayudas

Debido a la frecuencia de estos daños, se están autorizando medidas extraordinarias de carácter cinegético aplicando lo previsto en el Decreto 182/2005 de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ordenación de la Caza y a Ley 8/2003 de 28 de octubre de la Flora y la Fauna Silvestres. Para obtener dichas autorizaciones, sólo se necesita la solicitud formulada por el titular del coto, en forma de modificación del Plan Técnico del mismo, y la justificación de la situación. En el caso del conejo, en algunos casos se autoriza desde la Administración la captura in vivo de los mismos, para llevarlos a otras zonas permitidas.

Protocolo de actuación

DAÑOS POR ESPECIES CINEGÉTICAS EN ANDALUCÍA

Espacios gestionados por la Administración

1) Comunicación del daño a la Administración según procedencia del animal:

- Reservas Andaluzas de Caza: Departamento de Caza.
- Espacios Naturales Protegidos: Servicio de Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía REMPA.
- En algunos casos se gestiona desde los ayuntamientos.

2) Visita de un agente de medio ambiente con el fin de precisar y comprobar el origen y la estimación cuantitativa de los daños. El agente realizará un informe que se traslada a la Consejería de Medio Ambiente.

3) Respuesta de la Consejería de Medio Ambiente. Si en 6 meses la Consejería no se pronuncia, se entiende desestimada la solicitud.

Cotos privados

1) Comunicación del daño al coto privado.

2) Solicitud al coto de la toma de medidas y compensación de daños. Se intentará llegar a un acuerdo amistoso.

Departamento de Caza:
 Almería 950-011140/950-58220/950011361
 Cádiz 956-08822
 Córdoba 957-001303
 Granada 958-026067
 Huelva 959 011583
 Jaén 953-368809
 Málaga 95 1040149
 Sevilla 95-5004446/65
 Servicio de REMPA:
 Almería 950-012850/950-012820
 Cádiz 956 008717
 Córdoba 957-001272
 Granada 958-026012
 Huelva 959-011578
 Jaén 953-368806
 Málaga 95 1040097
 Sevilla 95-5004477

Plazo medio: dos o tres meses
 Plazo máximo: seis meses

■ OTRAS ESPECIES

Daños identificados

Abejaruco: apicultura.

Águila real y perdicera: ganado caprino.

Avutarda común: cereales y pastizales.

Calamón: arroz.

Calandria: cereales.

Grulla común: cereales, pastizales y almajares con pastizal en terrenos marismos.

Mirlo común: viñedo.

Sisón común: cereales y leguminosas en secano.

Indemnización

No se indemnizan los daños.

ARAGÓN - Información aportada por UAGA - COAG Aragón

■ OSO PARDO

Catalogación

- “En peligro de extinción” según Decreto 49/1995, de 28 de Marzo, de la diputación general de Aragón, por el que se regula el catálogo de especies amenazadas de Aragón¹⁰.
- No existe un plan de recuperación del oso pardo. En 2006, Francia puso en marcha un Plan de reintroducción del Oso Pardo en el Pirineo.

Daños identificados

Ganado.

Indemnización

Según la Orden de 31 de marzo de 2003, del Departamento de Medio Ambiente, por la que se establecen medidas para la protección y conservación de las especies de fauna silvestre en peligro de extinción¹¹, se dispone que el Departamento de Medio Ambiente propondrá el pago de las indemnizaciones que correspondan por los daños ocasionados por las especies de fauna silvestre “en peligro de extinción”.

Otras ayudas

El Departamento de Medio Ambiente de Aragón a partir de la Orden de 4 de Agosto de 2009¹², establece ayudas para incentivar la ganadería extensiva en espacios de la Red Natura 2000 del área pirenaica aragonesa y para compensar los costes indirectos causados a las explotaciones ganaderas en las zonas de presencia del oso pardo. La cuantía de la ayuda se barema en función de la presencia del oso en las diferentes áreas pirenaicas, definiéndose de dos zonas de gestión de las ayudas:

- Zonas de gestión 1 (áreas con osos residentes la mayor parte del año): términos municipales de Ansó-Fago y de Valle de Hecho.
- Zonas de gestión 2 (áreas frecuentadas regularmente por osos divagantes): términos municipales de Aísa, Aragüés del Puerto, Benasque, Bisaurri, Bonansa, Borau, Castejón de Sos, Jasa, Laspaules y Montanuy.

Estas ayudas se adoptan con independencia de las ayudas por los costes directos derivados de ataques y que el Departamento de Medio Ambiente asume a través de la aplicación de la mencionada Orden de 31 de Marzo de 2003, por la que se establecen medidas para la protección y conservación de las especies de fauna silvestre en peligro de extinción.

¹⁰http://portal.aragon.es/portal/page/portal/MEDIOAMBIENTE/MEDIONATURAL/BIODIVERSIDAD/Catalogo_especies

¹¹<http://benasque.aragob.es:443/cgi-bin/BoaAA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=382554642121>

¹²<http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/BOAE/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=415673435555>

Protocolo de actuación

DAÑOS POR OSO EN ARAGÓN

1) Comunicación del daño a los vigilantes de la "Patrulla Oso". En el caso de no poder establecer la comunicación, será conveniente dejar un mensaje de voz indicando nombre y apellidos del afectado, número de teléfono y localización del ataque. Se deberá llamar lo antes posible para realizar una adecuada toma de muestras.

"Patrulla Oso":
606725717
680476115

2) Cubrir o enterrar los animales muertos para evitar que sean atacados por animales carroñeros. Si hay animales heridos, serán atendidos y examinados por un veterinario.

3) Visita de los vigilantes de la "Patrulla Oso" que avisan al Servicio Provincial de Medio Ambiente. Toman declaración al ganadero y buscan indicios de la presencia o ataque del oso.

4) Los vigilantes de la "Patrulla Oso" elaborarán un informe con los indicios encontrados. El afectado formula una declaración asistido por los vigilantes. En la declaración se indicarán datos como el número de animales afectados o desaparecidos, la fecha del suceso, etc. Los informes son entregados en el Servicio Provincial de Medio Ambiente y desde allí se mandan al Servicio de Biodiversidad de Zaragoza.

Plazo máximo de respuesta: dos meses

5) Respuesta de la Administración. Se puede demorar si no está clara la autoría del daño por parte de un oso.

■ ESPECIES CINEGÉTICAS

Daños identificados

Conejo: cereales (trigo y cebada).

Corzo: ciruelos y cerezos.

Indemnización y ayudas

Según la Ley 5/2.002, de 4 de Abril¹³, de Caza de Aragón, se establecen distintas responsabilidades por daños de naturaleza agraria producidos por especies cinegéticas en la Comunidad. Los titulares de terrenos cinegéticos serán responsables de los daños de naturaleza agraria ocasionados por las especies procedentes de los mismos. La Administración será responsable de los daños producidos por las especies procedentes de los refugios de fauna silvestre, de los vedados y de las zonas no cinegéticas que no tengan la condición de voluntarias. Los propietarios de terrenos clasificados como zonas no cinegéticas voluntarias serán responsables de los daños producidos. En los tres casos, los daños quedan cubiertos salvo que estos hayan sido causados por responsabilidad o negligencia del perjudicado, o de un tercero ajeno al titular de la explotación.

¹³<http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=178802103301>

De los daños de naturaleza agraria causados por especies cinegéticas cuya procedencia no se pueda determinar, responderán solidariamente los titulares de los terrenos cinegéticos colindantes a la explotación del perjudicado, sin que se vea afectado el derecho de repetición que les pueda asistir entre ellos en proporción a la superficie colindante con el predio del perjudicado.

Protocolo de actuación

DAÑOS POR ESPECIES CINEGÉTICAS EN ARAGÓN

Espacios gestionados por la Administración / Cotos privados

Dirección General de
Agricultura: 976-713234

1) Comunicación del daño a la Dirección General de Agricultura / coto privado.

2) Se intentará llegar a un acuerdo mutuo de indemnización (puede realizarse una pericial). Si no se está conforme, se realizará una pericial de los daños y se envía mediante burofax o por correo certificado a la Dirección General de Agricultura.

3) Respuesta de la Dirección General de Agricultura/Coto. Procederá a indemnizar al afectado o bien se llegará a un nuevo acuerdo.

■ GRULLA COMÚN

Daños identificados

Cereales.

Indemnización

A través del Decreto 69/1995, de 4 de abril, de la Diputación General de Aragón, por el que se reclasifica el Refugio Nacional de Caza de la Laguna de Gallocanta en el Refugio de Fauna Silvestre de la Laguna de Gallocanta¹⁴, el Departamento de Medio Ambiente establece un sistema para evitar, controlar y, en su caso, compensar los daños a la agricultura que puedan producir las especies que figuran en el anexo de dicho Decreto, de las cuales no todas están catalogadas como en peligro de extinción. De entre estas especies, cabe destacar la grulla común como principal especie que causa daños a explotaciones agrícolas. Los términos que pueden acceder a estas indemnizaciones según el Decreto son: Berrueco, Gallocanta, Santed y las Cuerlas (Zaragoza) y Tornos y Bello (Teruel).

Protocolo de actuación

Mismo protocolo que en el caso de daños por especies cinegéticas en espacios gestionados por la Administración.

¹⁴<http://benasque.aragob.es:443/cgi-bin/BoaAA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=455839220148>

■ BUITRE LEONADO

Daños identificados

Ganado vacuno ovino.

Indemnización

A día de hoy, no se indemnizan los daños producidos. Existe un borrador de protocolo de denuncia de los mismos, en el que se está trabajando.

Protocolo de actuación

DAÑOS POR BUITRE LEONADO EN ARAGÓN

1) Comunicación del daño al Departamento de Medio Ambiente a través de los agentes de Protección de la Naturaleza en la Oficina Comarcal Agroambiental correspondiente. Los agentes comunican inmediatamente el ataque al técnico responsable del Servicio Provincial de Medio Ambiente.

No se atienden peticiones realizadas 8 horas después del incidente.

Oficina Comarcal Agroambiental:
Huesca: 974-293130
Zaragoza: 976-714873
Teruel 978-641100

2) Avisar al veterinario de la Agrupación de Defensa Sanitaria o de la Oficina Comarcal Agroambiental para proceder a la recogida de muestras con el fin de colaborar en la determinación de las causas del ataque, pero no para peritar el incidente. El veterinario recogerá muestras, siempre en presencia del Agente de Protección de la Naturaleza o el técnico del Servicio Provincial.

3) Visita del técnico responsable del Servicio Provincial de Medio Ambiente quien se personará en el lugar o dará instrucciones al agente sobre el procedimiento a seguir. Se elaborará un informe por el técnico o el agente, donde se incluya, como mínimo, la siguiente información:

- La fecha de inspección de los hechos y del supuesto ataque.
- Datos identificativos del animal/es (especie, raza, edad aproximada, número de crotal oficial).
- Datos del propietario (nombre, domicilio y DNI).
- Término municipal y paraje donde ocurrió el ataque.
- Relatar los hechos observados o inferidos de los datos aportados por el ganadero o persona que haya avistado el incidente.

Se acompañará del informe elaborado para el análisis del cadáver.

Plazo máximo de reclamación: 15 días desde la producción del supuesto ataque.

4) Formular reclamación de daños ante el Departamento de Medio Ambiente. Se acompañará justificación de la titularidad del ganado e identificación de los animales. Fuera de plazo no se admitirán reclamaciones. El Departamento de Medio Ambiente procede a su estudio.

ASTURIAS - Información aportada por COAG - Asturias

■ OSO PARDO

Catalogación

- “Especie en peligro de extinción” según Decreto 32/90, de 8 de marzo, por el que se crea el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Fauna Vertebrada del Principado de Asturias y se dictan normas para su protección¹⁵.
- “Plan de Recuperación del Oso Pardo en el Principado de Asturias”, Decreto 13/1991, de 24 de enero, se aprueba el Plan de Recuperación del Oso Pardo en el Principado de Asturias¹⁶. En el 2002 y según el Decreto 9/2002, de 24 de enero, se revisa el Plan de Recuperación del Oso Pardo en el Principado de Asturias¹⁷.

Daños identificados

Apicultura y frutales. Ocasionalmente ganado equino y vacuno.

Indemnización

El pago de indemnizaciones por daños por oso se menciona en el Plan de Recuperación del Oso Pardo en el Principado de Asturias. Este pago será responsabilidad de la Administración y se regula a través del Decreto 21/1991, de 20 de febrero, por el que se regulan las indemnizaciones por daños causados por el oso¹⁸.

La tasación de los daños se efectúa con arreglo al baremo establecido por la Administración, siendo incrementado hasta un 20% como bonificación a favor de la protección de esta especie (se adjunta tabla con baremos para la tasación).

Otras ayudas

Resolución de 4 de mayo de 2009, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, por las que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para obras de mejora y restauración del hábitat rural en espacios naturales protegidos y para la prevención de daños producidos por las especies silvestres¹⁹.

Resolución de 16 de enero de 2008, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se aprueban las bases y se dispone la convocatoria pública de subvenciones y ayudas de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural a las Entidades Locales²⁰. Dentro de la Línea 5 de Conservación de los espacios naturales protegidos y mejora y conservación de los núcleos rurales incluidos en la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos, en su punto b) incluyen subvenciones de hasta el 90% para actuaciones de protección contra ataques de animales silvestres.

¹⁵<http://www.asturias.es/bopa/disposiciones/repositorio/LEGISLACION19/66/1/0DBA03D3EA8045018A797944BD9081EE.pdf>

¹⁶<http://www.asturias.es/bopa/disposiciones/repositorio/LEGISLACION17/66/1/817F1CA261134008A67F3011A1A7C772.pdf>

¹⁷<http://www.asturias.es/bopa/disposiciones/repositorio/LEGISLACION02/66/9/001U001T9Q0004.pdf>

¹⁸<http://www.asturias.es/bopa/disposiciones/repositorio/LEGISLACION17/66/1/FCAFEC3E0009466D96BF596A335E7186.pdf>

¹⁹<http://www.asturias.es/bopa/disposiciones/repositorio/LEGISLACION35/66/17/001U0042KF0001.pdf>

²⁰<http://www.asturias.es/bopa/disposiciones/repositorio/LEGISLACION35/66/2/001U003Q1N0004.pdf>

Protocolo de actuación

DAÑOS POR OSO PARDO EN ASTURIAS

1) Comunicación del daño a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras.

Se aconseja comunicar los daños en 48 horas para evitar acreditar insuficientemente los mismos.

Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras: 985-105500.

2) Tramitación de la denuncia mediante las siguientes vías:
 - Servicio de Atención Ciudadana-SAC: vía telefónica o presencial.
 - Oficinas de trabajo de la Guardería Rural: presencial.
 - Página web del Gobierno del Principado de Asturias.
 Documentación necesaria:
 - Certificado de saneamiento de la última campaña oficial y hacer constar en la solicitud el número de crotal.
 - Solicitud en modelo normalizado.
 - Acreditación de ser propietario o arrendatario.
 - Documentos, alegaciones e informaciones se estimen oportunos.
 - Certificado Digital ó DNI electrónico (sólo en el caso de tramitación a través de internet).

Servicio de Atención Ciudadana-SAC: 012 o 985-27910 de L-V de 8:30 a 19:00 horas, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, c/ Coronel Aranda, 2, planta (Oviedo).
 Oficinas de trabajo de la Guardería Rural: se adjunta listado de oficinas
 Página web del Gobierno del Principado de Asturias: www.asturias.es

3) Visita del guarda previo aviso al afectado para concretar fecha y hora. El guarda levanta un acta con los daños considerados y el importe de la subvención.

Plazo máximo desde la tramitación de la denuncia hasta el aviso del guarda: 48 horas.

4) Notificación de la resolución mediante correo certificado. Si el afectado está de acuerdo, se firma el acta y se le paga la indemnización. Si el afectado no está de acuerdo, en el importe o en la causa del daño, el guarda le entregará una hoja de alegaciones para reclamar a la Administración.

Plazo aproximado pago indemnización: un mes.

Oficinas de trabajo de la Guardería Rural

CENTRO DE TRABAJO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
EO (XESTEIRA) (VEGADEO)	Centro de Precintaje - 33774 San Tirso de Abres C/ La Milagrosa, s/n - 33770 Vegadeo	985-634609 985-634231 / 985-476707
EO (TAPIA DE CASARIEGO)	Oficina Comarcal. Pza. Zoilo Iglesias, s/n 33740 Tapia de Casariego	985-628265
NAVIA	C/ El Real, s/n - 33710 Navia	985-474537
NAVIA (PIEDRA BLANCA - VALDÉS)	Centro de Precintaje de P. Blanca, 33785 Canero	985-475825
CANGAS DEL NARCEA	Padre Carballo s.n. 33800 C. del Narcea	985-813871
POLA DE ALLANDE	Oficina Comarcal 33880 Pola de Allande	985-807245
DEGAÑA	Oficina Comarcal 33812 Degaña	985 818 770
POLA DE SOMIEDO (PARQUE NATURAL)	Centro de Recepción del P.N.	985-763758
PROAZA-TEVERGA-QUIRÓS	Casa del Oso 33114 Proaza	985-761459
LENA-ALLER (POLA DE LENA)	Parque de La Ería s.n. 33630 Pola de Lena	985-493133
LENA-ALLER (CABAÑAQUINTA)	C/ Mercado de Ganados s.n., 33686 Cabañaquinta	985-495041
BAJOS NARCEA (LA RODRIGA (SALAS))	Centro de Precintaje 33850 (Salas)	985-834049
CUBIA (GRADO)	Finca La Mata 33820 (Grado)	985-754736
POLA DE LAVIANA	Edif. Antiguo Matadero. El parque s.n. 33980	985-601067
CUENCAS CENTRALES(GIJÓN)	C/ Llanes, 4 Bajo 33207	985-176190 / 985-175682
PILOÑA (INFUESTO)	C/ Plaza del Ganado s.n. 33530 Infiesto	985-710103
ARRIONDAS (ARRIENDAS)	C/ Arguelles s.n. 33540 Arriendas	985-840317
ARRIONDAS (EL PORTAZGO (C.ONÍS))	Centro Precintaje. 33547 C. De Onís	985-840241
CARES (PANES)	Centro Precintaje 33570 Panes	985-414495
REDES (CAMPO DE CASO)	Centro de Recepción 33990	985-608022
VILLAVICIOSA	C/ Samielles s.n. 33300 Villaviciosa	985-890602

Baremo orientativo para la tasación de daños en ganadería (2006)

VACUNO	ASTURIANA VALLES		ASTURIANA MONTAÑA	OTRAS RAZAS	
	CULÓN	ESPECIAL NORMAL		F	O
Terneros 0-3 meses	601-721	300-480	220-340	150-240	240-360
Terneros 3-6 meses	721-901	450-601	240-425	180-330	300-450
Becerras 6-12 meses	780-961	540-721	300-580	300-450	450-601
Hembras hasta 2 años	880-1180	650-980	420-710	480-601	480-631
Novillas cubrición 1º parto	901-1200	751-1050	600-880	601-721	540-721
Vacas < 6 años	1081-1480	871-1250	750-1050	811-901	691-811
Vacas de 6 a 9 años	1051-1280	811-1150	620-950	601-721	601-721
Vacas > 9 años	841-1051	721-871	450-780	420-540	540-661
Sementales < 9 años	1050-1450	850-1280	820-1180	480-601	661-781
Sementales > 9 años	901-1021	601-781	480-650	420-540	601-721
Bueyes < 6 años	-	751-871	570-601	-	691-811
Bueyes > 6 años	-	721-841	540-601	-	661-781

F-Frisón / O-Otras razas: Pardo Alpina, otras razas y cruces.
Las vacas se incrementan en 150 € si están preñadas de ternero culón y 90 € si están preñadas de terneros de otras razas (A.V. A.M., F., PA y otras)

CABALLAR	SIERRA	CRUZADO CARNE	TRABAJO
Hasta 3 meses	120-240	270-360	
Hasta 10 meses	180-300	300-420	
Hasta 24 meses	210-360	360-480	360-480
Hasta 8 años	240-300	360-480	360-450
Hasta 15 años	150-240	330-480	330-420
Desvieje	60-120	180-300	180-300

ASNAR	SIERRA	CRUZADO CARNE	TRABAJO
Hasta 3 meses	30-120	60-180	
Hasta 10 meses	30-120	120-240	
Hasta 24 meses	60-150	150-270	
Hasta 8 años	60-150	150-270	240-360
Hasta 15 años	60-150	150-270	240-360

OVINO	BUENA CALIDAD	CALIDAD NORMAL
Corderos	75-110	38-50
Ovejas	75-120	48-70

CAPRINO	BUENA CALIDAD	CALIDAD NORMAL
Cabritos	75-92	60-75
Cabras	90-120	48-65
Cabrito cachemira	110-150	100-125
Cabra cachemira	110-150	100-125

AVICULTURA	COMÚN	RAZA PURA
Gallo	20-25	42
Gallina	5-6	15
Gallina en producción	5-6	15

APICULTURA	
Truébano producción	90
Colmena	215 (daños en agosto y septiembre se estudiarán individualmente)

En los animales inscritos en libro genealógico se incrementará su valoración en un 10% siempre acreditado por Certificación oficial de la Asociación o entidad que acredite la raza. Para valoración de animales excepcionales se consultará con la Sección de Caza, pudiendo ser el porcentaje de esta incrementado hasta llegar a un máximo del 25% en lugar del 10% atrás apuntado.

Baremo orientativo para la tasación de daños en agricultura (2007)

	CALIDAD	DAÑO EN HIERBA (€/m ²)	ROZADURAS PROFUNDAS (€/m ²)
Pradera artificial	1 ^a	0.26	0.31
	2 ^a	0.19	0.25
	Regadío	0.28	0.37
Pradera natural	1 ^a	0.14	0.19
	2 ^a	0.12	0.14
Pastizal (prado aprovechado exclusivamente a diente)		0.09	0.13
	Jóvenes (3-7 años-producción media)	27.96	173.35
	Adultos (más de 8 años-plena producción)	44.19	283.74

	EDAD	MORDISQUEADOS (€/ud.)	IRRECUPERABLES (€/ud.)
De pepita De hueso De frutos secos	Jóvenes (sin producción)	3.35	15.03
	Jóvenes (producción media)	11.45	40.27
	Adultos (plena producción)	21.78	78.13
Manzanos (Patrón franco y Clonal semienano)	Jóvenes <i>Franco</i> (hasta 10 años, sin producción) <i>Clonal, semienano</i> (hasta 3 años, sin producción)	5.13	36.20
	Medio <i>Franco</i> (10-20 años, producción media) <i>Clonal, semienano</i> (4-7 años, producción media)	13.48	94.96
	Adulto <i>Franco</i> (20-50 años, plena producción) <i>Clonal, semi enano</i> (8-30 años, plena producción)	24.41	157.85
	Viejo <i>Franco</i> (más de 50 años, producción baja) <i>Clonal, semi enano</i> (más de 30 años, producción baja)	3.25	33.06
Kiwi	Jóvenes (hasta 3 años-sin producción)	12.46	58.60

	CALIDAD BUENA (€/m ²)	CALIDAD NORMAL (€/m ²)
Judías (solas)	4.27	3.19
Judías (con maíz)	1.96	1.54
Huerta (Cebollas, puerros, repollo, coliflor, etc.)	3.52	2.78
	GRANO (€/m ²)	FORRAJERO (€/m ²)
Cereales de verano: maíz, sorgo, mijo, panizo, etc.	0.40	0.39
Cereales de invierno: trigo, escanda, centeno, avena, etc.		0.41
Patatas		0.62
Uvas		0.93

■ LOBO IBÉRICO

Catalogación

- "Especie singular" según Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Asturias (PORN²¹).
- Plan de Gestión del Lobo en el Principado de Asturias. Decreto 155/2002, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Gestión del Lobo en el Principado de Asturias²².
- Se está elaborando una actualización del Plan, que está en fase de borrador.

Daños identificados

Principalmente ganado equino. Ganado ovino, vacuno y caprino.

Indemnización

Según el Plan de Gestión del Lobo en el Principado de Asturias, se indica que la Administración es la encargada de abonar a los titulares de las explotaciones agrarias los daños producidos por el lobo.

Otras ayudas

Ver "Otras ayudas" en el caso del oso pardo.

Protocolo de actuación

Mismo protocolo de actuación que en el caso de daños por oso pardo.

■ ESPECIES CINEGÉTICAS

Daños identificados

Ciervo: pastizales.

Corzo: frutales (manzano).

Jabalí: hortícolas, maíz forrajero y pastizales.

Zorro: avicultura.

²¹ http://tematico.asturias.es/mediambi/siapa/web/legislacion/DE_1994_38.pdf

²² <http://www.asturias.es/bopa/disposiciones/repositorio/LEGISLACION06/66/1/001U001ZKC0002.pdf>

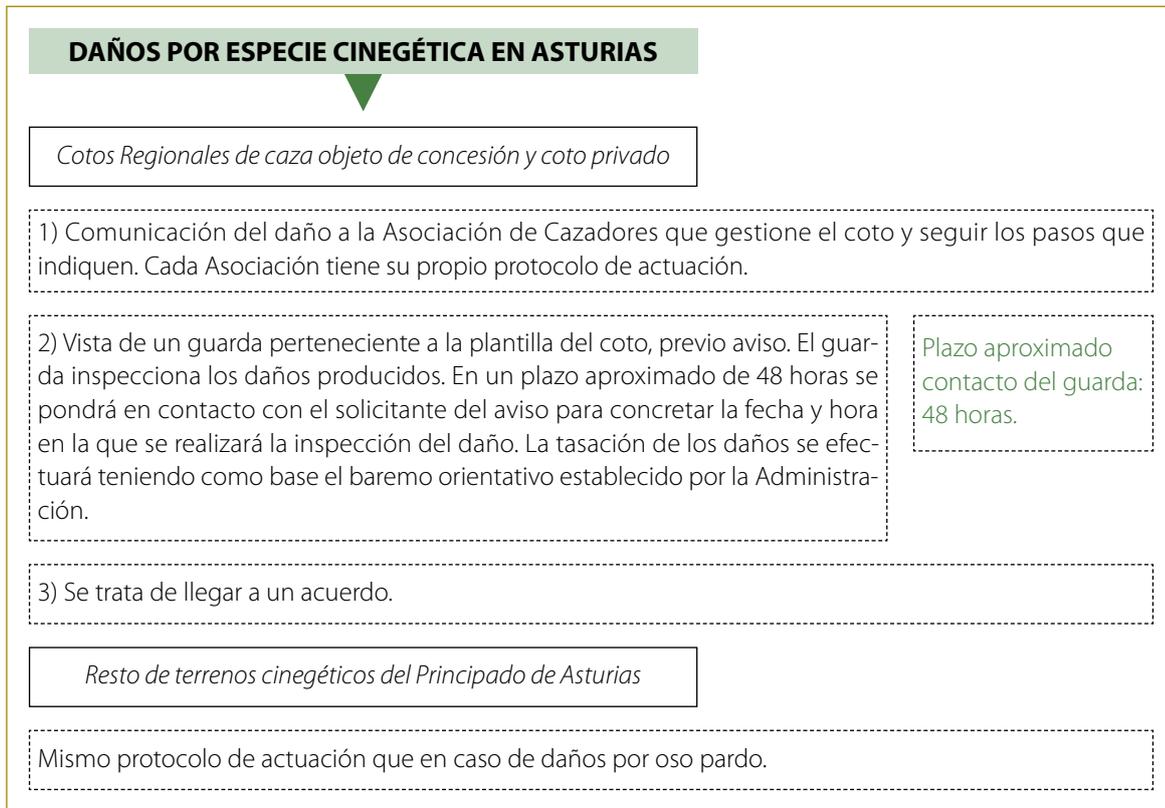
Indemnización

Según la Ley 2/1989, de 6 de junio, de caza²³, la responsabilidad de la indemnización de los daños recae sobre las Asociaciones de cazadores en cotos regionales de caza objetos de concesión y en el coto privado existente. Asimismo, la Administración será la responsable en el resto de los terrenos cinegéticos. En la actualidad existen 59 Cotos Regionales de Caza, cuya gestión está cedida a Asociaciones de cazadores. En Asturias también existe un coto privado de caza.

Otras ayudas

Ver "Otras ayudas" en el caso del oso pardo.

Protocolo de actuación



²³<http://www.asturias.es/bopa/disposiciones/repositorio/LEGISLACION31/66/2/2871492F8E044CE4B64AD8416116E08C.pdf>

BALEARES - Información aportada por UP - Mallorca y UP - Menorca

■ ESPECIES CINEGÉTICAS

Daños identificados

Cabra salvaje mallorquina: frutal y olivar.

Conejo: hortícolas (tomate).

Perdiz: hortícolas (melón y sandía) y cereales.

Tordo: viñedo.

Indemnización

No se indemnizan los daños.

Otras ayudas

En algún caso se han llevado a cabo medidas para el control de estas poblaciones, previa autorización por parte del Departamento de Medio Ambiente.

Protocolo de actuación

DAÑOS POR ESPECIE CINEGÉTICA EN BALEARES

1) Comunicación del daño a la Dirección General de Caza i Protecció d'Espècies centralizada en Palma de Mallorca para todo lo relativo a las Baleares.

Dirección General de Caza i
Protecció d'Espècies:
971-176800

2) Los guardas de medio ambiente de caza visitan la explotación y evalúan el daño. Se elabora un informe y se da el permiso para actuar en el caso que sea necesario.

■ ANIMALES DOMÉSTICOS ASILVESTRADOS

Daños identificados

Perro asilvestrado: ganado ovino.

Gatos asilvestrados: conejos y avicultura.

Cabras: olivar y frutales (higuera, algarrobo).

Indemnización

No se indemnizan los daños.

Protocolo de actuación

DAÑOS POR ANIMALES DOMÉSTICOS ASILVESTRADOS EN BALEARES

1) Comunicación del daño:

- Por perro y gato: Ayuntamientos Municipales, SEPRONA o Conselleria de Medi Ambient del Govern de les Illes Balears
- Por cabra: Conselleria de Medi Ambient del Govern de les Illes Balears.

SEPRONA:

971-774100

Conselleria de Medi Ambient:

Mallorca: 971 173700

Menorca: 971-352444

2) Visita de los técnicos para comprobar los daños y realizar un informe. Pueden conceder autorización para la caza o captura de estas especies, así como para llevar a cabo otras medidas. Si se logra capturar al animal, se tratará de identificar y contactar con su dueño.

■ OTRAS ESPECIES

Daños identificados

Cuervo y gaviota patiamarilla: ganado ovino y porcino.

Abejaruco: apicultura.

Gorrión, verderón y mirlo común: viñedo.

Indemnización y otras ayudas

No se indemnizan los daños.

En algún caso, la *Dirección General de Protecció d'Espècies*, ante algunos ataques de aves, ha permitido dar licencia para colocación de redes para capturarlos. Respecto a la gaviota, cabe destacar que la Administración ha realizado algunas campañas para controlar su población.

Protocolo de actuación

Mismo protocolo que en el caso de daños por especies cinegéticas.

CANARIAS - Información aportada por COAG - Canarias

■ ESPECIES CINEGÉTICAS

Daños identificados

Conejo: hortícolas y viñedo.

Perdices morunas: hortícolas y frutales.

Indemnización

Según la Ley 7/1998, de 6 de julio, de Caza de Canarias²⁴, se establece que los daños causados por especies cinegéticas y por cazadores en los cultivos serán indemnizables bien por los dueños de los cotos o por las instituciones públicas responsables.

El titular de la gestión y administración de la actividad cinegética, según establece la Ley 7/1998 de caza de Canarias, son los Cabildos y, en concreto, la Consejería de Medio Ambiente a través de su Departamento de Caza. Actualmente la gestión de la caza controlada está adjudicada, tal y como se establece en la Ley 7/1998 de 6 de julio de caza de Canarias, a la Agrupación de Sociedades de Caza, en base al concurso para la gestión de la caza en los terrenos sometidos al régimen cinegético de caza controlada.

Protocolo de actuación

DAÑOS POR CONEJO EN CANARIAS

1) Comunicar el daño a la Oficina de Extensión Agraria más cercana (se adjunta tabla con contactos) y pedir un informe de daños cumplimentado por el técnico de extensión agraria.

2) En el caso de que la explotación se encuentre en territorio de un coto privado, el agricultor intentará llegar a un acuerdo con los responsables del coto. Si la negociación no satisface al agricultor/a se enviará el informe del técnico de extensión agraria de los daños mediante burofax y se iniciará la demanda correspondiente. En el caso de que la explotación se encuentre en zona de caza controlada, el agricultor/a presentará en instancias del Cabildo la reclamación de los daños en su cultivo acompañado del informe del técnico de extensión agraria.

■ OTRAS ESPECIES

Lagarto tizón: hortícolas.

Mirlo común: frutales.

Indemnización

No se indemnizan los daños.

²⁴ <http://www.gobcan.es/libroazul/pdf/829.pdf>

OFICINAS DE EXTENSIÓN AGRARIA

LUGAR	OFICINAS DE EXTENSIÓN AGRARIA	LUGAR	OFICINAS DE EXTENSIÓN AGRARIA
Arico (Tenerife)	Benítez de Lugo, 1, 38580 - Arico Tfno: 922 161390 / Fax: 922 161268 agextagrarico@cabtfe.es	Puerto del Rosario (Fuerteventura)	C/Rosario, 7 – 35600 Puerto del Rosario Tfno.: 928 851400 / Fax: 928 851812
Buenavista del Norte (Tenerife)	C/Horno, 1, 38480 - Buenavista del Norte Tfno: 922 12.9000 / Fax: 922 127410 agextagr Buenavista@cabtfe.es	Gran Tarajal (Fuerteventura)	C/ Cantaor Manuel Ávila Ferrra, 2, 35628 Gran Tarajal Tfno.: 928 870782 / Fax: 928 870782
Fasnia (Tenerife)	Ctra. Los Roques, 19 - Fasnia Tfno: 922 530058 / Fax: 922 520121 agextagrfasnia@cabtfe.es	San Sebastián de La Gomera (La Gomera)	C/Real, 31, 38800 -San Sebastián de la Gomera Tfno.: 922 140141/42/43 / Fax: 922 140151
Granadilla de Abona (Tenerife)	Plaza González Mena, 2 - 38600 Granadilla de Abona Tfno: 922.77.10.63 / Fax: 922.77.21.06 agextagrgranadilla@cabtfe.es	Vallehermoso (La Gomera)	Avda. Guillermo Ascanio, 16, 38840 Vallehermoso Tfno: 922 800181
Guía de Isora (Tenerife)	Avda. La Constitución, s/n 38680 - Guía de Isora Tfno: 922.85.08.77 / Fax: 922 851182 agextagrguiaisora@cabtfe.es	Breña Alta (La Palma)	C/ Europa, 8, 38710 Buenavista de Arriba. Breña Alta Tfno.: 922 420678 / Fax: 922 420618
Güimar (Tenerife)	Avda. Dean Pérez Cáceres, 46 38500 - Güimar Tfno: 922 514500 / Fax: 922 524948 agextagrguimar@cabtfe.es	Los Llanos de Aridane (La Palma)	C/ Ramón y Cajal, 5 38760 Los Llanos de Aridane Tfno.: 922 460117 – 922 464424 Fax: 922 464024
Icod de los Vinos (Tenerife)	C/ Key Muñoz, 24-26 38430 Icod de los Vinos Tfno: 922 815700 / Fax: 922 813912 agextagricod@cabtfe.es	Puntagorda (La Palma)	C/ Pino de la Virgen, s/n, 38789 Puntagorda Tfno.: 922 493085 / Fax: 922 493085
La Laguna (Tenerife)	C/ Capitán Brotons, 26 - 38201 La Laguna Tfno: 922 257153 / Fax: 922 633578 agextagrlaguna@cabtfe.es	San Andrés y Sauces (La Palma)	C/Juan Carlos I, 3 38720 San Andrés y Sauces Tfno.: 922 450979 / Fax: 922 450979
La Orotava (Tenerife)	Plaza de la Constitución, 3 - 38300 La Orotava Tfno: 922 3228009 / Fax: 922 335489 agextagrorotava@cabtfe.es	Galdar (Gran Canaria)	C/Andamana, 1 - 35460 Galdar Tfno.: 928 880586 /Fax: 928 450979
Tacoronte (Tenerife)	Ctra. Tacoronte - Tejina, 15 38350 - Tacoronte Tfno: 922 573310 / Fax: 922 570612 agextagrtacoronte@cabtfe.es	San Nicolás de Tolentino (Gran Canaria)	C/Federico Rodríguez Gil, 14, 35470 San Nicolás de Tolentino Tfno.: 928 890968 / Fax: 928 890633
Tejina (Tenerife)	C/Palmero, 2 - 38260 Tejina (La Laguna) Tfno: 922 546311 / Fax: 922 150888 agextagrtejina@cabtfe.es	Santa Brígida (Gran Canaria)	C/Circunvalación, 14, 35300 Santa Brígida Tfno.: 928 641176 / Fax: 928 641815
Valle San Lorenzo (Tenerife)	Carretera General, 72 - 38626 - Arona Tfno: 922 767001 / Fax: 922 766005 agextagrvalorenzo@cabtfe.es	Sardina del Sur (Gran Canaria)	C/Princesa Guayarmina, 4, 35110, Sardina del Sur Tfno.: 928 751094 / Fax: 928 758560
Arrecife (Lanzarote)	Ctra. Tahiche - San Bartolomé, km 1 Granja Expedimental - 35500 - Arrecife Tfno: 928 836590 / Fax: 928 843265	Telde (Gran Canaria)	C/León y Castillo, 8 - 35200 Telde Tfno.: 928 692451 / Fax: 922 682115
Valverde (El Hierro)	C/Simón Acosta, 2 - 38900 Valverde Tfno: 922 550101 /Fax: 928 550072 agenciahierro@cistia.es	Teror (Gran Canaria)	C/ Nueva, 11, 35330 Teror Tfno.: 928 630271 / Fax: 922631142

CANTABRIA - Información aportada por UGAM - Cantabria

■ OSO PARDO

Catalogación

- “En peligro de extinción” según Decreto 120/2008, de 4 de diciembre por el que se regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Cantabria²⁵.
- “Plan de Recuperación del Oso Pardo en Cantabria”. Decreto 34/1989, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Oso Pardo en Cantabria²⁶. Se está elaborando un nuevo Plan, actualmente en fase de borrador.

Posibles daños

Ganado ovino, vacuno, caprino equino y apicultura.

Indemnización

Según el “Plan de Recuperación del Oso Pardo en Cantabria” y lo dispuesto en la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria²⁷, la Consejería competente indemnizará los daños efectivamente causados por las especies incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas.

Protocolo de actuación

DAÑOS POR OSO PARDO EN CANTABRIA

1) Comunicación del daño a los agentes del medio natural de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad o al Agente de la zona según corresponda.

2) No se manipularán los animales muertos para que el técnico de medio ambiente pueda valorar los daños. Los animales heridos serán atendidos por el veterinario, debiéndose guardar la factura para que conste a efectos de la cuantía de la indemnización.

3) Visita de un agente con el fin de comprobar y precisar el origen de los daños y la estimación cuantitativa de los mismos. El agente se encargará de cumplimentar la solicitud de la indemnización que posteriormente remitirá a la Dirección General de Biodiversidad, donde se iniciará un expediente de responsabilidad patrimonial.

4) Las solicitudes serán examinadas y se emitirá las valoraciones oportunas en la Dirección General de Biodiversidad. Se enviará una carta al solicitante de la indemnización donde se le comunica si la indemnización está aceptada y su cuantía, o por el contrario si está denegada y las razones para ello. En el caso de que la indemnización se deniegue, el solicitante podrá presentar las alegaciones oportunas en el tiempo previsto para tal fin.

Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad: 942-207593

²⁵ <http://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=143779>

²⁶ http://www.mma.es/secciones/biodiversidad/especies_amenazadas/vertebrados/mamiferos/pdf/ANEXO1_OSOPARDO.pdf

²⁷ <http://www.boe.es/boe/dias/2006/08/03/pdfs/A29031-29050.pdf>

■ LOBO IBÉRICO

Catalogación

Cinegética

Daños identificados

Ganado vacuno, ovino y caprino.

Indemnización

Según la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza de Cantabria²⁸, la Administración de Cantabria responderá de los daños causados por las especies cinegéticas procedentes de Reservas Regionales de Caza, Cotos Regionales de Caza, Refugios Regionales de Fauna Cinegética y de los Vedados de Caza que se correspondan con terrenos incluidos en los espacios naturales protegidos o en el ámbito de presencia de especies amenazadas, en donde sus instrumentos de ordenación o planificación prohíban expresamente la actividad cinegética. En el caso de los cotos privados, el responsable de pagar las indemnizaciones será el propio coto.

Protocolo de actuación

Mismo protocolo que en caso de daños por oso pardo.



²⁸ <http://www.boe.es/boe/dias/2006/08/28/pdfs/A31255-31274.pdf>

■ OTRAS ESPECIES CINEGÉTICAS

Daños identificados

Ciervo: pastizales.

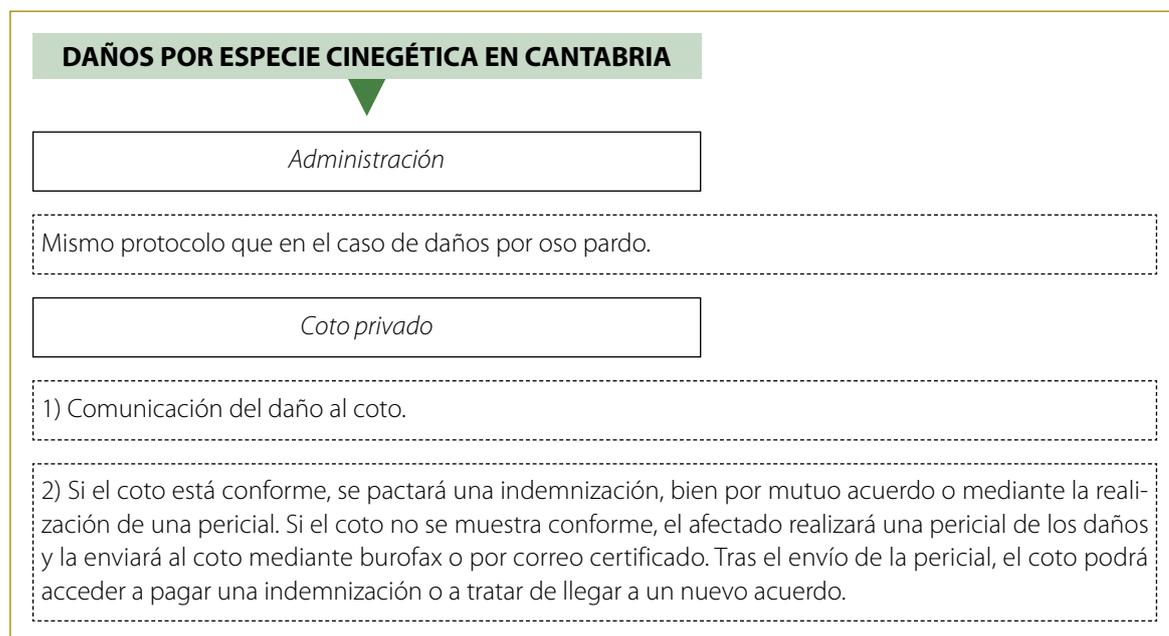
Corzo: pastizales.

Jabalí: forrajeros (maíz) y pastizal.

Indemnización

Ver apartado de "Indemnizaciones" de lobo ibérico. En el caso de los cotos privados, el responsable de pagar las indemnizaciones será el propio coto.

Protocolo de actuación



■ OTRAS ESPECIES

Daños identificados

Buitre leonado: ganado vacuno, ovino y caprino.

Tejón: pastizales.

Indemnización

Según lo dispuesto en la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria²⁹, la Consejería competente indemnizará los daños efectivamente causados por las especies incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas o, en tanto éste no esté publicado, en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas e indemnizará también los daños efectivamente causados por especies no catalogadas como amenazadas, cuando dicha Consejería no haya autorizado el control de las poblaciones causantes de los daños.

Protocolo de actuación

Mismo protocolo que en caso de daños por oso pardo.

²⁹ <http://www.boe.es/boe/dias/2006/08/03/pdfs/A29031-29050.pdf>

CASTILLA-LA MANCHA

Información aportada por COAG - IR Castilla La Mancha

■ LOBO IBÉRICO Y PERRO ASILVESTRADO

Catalogación

- “Protegida” según Decreto 33/1998, por el que se crea el catálogo regional de Especies Amenazadas de Castilla-La Mancha³⁰.
- Se debería elaborar un Plan de Recuperación del lobo en Castilla La Mancha según la Estrategia Nacional para la especie, en el que se recojan las líneas básicas de actuación para lograr la recuperación de dicha especie, pero aún no se ha redactado ningún borrador.

Daños identificados

Principalmente ganado ovino. Ganado caprino.

Indemnización y otras ayudas

La Orden del 13/06/2008, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, regula y convoca las ayudas para prevenir y paliar los daños producidos en Castilla-La Mancha por el lobo ibérico al ganado doméstico y para compensar el lucro cesante y los daños indirectos originados³¹.

También se incluyen los daños por perro asilvestrado, como se indica en el preámbulo de esta Orden: “En algunos casos resulta difícil aclarar cuándo un ataque ha sido causado por lobos o por perros asilvestrados. Por tal motivo, la presente Orden concede ayudas a los ganaderos/as para paliar los daños causados cuando no sea posible discernir si los causantes de los ataques fueron lobos o perros asilvestrados”.

Para poder optar a estas ayudas, se debe disponer de un seguro en el que se encuentre incluido dentro de sus coberturas el riesgo de daños producidos por el ataque de lobo o perro asilvestrado, y que esté vigente en el momento de presentarse la solicitud de ayuda y de producirse el daño.

Las ayudas en las diferentes materias serán para:

Prevención de los daños por los ataques de lobo ibérico: se subvencionarán obras que tengan exclusivamente por objeto la mejora de la seguridad de los corrales y apriscos ganaderos existentes frente a intrusiones de lobo, las instalaciones de pequeños vallados en sesteaderos de ganado, los cuales podrán ser portátiles, y la adquisición de perros mastines para la guarda del ganado.

Podrán cubrir hasta el 100% de los costes, estableciéndose una cuantía máxima de la ayuda de 3.600 € / explotación ganadera.

Las principales obligaciones de los beneficiarios son mantener las obras y los materiales objeto de ayuda durante los 5 años siguientes a la concesión de la subvención. En el caso de los mastines, los beneficiarios están obligados al cumplimiento de la normativa de animales domésticos y éstos no podrán ser dedicados a ninguna otra finalidad distinta de la guarda del ganado.

Los beneficiarios serán los ganaderos/as o titulares de explotaciones con domicilio fiscal en Castilla La Mancha y cuya actividad ganadera radique en:

³⁰<http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=48464.doc&tipo=rutaCodigoLegislativo>

³¹<http://docm.jccm.es/portaldocm/verDisposicionAntigua.do?ruta=2008/06/18&idDisposicion=123062549139650768>

- Términos municipales de la provincia de Guadalajara que se incluyen en el Anexo I de la orden.
- El resto del ámbito de la Comunidad Autónoma, cuando la reiteración de ataques en una determinada zona o por la información técnica disponible, sea aconsejable la adopción urgente de medidas de prevención de daños.

Paliación de los daños producidos: son objeto de ayuda los animales asegurados frente al riesgo de muerte o inutilización por ataques de lobos ibéricos o perros asilvestrados, que así consten en las pólizas suscritas por el ganadero/a y que sufran daños producidos por lobos ibéricos o perros asilvestrados cuando no sea posible diferenciar el causante del ataque.

Los beneficiarios serán los ganaderos/as o titulares de explotaciones con domicilio fiscal en Castilla La Mancha y cuya actividad ganadera se encuentre dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, con preferencia para las explotaciones existentes en los términos municipales relacionados en el Anexo II de la orden.

En ningún caso, la suma de la ayuda concedida y el importe cubierto por la póliza podrá exceder el valor de la tasación final del daño.

Lucro cesante y de los daños indirectos: la compensación por el siniestro es la diferencia existente entre el precio resultante de la aplicación de los valores y conceptos previstos en el Anexo III de la orden y el importe de indemnización por cada tipo de cabeza de ganado muerta establecido en la póliza de la compañía aseguradora.

Por lo tanto, a la cuantía que le corresponda de los apartados anteriores, se le sumará la compensación por lucro cesante y daños indirectos, salvo que el importe de indemnización para cada tipo de cabeza de ganado muerta establecida en la póliza sea igual o superior al precio resultante de los valores presentes en el Anexo III de esta orden.

No se compensará, en el caso de ganado ovino y caprino considerado de desvieje, ya que han llegado al final de su vida productiva, por lo que no generan lucro cesante.

Sin embargo, no serán objeto de ayuda los conceptos anteriormente indicados cuando se produzca un ataque dentro de los límites de un monte incluido en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública y/o propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, no pudiendo acreditar que el ganado objeto del siniestro contaba con la autorización correspondiente para pastorear en el mismo, o cuando los ataques tengan lugar en naves cerradas.

Los beneficiarios serán los ganaderos/as o titulares de explotaciones con domicilio fiscal en Castilla La Mancha y cuya actividad ganadera radique en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.

Protocolo de actuación

DAÑOS POR LOBO IBÉRICO Y PERRO ASILVESTRADO EN CASTILLA-LA MANCHA

Servicios Provinciales del Organismo Autónomo de Espacios Naturales:
 Albacete 967-558488
 Ciudad Real 926-276931
 Cuenca 696178362
 Guadalajara 949-360100
 Toledo 925 267917

1) Comunicación del daño a los Servicios Provinciales del Organismo Autónomo de Espacios Naturales.

Plazo máximo para la comunicación: 48 h desde el conocimiento del suceso.

2) Visita de los técnicos y/o agentes medio ambientales.

3) Presentación de solicitud de ayudas en el Registro del Organismo Autónomo o en cualquier otro registro de la administración pública (012, 902-261090, fax 949-36011 y vía on-line). El plazo de presentación de solicitudes es de 1 mes a partir de la fecha de ataque para solicitudes de ayuda para paliar los daños, y desde el 1 de enero al 30 de abril de cada año natural para solicitudes de ayuda para la prevención de daños. El afectado será atendido y se cumplimentará solicitud con los datos que facilite. Se proporcionará un número de registro. En caso de ser atendido telefónicamente, se enviará una copia de la solicitud al afectado.

Junto con el modelo de solicitud, se deberá adjuntar la siguiente documentación:

- DNI o CIF del solicitante.
- Póliza en vigor de la compañía aseguradora.
- Documentación acreditativa de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Documentación acreditativa de la explotación ganadera.
- Acta de inspección del ataque de lobo ibérico y otros informes para conocer la especie causante del ataque. Es realizado por el personal técnico y/o agentes medio ambientales designados, y en ésta se hará constar los hechos comprobados del ataque, las circunstancias del ataque, y las cabezas indemnizables del ganado. Los otros informes son informes realizados por el veterinario o la Guardia Civil.
- Memoria descriptiva de la obra a realizar (presupuesto, factura proforma, croquis y mapa de situación del corral o aprisco o de la instalación del pequeño vallado).
- En el caso de adquisición de perros mastines habrá que justificar su procedencia.
- Ficha de terceros.
- Declaración jurada de no haber solicitado o recibido otras ayudas para este fin.

En el caso de que el beneficiario no entregue toda la documentación junto con la solicitud o no reúna los requisitos, el interesado dispone de un plazo máximo de 10 días para solventar dicho problema o si no la solicitud se considerará denegada.

4) Resolución de la solicitud. Si en el plazo indicado no recayera resolución expresa, la solicitud se entenderá desestimada. Para la prevención de daños, el ganadero dispone de un periodo desde la notificación de la concesión para comunicar la aceptación de la subvención.

Plazo máximo resolución: 6 meses.
 Plazo aceptación de ayudas prevención: 1 mes desde la notificación de la concesión.

■ ESPECIES CINEGÉTICAS

Daños identificados

Conejo: cereales, viñedo y olivar.

Corzo: cereales y viñedo.

Jabalí: cereales y viñedo.

Liebre ibérica: hortícolas, cereales y viñedo.

Indemnización

Según la Ley 2/1993, de 15 de julio, de caza de Castilla La Mancha³², cuando una especie cinegética cause daños en las explotaciones agrarias, los responsables de estos daños serán los titulares cinegéticos.

Otras ayudas

La Consejería de Agricultura podrá llevar a cabo medidas extraordinarias de carácter cinegético.

Durante el 2009, debido a la elevada población de conejos de monte y a los daños que ocasionaron en los cultivos de la región, la Dirección General de Política Forestal, adoptó la decisión de autorizar la caza del conejo con hurón, además de con las modalidades ya permitidas (al salto, en mano, batida, gancho o zapeo), durante la nueva temporada general de caza del 8 de octubre de 2009 al 8 de febrero de 2010.

Fuera del periodo hábil de caza, hasta el día 7 de octubre de 2009, se han expedido permisos excepcionales a los titulares cinegéticos y propietarios de parcelas agrícolas afectados por el exceso poblacional de esta especie que lo hayan solicitado.

Protocolo de actuación

DAÑOS POR ESPECIES CINEGÉTICAS EN CASTILLA-LA MANCHA

1) Comunicación del daño al coto.

2) Se intentará llegar a un acuerdo con el coto. Posibilidad de realizar un peritaje de los daños para alcanzar el objetivo. Si no se llega a un acuerdo, el agricultor/a puede iniciar una denuncia al coto, el cual tiene siempre contratado un seguro de responsabilidad civil, en la que presenta también la peritación de los daños

■ BUITRE LEONADO

Daños identificados

Principalmente ganado vacuno. Ganado ovino y caprino.

Indemnización

Las ayudas están reguladas por la Orden del 10-12-2008, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones públicas para paliar los daños producidos en Castilla La Mancha, por aves carroñeras al ganado doméstico³³.

³² http://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/cm-l2-1993.t7.html

³³ <http://docm.jccm.es/portaldocm/verDisposicionAntigua.do?ruta=2008/12/16&idDisposicion=123064223935601877>

Requisitos:

- Como consecuencia de la acción de aves carroñeras se ha producido la muerte de animales, les ha originado daños que obligan a su posterior sacrificio o se ha ocasionado una depredación de los mismos.
- Comunicación del daño por parte del beneficiario a los servicios provinciales del Organismo Autónomo de Espacios Naturales de la provincia en la que ocurra el hecho, en un plazo máximo de 24 horas desde que se tenga conocimiento del suceso.
- Se compruebe de forma segura la participación de las aves carroñeras en el suceso.
- Disponer de un seguro en el que se encuentre incluido dentro de sus coberturas el riesgo de daños producidos por el ataque de estos animales y que esté vigente en el momento de presentarse la solicitud de ayuda y de producirse el daño.

No serán objeto de ayuda las situaciones en las que no sea posible discernir si la acción de las aves carroñeras se produjo sobre animales vivos o muertos.

Las ayudas para paliar los daños por la acción de aves carroñeras serán valoradas y otorgadas conforme se vayan solicitando hasta el límite presupuestario disponible.

Protocolo de actuación

DAÑOS POR BUITRE LEONADO EN CASTILLA-LA MANCHA		
1) Comunicación del daño a los Servicios Provinciales del Organismo Autónomo de Espacios Naturales.	Plazo máximo comunicación: 48h desde conocimiento del suceso.	Servicios Provinciales del Organismo Autónomo de Espacios Naturales: Albacete 967-558488 Ciudad Real 926-276931 Cuenca 696178362 Guadalajara 949-360100 Toledo 925 267917
2) Visita de los técnicos y/o agentes medio ambientales		
<p>3) Se presentará solicitud en el Registro del Organismo Autónomo o en cualquier otro registro de la administración pública (012-902-261090, fax 949-36011 y vía on-line). El plazo de presentación de solicitudes es de 1 mes a partir de la fecha de ataque para solicitudes de ayuda para paliar los daños y desde el 1 de enero al 30 de abril de cada año natural para solicitudes de ayuda para la prevención de daños. El afectado será atendido y se cumplimentará solicitud con los datos que facilite. Se proporcionará un número de registro. En caso de ser atendido telefónicamente, se enviará una copia de la solicitud al afectado.</p> <p>Junto con el modelo de solicitud, se deberá adjuntar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modelo de declaración del cumplimiento de las obligaciones tributarias para ser beneficiario de subvenciones. - Modelo declaración de cumplimiento de las obligaciones relativas a la prevención de riesgos laborales. - Ficha de terceros. <p>Las solicitudes se tendrán que presentar en uno de los siguientes medios: registro en un plazo máximo de 2 meses desde la presentación de la solicitud, la Dirección del Organismo Autónomo resolverá y notificará la concesión o denegación de la ayuda a los ganaderos.</p>		

4) Resolución de la ayuda. Si en este periodo de tiempo el ganadero/a no recibe notificación se considerará denegada la ayuda.

Indemnización aceptada: deberán presentar al Organismo Autónomo en un plazo de 15 días la siguiente documentación complementaria:

- DNI o CIF del solicitante.
- Póliza en vigor de la compañía aseguradora.
- Documentación acreditativa de la explotación ganadera.
- Datos identificativos de los animales dañados o muertos.
- Acta de inspección del ataque y otros informes necesarios para conocer la especie causante del ataque.
- Declaración jurada de no haber recibido o solicitado otras ayudas para el mismo fin.

Cuando la documentación complementaria no reúna las características establecidas, el Organismo Autónomo concederá un plazo de 10 días para que los interesados corrijan dicho error. Si no lo hicieran se les denegaría la concesión de la ayuda. Indemnización denegada: finaliza el proceso.

Baremo para el pago de ayudas por ataque de lobo ibérico y buitre leonado

PRECIOS GANADO OVINO/CAPRINO	APTITUD LECHE	APTITUD CARNE
Ovino	125 €	95 €
Caprino	125 €	95 €
Cordero/cabrito (15-90 días)	60 €	60 €

Excepciones puntuales en ganado ovino:

- Carnero de más de 3 años, el importe por animal es de 180 €.
- Ataques en ovino de aptitud lechera con más de 10 cabezas muertas, importe por animal muerto según tasación oficial.
- Los animales de desvieje no generan lucro cesante ni daños indirectos.

PRECIO GANADO VACUNO	
Hasta 3 meses	240 €
De 3 a 12 meses	465 €
De 12 a 24 meses	645 €
De 24 meses a 5 años	840 €
De 5 años a 10 años	690 €

PRECIO GANADO EQUINO	
Recia	1.000 €
Yeguas	3.000 €
Sementales	4.000 €

CASTILLA Y LEÓN - Información aportada por COAG - Castilla y León

■ OSO PARDO

Catalogación

- “Protegida” según Decreto 108/1990, de 21 de junio, por el que se establece un estatuto de protección del oso pardo en la Comunidad de Castilla y León y se aprueba el Plan de Recuperación del oso pardo³⁴.

Daños identificados

Apicultura y frutales.

Indemnización

Según el Decreto 108/1990, de 21 de junio, por el que se establece un estatuto de protección del oso pardo en la Comunidad de Castilla y León y se aprueba el Plan de Recuperación del oso pardo, la Administración es responsable de los daños ocasionados por esta especie. La ayuda económica que recibe el agricultor/a o ganadero/a se rige por las tablas recogidas en la Orden MAM/333/2009, de 19 de febrero, por la que se convocan ayudas para paliar los daños producidos en Castilla y León por lobo y perros asilvestrados al ganado vacuno, ovino, caprino y equino y para compensar el lucro cesante y los daños indirectos originados por ataques de lobo a dicho ganado³⁵.

Protocolo de actuación

DAÑOS POR OSO PARDO EN CASTILLA Y LEÓN

1) Comunicación del daño al agente medioambiental del Servicio Territorial de Medio Ambiente.

Servicio Territorial de Medio Ambiente:
 León: Avda. Peregrinos, s/n, 987296124/Fax: 987296125
 Palencia: Avda. Casado del Alisal, 27, 979715515/Fax: 979715573

2) No manipular los animales atacados.

3) Visita del agente medioambiental, quien realiza un informe y certifica que los daños han sido producidos por oso pardo.

4) El agente envía el informe a la Delegación de la Junta de la provincia a la que pertenezca, donde se hace una valoración económica siguiendo el baremo existente.

5) El expediente se envía a Responsabilidad Patrimonial, donde comunican al interesado el valor de los daños. El interesado tiene 10 días para alegar. Si no alega, el expediente se envía a la Dirección General de Valladolid, el cual lo envía el Consejo Consultivo que lo estudia y resuelve. Se vuelve a enviar a Valladolid y, de allí, a la provincia de la comunidad que corresponda, autorizando el gasto. Una vez en la Delegación de la Junta de la provincia correspondiente se envía el gasto a Asuntos Económicos y se le ingresa al interesado. Si alega, la Junta responde y una vez de acuerdo ambas partes se sigue el proceso anterior.

³⁴<http://pdsg.es/descargas/informes/Decreto%20oso%20Junta.pdf>

³⁵http://www.cetnotorolidia.es/opencms_wf/opencms/system/modules/es.jcyl.ita.site.torodelidia/elements/galleries/galeria_downloads/legislacion/23-2-09_Ordenmam333.pdf

■ LOBO IBÉRICO Y PERRO ASILVESTRADO

Catalogación

- "Cinegética" (Norte del Duero) y "Protegida" (Sur del Duero) según el Plan de Conservación y Gestión del lobo en Castilla y León³⁶. Decreto 28/2008, de 3 de abril.

Daños identificados

Ganado ovino y caprino. Anecdótico en ganado vacuno y equino.

Indemnización

Orden MAM/7/2007, de 3 de enero, por la que se convocan ayudas para paliar los daños producidos en Castilla y León por lobo ibérico y perros asilvestrados al ganado vacuno, ovino, caprino y equino y para compensar el lucro cesante y los daños indirectos originados por ataques de lobo ibérico a dicho ganado.

Los beneficiarios de estas ayudas son ganaderos/as o titulares de explotaciones de ganado vacuno, ovino, caprino y equino, cuyo ganado haya sufrido daños causados por lobos o perros asilvestrados, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, inclusive, que tuvieran o tengan vigentes las pólizas de seguro de su ganado contra el lobo ibérico en el momento del daño. Sin dicha póliza no existe derecho a indemnización.

Conceptos subvencionables:

- Franquicia establecida bien en los seguros comprendidos en el Plan Nacional de Seguros Agrarios o en cualquiera de las pólizas suscritas por el ganadero o titular de explotación ganadera, en los que esté incluido, dentro de sus coberturas, el riesgo de daños producidos por lobo ibérico y perros asilvestrados.
- El lucro cesante y los daños indirectos generados por ataques de lobo ibérico producidos en el período indicado en la letra anterior.

Las subvenciones reguladas por esta orden tendrán carácter estrictamente finalista, no pudiendo acumularse a otro tipo de ayudas otorgadas por otras administraciones para el mismo efecto.

La concesión de las ayudas se realizará por orden de entrada de la solicitud, desde que el expediente esté completo y cumpla los requisitos que se exijan en la correspondiente orden de convocatoria.

³⁶ <http://www.scribd.com/doc/3207755/Plan-de-gestion-del-lobo-en-Castilla-y-Leon-Espana>

Protocolo de actuación

DAÑOS POR LOBO Y PERRO ASILVESTRAO EN CASTILLA Y LEÓN

1) Comunicación del daño al agente medioambiental del Servicio Territorial de Medio Ambiente.

2) No manipular los animales atacados.

Servicio Territorial de Medio Ambiente:

Ávila: Pasaje del Cister, 1, 920355010/Fax: 920355067

Burgos: Juan Padilla, s/n, 947281503/ Fax: 947237959

León: Avda. Peregrinos, s/n, 987296124/Fax: 987296125

Palencia: Avda. Casado del Alisal, 27, 979715515/Fax: 979715573

Salamanca: Villar y Macias, 1, 923296026/ Fax: 923296041

Segovia: Pza. Reina Doña Juana, 5, 921417384 / Fax: 921417200

Soria: Pza. Mariano Granados, 1, 975236690 / Fax: 975231312

Valladolid: Duque de la Victoria, 5, 983411060/ Fax: 983411090

Zamora: Leopoldo Alas Clarín, 4, 980559600 / Fax: 980526991

3) Visita del agente medioambiental, quien realiza un informe y certifica que los daños son del lobo ibérico o perro asilvestrado y no de otro animal. El agente envía el informe a la Delegación de la Junta de la provincia a la que pertenezca, donde se hace una valoración económica siguiendo el Anexo I de la Orden.

4) Presentar la solicitud que estará disponible en el Inventario Automatizado de Procedimientos Administrativos accesible desde el portal www.jcyl.es. Las solicitudes se presentarán en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León de la provincia en la que vaya a realizarse la actividad subvencionable. Las solicitudes se presentarán en un plazo de 1 mes desde la fecha en que ocurrió el siniestro.

Las solicitudes irán acompañadas de original o copia compulsada de los siguientes documentos:

- Acreditación de la representación de una persona que actúe en nombre de quien pueda ser el beneficiario de la ayuda, a tal efecto podrá aportarse el modelo disponible en el Inventario Automatizado de Procedimientos Administrativos accesible desde el portal www.jcyl.es.
- Informe del siniestro emitido por el Agente Medioambiental.
- Póliza de la compañía aseguradora en la que figuren los datos personales del asegurado, el periodo de vigencia de la póliza, las coberturas, los límites de indemnización por cada tipo de cabeza de ganado y las franquicias establecidas o en su defecto certificado emitido por la correspondiente compañía aseguradora en el cual se reflejen todos los datos anteriores.

5) Resolución por parte de la Dirección General del Medio Natural. En caso de silencio administrativo se entiende desestimada la solicitud. Contra la Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Desarrollo Sostenible en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Plazo máximo para resolución: seis meses a contar desde el día siguiente a su solicitud.

■ ESPECIES CINEGÉTICAS

Daños identificados

Ciervo: hortícolas, cereales, leguminosas y leñosos.

Conejo: hortícolas, cereales y leguminosas.

Jabalí: maíz.

Indemnización

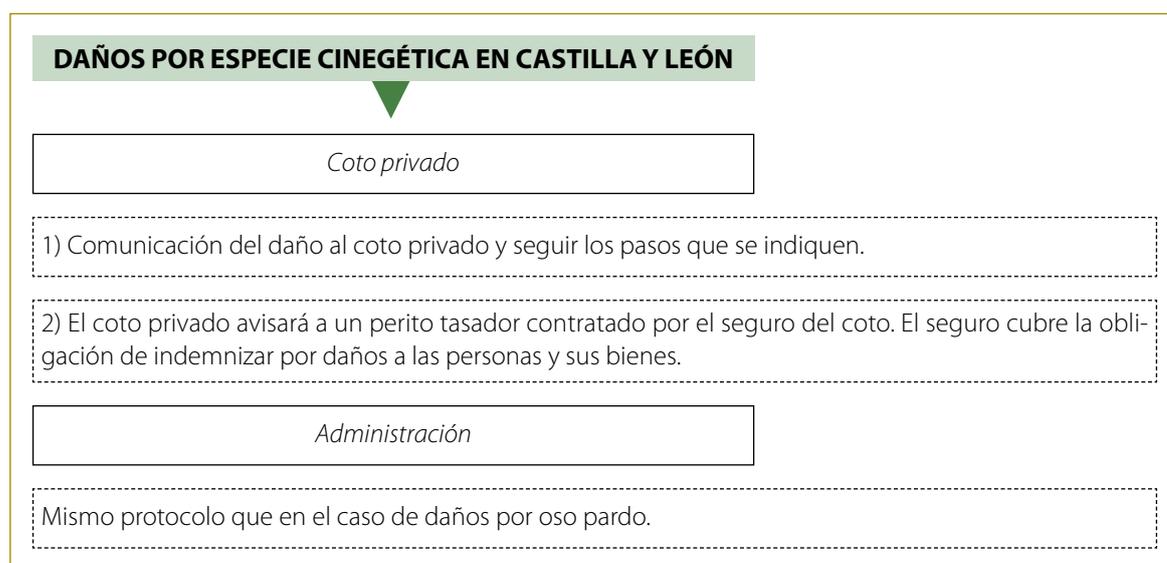
Según la Ley 4/1996, de 12 de julio, de caza de Castilla y León, la Consejería de Medio Ambiente asume la responsabilidad de los daños producidos por las especies cinegéticas en las Reservas Regionales de Caza de la Comunidad de Castilla y León.

La ayuda económica que recibe el afectado se rige por la Orden MAM/889/2009, de 8 de abril³⁷, por la que se aprueban los conceptos y tarifas para indemnización de los daños a la agricultura y a la ganadería ocasionados por las especies cinegéticas dentro de las Reservas Regionales de Caza de la Comunidad de Castilla y León.

Otras ayudas

Si los daños causados en la explotación son considerables, el agricultor/a puede solicitar permiso a la Junta de Castilla y León para dar caza al animal.

Protocolo de actuación



■ OTRAS ESPECIES

Daños identificados

Buitre leonado: principalmente ganado ovino. Ganado caprino, vacuno y equino.

Abejaruco: apicultura.

Avutarda común: cereales y leguminosas.

Indemnizaciones y ayudas

No se indemnizan los daños.

³⁷ <http://unitega.files.wordpress.com/2009/08/correccion-de-errores-de-la-orden-vedas-2pdf.pdf>

Baremo precios cultivos en caso de especies cinegéticas

GRUPOS AGRÍCOLAS TIPOLOGÍA	CONCEPTOS AGRÍCOLAS ESPECIE	TARIFA (EUROS/m ²)	GRUPOS AGRÍCOLAS TIPOLOGÍA	CONCEPTOS AGRÍCOLAS ESPECIE	TARIFA (EUROS/m ²)
Cereal-girasol	Avena	0,037	Inflorescencias	Coliflor/brócoli	1,452
	Cebada	0,053			
	Centeno	0,036			
	Trigo	0,060			
	Maíz	0,309			
	Girasol	0,036			
Raíz-tubérculos	Nabo	0,274	Frutas	Cerezas/ciruelas/castañas/ Manzanas/uvvas/aceituna/ Higo/pera/nueces	0,910
	Zanahoria	1,014			
	Patatas	0,972			
	Remolacha	1,232			
Semillas-legumbres	Garbanzos	0,189	Tallo	Puerros	1,380
	Lentejas	0,179			
	Guisantes	0,063			
	Habas	0,128			
	Judías verdes	1,455			
Hojas	Lechuga/escarola	1,826	Bulbo	Cebolla Ajo	1,552 1,571
	Acelgas/espinacas	0,842			
	Repollo	1,013			
	Berzas	0,887			
	Lombarda	0,907			
Fruto	Calabacín/calabaza	1,041	Forrajeras	Maíz Alfalfa y otras Leguminosas Veza/avena	0,940 0,940 0,278 0,106
	Pimientos	1,951			
	Pepino	1,353			
	Melón	0,685			
	Sandía	0,491			
	Tomates	2,564			

Baremo praderío

GRUPOS AGRÍCOLAS TIPOLOGÍA	CONCEPTOS AGRÍCOLAS ESPECIE	TARIFA (EUROS/m ²)
Prado de siega	Jabalí	0,393
	Cérvidos	0,076
Pradera	Jabalí	0,164
	Cérvidos	0,049

Baremo arbolado

ESPECIE	CLASES DE EDAD/TARIFA (PIE) < 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS	5 A 10 AÑOS
Pie de castaño	5,460	8,736	13,104
Pie de cerezo	7,644	18,564	32,761
Pie de frutal (resto)	7,644	16,380	27,301
Pie de chopo	5,460	16,380	21,841
Forestal frondosa	2,184	10,920	16,380
Forestal resinosa	1,092	5,460	7,644

Baremo ganado ovino/caprino

	Aptitud leche	Aptitud carne
Ovino	140 €	110 €
Caprino	135 €	80 €
Cordero/cabrito (0-180 días)	55 €	50 €

Excepciones puntuales en ganado ovino

- Carnero de más de 3 años, el importe por animal es de 215 €.
- Oveja de raza Ojalada o Castellana Negra, el importe por animal es de 175 €.
- Ataques en ovino de aptitud lechera con más de 10 cabezas muertas, importe por animal muerto según tasación oficial.

Excepciones puntuales en ganado ovino/caprino

- El ganado ovino/caprino de más de 7 años, o considerado de desvieje, dado que ha llegado al final de su vida productiva no genera lucro cesante, y las pérdidas por ataques serán compensadas con un precio máximo por cabeza de 30 €.

Baremo ganado vacuno

Aptitud Productiva	Ternero/a Mamón de 0 a 3 meses	Ternero/a de 3 a 10 meses	Añoja/o de 10 a 17 meses	Novillas de 17 a 36 meses	Hembra Adulta > de 36 meses	Hembra Adulta > de 9 años	Toro > de 18 meses
Carne	RP(1) 385 €	RP(1) 650 €	RP(1) LC (2/sólo añoja) 935 €	RP(1) LC(1)(2) 1.100 €	RP(1) LC(1)(2) 1.100 €	RP(1) LC(1)(2) 935 €	RP(2) 1.200 €
Mixta	RP(1) 385 €	RP(1) 650 €	RP(1) LC* 935 €	RP(1) LC+LC(1) 1.100	€ RP(1) LC+LC(1) 1.100 €	RP(1) LC(1) 935 €	RP(2) 1.200 €
Índice de Raza Pura	Lucro Cesante (con cuota láctea en vigor, o con derechos de prima vacas nodrizas) LC Kg. de leche de cuota/ nº de vacas > 24 meses) por 0,15 € LC* solo en el caso de hembras.						
RP(1) x 1,5	LC (1) lucro en gestación por pérdida de cría: 200 € LC (2) lucro por pérdida de percepción de prima vacas nodrizas: 200 € (siempre y cuando esté en período de retención y el número de bovinos hembras > de 8 meses sea menor o igual que el número de derechos. En el caso de disponer de prima por extensificación y prima complementaria, este valor, en periodo de retención, ascendería a 321 €)						
RP(2) x 2,0	En el caso de Animales Inscritos en Libro Genealógico el importe marcado se multiplicará por el índice RP que corresponda. En el caso de que la explotación esté en posesión de cuota láctea, al importe marcado se le sumará el índice LC. Ganado de Aptitud Carne.- procedente de explotaciones sin cuota de leche. Ganado de Aptitud Mixto.- procedente de explotaciones con cuota de leche. Para explotaciones ganaderas de Razas incluidas en el Catálogo de Razas en Peligro de Extinción, los índices de Raza Pura nº 1 y 2, pasarán de 1,5 a 2 y de 2 a 3, respectivamente.						

Baremo ganado equino

ESPECIE	Potro/Buche de 0 a 4 meses	Potro/Buche de 4 a 10 meses	Potro/a/Buche/a de 10 a 24/36 meses	Hembra Adulta 3 a 14 años		Semental de 2 a 14 años	Otros Animales > de 14 años
				preñada	vacía		
Equus caballus	RP (1) 220 €	RP (1) 395 €	RP (1) 650 €	RP (1) 845 €	RP (1) 720 €	RP (2) 720€	180 €
Equus asinus	RP (1) 200 €	RP (1) 330 €	RP (1) 650 €	RP (1) 725 €	RP (1) 600 €	RP (2) 600 €	180 €
Índice de Raza Pura RP (1) 1,50 RP (2) 2	En el caso de Animales Inscritos en el Libro Genealógico el importe se multiplicará por el índice RP que corresponda. Para los pertenecientes a alguna incluida en el Catálogo de razas en Peligro de Extinción, se aplicará un índice de Raza Pura: 2 para hembras y de 3 para machos						

Baremo gallináceas

Hembras	Machos	Faisán
10€	30€	30€



CATALUÑA- Información aportada por JARC

■ ESPECIES CINEGÉTICAS

Daños identificados

Ánade real: hortícolas.

Cabra montés: hortícolas y leñosos.

Ciervo: hortícolas y leñosos.

Conejo: hortícolas y viñedo.

Corzo: hortícolas y leñosos.

Jabalí: hortícolas, cereales y viñedo.

Liebre europea: hortícolas y viñedo.

Indemnización

Recae la responsabilidad de los daños en los titulares de los cotos de caza según la Ley 1/1970, de caza, ya sean titulares privados o bien la administración en espacios de titularidad pública. En Cataluña la gran mayoría de los espacios cinegéticos son de titularidad privada³⁸.

Protocolo de actuación

DAÑOS POR ESPECIE CINEGÉTICA EN CATALUÑA

1) Comunicar el daño al Área de Medio Natural del *Departament de Medi Ambient* en la oficina comarcal correspondiente para que en casos de abundancia de individuos la Dirección de los Servicios Territoriales autorice la caza de la especie causante en épocas de veda (se adjunta tabla con contactos). En zonas contiguas o dentro de espacios naturales protegidos comunicar los daños a la Administración gestora del espacio (Diputaciones, Generalitat).

Servicios Territoriales en Barcelona

Travessera de Gràcia, 56, 08006 Barcelona / 935-670815 / Fax 932-090453
stbarcelona.dmah@gencat.net

Servicios Territoriales en Girona

Ultònia, 10, 17002 Girona, 972-223035 / Fax 972-227234 / stgirona.dmah@gencat.net

Servicios Territoriales en Lleida

Ronda Sant Martí, 2-6, 25006 Lleida / 973-283930 / Fax 973-282039 / stlleida.dmah@gencat.net

Servicios Territoriales en Tarragona

Cardenal Vidal i Barraquer, 12-14, 43005 Tarragona, 977-241514 / 977-241509
sttarragona.dmah@gencat.net

Servicios Territoriales en Terres de l'Ebre

C. Burgos, 17 baixos, 43870 Amposta / 977-707320 / 977-705514 / sttebre.dmah@gencat.cat

Federación Catalana de Caza

Rbla.Guipuzcua, 23-25, 3ªplanta, 08018 Barcelona / info@federcat.com

³⁸ http://mediambient.gencat.net/Images/43_3587.pdf

■ OTRAS ESPECIES

Daños identificados

Azor: avicultura.

Buitre leonado: ganado vacuno, ovino, caprino y equino.

Calamón común: arrozal.

Flamenco: arrozal.

Oso pardo: ganado ovino y apicultura.

Sisón común: cereales.

Cuervo: ganado ovino y vacuno.

Indemnización

Según Decreto 176/2007, de 31 de julio, regulador de los procedimientos de compensación de daños y perjuicios causados a la agricultura y la ganadería por especies animales protegidas de la fauna salvaje autóctona³⁹. Este marco normativo también compensa las limitaciones de la actividad agraria cuando se prohíbe la siega para protección de los lugares de cría de especies de aves esteparias protegidas.

Protocolo de actuación

DAÑOS POR ESPECIES AUTÓCTONAS EN CATALUÑA

1) Comunicación del daño a los Servicios Territoriales del *Departament de Medi Ambiente de la Generalitat* en un plazo no superior a siete días. La comunicación se puede presentar en cualquier oficina de este Departamento, del ámbito territorial en que se haya producido el daño o en cualquiera de los lugares establecidos por la ley del procedimiento administrativo común. La comunicación debe indicar: la especie o especies presumiblemente causantes de los daños, la zona donde se ha producido y los datos de la persona comunicante y la forma de contacto.

2) No manipular los animales ni los restos del ataque.

3) Visita de personal designado por el Dep.de Medio Ambiente, acompañada por el comunicante de los hechos para verificar y certificar los daños y emitir un informe pericial.

Plazo máximo visita:
24 horas

4) Solicitud de la ayuda al director de los Servicios Territoriales del *Departament Medi Ambient i Habitatge*. Entregar el informe pericial, junto acta inspección levantada por un agente de la autoridad al *Departament de Medi Ambient*.

Plazo máximo solicitud:
15 días desde la
comunicación del
informe pericial

Las solicitudes deben ir acompañadas del original o copia compulsada de los siguientes documentos:

- DNI o CIF del solicitante.
- Documento que acredite la representación de la persona solicitante.
- Documento que acredite la propiedad del ganado.
- Fotocopia del libro de explotación o de la cartilla ganadera dónde se acredite la titularidad y en el caso de daños a la ganadería, fotocopia del documento acreditativo de la titularidad, posesión, cesión o alquiler del terreno en el que se ha producido el daño.

³⁹ <https://www.gencat.cat/eadop/imagenes/4939/07207126.pdf>

- Fotocopia de la titularidad (posesión, cesión o alquiler del terreno donde se han producido los daños).
- Certificado veterinario acreditando aborto de los fetos.

5) Previamente a dictar la propuesta de resolución, se debe dar audiencia a la persona interesada en el procedimiento. Tras esta comunicación las personas interesadas tendrán un plazo para presentar alegaciones. El director de los Servicios Territoriales del Departamento de Medio Ambiente y Vivienda dictará la resolución, en la que se indicará si procede o no la compensación y, en su caso, indicará el importe que le corresponde. Se puede recurrir ante el Director General de Medio Natural del *Departament de Medi Ambient i Habitatge*, con este recurso no se agota la vía administrativa, se puede recurrir a instancias superiores.

Plazo audiencia afectado:
3 días desde la emisión del informe administrativo
Plazo alegaciones: 10 días
Plazo máximo para resolución: 2 meses

Baremos de valoración económica de las indemnizaciones por los daños o limitaciones por la presencia de especies amenazadas de la fauna salvaje hacia la agricultura y la ganadería en Cataluña

- a) Valoración económica por la tasación de los daños a los rebaños y explotaciones de aves de corral y apícolas causadas por ataques de especies de fauna protegida

Ganado ovino	
Cordero menos de 1 año	95 €
Oveja más de 1 año y menos 7 años	115 €
Oveja más de 7 años	55 €
Oveja alta producción y aptitud lechera más de 1 año y menos 7 años	300€
Carnero más de 1 año	415 €

Ganado caprino	
Cabruto de menos 1 año	75 €
Hembra más de 1 año y menos de 7 años	100 €
Hembra más de 7 años	55 €
Hembra alta producción y aptitud lechera más 1 año y menos 7 años	300 €
Macho más 1 año	225 €

Ganado vacuno	
Ternero de menos 6 meses	710 €
Tenera entre 6 meses y 1 año	1.080 €
Tenera entre 1 año y 2 años	1.420 €
Ternero entre 6 meses y 19 meses	900 €
Ternero más de 19 meses	1.080 €
Vaca entre 2 y 9 años	2.130 €
Vaca más de 9 años	2,05 €/kg
Toro	2.165 €

Ganado equino	
Potro menos 6 meses	710 €
Potro entre 6 meses y 1 año	930 €
Potro entre 1 y 2 años	1.155 €
Potro entre 2 y 3 años	1.325 €
Yegua más 1 año y menos 15 años	1.420 €
Yegua más 15 años	890 €
Caballo castrado más de 3 años	1.775 €
Macho más de 3 años (semental)	1.985 €

Rebaño porcino	
Cerdo pequeño	2,30 €/ Kg
Cerdo	1,44 €/Kg

Explotaciones apícolas	
Colmenas	110 €/ unidad

Perros	
Perro de trabajo	290 €
Perro de protección (con excepción de los proporcionados por la Generalitat)	290 €

Casos de aborto: la valoración de los daños en caso de aborto de feto de ganado ovino, caprino, bovino y equino, que se debe acreditar mediante certificado veterinario, se debe ajustar al siguiente baremo:

Feto rebaño ovino	55 €
Feto rebaño caprino	45 €
Feto rebaño bovino	425 €
Feto rebaño equino	425 €

La valoración de los daños producidos por el oso pardo y el lobo, regulados en el apartado (a) de este Anexo, excepto en el caso del rebaño porcino, puede ser incrementada en 90 € si se acredita de forma fehaciente la existencia de perjuicios en la gestión del ganado, como el incremento del pastoreo, la dispersión del rebaño o el estrés del ganado que afecte a su calidad.

b) Valoración económica para la tasación de los daños causados a las explotaciones ganaderas por gato salvaje y aves rapaces incluidos en el anexo I.

Conejos	8 €
Gallinas	8 €
Gallos y otras gallináceas	15 €

c) Valoración económica para la tasación de los daños causados por flamenco y calamón común en los arrozales del Delta del Ebro.

Semilla variedad normal	0,52 a 0,72 €/Kg
Semilla variedad Bomba	1,8 €/Kg
Haces:	0,36 a 0,42 €/ 1 Haz
Mano de obra: para resembrar la semilla y para replantar los haces:	63,10 €/ jornada de 7 horas
Arroz variedades normales	0,28 €/ Kg
Arroz variedad Bomba	0,72 €/ Kg

d) Valoración económica para la tasación de las compensaciones por limitaciones a la actividad agrícola para la protección de nidos de especies protegidas estépicas (señaladas con asterisco en el anexo I).

<i>Campo de cereal de secano:</i>	720 € / ha
<i>Campo de forraje y en regadío:</i>	
-Alfalfa (forraje)	864 € / ha
-Alfalfa (semilla)	1.800 € / ha
-Festuca (forraje)	612 / ha
-Festuca (semilla)	624 € / ha
-Raygrás (forraje)	816 € / ha
-Raygrás (semilla)	392 € / ha <i>Barbecho: 200 € / ha</i>

■ ABEJARUCO

Daños identificados

Apicultura

Indemnización

Orden MAH/279/2007, de 24 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a compatibilizar las actividades apícolas con la conservación del abejaruco en el territorio de Cataluña⁴⁰.

⁴⁰ <https://www.gencat.cat/eadop/imagenes/4938/07205095.pdf>
<https://www.gencat.cat/eadop/imagenes/5363/09097152.pdf>

EXTREMADURA- Información aportada por COAG - Extremadura

■ ESPECIES CINEGÉTICAS

Daños identificados

Ciervo: hortícolas, viñedo, avena, frutales (cerezos), forraje y olivar.

Conejo: hortícolas y olivar.

Gamo: olivar, frutales y pastizal.

Jabalí: cereales (avena y maíz), frutales (cerezos, almendro), olivar, viñedo y pastizales.

Paloma torcaz: trigo blando.

Tórtola común: trigo blando.

Zorro: avicultura.

Indemnización

Los daños están sujetos a ayudas por parte de la Dirección General del Medio Natural, de la Junta de Extremadura, reguladas según la Ley 8/1998, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura⁴¹.

La responsabilidad de los daños producidos por las piezas de caza, excepto en los supuestos de fuerza mayor o cuando el daño sea debido exclusivamente por culpa o negligencia del perjudicado o de un tercero, corresponderá a:

- Los titulares de los aprovechamientos cinegéticos cuando se trate de daños ocasionados por especies cinegéticas procedentes de sus correspondientes cotos privados o deportivos, con independencia de que sea o no época de veda.
- La Junta de Extremadura cuando se trate de daños ocasionados por especies cinegéticas procedentes de terrenos sometidos a régimen cinegético especial distintos de los cotos privados o deportivos.

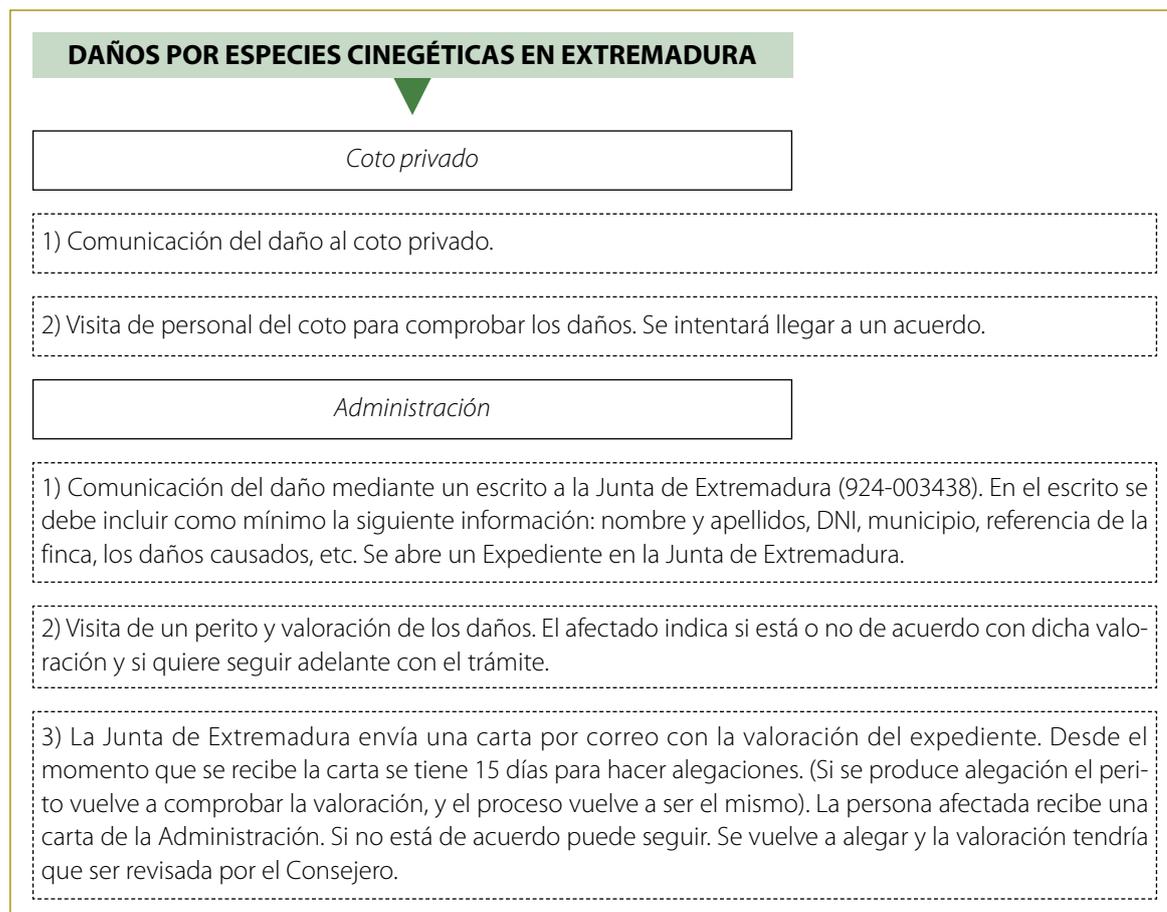
No podrá considerarse que una pieza de caza procede de un terreno cuando éste sea impropio o inadecuado como hábitat para la especie de que se trate, entendiéndose por hábitat el lugar de reproducción, invernada, reposo, campeo, alimentación o similar.

Otras ayudas

Adopción de medidas extraordinarias de carácter cinegético para jabalí.

⁴¹http://www.juntaex.es/consejerias/admin-publica-hacienda/dg-hacienda/common/imp-cinegetico/ley8_1990.pdf

Protocolo de actuación



■ OTRAS ESPECIES

Daños identificados

Aguilucho: heno.

Avutarda común: girasol, veza y guisantes.

Buitre negro: ganado vacuno y ovino.

Gorrión: higueras.

Grulla común: montanera, cereal, leguminosas y pastizal.

Indemnización

En relación con las especies incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura (Decreto 37/2001, de 6 de marzo), la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura establece que se indemnizarán los daños causados a terceros o sus bienes por las especies incluidas en las categorías de "En peligro de extinción", "Sensible a la alteración de su hábitat" y "Vulnerable"⁴².

Las especies que están acogidas a estas ayudas son: aguiluchos, avutardas y buitre negro catalogadas como "sensibles a la alteración del hábitat".

⁴² <http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/1998/860o/98010012.pdf>

Los daños ocasionados por especies de fauna silvestre no recogidas en el párrafo anterior, y que no sean susceptibles de aprovechamiento cinegético y piscícola, serán indemnizables cuando concurren, conjuntamente, dos supuestos:

- Que en un plazo no superior a un mes desde que se produjera el daño el afectado haya solicitado formalmente autorización para el control, la captura o la eliminación de la especie de que se trate.
- Que la Administración haya denegado expresamente dicha solicitud.

En ningún caso serán indemnizables los daños causados por especies consideradas como plaga o cuya captura o control haya sido autorizada con anterioridad por la Administración.

Para los casos de daños por gorrión y grulla común no existen indemnizaciones.

Otras ayudas

El Plan de Manejo de la Grulla Común en Extremadura, Orden de 22 de enero de 2009⁴³, establece una serie de contraprestaciones para los propietarios que estén interesados en colaborar y se hallen inscritos en el Registro de Colaboradores de la Grulla Común en Extremadura. La condición de colaborador implica la obligación de adoptar los compromisos de conservación de la grulla que se especifiquen, pudiendo acceder en ese caso a contraprestaciones y a cualquier otra ventaja derivada que defina por la Comunidad Autónoma de Extremadura en relación con la especie.



⁴³ <http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2009/2200/09050042.pdf>

GALICIA - Información aportada por SLG

■ LOBO IBÉRICO

Catalogación

- El Decreto 284/2001, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de caza de Galicia, incluye en su anexo IV al lobo entre las especies cazables o cinegéticas. No obstante, sólo se autoriza la caza del lobo después de constatar fehacientemente la existencia de daños a la ganadería, y con plenas garantías de conservación de la población de esta especie. *Plan de Xestión do lobo en Galicia*. Decreto 297/2008, do 30 de decembro, polo que se aproba o Plan de xestión do lobo en Galicia⁴⁴.

Plan de vigencia indefinida hasta la consecución de los objetivos fijados en él. Se especifican actuaciones a corto, medio y largo plazo para garantizar la viabilidad de esta especie en dicho territorio. Los objetivos principales *de este Plan consisten en mantener* una población estable de lobo en Galicia y compatibilizar su existencia con la ganadería extensiva y con la viabilidad económica de las explotaciones agropecuarias. Además de poner en valor la existencia del lobo y convertirlo en un elemento que fomente el desarrollo rural y turístico de las zonas donde está presente esta especie. Para ello, se contempla la elaboración de medidas de prevención y líneas de ayudas por daños.

Daños identificados

Principalmente ovino. Ganado vacuno, caprino y equino.

Indemnización y otras ayudas

Según la *Lei 4/1997, do 25 de xuño, de caza de Galicia*⁴⁵, las personas titulares de los aprovechamientos cinegéticos en terrenos sujetos a régimen especial, responderán ante los daños y las lesiones ocasionados por especies cinegéticas procedentes de estos terrenos. La Consellería correspondiente, tras la instrucción del expediente de valoración, indemnizará los daños efectivamente producidos por las especies cinegéticas procedentes de terrenos cinegéticos de aprovechamiento común, de los Tecor autonómicos de su administración, de las reservas de caza, de los refugios de fauna y de cualquier otro terreno en el que la administración y gestión correspondan a esta Consellería.

Con carácter anual se elaboran las órdenes correspondientes que regulan las ayudas para la prevención de daños producidos por el lobo⁴⁶ y las ayudas una vez producidos daños por esta especie⁴⁷. Actualmente las competencias en fauna silvestre dependen del *Servizo de Conservación da Natureza* de la *Consellería do Medio Rural*.

Las ayudas preventivas dan un plazo de un mes desde la publicación de dicha orden en el Diario Oficial de Galicia (DOG) para que los ganaderos/as reciban ayudas económicas para aplicar medidas de protección al ganado. Estas medidas podrán ser del tipo de adquisición de perros mastines, pastores eléctricos, mallas electrificadas móviles y mallas ovejeras junto con postes de madera tratada.

Las ayudas para paliar los daños suelen ser de carácter anual, la última convocatoria está vigente desde el 1 de octubre del 2009 al 30 de septiembre del 2010. Estas ayudas son incompatibles con indemnizaciones recibidas por los mismos daños derivadas de un expediente de responsabilidad patrimonial. No

⁴⁴ [http://www.xunta.es/dog/Dog2009.nsf/0e5fb445f3681a75c1257251004b10d7/517ae9834c71aa0fc1257543005204cc/\\$FILE/01300D002P040.PDF](http://www.xunta.es/dog/Dog2009.nsf/0e5fb445f3681a75c1257251004b10d7/517ae9834c71aa0fc1257543005204cc/$FILE/01300D002P040.PDF)

⁴⁵ <http://www.xunta.es/Dog/Dog1997.nsf/FichaContenido/8B1A?OpenDocument>

⁴⁶ [http://www.xunta.es/dog/Dog2010.nsf/0e5fb445f3681a75c1257251004b10d7/48346d14308a9d10c12576a10062c1af/\\$FILE/00200D004P018.PDF](http://www.xunta.es/dog/Dog2010.nsf/0e5fb445f3681a75c1257251004b10d7/48346d14308a9d10c12576a10062c1af/$FILE/00200D004P018.PDF)

⁴⁷ [http://www.xunta.es/dog/Dog2009.nsf/0e5fb445f3681a75c1257251004b10d7/7f077e94f02013e1c125768200521971/\\$FILE/23900D004P026.PDF](http://www.xunta.es/dog/Dog2009.nsf/0e5fb445f3681a75c1257251004b10d7/7f077e94f02013e1c125768200521971/$FILE/23900D004P026.PDF)

podrán ser beneficiarios las personas propietarias de ganado vacuno lechero que tengan en las tres últimas convocatorias de ayudas un número de animales muertos superior a cinco, por entender que no se adoptaron medidas preventivas.

Se adjunta baremo utilizado en la última convocatoria para el pago de ayudas por los ataques de lobo. Para los Concellos incluidos en la zona I del *Plan de Xestión do Lobo en Galicia* las ayudas se incrementarán en un 30%⁴⁸.

Por otro lado, la *Consellería do Medio Rural* emite una orden de carácter anual por la que se determinan las épocas hábiles de caza para cada temporada. El lobo es una de las especies contempladas en la temporada 2009-2010, de tal forma que si hay daños constatados de esta especie, tras la correspondiente solicitud, el *Servizo de Conservación da Natureza* podrá autorizar esperas, ganchos o monterías en cualquier época del año salvo abril, mayo y junio (cuando la especie está criando). La persona solicitante deberá comunicar el resultado de esta práctica cinegética en los cinco días hábiles siguientes a su realización.

Protocolo de actuación

DAÑOS POR LOBO IBÉRICO EN GALICIA

1) Comunicación del daño a la <i>Consellería do Medio Rural</i> , la cual facilitará una clave que servirá para acreditar la llamada e identificar el expediente.	Plazo máximo comunicación: 24h después del ataque.	Consellería do Medio Rural: 902-112000 -8h-20h
2) No se manipulan los animales muertos. Los heridos podrán ser atendidos por el veterinario, debiéndose guardar la factura ya que las ayudas se contabilizarán en función de estas. En caso de haber varios ejemplares heridos, se admitirán facturas conjuntas siempre que se haga una relación individual de los animales indicando su edad.		
3) Visita de uno o varios agentes de la <i>Consellería</i> para evaluar los hechos y elaborar el acta correspondiente.		
4) Entrega de la documentación requerida para la solicitud de ayuda dirigida al <i>Conselleiro do Medio Rural</i> en cualquier registro oficial habilitado para ello.	Plazo máximo entrega documentación: un mes desde el ataque	
5) Los servicios provinciales de <i>Conservación da Natureza</i> examinarán las solicitudes, la documentación presentada y la información de las unidades encargadas de la comprobación de daños, efectuando la correspondiente valoración.		
6) Respuesta por parte del Área de Conservación da Natureza de la <i>Consellería do Medio Rural</i> . Si no ha habido respuesta, se entiende que la indemnización ha sido denegada y el afectado puede presentar recurso potestativo e impugnarla directamente ante el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, dependiendo de si se trata de una resolución expresa o si se entiende desestimada por silencio administrativo, respectivamente. En caso de aceptación la persona afectada recibe una carta de la Administración. Si no se está de acuerdo, se pueden seguir los pasos descritos.	Plazo respuesta: 3 meses Plazo recurso potestativo: 1 mes Plazo impugnación: 2 o 6 meses	

⁴⁸ Concellos considerados zona I en el Plan de Xestión do Lobo en Galicia: Provincia da Coruña: Aranga, As Pontes de García Rodríguez, Dumbría, Mazaricos, Monfero, Muxía, Sobrado dos Monxes, Toques, Vimianzo. Provincia de Ourense: A Bola, Avión, Baltar, Bande, Beariz, Calvos de Randín, Cualedro, Entrimo, Lobeira, Lobios, Melón, Muíños, Os Blancos, Rairiz de Veiga, Vilar de Santos. Provincia de Lugo: Abadín, Alfoz, Baralla, Friol, Guitiriz, Muras, O Corgo, O Incio, O Páramo, O Valadouro, Ourol, Samos, Triacastela. Provincia de Pontevedra: A Cañiza, A Estrada, A Lama, Cerdedo, Covelo, Cuntis, Forcarei, Fornelos do Monte, Valga.

■ OTRAS ESPECIES CINEGÉTICAS

Daños identificados

Conejo: viñedo.

Corzo: horticolas, cereales, frutales y leñosos.

Jabalí: maíz, patatas y pastizales.

Indemnización

La Administración gallega emite una línea de ayudas compensatorias, generalmente de carácter anual, con la que pretende conciliar la convivencia de jabalí con los agricultores/as gallegos. La última convocatoria, publicada en el DOG del 12 de marzo 2009⁴⁹, incluyó los daños producidos por jabalí en cultivos agrícolas desde el 1 de octubre del 2008 hasta el 30 de septiembre del 2009. Estas ayudas son incompatibles con las solicitadas por los mismos hechos en parques naturales dependientes de la administración gallega y con indemnizaciones derivadas de un expediente de responsabilidad patrimonial.

Las ayudas para paliar los daños producidos por el jabalí están dirigidos a agricultores/as profesionales, titulares de una explotación agraria y que por lo menos el 50% de su renta total provenga de actividades agrarias o complementarias, siempre y cuando la parte de la renta procedente de la actividad agraria realizada en su explotación no sea inferior al 25% de la renta total y el tiempo de trabajo dedicado a actividades agrarias, o complementarias, sea superior a la mitad de su tiempo de trabajo total. También podrán recibir esta ayuda las sociedades agrarias de transformación y las cooperativas de explotación comunitaria de tierras.

Se adjunta el baremo utilizado en la última convocatoria para el pago de ayudas por los ataques del jabalí⁵⁰. La cuantía máxima a percibir por año y persona beneficiaria en esta convocatoria es de 1.500 €.

No se indemnizan los daños por corzo y conejo.

Otras ayudas

El jabalí y el corzo también son especies que puede sufrir "caza por daños" tal y como refleja la orden relativa a la caza. Una vez que el *Servizo de Conservación da Natureza* comprueba los daños, y con el fin de reducir daños futuros, éste podrá autorizar la realización de ganchos, monterías o esperas. Las personas solicitantes que reciben autorización deberán presentar los resultados de esta caza en un plazo máximo de 10 días siguientes a su realización.

⁴⁹ [http://www.xunta.es/dog/Dog2009.nsf/0e5fb445f3681a75c1257251004b10d7/ecb78758d115111ac1257576005baa16/\\$FILE/05000D007P050.PDF](http://www.xunta.es/dog/Dog2009.nsf/0e5fb445f3681a75c1257251004b10d7/ecb78758d115111ac1257576005baa16/$FILE/05000D007P050.PDF)

⁵⁰ [http://www.xunta.es/dog/Dog2009.nsf/0e5fb445f3681a75c1257251004b10d7/58aa5c85c205a4a2c125757b00539796/\\$FILE/05300D010P065.PDF](http://www.xunta.es/dog/Dog2009.nsf/0e5fb445f3681a75c1257251004b10d7/58aa5c85c205a4a2c125757b00539796/$FILE/05300D010P065.PDF)

Protocolo de actuación

DAÑOS POR JABALÍ EN GALICIA		
<p>1) Comunicación del daño ocasionado por el jabalí a la <i>Consellería do Medio Rural</i>. La Administración facilitará una clave que servirá para acreditar la formulación de la denuncia. También se puede utilizar el servicio de denuncia por Internet de daños del jabalí en cultivos, que se puede encontrar en la web www.xunta.es:444/caza. El proceso finalizará otorgando una clave.</p>	<p>Plazo máximo comunicación: siete días desde el daño</p>	<p><i>Consellería do Medio Rural:</i> 900-186186</p>
<p>2) La <i>Consellería do Medio Rural</i> transmitirá esta información a los titulares de los terrenos cinegéticos que resulten afectados.</p>		
<p>3) Comunicar de nuevo a la <i>Consellería do Medio Rural</i> la intención de iniciar la cosecha, para que así el personal de la Administración se acerque al lugar de los hechos para hacer una valoración final.</p>	<p>Plazo máximo comunicación cosecha: 15 días antes</p>	
<p>4) Presentación solicitud de ayuda. La documentación a entregar está especificada en el Art.5 apdo.4.a de la orden sobre daños del jabalí. El personal de la <i>Consellería do Medio Rural</i> enviará un informe al <i>Servizo Provincial de Conservación da Natureza</i>. Éste examinará las solicitudes y la documentación presentada y emitirá la correspondiente valoración.</p>	<p>Plazo solicitud: un mes desde comunicación cosecha</p>	
<p>5) Respuesta solicitud. Si en el plazo no existe respuesta por parte de la Administración, la indemnización ha sido denegada. La persona afectada puede presentar recurso potestativo o impugnarla directamente ante el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia dependiendo de si se trata de una resolución expresa o si se entiende desestimada por silencio administrativo, respectivamente. En caso de aceptación, la Administración envía una carta al agricultor/a. Si no está de acuerdo puede seguir los pasos descritos en el apartado anterior.</p>	<p>Plazo respuesta: 4 meses Plazo recurso potestativo: 1 mes Plazo impugnación: 2 o 6 meses</p>	

■ OTRAS ESPECIES

Buitre leonado: ganado (paridas y crías).

Cuervo: cereales, ganado (paridas y crías).

Baremo utilizado para el pago de ayudas por ataque de jabalí

Tipo de cultivo	Importe por m ²	Tipo de cultivo	Importe por m ²
Maíz en grano	0,13 €/m ²	Patata	0,40 €/m ²
Maíz forrajero	0,12 €/m ²	Hortalizas 1 (zanahoria, repollo y nabo)	0,60 €/m ²
Trigo	0,10 €/m ²	Hortalizas 2 (coliflor, tomate, berenjena, calabacín, cebolla, feixón verde, lechuga, pimiento y puerro)	1,60 €/m ²
Centeno	0,10 €/m ²	Uva	0,52 €/m ²
Pradería	0,10 €/m ²		

Baremo utilizado para el pago de ayudas por ataque de lobo

Especie	Clase y edad	Coste calidad normal	Coste calidad selecta
Ovino	Cordero < 12 meses	58 €	88 €
Ovino	Adulto	102 €	124 €
Ovino	Adulto > 6 años	26 €	31 €
Caprino	Cabruto < 12 meses	73 €	109 €
Caprino	Adulto	102 €	131 €
Caprino	Adulto > 6 años	26 €	31 €

Especie	Clase y edad	Coste pura raza gallega	Coste otros caballos
Equino	Potro < 2 meses	198 €	158 €
Equino	Potro entre 2 y 4 meses	258 €	198 €
Equino	Potro entre 4 y 6 meses	396 €	330 €
Equino	Potro entre 6 meses y 1 año	594 €	496 €
Equino	Hasta 2 años	634 €	541 €
Equino	Caballos entre 2-10 años	792 €	594 €
Equino	Caballos >10 años	594 €	449 €

Especie	Clase y edad	Coste rubia gallega	Coste otras razas autóctonas*	Coste vacuno lechero	Resto de reses de ganado vacuno
Vacuno	Ternero < 2 meses	277 €	327 €	218 €	218 €
Vacuno	Ternero entre 2 y 4 meses	348 €	416 €	277 €	277 €
Vacuno	Ternero entre 4 y 6 meses	581 €	763 €	509 €	509 €
Vacuno	Ternero entre 6 meses 1 año	598 €	788 €	526 €	526 €
Vacuno	Hasta 2 años	799 €	1.045 €	871 €	697 €
Vacuno	Vacas < de 6 años	1.090 €	1.635 €	1.452 €	1.090 €
Vacuno	Vacas de 6 a 9 años	871 €	1.198 €	799 €	799 €
Vacuno	Vacas > 9 años	523 €	653 €	436 €	436 €

* Cachena, Caldelá, Vianesa, Limiá y Frieiresa.

LA RIOJA Información aportada por UAG - Rioja

■ LOBO IBÉRICO

Catalogación

Cinegética

Daños identificados

Ganado ovino.

Indemnización y otras ayudas

Según la Ley 9/98 de 2 de julio, de Caza de La Rioja y según el Decreto 17/2004, de 27 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Caza de La Rioja, la responsabilidad de los daños por especies cinegéticas será de los titulares de terrenos cinegéticos, propietarios de terrenos cercados, propietarios de zonas no cinegéticas voluntarias y promotores de los vedados voluntarios. En caso de daños producidos por las piezas de caza procedentes de los vedados y de las zonas no cinegéticas, en ambos casos no voluntarios, será responsable la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Se indica que los titulares de terrenos de caza, junto con los afectados, deberán adoptar medidas precautorias para evitar el riesgo de daños. La Consejería competente podrá imponer a los titulares de los terrenos de procedencia de las piezas de caza la adopción de medidas extraordinarias de carácter cinegético. Ello ha permitido la autorización de batidas en algunos municipios de la comarca de Sierra Rioja Alta y, en concreto, en el área conocida como "Siete Villas". En 2004 se concedieron dos permisos para batidas de lobo en el municipio de Villavelayo y uno en el municipio de Mansilla de la Sierra.

En la actualidad, la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente está poniendo en marcha un plan de protección de los rebaños ovinos contra los ataques de lobo en La Demanda. Este plan consiste en el montaje de rediles metálicos en las zonas donde se han dado los ataques con el fin de que los pastores encierren diariamente el ganado.

Protocolo de actuación

DAÑOS POR LOBO IBÉRICO EN LA RIOJA	
<p>1) Comunicación del daño a los órganos competentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Responsable del coto privado, en el caso de que el daño se haya producido en un área acotada. - Dirección General de Medio Natural, en los casos en los que el daño haya tenido lugar en un área cuya responsabilidad cinegética corresponda a la Comunidad Autónoma. - Ayuntamiento, en los casos en los que el daño haya tenido lugar en un coto municipal. 	<p>Dirección General de Medio Natural: 941-291360</p>
<p>2) Peritación de daños, pero habitualmente el Dpto. de Estadística Agraria es la entidad que determina el valor de mercado del animal. Los costes de la peritación son asumidos por el afectado.</p>	
<p>3) Se intenta llegar a un acuerdo entre afectados y espacios cinegéticos.</p>	

■ OTRAS ESPECIES CINEGÉTICAS

Daños identificados

Conejo: hortícolas.

Corzo: viñedo y olivar.

Ciervo: cereales y viñedo.

Jabalí: cereales, remolacha, patata y viñedo.

Indemnización

Ver apartado de indemnizaciones y ayudas del lobo ibérico.

Otras ayudas

En 2006 y 2007, para combatir la plaga de conejos la Dirección General de Medio Natural autorizó a las Sociedades de Cazadores, y en algunos municipios como en San Asensio o Autol, la caza con hurón y la realización de batidas con escopetas. Por otro lado, en la primavera de 2006 y 2007 fueron autorizadas diversas batidas extraordinarias de corzo con el objetivo de controlar su población.

Protocolo de actuación

Mismo protocolo que en caso de daños por lobo ibérico.

■ BUITRE LEONADO

Indemnización

Orden 25/2001, de 13 de julio Ayudas para compensar económicamente los daños producidos en el ganado por la acción de buitres⁵¹. Las competencias sobre esta orden recaen sobre la Dirección General de Medio Natural de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. La cuantía se establece en función de los daños que puedan acreditarse mediante comprobación de campo por parte de la guardería forestal y según el valor de mercado de los animales afectados (cuyo monto se establecerá por el Dpto. de Estadística Agraria de la Consejería de Agricultura).

El importe de la ayuda dependerá de las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio, y se relaciona con el número de animales atacados por los buitres.

⁵¹ http://www2.larioja.org/pls/dad_des/G04.texto_integro?p_cdi_accn=1132-67627

Protocolo de actuación**DAÑOS POR BUITRE LEONADO EN LA RIOJA**

- 1) Comunicación del daño al Ayuntamiento, quien informa a la Consejería de Medio Natural.
- 2) Visita de la guardería forestal, normalmente en el mismo día en el que se formula la denuncia. Se han de localizar todos los animales afectados y comprobar el grado de afección de cada una de ellas. Los animales cuyo paradero no pueda acreditarse no son objeto de indemnización. La guardería forestal trata de acreditar que el ataque ha sido producido a animales vivos.
- 3) Peritación de daños. Este trámite se lleva a cabo por personal de la Consejería de Medio Ambiente, quienes, según el informe de la guardería forestal, establecen los porcentajes de daño en cada animal y la indemnización por cada uno de ellos según los precios agrarios. Para el cálculo de la indemnización, la D.G de Medio Natural realiza una consulta al Dpto. de Estadística Agraria de la Consejería de Agricultura, quien informa sobre los precios de mercado de los animales teniendo en cuenta la especie, edad y raza.
- 4) El plazo para presentación de solicitudes será de 15 días desde la producción del ataque, con fecha límite del día 30 de noviembre de 2009. Se tramitarán en esta convocatoria las solicitudes presentadas entre el día siguiente a la finalización del plazo de la anterior convocatoria y el inicio de la actual.
- 5) El plazo para resolver y notificar la resolución de concesión de subvención será de 6 meses a partir de la fecha de presentación de la solicitud. En el caso de que el afectado no esté de acuerdo con el resultado de la peritación, puede presentar un recurso administrativo durante los quince días siguientes a la comunicación del mismo. En última instancia se puede recurrir a la demanda vía judicial.

MADRID - Información aportada por AGIM - COAG

■ LOBO IBÉRICO Y PERRO ASILVESTRADO

Daños identificados

Ganado ovino y vacuno.

Indemnización

Según la Orden 1082/2006, de 27 de marzo, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas con objeto de compatibilizar la actividad ganadera con la existencia de poblaciones de cánidos silvestres en la Comunidad de Madrid, y se convocan dichas ayudas para el ejercicio económico 2006⁵². Esta orden sigue vigente.

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas aquellos titulares de explotaciones ganaderas que tuvieran o tengan vigentes, en el momento del siniestro, las pólizas de seguros que cubran los ataques de animales silvestres o asilvestrados.

Será subvencionable la franquicia establecida, bien en los seguros comprendidos en el Plan Nacional de Seguros Agrarios, o bien en cualquiera de las pólizas cuya cobertura incluya el riesgo de daños producidos por lobos y perros asilvestrados. Los importes máximos subvencionables por siniestro, en concepto de franquicia son de 500 € para ganado ovino y caprino, 750 € para ganado equino y 1.000 € para ganado vacuno.

Para la concesión de las ayudas se tendrán en cuenta las fechas en las que se hayan producido los siniestros notificados, atendiendo primero los más antiguos. Las ayudas cuya regulación es objeto de la presente orden se financiarán con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid, hasta agotar el crédito disponible.

Otras ayudas

Orden 1972/2007, de 22 de Agosto, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se convocan para el año 2007 un régimen de ayudas para compatibilizar la actividad ganadera con la existencia de poblaciones de cánidos silvestres en la Comunidad de Madrid de acuerdo con las bases reguladoras de la Orden 1082/2006⁵³. No se ha actualizado la convocatoria.

⁵² <http://gestiona.madrid.org/wleg/servlet/Servidor?opcion=VerHtml&idnorma=4928&word=S&wordperfect=N&pdf=S>

⁵³ <http://gestiona.madrid.org/wleg/servlet/Servidor?opcion=VerHtml&idnorma=5687&word=S&wordperfect=N&pdf=S>

Protocolo de actuación

DAÑOS POR LOBO EN MADRID	
1) Comunicación del daño a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Se notifica a la Guardia Civil y esa denuncia se presente en la Consejería.	Plazo denuncia: cinco días naturales siguientes al ataque.
2) Visita de personal técnico con el fin de comprobar y precisar los daños. Los técnicos elaborarán un informe en el que se concluya si dichos daños son o no atribuibles a los cánidos silvestres. Se deberán poner a disposición de la Consejería los cadáveres de los animales a través del servicio de recogida, o en su caso, aquellas otras evidencias que permitan determinar si el ataque se debe o no a los cánidos silvestres.	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio: 91-5804873/91-580 3882. Fax: 91-5804873 C/ Princesa 3, primera planta (Madrid)
3) Presentación de solicitud de ayuda ante la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Las solicitudes de ayuda podrán presentarse en el Registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de lunes a viernes, de 9 a 14 horas. Se adjuntará la siguiente documentación junto con la solicitud: - Acreditación de la titularidad de la explotación ganadera, el alta y último recibo del impuesto de actividades económicas. - Copia del acta o documento similar expedido por la compañía aseguradora en la que se acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en la póliza y otro tipo de datos (localización del daño, paraje y término municipal, fecha del siniestro, especie causante del daño, especie que sufra el daño, número de cabezas afectadas por especie, tasación final del daño, aceptación del expediente por parte de la compañía aseguradora). - Copia de la póliza donde figure la franquicia concertada. - Documentación que acredite el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social.	Plazo resolución: tres meses desde el día en que la solicitud haya tenido entrada en el Registro del órgano competente para su tramitación.
4) Resolución de la Consejería. La Orden del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que agota la vía administrativa será notificada a cada uno de los beneficiarios y la relación de adjudicatarios se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. El transcurso del plazo máximo indicado sin haberse notificado resolución expresa supondrá la desestimación de la solicitud por silencio administrativo.	

■ ESPECIES CINEGÉTICAS

Daños identificados

Conejo: hortalizas y cereales.

Jabalí: forraje y olivar.

Indemnización

No se indemnizan los daños.

Otras ayudas

Orden 1000/2009, de 20 de abril, del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se fijan las limitaciones y épocas hábiles de caza que regirán durante la campaña 2009-2010⁵⁴. Esta Orden tiene por objeto establecer las limitaciones y épocas hábiles para la práctica de la caza durante la temporada 2009-2010 en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. A estos efectos, se entenderá que la temporada cinegética finalizará el 31 de marzo de 2010. Establece el listado de especies cinegéticas en la Comunidad de Madrid, periodos, normas y protección de caza menor y mayor, recoge también lo relativo al control de especies que pudieran ocasionar daños a la agricultura, a la flora o a la fauna. Las medidas tomadas requieren de autorización por parte de la Consejería competente en materia de medio ambiente.

Orden 3064/2009 de 31 de julio, por la que se declara la existencia de una población de la especie conejo en algunos términos municipales de la Comunidad de Madrid⁵⁵. En aquellas superficies afectadas por el ámbito de aplicación de la presente Orden y que hayan solicitado pagos acoplados de cultivos herbáceos mediante las ayudas convocadas por la Orden 161/2009 de 30 de enero, por lo que se establecen las disposiciones de aplicación de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería en el ámbito de la Comunidad de Madrid, se deberá acreditar la siembra de las mismas, considerándose entonces cumplido el requisito de haber alcanzado la floración, debiéndose mantener el resto de requisitos exigibles para el cobro de la ayuda. En caso de percibirse estas ayudas, las mismas serán incompatibles con cualquier indemnización o subsidio que se perciba como consecuencia de los daños causados por la sobrepoblación declarada en la presente Orden, ya provengan tales indemnizaciones de entidades públicas o privadas, salvo aquellas destinadas a compensar exclusivamente las pérdidas de producción.

Protocolo de actuación



⁵⁴<http://gestiona.madrid.org/wleg/servlet/Servidor?opcion=VerHtml&idnorma=6716&word=S&wordperfect=N&pdf=S>

⁵⁵http://www.madrid.org/cs/Satellite?PropType=CM_Property&c=Page&cid=1109266587773&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructur

■ AVUTARDA COMÚN

Daños identificados

Cereales.

Indemnización

No se indemnizan los daños.

Protocolos de actuación

DAÑOS POR AVUTARDA EN MADRID

1) Comunicación del daño a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
Además se debe comunicar el daño a los Servicios Forestales.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:
91-5804873 / 91-5803882 /
91-5801881 / 91-5803878 /
Fax: 91-5804873
Calle Princesa, número 3,
primera planta (Madrid)



MURCIA - Información aportada por COAG - IR Murcia

■ FAUNA SILVESTRE

Daños identificados

Abejaruco: apicultura.

Arruí: almendros.

Cabra montés: cereales.

Conejo: hortícolas, cereales, olivar y viñedo.

Jabalí: hortícolas, cereales y viñedo.

Liebre ibérica: hortícolas, cereales, olivar y viñedo.

Perros asilvestrados: ganado ovino.

Zorros: ganado ovino.

Indemnización y otras ayudas

No se indemnizan los daños por estas especies. Las actuaciones desde la Administración en relación a estos daños están orientadas a gestionar la autorización de caza o captura de la especie, siempre que sea posible según la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia⁵⁶.

Protocolo de actuación

DAÑOS POR ESPECIES SILVESTRES EN MURCIA

1) Comunicación del daño al Centro de Coordinación Forestal (Cecofor), dependiente de la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad y ubicado en el Parque Regional El Valle-Carrascoy. En el Cecofor se facilitará el contacto de la Oficina Comarcal de Medioambiente a la que pertenece la explotación a quien se comunica el daño. El horario de atención al público en las oficinas comarcales es martes y jueves de 8:30h a 10:30h. En el caso de perros asilvestrados, se podría realizar una denuncia en el ayuntamiento de la localidad por si se dispusiera de servicio antirrápido y se hiciera cargo de la captura del animal.

Centro de Coordinación
Forestal (Cecofor):
968-840523

2) Visita de los agentes medioambientales desde la oficina comarcal correspondiente. Los agentes valoran los daños y autorizan, si fuera posible, el medio de captura o caza de la especie dañina. En algunos casos en los que ya se conoce que el daño se está produciendo no hará falta que acudan al lugar y desde la oficina se podrá autorizar el permiso directamente.

3) Se solicitará el permiso de caza. La caza de conejo y perro asilvestrado necesitan de previo pago de una tasa. Para pagar la tasa hay que acudir a la ventanilla única y pedir el modelo, rellenarlo y pagar 12,04 € y después dirigirse a la oficina comarcal a la que pertenece su explotación y solicitar la autorización. La caza de arruí, cabra montés y jabalí actualmente no necesita de previo pago de tasa para solicitar la autorización. En el caso de producirse el daño en un coto privado, deberá ser el titular del coto quien solicite la autorización.

⁵⁶ http://www.carm.es/medioambiente/upload/2199_caza2003.pdf

NAVARRA - Información aportada por EHNE

■ OSO PARDO

Catalogación

- “Especies en peligro de extinción” según Decreto Foral 563/1995, de 27 de noviembre, del Gobierno de Navarra, por el que se aprueba la inclusión en el Catálogo de Especies Amenazadas de Navarra de determinadas especies y subespecies de vertebrados de la fauna silvestre⁵⁷.
- “Plan de Recuperación del Oso Pardo en Navarra”. Decreto Foral 268/1996, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Oso Pardo⁵⁸.

Daños identificados

Principalmente ganado ovino. Apicultura.

Indemnización

Los daños causados por esta especie son responsabilidad del Gobierno de Navarra a través del Departamento de Medio Ambiente por el Decreto Foral 268/1996, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Oso Pardo. Se adjunta el baremo para la tasación de daños al ganado.

Otras ayudas

Según la Orden Foral 351/2009, de 26 de junio, de la Consejería de Desarrollo Rural y Medio Ambiente por la que se ordena desarrollar un régimen de ayudas para compatibilizar los usos ganaderos ovinos extensivos con la protección del oso pardo en Navarra durante el año 2009⁵⁹, las actuaciones subvencionadas son:

- Estancia del ganado dentro de las áreas que vienen delimitadas en el “Plan de Recuperación del Oso Pardo” (conocidas como zona osera).
- Vigilancia del ganado.

Protocolo de actuación

DAÑOS POR OSO PARDO EN NAVARRA

1) Comunicación del daño al 112 desde donde se ponen en contacto con el Guardería de Medio Ambiente. Posteriormente se deberá formalizar la solicitud de indemnización por escrito al Departamento de Medio Ambiente.

2) Visita de personal cualificado designado a propuesta de la Junta General del Valle de Roncal para la inspección y valoración del daño.

3) El Departamento de Medio Ambiente tramita la solicitud. Se informa al interesado del resultado obtenido para que manifieste su conformidad o disconformidad.

Plazo para alegaciones:
15 días

⁵⁷http://www.miliarium.com/paginas/Leyes/conservacion/ccaa/navarra/DF268_1996.asp

⁵⁸ http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/BON/Boletines/1996/93/Anuncio-0/

⁵⁹http://www.navarra.es/home_es/servicios/ficha/2312/Ayudas-para-compatibilizar-los-usos-ganaderos-ovinos-extensivos-con-la-proteccion-del-oso-pardo-en-Navarra-durante-el-ano-2009

Baremo para la tasación de daños al ganado por osos

OVINO	
Morueco	252,43€
Oveja	129,82€
Cordera reposición (3-12 meses)	86,55€
Corderos	57,70€

VACUNO	
Toro	2163,64€
Vaca	1803€
Novilla 1-2 años	1442,43€
Novillas 6m-1 año	1081,82€
Terneros 6 meses	721,21€

COLMENAS	
	180,30 €

CABALLAR	
Caballo	1803€
Yegua	1298,19€
Potro 2-3 años	1081,82€
Potro 1-2años	865,46€
Potro 6m-1 año	649,09€
Potro 6 meses	504,85€

CAPRINO	
Semental	180,30€
Cabra	100,97€
Cabritas reposición (3-12meses)	64,91€
Cabritos	43,27€

■ ESPECIES CINEGÉTICAS

Daños identificados

Conejo: hortícolas, herbáceos, cereales y leñosos.

Jabalí: hortícolas (patata de siembra), cereales (maíz) y viñedo.

Zorro: avicultura.

Indemnización y otras ayudas

Según la Orden foral 81/2009, de 5 de marzo, de la Consejería de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a los titulares del aprovechamiento cinegético de los cotos de caza, responsables de los daños a la agricultura causados por las especies cinegéticas, para hacer frente a los daños producidos por la fauna silvestre cinegética en Navarra⁶⁰.

No se concederá ayuda en los siguientes casos:

- Cuando la totalidad de los daños entre el 1 de octubre de 2008 y el 30 de septiembre de 2009 sea inferior a 1.000 €.
- Cuando las parcelas agrícolas no cumplan las siguientes condiciones:
 - Las labores agrícolas deben realizarse en su tiempo y siguiendo las técnicas habituales de cultivo.
 - Las aportaciones de materias primas al cultivo, como semillas, fertilizantes, herbicidas y fitosanitarios, deben ser correctas y necesarias para el desarrollo normal del mismo.
 - Las parcelas deben estar limpias de malas hierbas.
 - Cuando sea requerido por el perito, el titular del coto deberá aportar todas las facturas y documento que justifiquen las labores realizadas y productos aplicados, de no ser así, se descontarán de la valoración del daño.

⁶⁰http://www.navarra.es/home_es/servicios/ficha/2234/Ayudas-para-hacer-frente-a-los-danos-producidos-por-la-fauna-silvestre-cinegetica-durante-el-ano-2009

- Cuando los siguientes cultivos no cuenten con los sistemas de protección que se determinan a continuación:
 - Los cultivos de patata de siembra y las praderas de nueva implantación deberán protegerse con pastor eléctrico.
 - En zonas de riesgo de daños de conejo o liebre, las plantaciones nuevas de viñedo, olivar, espárrago, almendro, otros frutales y las plantaciones forestales, deberán ser protegidas por tubos, mallas o pastor eléctrico.
 - En las plantaciones adultas de viñedo, olivar, almendro y otros frutales, la parcela deberá ser protegida con malla o pastor eléctrico siempre que la posibilidad de daño comience a ser elevada.
 - En parcelas en las que se plante brócoli, coliflor u otras hortalizas, se deberán adoptar medidas preventivas eficaces para el conejo.
 - En los cultivos de arroz se deberán de utilizar cañones para ahuyentar a los patos cuando su presencia sea elevada.
- En parcelas de cereales, proteaginosas, oleaginosas, leguminosas o praderas de superficie inferior a 5,5 robadas⁶¹.
- Cuando la superficie afectada por el daño no rebase los siguientes porcentajes mínimos respecto a la superficie de la parcela:

SUPERFICIE DE LA PARCELA	% MINIMO DE DAÑOS
Menos de 22 robadas	10%
Entre 22,1 y 40 robadas	6,5%
Entre 40,1 y 60 robadas	5%
Entre 60,1 y 100 robadas	4%
Más de 100 robadas	3,5%

- En caso de solicitar la visita de un perito-tasador, si la superficie afectada es inferior a los porcentajes comentados anteriormente, se cobrará la visita al solicitante.
- Daños por negligencia.
- Daños causados por especies cinegéticas criadas en explotaciones industriales o de forma artificial.
- Si algún propietario de tierras situadas dentro de un acotado decide separar sus tierras del mismo y no cede sus terrenos al acotado, la responsabilidad de los daños no corresponde al coto.

Para fijar la cuantía del importe del daño tasado por el perito contratado por el Departamento de Medio Ambiente se toma el precio de los productos agrícolas fijados por Agroseguros, o el precio al que las cooperativas liquiden los cereales durante los meses de julio, agosto y septiembre de cada año. Para la uva, el precio pagado por las bodegas de cada una de las localidades donde se han producido los daños y para las plantas (esparraguera, viña olivo, frutales y forestales) se obtendrá el precio del mercado mediante facturas comerciales de las diferentes empresas que operan en el mercado navarro.

Para obtener los datos de producción se utilizará de referencia los datos publicados por comarcas agrarias en el Boletín de Coyuntura Agraria del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Navarra. Para la uva se recogerán los datos de producción establecidos por las denominaciones de origen Navarra y Rioja.

⁶¹ Robada: medida agraria de superficie usada en Navarra (898,456 m²)

Además, mediante la Orden Foral 80/2009, se establece una ayuda económica a los cotos para la prevención de daños a la agricultura:

- Barreras físicas para la protección de cultivos: pastores eléctricos, mallas, tubos protectores y otros sistemas de índole similar.
- Jaulas trampa para la captura de conejos.
- Disuasión olfativa y gustativa.
- Disuasión acústica: cañones de carburo o propano destinados a disuadir la acción del jabalí o sistemas ahuyentadores de sonido destinados a otras especies cinegéticas.

De forma puntual el Departamento de Medio Ambiente puede autorizar la captura controlada de especies (principalmente jabalí y conejo) como método de control de la población en lugares donde se produzca una problemática específica de daños por un aumento excesivo del número de ejemplares, como ocurrió en el año 2007 mediante la Orden Foral 567/2007 y la Orden Foral 566/ 2007 de 31 de diciembre. Cualquier actuación dentro de los Espacios Protegidos de Navarra necesita autorización del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Navarro, si se limitan o deniegan los métodos de control en estas zonas, sí se indemnizara por los daños causados por las especies objeto de control.

Protocolo de actuación

DAÑOS POR ESPECIES CINEGÉTICAS EN NAVARRA

1) Comunicación del daño al coto.

2) El coto avisará a un perito enviado por el Departamento de Medio Ambiente.

3) En los daños producidos por jabalí y corzo, al perito lo acompañarán el titular del coto y el agricultor/a. En los daños producidos por conejo, al perito le acompañará el titular del coto.

■ BUITRE LEONADO

Catalogación

“Especie amenazada” según el Decreto Foral 563/1995 lo incluye en el Catálogo de Especies Amenazadas de Navarra⁶².

Daños identificados

Ganado ovino.

Indemnización

Los daños son responsabilidad de la Administración de Navarra a través del Departamento de Medio Ambiente por la Orden Foral 607/1997, de 2 de junio, por la que se regula las indemnizaciones correspondientes a los daños causados al ganado por los buitres. La cantidad a indemnizar se determinará según el precio del ganado afectado en los mataderos de la zona⁶³.

⁶²http://www.google.es/url?sa=t&source=web&ct=res&cd=1&ved=0CAcQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.navarra.es%2FNFR%2FRdonlyres%2F42B8AB6C-8698-4C01-9385-7485B86A788B%2F0%2FDF95_563.DOC&ei=fVR9S_TaE4av4Qblir3HBA&usq=AFQjCNHdV_ctZ9fCOUDYwgcvaviqBAAZ3A&sig2=D7oJmC3yvHdPngdiNmyVoQ

⁶³ http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/BON/Boletines/1997/73/Anuncio-2/

Protocolo de actuación

DAÑOS POR BUITRE LEONADO EN NAVARRA

1) Comunicación del daño al 112 para que avisen al Guarderío de Medio Ambiente y recojan toda la información posible al respecto.

2) Cubrir el cadáver.

3) El Departamento de Medio Ambiente desplaza al lugar personal especializado (veterinario) para efectuar una toma de muestras del cadáver que determinará en su análisis de laboratorio si el animal estaba vivo antes del ataque.

4) Formulación de la solicitud de indemnización ante el Departamento de Medio Ambiente; se acompañará justificación de la titularidad del ganado e identificación del animal.

Plazo máximo
solicitud: 15 días

5) Si se demuestra la relación entre la actuación del buitre y la muerte o los daños producidos al ganado se abona la indemnización que proceda. Si se considera que no está suficientemente justificada la relación, podrá abrirse un periodo de información máximo de tres días para pedir la documentación que se considere oportuna. Resolución desestimada: no hay indemnización y los gastos de análisis generados corren por cuenta del solicitante.



PAÍS VASCO - Información aportada por EHNE

■ LOBO IBÉRICO

Daños identificados

Principalmente ganado ovino. Ganado vacuno y equino.

Indemnización

ARABA

La Diputación Foral de Araba indemniza los daños mediante el Decreto Foral 61/2008 de 10 de junio, que aprueba las bases reguladoras de la tramitación de indemnizaciones de los titulares de explotaciones ganaderas que sufran daños en ganado doméstico por ataques de lobo⁶⁴. La indemnización es independiente de cualquier otra concedida por la compañía aseguradora que pudiera corresponder al titular. Se adjunta tabla con baremos de tasación. Para aplicar estas indemnizaciones es necesario que el ganado esté pastoreando en régimen extensivo en las comarcas de Valdegobía, Cantábrica Alavesa, Estribaciones del Gorbeia, Sierras de Árcamo y Gibijo, Sierras de Arrato y Badaya y Añana. Además, se deben cumplir una serie de requisitos:

- Ser titular de la explotación agraria ubicada en territorio alavés o en los territorios limítrofes de las provincias de Burgos y Bizkaia.
- Haberse producido un ataque de lobo con resultado de muerte o daño irreparable, que haya sido comunicado al departamento de agricultura de la Diputación.
- Cumplir con las normas vigentes en materia de identificación y sanidad animal.
- No tener sanción en firme por la comisión de infracciones en materias de identificación, protección y sanidad animal.
- Si el ataque tuviera lugar en un monte de utilidad pública, disponer de la autorización debida para el aprovechamiento de pastos en el monte en el que se haya producido el ataque.

BIZKAIA

Según el Decreto Foral 131/2008, de 29 de julio, que establece ayudas económicas en relación con programas de saneamiento ganadero del Territorio Histórico de Bizkaia⁶⁵, la Diputación Foral de Bizkaia publicó que las indemnizaciones a percibir por los ganaderos/as por los animales muertos o heridos no recuperables como consecuencia, exclusivamente de ataques de lobos o que puedan ser atribuidos a lobos, será del 20% de la cantidad determinada como indemnizable por el seguro, siendo esta ayuda compatible con las indemnizaciones abonadas por la compañía de seguros. El ataque del lobo debe haberse producido en alguno de los municipios de Bizkaia que figure como zona de posible presencia del lobo y el Departamento de Agricultura fijará, por Orden Foral, los municipios afectados, conforme la evolución de la presencia de esta especie en Bizkaia.

⁶⁴ http://web.alava.net/botha/Boletines/2008/070/2008_070_04105.pdf

⁶⁵ <http://www.derecho.com/l/bop-bizkaia/decreto-foral-diputacion-foral-bizkaia-69-2009-12-mayo-establecen-ayudas-economicas-relacion-programas-saneamiento-ganadero-territorio-historico-bizkaia/>

Otras ayudas

ARABA

La Diputación Foral de Araba ha establecido una serie de medidas para la prevención de ataques de lobo a la ganadería, destacando las siguientes:

- La Diputación colaborará con las explotaciones ganaderas de ovino y caprino en la provisión de perros de guarda de calidad según la Orden foral 21/2009 de 9 de febrero, por la que se aprueba la subvención de mastines para el año 2009⁶⁶. Se vigilará que todos los perros de guarda de ganado estén debidamente registrados y en condiciones sanitarias y de bienestar animal adecuadas. Con el fin de que dichos perros no supongan un conflicto con otros usuarios del monte deberán superar un test de comportamiento.
- Se apoyará la mejora de cercados ganaderos/as con la finalidad de crear áreas seguras para el ganado frente a la predación del lobo.
- Se profundizará en el conocimiento de la eficacia y aplicabilidad en Araba de los vallados eléctricos con el fin de promover áreas seguras para el ganado.
- Dispositivos ahuyentadores: se investigará y apoyará el uso de medidas y/o dispositivos que alejen al lobo de las inmediaciones de los rebaños mientras estos se encuentran confinados en cercados o rediles.

BIZKAIA

Acorde a la Orden Foral 3314/2009, de 20 de julio, por la que se fijan los periodos hábiles de caza en el Territorio Histórico de Bizkaia y las vedas especiales que se establecen o prorrogan para la temporada cinegética 2009/2010, la diputación Foral de Bizkaia regula su caza en los casos en que cause daños en la ganadería⁶⁷.

⁶⁶ http://web.alava.net/botha/Boletines/2009/021/2009_021_01074.pdf

⁶⁷ <http://www.fecaza.com/caza/ordenes09/vizcaya.pdf>

Protocolo de actuación

DAÑOS POR LOBO IBÉRICO EN ARABA

1) Comunicación del daño en un plazo máximo de 24 horas al Departamento de Agricultura o al gabinete pericial de daños contratado al efecto. Se debe indicar el número de crotal de aquellos animales que han sido atacados.

Plazo máximo comunicación: 24 horas

2) No mover y cubrir los animales para preservarlos de acciones de animales carroñeros.

3) Visita de técnicos del Departamento de Agricultura o del gabinete para comprobar las circunstancias del ataque. El titular de la explotación deberá acompañarles y facilitar cuantos datos o información le sean requeridos.

4) Presentar la solicitud de ayuda en el impreso para tal efecto en la Oficina Comarcal Agraria correspondiente (Lunes a viernes, de 8,15 a 14,30 horas).

5) Resolución y notificación a los interesados mediante correo con acuse de recibo, ya sea la resolución favorable o desfavorable. A las peticiones a las que se les deniegue esta indemnización se les comunicará el motivo. Los actos por los que se desestiman las peticiones agotan la vía administrativa, y contra ellos procederá el recurso contencioso administrativo ante los juzgados de Vitoria Gasteiz sin perjuicio de que se pueda interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Diputación, dentro del plazo de un mes desde la comunicación de la resolución.

Departamento de Agricultura: 945-181818
 Oficinas comarcales agrarias de Araba:
 Amurrio: Dionisio Aldama, 11, Amurrio 945-890337
 Campezo: Plaza Samuel Picaza, s/n, Santa Cruz de Campezo, 945-415124
 Espejo: Camino de Tuesta, s/n, Espejo, 947-351057
 Laguardia: Plaza de San Juan, s/n, Laguardia-Guardia, 941-121080
 Murguía: Plaza del Patrón, Murguía, 945-430174
 Salvatierra: Los Fueros, 15, Salvatierra, 945-300087
 Vitoria: Cola y Goiti, 6 Bajo, Vitoria-Gasteiz, 945-181611

Plazo máximo presentación solicitud: 10 días hábiles desde la inspección

Plazo máximo resolución: tres meses desde presentación solicitud
 Plazo notificación de la resolución: 15 días hábiles siguientes a la resolución

DAÑOS POR LOBO IBÉRICO EN BIZKAIA

1) Comunicación del daño en un plazo máximo de 24 horas a la Oficina Comarcal Agraria correspondiente a la explotación o a Base Gorria (Servicio de avisos urgentes contratado por la Diputación).

2) Entregar la solicitud de ayuda en la oficina comarcal correspondiente. Junto con la solicitud, deberá entregar la siguiente documentación:

- Copia del acta levantada por el perito del seguro agrario.
- Copia de la comunicación del gestor del seguro agrario donde se indique el número de póliza e indemnización recibida.

Si se advirtiera algún defecto o inexactitud en las solicitudes presentadas, se informará a la persona solicitante a fin de que en un plazo de 10 días proceda a su corrección, advirtiéndole de que si no lo hiciera se le dará por desistida su solicitud.

3) Los expedientes serán tramitados por el servicio de ganadería y resueltos por la Diputación de Agricultura. Si trascurrido el plazo no se ha recibido notificación alguna, se entenderá que la solicitud ha sido desestimada. La resolución se le notificará a la persona interesada en el lugar señalado a tal efecto en la solicitud. Si el interesado no está de acuerdo con la resolución podrá recurrir ante el juzgado de lo contencioso administrativo de Bilbao. No obstante, con carácter potestativo y previo recurso contencioso administrativo, podrá interponerse recurso ante la Diputación de Agricultura.

Base Gorria (Servicio de avisos urgentes contratado por la Diputación): 944-465297

Oficinas comarcales agrarias de Bizkaia:

O.C.A. Karrantza (946.806.308)

O.C.A. Mungia (946.740.311)

O.C.A. Gernika (946.250.463)

O.C.A. Balmaseda (946.800.690)

O.C.A. Igorre (946.736.011)

O.C.A. Durango (946.810.082)

O.C.A. Markina (946.166.259)

Plazo máximo entrega solicitud: 1 mes desde comunicación compañía de seguros

Plazo máximo resolución: 6 meses desde la presentación de la solicitud

■ ESPECIES CINEGÉTICAS

Daños identificados

Conejo: hortícolas, cereales, frutales y viñedo.

Corzo: frutales.

Jabalí: hortícolas, cereales, frutales, viñedo y pastizales.

Indemnización y otras ayudas

BIZKAIA

Respecto al jabalí, en Bizkaia existe un seguro contratado por la Federación de Cazadores de Bizkaia para responder a los daños. En el caso de daños a praderas, no se suele cumplir con las condiciones necesarias para lograr la indemnización. En Bizkaia no se indemnizan los daños por corzo y conejo.

Será la Diputación de Bizkaia quien regule la caza de especies cinegéticas según la Orden Foral 3314/2009, de 20 de julio, por la que se fijan los periodos hábiles de caza en el Territorio Histórico de Bizkaia y las vedas especiales que se establecen o prorrogan para la temporada cinegética 2009/2010⁶⁸.

⁶⁸ http://www.bizkaia.net/lehendakaritza/Bao_bob/2008/02/20080221a037.pdf - page=17

GIPUZKOA

En Gipuzkoa existen ayudas para los daños provocados por jabalíes, tanto compensatorias como preventivas. La Federación Territorial de Caza de Gipuzkoa tiene un convenio de colaboración con la Diputación de Gipuzkoa en el que se detallan las gestiones a realizar en caso de reclamaciones de daños. La valoración de daños oficial es del 2004.

La Diputación Foral de Gipuzkoa tiene en marcha un sistema de compensación para los daños que el corzo provoca en las especies forestales desde 2001. Además, se suelen autorizar batidas desde la Diputación de Gipuzkoa.

No se indemnizan los daños por conejo en el País Vasco.

Protocolo de actuación

DAÑOS POR ESPECIES CINEGÉTICAS EN EL PAÍS VASCO	
<p>ARABA</p> <p>1) Comunicación del daño según procedencia del animal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coto privado: avisará a un perito tasador contratado por el seguro del coto. Todos los cotos de caza tienen que tener un plan cinegético y la contratación de un seguro que cubra la obligación de indemnizar por daños a las personas y sus bienes. - Coto público: llamar a la Diputación. Desde la Administración recogerán toda la información del afectado y avisarán al perito del seguro para que realice la visita. 	<p>Diputación de Araba: 945-181818</p>
<p>BIZKAIA</p> <p>1) Comunicación del daño a la sección de caza de la Diputación o Base Gorria (Servicio de avisos urgentes contratado por la diputación).</p> <p>2) Contestación de la casa aseguradora para que acuda la persona responsable de la peritación.</p>	<p>Base Gorria (Servicio de avisos urgentes contratado por la diputación): 944 465297</p>
<p>GIPUZKOA</p> <p>1) Comunicación del daño a la Federación Territorial de Caza de Guipúzcoa. Se puede hacer directamente a través del responsable de cada zona de esta Federación o bien a través de EHNE. En caso de ataque por corzos, hay que avisar al Guarda Forestal correspondiente a cada zona.</p>	<p>Federación Territorial de Caza de Guipúzcoa: 943-474642 EHNE: 943 65 4281</p>

■ BUITRE LEONADO

Daños identificados

Ganado ovino, vacuno y equino.

Indemnización

ARABA

Según el Decreto Foral 90/2008 del Consejo de Diputados de 14 de octubre, que aprueba la normativa reguladora de la indemnización de los daños causados al ganado por los buitres leonados en

Araba⁶⁹. La cuantía de la indemnización se determinará de acuerdo con el baremo de valoración establecido (se adjunta tabla con baremo). Araba indemniza los daños ocasionados por buitre leonado a la ganadería únicamente si el ataque se dio contra un animal vivo, que no estuviera enfermo o con sus capacidades de defensa mermadas. Esto implica que se deba llamar inmediatamente, antes de que pasen 12 horas desde el ataque.

El baremo podrá ser disminuido en un 50% cuando se compruebe que el daño ha sido ocasionado sobre ganado debilitado o disminuido en facultades que no se encuentre debidamente custodiado.

Siempre que el suceso tenga lugar en montes públicos, el ganado deberá cumplir, además, con los requisitos previstos en la Norma Foral de Montes para el pastoreo en montes públicos. El ganadero/a beneficiario de la indemnización deberá estar al corriente de sus obligaciones fiscales y vecinales.

GIPUZKOA

La diputación de Gipuzkoa no indemniza los daños por buitre leonado.

Protocolo de actuación

DAÑOS POR BUITRE LEONADO EN EL PAÍS VASCO	
<p>ARABA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Comunicación del daño al Departamento de Agricultura para que el personal de la dirección de Medio Ambiente o de la entidad en quien se delegue, pueda recoger toda la información al respecto. 2) Los animales muertos no deberán ser movidos del lugar donde han sido encontrados y éstos deberán ser cubiertos para preservarlos de acciones de animales carroñeros con el fin de verificar lo más objetivamente las causas de la muerte. 3) Formulación solicitud de indemnización ante la Dirección de Medio Ambiente en los impresos habilitados al efecto, existentes en la oficina comarcal agraria correspondiente, cumplimentando los datos demandados y adjuntando cuanta documentación considere oportuna. 4) La Dirección de Medio Ambiente, sobre la base de la información recogida y de los documentos y demás medios de prueba aportados por el solicitante, tras las comprobaciones técnicas oportunas, adoptará la resolución que proceda, en el plazo de tres meses desde la recepción de solicitud. Si pasado ese plazo no se ha notificado resolución expresa se entenderá el silencio administrativo como desestimación de la solicitud. 	<p>Departamento de Agricultura: 945 181818</p> <p>Plazo máximo comunicación: 24 horas Plazo máximo formulación solicitud: 15 días desde la fecha de ataque</p>
<p>BIZKAIA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Comunicación del daño al Departamento de Agricultura a través de su base de comunicaciones Base Gorria (Servicio de avisos urgentes contratado por la diputación). 2) Los animales muertos no serán movidos del lugar donde han sido encontrados debiendo obligatoriamente ser cubiertos para preservarlos de sucesivas acciones carroñeras. 	<p>Base Gorria (Servicio de avisos urgentes contratado por la diputación): 944 465297</p>

⁶⁹ http://web.alava.net/BOTHA/Boletines/2008/122/2008_122_06854.pdf

- 3) Visita del Servicio de Conservación de la Naturaleza. Los técnicos elaboran informe sobre los hechos y su vinculación con un posible ataque de buitres. El informe se enviará al servicio de ganadería.
- 4) Solicitud de la ayuda en la oficina comarcal agraria correspondiente con la siguiente documentación:
- Impreso de solicitud de ayuda.
 - Copia de la documentación acreditativa de la identificación del animal atacado.
 - Copia del documento acreditativo del seguro en su caso.
- Si se advirtiera algún defecto o inexactitud en las solicitudes presentadas se informará a la persona solicitante a fin de que en un plazo de 10 días proceda a su corrección, advirtiéndole de que si no lo hiciera se le tendrá por desistida su solicitud.
- 5) Los expedientes serán tramitados por el Servicio de Ganadería y resueltos por la Diputación de Agricultura. Si trascurrido ese plazo no se ha recibido notificación alguna se entenderá que la solicitud ha sido desestimada. La resolución se le notificará a la persona interesada en el lugar señalado a tal efecto en la solicitud. Si el interesado no está de acuerdo con la resolución podrá recurrir ante el juzgado de lo contencioso administrativo de Bilbao. No obstante, con carácter potestativo y previo recurso contencioso administrativo podrá interponerse recurso ante la Diputación de Agricultura.

Plazo máximo comunicación: 12 horas
 Plazo máximo visita: 24 horas
 Plazo máximo resolución: 6 meses desde presentación solicitud

GIPUZKOA

- 1) Comunicación del daño a la radio de la dirección de Montes y Medio Natural

Radio de la dirección de Montes y Medio Natural: 943-000420

Baremo de valoración de ganado a efectos de establecer las indemnizaciones por daños ocasionados por ataques de lobos en Araba

OVINO	SELECTO	NO SELECTO
Hembras hasta 12 meses de edad	116	71
Hembras de 12 a 24 meses de edad	129	84
Hembras de 2 a 7 años	174	116
Hembras de 2 a 7 años sin crotal	87	58
Hembras mayores de 7 años	25	25
Sementales:		
Procedentes de I.A	323	
Con madre conocida sin I.A	226	
Sin genealogía	97	64
Corderos para carne hasta 12 kg	45	30
Corderos de pasto para carne	58	38

BOVINO	SELECTO	NO SELECTO
Machos y hembras hasta 6 meses	516	355
Machos y hembras de 6 a 12 meses	645	451
Machos de 12 a 24 meses de edad	1.290	645
Hembras de más de 12 meses sin parir	1.129	645
Machos de más de 24 meses	2.580	1.290
Hembras de uno o más partos y hasta 8 años de edad	1.290	645

EQUINO	SELECTO	NO SELECTO
Machos y hembras hasta 6 meses	484	355
Machos y hembras de 6 a 12 meses	774	580
Machos de 12 a 24 meses	1.290	806
Hembras de más de 12 meses y sin parir	1.032	806
Machos de más de 24 meses	2.580	1.935
Hembras con uno o más partos	1.290	1.129

CAPRINO	SELECTO	NO SELECTO
Hembras de recría menores de 12 meses	90	30
Hembras de 12 meses a 7 años	140	45
Hembras mayores de 7 años	20	6
Cabritos para carne	55	18
Machos de recría menores de 12 meses	100	33
Sementales	180	60

Baremo de valoración de ganado a efectos de establecer las ayudas por daños ocasionados por ataques de buitres en Araba

OVINO	SELECTO	NO SELECTO
Hembras hasta 12 meses de edad	116	71
Hembras de 12 a 24 meses de edad	129	84
Hembras de 2 a 7 años	174	116
Hembras de 2 a 7 años sin crotal	87	58
Hembras mayores de 7 años	25	25
Sementales: Procedentes de I.A.	323	—
Sementales: Con madre conocida sin I.A.	226	—
Sementales: Sin genealogía	97	64
Corderos para carne hasta 12 kg	45	30
Corderos de pasto para carne	58	38

BOVINO	SELECTO	NO SELECTO
Machos y hembras hasta 6 meses	516	355
Machos y hembras de 6 a 12 meses	645	451
Machos de 12 a 24 meses de edad	1290	645
Hembras de más de 12 meses sin parir	1129	645
Machos de más de 24 meses	2580	1290
Hembras de uno o más partos y hasta 8 años de edad	1290	645
Hembras mayores de 8 años	835	415

EQUINO	SELECTO	NO SELECTO
Machos y hembras hasta 6 meses	484	355
Machos y hembras de 6 a 12 meses	774	580
Machos de 12 a 24 meses	1290	806
Hembras de más de 12 meses y sin parir	1032	806
Machos de más de 24 meses	2580	1935
Hembras con uno o más partos	1290	1129

CAPRINO	SELECTO	NO SELECTO
Hembras de recría menores de 12 meses	90	30
Hembras de 12 meses a 7 años	140	45
Hembras mayores de 7 años	20	6
Cabritos para carne	55	18
Machos de recría menores de 12 meses	100	33
Sementales	180	60



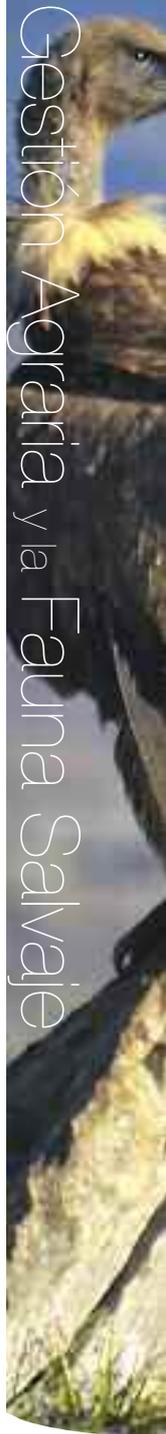
7

OBSERVACIONES



OBSERVACIONES

- Es misión de toda la sociedad la correcta gestión del medio ambiente, sin que ésta dependa exclusivamente de los agricultores/as y ganaderos/as, ni de los habitantes del medio rural.
- La sociedad que disfruta del medio ambiente debe ser consciente de la contribución que realizan los agricultores/as y ganaderos/as para posibilitar el mantenimiento de las zonas rurales.
- Los habitantes del medio rural no deben seguir siendo quienes cubran los costes y pérdidas que derivan de la conservación y recuperación de la fauna silvestre. Al tratarse de patrimonio natural de todas y todos, la responsabilidad debe recaer sobre el conjunto de la sociedad.
- El abandono, cada vez más frecuente de los espacios rurales, provoca que la fauna silvestre esté llegando a lugares habitados, siendo más fácil su acceso a explotaciones agrarias.
- Es imprescindible que los ganaderos/as y agricultores/as se sientan plenamente apoyados y reconocidos por la sociedad. En muchas ocasiones, los profesionales se encuentran en situaciones de desamparo y soledad ante estas situaciones; no saben dónde acudir o que trámites deben realizar para poder acceder a las ayudas que pudieran existir.
- Los agricultores/as y ganaderos/as no tienen la oportunidad de una participación pública en aspectos relacionados con la fauna silvestre, faltando marcos y mecanismos adecuados que fomenten una interacción activa entre los actores implicados. Asimismo, se ha detectado la falta de la existencia de un foro donde los agricultores/as y ganaderos/as puedan realizar sus denuncias de forma colectiva.
- Los daños provocados al sector agrario por la fauna silvestre en su conjunto quizás no representen una pérdida estatal elevada, pero se hace imprescindible analizar esta cuestión desde el punto de vista individual y de la explotación que sufre un ataque. Se debe tener en cuenta el drama que el agricultor/a y el ganadero/a viven ante estas situaciones, viendo peligrar la continuidad de su actividad.
- La expansión de determinadas especies ha obligado a algunos agricultores/as y ganaderos a enfrentarse a un conflicto social que en ocasiones no guarda proporción con la magnitud de los daños.
- Existe un desconocimiento sobre la existencia de indemnizaciones y ayudas por los daños ocasionados fauna silvestre. No se ha elaborado ningún tipo de manual de actuación de carácter autonómico o estatal que refleje el procedimiento a llevar a cabo ante un ataque o las medidas preventivas a adoptar (salvo en el caso de Galicia, donde existe un manual relativo a ataques por lobo y por jabalí).
- Asimismo, es notable la falta de conocimiento sobre las implicaciones que conlleva que un territorio esté incluido en un Espacio Natural Protegido o esté en Red Natura 2000. Esta situación está provocada principalmente porque la delimitación y declaración de estos espacios se ha hecho sin contar con los habitantes que desarrollan su actividad en estos espacios. Es necesario recalcar que los profesionales del sector agrario no han sido consultados ni han podido participar ni colaborar en estos proyectos que afectan directamente a sus terrenos y por tanto a su actividad.
- Se detecta la falta de implicación de las Administraciones, lo que provoca una respuesta ineficiente ante los daños ocasionados. En ocasiones hay ayudas concedidas, pero no se hacen efectivas por la falta de presupuesto destinado a este fin.
- No se registran todos los ataques producidos, debido a que el afectado/a no denuncia por la compleja tramitación burocrática que hay que seguir y la baja cuantía de las ayudas. Esta situación lleva a que,



estadísticamente, no conste el ataque, lo que provoca que no se destine o se reduzcan aún más las partidas presupuestarias para paliar los daños.

- La cuantía económica que dan con las indemnizaciones y las ayudas son insuficientes. Éstas no cubren los gastos ocasionados por los ataques, ni cubren el lucro cesante, es decir, sólo se recibe una compensación económica por el daño y no por los beneficios que deja de obtener a medio y largo plazo.
- Se ha detectado que los baremos en el pago de las indemnizaciones no están actualizados ni se corresponden con las pérdidas reales.
- El pago de las indemnizaciones y ayudas se demora. La media de tiempo para percibir la compensación es superior a un año.
- Respecto al uso de métodos como el veneno o lazos hay que recordar que COAG en 2009 se ha adherido al "*Pacto contra el uso ilegal de veneno en España*", documento que asume como fundamental frenar el uso de cebos envenenados en el medio natural para el control de depredadores, que afecta críticamente a especies protegidas y amenazadas.
- En casi todos los territorios existe una desconexión entre los habitantes de las zonas rurales y los usuarios de cotos de caza. Se detecta una falta de participación de los agricultores/as y ganaderos/as en la gestión de estos cotos y de los espacios naturales en general.
- Existen problemas derivados de la asignación de responsabilidades en relación a los cotos, como que el titular del coto no reconozca que el origen del daño provenga de animales que están en su área de competencia.
- Algunos titulares de cotos no tienen suscritos seguros que cubran daños y no pueden hacer frente al pago de las indemnizaciones.
- Con frecuencia no se localizan todos los animales muertos o heridos, por lo que la autoridad competente realiza su informe incluyendo aquellos que visualiza y comprueba como afectados. Por ello, sólo pagarán por los animales incluidos en este informe.
- Los animales que componen nuestra fauna no conocen los límites ni fronteras dentro de los espacios naturales protegidos. Si los daños provocados por fauna silvestre en una zona protegida son compensados con un régimen de ayudas, existe un agravio comparativo en aquellas explotaciones colindantes que están sufriendo daños y no perciben ningún tipo de compensación económica a cambio.
- El seguro no está funcionando correctamente ni está sirviendo para que la Administración asuma su parte de responsabilidad. Los problemas asociados a los seguros se exponen a continuación.

Coste del seguro

La cobertura de daños por fauna silvestre debe contratarse dentro de un conjunto de garantías que responden a una serie de riesgos en la explotación. Esto provoca que el agricultor/a y ganadero/a se vea obligado a contratar este paquete para tener acceso a esta garantía sin que exista un interés por su parte en contratar el resto de riesgos.

Peritaciones del siniestro

En ocasiones AGROSEGURO deniega la indemnización alegando que los animales salvajes atacan al ganado que está enfermo o tiene algún problema que le impide escapar. El problema es que este argu-



mento no debe servir para dejar de indemnizar este suceso, puesto que, en muchos casos, no es así y, aunque lo fuese, no deja de ser una pérdida para el ganadero.

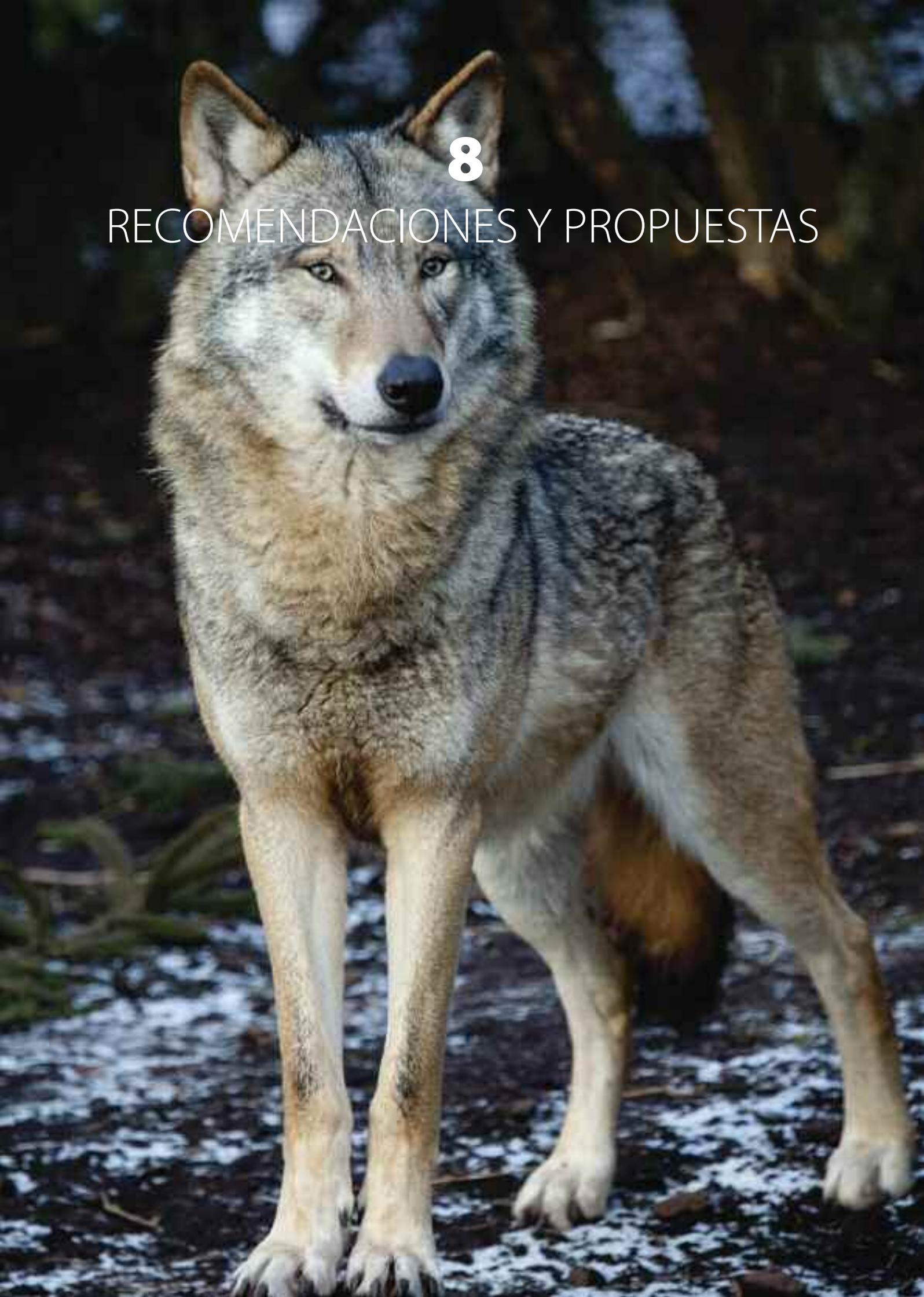
Obligatoriedad de contratación del seguro para tener acceso a ayudas

Para poder percibir determinadas ayudas, el beneficiario debe de tener contratado un seguro que le cubra los daños por ataque de fauna silvestre. Si la contratación de este seguro es voluntario, dichas ayudas se deberían ofrecer a todos aquellos afectados por la agresión de animales salvajes, independientemente de que tengan concertado un seguro o no. Por otro lado, la obligatoriedad de contar con un seguro a todo riesgo para poder beneficiarse de las ayudas está vigente después de sufrir los ataques. No está claro por qué es necesario contar con el seguro a todo riesgo para beneficiarse de las ayudas.

Inicio de garantías en las pólizas

En el caso de los seguros de producciones agrícolas, aunque se ha incorporado esta garantía, conlleva problemas importantes a la hora de su aplicación por el simple hecho de que las garantías se inician cuando ya se ha producido el daño.

- El seguro agrario no debe utilizarse por parte de la Administración como una herramienta que evite posibles indemnizaciones por los daños por fauna silvestre. Es necesario recordar que la suscripción del seguro agrario es de carácter opcional.



8

RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS

RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS

A pesar de ciertos avances, aún queda mucho camino por andar. Y especialmente si desde las Administraciones Autonómicas y estatales se pretende alcanzar una aceptable y respetuosa convivencia entre nuestros profesionales agrarios y la fauna silvestre que habita en nuestro territorio. Coexistencia que, sin duda, resulta indispensable.

Es necesario que el conjunto de la sociedad se considere responsable de la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, y que todos los sectores sociales y económicos apliquen sus principios a sus ámbitos de actuación. Pero compete a las Administraciones Públicas, sin duda alguna, la mayor responsabilidad en este terreno, ya que tienen en sus manos dos herramientas básicas para marcar el rumbo que la sociedad debe emprender: la capacidad normativa y las mayores competencias de gestión.

A continuación, se exponen algunas medidas imprescindibles que habría que tener en cuenta para que la compatibilización entre la fauna silvestre y las actividades agroganaderas pueda ser una realidad:

- Entendemos que uno de los primeros objetivos a lograr sería reducir en lo posible el número de reses muertas y heridas por ataques de predadores, así como las pérdidas económicas de diversa índole debidas a los animales silvestres.
- Para reducir las fuentes de conflicto entre la fauna silvestre y la población rural hay que buscar fórmulas de participación colectiva de todos los agentes sociales implicados en las tareas de conservación y gestión, teniendo en cuenta que la participación debe ir precedida de una información específica adecuada, así como por actividades de educación ambiental, sensibilización y formación.
- Existe la necesidad de habilitar un teléfono de atención directa en cada territorio que active los protocolos de actuación. Pero se debe tener en cuenta que el teléfono de denuncias por daños ocasionados por fauna silvestre es de gran utilidad sólo en el caso de estar habilitado; es decir, que alguien lo atienda real y adecuadamente. En numerosas ocasiones las personas afectadas tratan de contactar con este servicio y nadie les atiende, bloqueándose así las posibilidades de denuncia y concesión de las ayuda correspondientes.
- Las indemnizaciones y ayudas existentes en algunas Comunidades Autónomas no cubren en su totalidad los daños causados por determinadas especies. Es, por tanto, necesario definir y ampliar el término "fauna silvestre" y mejorar las ayudas actualmente vigentes, ajustando generosamente los baremos establecidos para la valoración y compensación de los daños producidos.
- Para solucionar la problemática suscitada especialmente en el caso del ganado vacuno, cuando no se localizan todos los animales muertos o heridos y sólo se abonan los que aparecen atacados y figuran en el informe pericial, se podrían aplicar determinados mecanismos complementarios. Por ejemplo, se podrían contrastar las hojas de saneamiento que las explotaciones están obligadas a tener, donde se refleja el número de animales de dicha explotación, con los animales que se encuentran en el momento posterior al ataque (los muertos y heridos y los que no fueron atacados). La diferencia entre ambas cifras definiría la cantidad de animales que están muertos, pero que no se visualizan.
- Es necesario que las ayudas cubran también los daños colaterales que sufren las explotaciones durante el ataque, tanto en el caso de una explotación ganadera (estrés de los animales, abortos, lucro cesante, tratamientos veterinarios etc.) como en el de una explotación agrícola (semilleros, gasóleo,

tiempo de reposición de los cultivos, pérdida de materia prima para el autoconsumo de la explotación, etc.).

- Se debe agilizar burocráticamente la comunicación de los daños de cara a las explotaciones, por lo que deben ser los canales administrativos los encargados de comunicarlo a todos los organismos necesarios.
- Las ayudas por ataques al ganado o pérdida de cosechas deberían contemplar el pago anticipado de las mismas. La supervivencia de las explotaciones puede estar directamente vinculada a esto, debido al alto índice de pérdidas y al lucro cesante.
- Una vez acordadas las medidas previstas en la legislación vigente, se hace necesaria una gestión rápida y eficaz de las indemnizaciones, a fin de paliar lo antes posible las pérdidas sufridas y para evitar posibles amenazas que afecten a la biodiversidad.
- En relación a las ayudas destinadas a la prevención de ataques, se debe priorizar la investigación y puesta en marcha de proyectos piloto de aplicación de los diferentes sistemas de prevención y control. Además, dado que las ayudas se establecieron con la intención de incentivar ciertas actuaciones en los agricultores/as y ganaderos/as, deben cubrir los costes de los sistemas de prevención y ser a fondo perdido, para que no supongan ningún coste a la explotación.
- A su vez, deben habilitarse otro tipo de líneas como una compensación anual por el mantenimiento de la biodiversidad y el medio natural (pagos por servicios ambientales).
- Para optimizar la implantación de las medidas de protección es necesario un tratamiento de cada explotación de forma individualizada con el asesoramiento técnico de expertos y con la posibilidad de contar con ayuda física, externa/complementaria porque la exclusiva dotación económica no es suficiente.
- También se deben habilitar ayudas específicas para que a los agricultores/as se les permita gestionar, en sus territorios, plantaciones y semilleros de cara a la alimentación suplementaria de la fauna silvestre, además de la adopción de medidas disuasorias olfativas, visuales, sonoras o de otro tipo. Paralelamente también tendría que habilitar unas líneas de ayuda específica destinada a los cotos cinegéticos.
- Otra opción a tener en cuenta sería lograr que los organismos de gestión de caza participasen –con mayor implicación que la actual– en la implantación de medidas de protección y prevención en los terrenos cinegéticos.
- Es necesario homogeneizar las compensaciones por daños y los mecanismos de pago entre las Comunidades Autónomas.
- Deberían analizarse los efectos de las grandes infraestructuras de comunicaciones (autovías, trenes de alta velocidad) sobre la movilidad de la fauna con la consiguiente compartimentación de sus territorios y el aislamiento de sus poblaciones. Resulta prioritario el establecimiento de redes regionales de muladares, con suficientes enclaves de alimentación complementaria en zonas prioritarias para las especies objetivo, y en los que se pudieran depositar restos de las explotaciones ganaderas, con la adecuada calificación sanitaria.



Sería conveniente crear un foro de participación, donde agricultores/as y ganaderos/as pudieran realizar sus denuncias de los ataques sufridos de forma colectiva. De esta manera se conseguiría que todos los daños producidos quedasen registrados en tiempo y lugar, dejando constancia de la situación real. Estos datos servirían de indicadores para que las Administraciones dieran las oportunas respuestas y adoptaran las soluciones adecuadas, teniendo en cuenta la situación real de cada territorio.

- En materia de conservación de especies silvestres que afectan al sector agrario es necesaria la creación y/o consolidación de figuras de concertación entre instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales, sector privado, centros de investigación, asociaciones conservacionistas, medios de comunicación, organizaciones de consumidores, etc., capaces de armonizar distintos intereses de estos colectivos.
- Es determinante trabajar de forma coordinada con todos los agentes mencionados para conseguir que la presencia de fauna silvestre pueda llegar a suponer un valor añadido para un creciente número de explotaciones. Apostar por fórmulas para que dicho valor añadido se traduzca en dotación presupuestaria y/o beneficios de otra índole por el mantenimiento de la biodiversidad y el medio natural: el Contrato Territorial de Explotación, la Custodia del Territorio, y el Pago por Servicios Ambientales, etc.
- Una razonable gestión de los Espacios Naturales Protegidos (EENPP) y de toda la Red Natura 2000 no sólo debe llevar implícita prácticamente la totalidad de estos planteamientos, sino que también debe ponerlos en práctica de manera efectiva y ejemplar.
- Dado que es la Administración quien tiene la mayor cuota de responsabilidad para conseguir la compatibilización de la fauna silvestre y las actividades agroganaderas, en ella recae el principal compromiso para poner en marcha y sostener todas aquellas actuaciones que sean capaces de lograrlo.

Tabla resumen protocolos

CA	ESPECIES	CATALOGACIÓN	PLANES/PROGRAMAS	DAÑOS	INDEMNIZACIONES	OTRAS AYUDAS
And	Avutarda común	Protegida. Decreto 4/1986 de 22 de enero, por el que se amplía la lista de especies protegidas y se dictan normas para su protección en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía		Cereales y pastizales		
And	Lobo ibérico	Protegida. Decreto 4/1986 de 22 de enero, por el que se amplía la lista de especies protegidas y se dictan normas para su protección en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía	Programa de actuaciones para la conservación del lobo en Andalucía III (2008-2011)	Ganado ovino, caprino, equino	Consejería de Medio Ambiente. Decreto 4/1986 de 22 de enero, por el que se amplía la lista de especies protegidas y se dictan normas para su protección en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía	(1) Programa de actuaciones para la conservación del lobo en Andalucía III (2008-2011); medidas para minimizar los daños. (2) Marco de participación voluntaria. Ley 8/2003, de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestre
And	Mirlo común	Protegida. Decreto 4/1986 de 22 de enero, por el que se amplía la lista de especies protegidas y se dictan normas para su protección en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía		Viñedo		
And	Sisón común	Protegida. Decreto 4/1986 de 22 de enero, por el que se amplía la lista de especies protegidas y se dictan normas para su protección en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía		Cereales y leguminosas en secano		
And	Cabra montés	Cinegética		Hortícolas y frutales (Almendro)	Entidades titulares de los aprovechamientos cinegéticos. Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres	Medidas extraordinarias de carácter cinegético
And	Ciervo	Cinegética		Hortícolas y leñosos	Entidades titulares de los aprovechamientos cinegéticos. Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres	Medidas extraordinarias de carácter cinegético
And	Conejo	Cinegética		Hortícolas, cereales y leguminosa	Entidades titulares de los aprovechamientos cinegéticos. Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres	Medidas extraordinarias de carácter cinegético
And	Corzo	Cinegética		Hortícolas y leñosos	Entidades titulares de los aprovechamientos cinegéticos. Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres	Medidas extraordinarias de carácter cinegético

- Especies protegidas
- Especies cinegéticas
- Otras especies/sin especificar

And	Jabalí	Cinegética	Cereales (trigo), Olivar y avicultura	Entidades titulares de los aprovechamientos cinegéticos. Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres	Medidas extraordinarias de carácter cinegético
And	Perdiz roja	Cinegética	Hortícolas, cereales, olivar y almendro	Entidades titulares de los aprovechamientos cinegéticos. Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres	Medidas extraordinarias de carácter cinegético
And	Águila real y perdicera		Ganado caprino		
And	Calamón		Arroz		
And	Calandria		Cereales		
And	Grulla común		Cereales, pastizales y almajares con pastizal en terrenos marismieños		
Ara	Oso pardo	En peligro de extinción. Decreto 49/1995, de 28 de Marzo, de la diputación general de Aragón, por el que se regula el catálogo de especies amenazadas de Aragón	Ganado	Departamento de Medio Ambiente de Aragón. Orden de 31 de marzo de 2003, del Departamento de Medio, por la que se establecen medidas para la protección y conservación de las especies de fauna silvestre en peligro de extinción	Orden de 4 de Agosto de 2009, establece ayudas para incentivar la ganadería extensiva en espacios de la Red Natura 2000 del área pirenaica aragonesa y para compensar los costes indirectos causados a las explotaciones ganaderas en las zonas de presencia del oso pardo
Ara	Conejo	Cinegética	Cereales (trigo y cebada)	Titulares terrenos cinegéticos. Ley 5/2.002, de 4 de Abril, de Caza de Aragón	
Ara	Corzo	Cinegética	Ciruelos y cerezos	Titulares terrenos cinegéticos. Ley 5/2.002, de 4 de Abril, de Caza de Aragón	
Ara	Buitre leonado		Ganado vacuno y ovino		
Ara	Grulla común		Cereales	Departamento de Medio Ambiente de Aragón. Decreto 69/1995, de 4 de abril, de la Diputación General de Aragón, por el que se reclassifica el Refugio Nacional de Caza de la Laguna de Gallocanta en el Refugio de Fauna Silvestre de la Laguna de Gallocanta, el Departamento de Medio Ambiente establece un sistema para evitar, controlar y, en su caso, compensar los daños a la agricultura que pueden producir las especies que figuran en el anexo de dicho Decreto, donde aparecen distintas especies y no todas están catalogadas como peligro de extinción	



CA	ESPECIES	CATALOGACIÓN	PLANES/PROGRAMAS	DAÑOS	INDEMNIZACIONES	OTRAS AYUDAS
Ast	Lobo ibérico	Especie singular. Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Asturias (PORN)	Plan de Gestión del Lobo en el Principado de Asturias, Decreto 155/2002, de 5 de diciembre, aprueba el Plan de Gestión del Lobo en el Principado de Asturias	Principalmente ganado equino. Ganado ovino, bovino y caprino	Administración. Plan de Gestión del Lobo en el Principado de Asturias, Decreto 155/2002, de 5 de diciembre, aprueba el Plan de Gestión del Lobo en el Principado de Asturias	Ver oso pardo
Ast	Oso pardo	Especie en peligro de extinción. Decreto 32/90, de 8 de marzo, por el que se crea el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Fauna Vertebrada del Principado de Asturias y se dictan normas para su protección	Plan de Recuperación del Oso Pardo en el Principado de Asturias, Decreto 13/1991, de 24 de enero, se aprueba el Plan de Recuperación del Oso Pardo en el Principado de Asturias. En el 2002 y según el Decreto 9/2002, de 24 de enero, se revisa el Plan de Recuperación del Oso Pardo en el Principado de Asturias	Apicultura y frutales. Ocasionalmente ganado equino y vacuno	Administración. Decreto 21/1991, de 20 de febrero, por el que se regulan las indemnizaciones por daños causados por el oso.	(1) Resolución de 4 de mayo de 2009, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, por las que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para obras de mejora y restauración del hábitat rural en espacios naturales protegidos y para la prevención de daños producidos por las especies silvestres. (2) Resolución 16 de enero de 2008, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se aprueban las bases y se dispone la convocatoria pública de subvenciones y ayudas de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural a las Entidades Locales. Dentro de la Línea 5 de Conservación de los espacios naturales protegidos y mejora y conservación de los núcleos rurales incluidos en la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos, en su punto b incluyen subvenciones de hasta el 90 % para actuaciones de protección contra ataques de animales silvestres
Ast	Ciervo	Cinegética		Pastizal	Asociación de cazadores, coto privado y administración. Ley 2/1989, de 6 de junio, de caza	Ver oso pardo
Ast	Corzo	Cinegética		Frutales (manzano)	Asociación de cazadores, coto privado y administración. Ley 2/1989, de 6 de junio, de caza	Ver oso pardo
Ast	Jabalí	Cinegética		Maíz forrajero, patatas, fabas y pastizal	Asociación de cazadores, coto privado y administración. Ley 2/1989, de 6 de junio, de caza	Ver oso pardo

Ast	Zorro	Cinegética	Avicultura	Asociación de cazadores, coto privado y administración. Ley 2/1989, de 6 de junio, de caza	Ver oso pardo
Bal	Cabra silvestre	Cinegética	Frutal y olivar		
Bal	Conejo	Cinegética	Hortícolas		
Bal	Perdiz	Cinegética	Hortícolas (melón y sandía) y cereales		
Bal	Tordo	Cinegética	Viñedo		
Bal	Abejaruco		Apicultura		Autorización de capturas
Bal	Cabra doméstica asilvestrada		Olivares y frutales (higuera y algarrobo)		Autorización de capturas
Bal	Cuervo		Ganado ovino y porcino		Autorización de capturas
Bal	Gato asilvestrado		Conejos y avicultura		Autorización de capturas
Bal	Gaviota patiamarilla		Ganado ovino y porcino		Autorización de capturas
Bal	Gorrión		Viñedo		Autorización de capturas
Bal	Mirlo común		Viñedo		Autorización de capturas
Bal	Perro asilvestrado		Ganado ovino		Autorización de capturas
Bal	Verderón		Viñedo		Autorización de capturas
Can	Cabra salvaje mallorquina	Cinegética	Frutal y olivar	Cotos o Administración. Ley 7/1998, de 6 de julio, de Caza de Canarias	
Can	Conejo	Cinegética	Hortícolas (tomate)	Cotos o Administración. Ley 7/1998, de 6 de julio, de Caza de Canarias	



CA	ESPECIES	CATALOGACIÓN	PLANES/PROGRAMAS	DAÑOS	INDEMNIZACIONES	OTRAS AYUDAS
Can	Perdiz	Cinegética		Hortícolas (melón y sandías) y cereales	Cotos o Administración. Ley 7/1998, de 6 de julio, de Caza de Canarias	
Can	Tordo	Cinegética		Viñedo	Cotos o Administración. Ley 7/1998, de 6 de julio, de Caza de Canarias	
Can	Lagartizón			Hortícolas		
Can	Mirlo común			Frutales		
Cant	Oso pardo	En peligro de extinción. Decreto 120/2008, de 4 de diciembre por el que se regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Cantabria	Plan de Recuperación del Oso Pardo en Cantabria". Decreto 34/1989, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Oso Pardo en Cantabria. Se está elaborando un nuevo Plan, actualmente en fase de borrador	Ganado ovino, vacuno, caprino, equino y apicultura	Administración y cotos privados. Plan de Recuperación del Oso Pardo en Cantabria" y lo dispuesto en la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria	
Cant	Ciervo	Cinegética		Pastizal	Administración. Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza de Cantabria	
Cant	Corzo	Cinegética		Pastizal	Administración. Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza de Cantabria	
Cant	Jabalí	Cinegética		Forrajeros (maíz) y pastizal	Administración. Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza de Cantabria	
Cant	Lobo ibérico	Cinegética		Ganado vacuno, ovino y caprino	Administración. Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza de Cantabria	

Buitre leonado Cant	Ganado vacuno, ovino y caprino	Administración. Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria. La Consejería competente indemnizará los daños efectivamente causados por las especies incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas o, en tanto éste no esté publicado, en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas e indemnizará también los daños efectivamente causados por especies no catalogadas como amenazadas, cuando dicha Consejería no haya autorizado el control de las poblaciones causantes de los daños
Tejón	Pastizal	Administración. Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria. La Consejería competente indemnizará los daños efectivamente causados por las especies incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas o, en tanto éste no esté publicado, en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas e indemnizará también los daños efectivamente causados por especies no catalogadas como amenazadas, cuando dicha Consejería no haya autorizado el control de las poblaciones causantes de los daños
Lobo ibérico y perro asilvestrado C-LM	Principalmente ganado ovino. Ganado caprino	Administración. Orden del 13/06/2008, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regulan y convocan las ayudas para prevenir y paliar los daños producidos en Castilla-La Mancha por el lobo ibérico al ganado doméstico y para compensar el lucro cesante y los daños indirectos originados
Conejo C-LM	Cereales, viñedo y olivar	Titulares cinegéticos. Ley 2/1993, de 15 de julio, de caza de Castilla-La Mancha
Corzo C-LM	Cereales y viñedo	Titulares cinegéticos. Ley 2/1993, de 15 de julio, de caza de Castilla-La Mancha
Jabalí C-LM	Cereales y viñedo	Titulares cinegéticos. Ley 2/1993, de 15 de julio, de caza de Castilla-La Mancha



CA	ESPECIES	CATALOGACIÓN	PLANES/PROGRAMAS	DAÑOS	INDEMNIZACIONES	OTRAS AYUDAS
C-LM	Liebre ibérica	Cinegética		Hortícolas, cereales y viñedo	Titulares cinegéticos. Ley 2/1993, de 15 de julio, de caza de Castilla-La Mancha	Medidas extraordinarias de carácter cinegético
C-LM	Buitre leonado			Principalmente a ganado vacuno. Ganado ovino y caprino	Administración. Orden del 10/12/2008, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones públicas para paliar los daños producidos en Castilla-La Mancha, por aves carroñeras al ganado doméstico	
CL	Lobo ibérico y perro asilvestrado	Cinegética (Norte del Duero) y protegida (Sur del Duero). Plan de Conservación y Gestión del lobo en Castilla y León	Plan de Conservación y Gestión del lobo en Castilla y León	Ganado ovino y caprino. Anecdótico ganado vacuno y equino	Orden MAM/7/2007, de 3 de enero, por la que se convocan ayudas para paliar los daños producidos en Castilla y León por lobo ibérico y perros asilvestrados al ganado vacuno, ovino, caprino y equino y para compensar el lucro cesante y los daños indirectos originados por ataques de lobo ibérico a dicho ganado	
CL	Oso pardo	Protegida. Decreto 108/1990, de 21 de junio, por el que se establece un estatuto de protección del oso pardo en la Comunidad de Castilla y León y se aprueba el Plan de Recuperación del oso pardo	Protegida. Decreto 108/1990, de 21 de junio, por el que se establece un estatuto de protección del oso pardo en la Comunidad de Castilla y León y se aprueba el Plan de Recuperación del oso pardo	Apicultura y frutales	Orden MAM/7/2007, de 3 de enero, por la que se convocan ayudas para paliar los daños producidos en Castilla y León por lobo ibérico y perros asilvestrados al ganado vacuno, ovino, caprino y equino y para compensar el lucro cesante y los daños indirectos originados por ataques de lobo ibérico a dicho ganado	
CL	Ciervo	Cinegética		Hortícolas, cereales, leguminosas y leñosos	Administración. Ley 4/1996, de 12 de julio, de caza de Castilla y León	
CL	Conejo	Cinegética		Hortícolas, cereal y leguminosas	Administración. Ley 4/1996, de 12 de julio, de caza de Castilla y León	
CL	Jabalí	Cinegética		Maíz	Administración. Ley 4/1996, de 12 de julio, de caza de Castilla y León	
CL	Abejaruco			Apicultura		
CL	Avutarda común			Cereales y leguminosas		
CL	Buitre leonado			Principalmente ganado ovino. Ganado vacuno, caprino y equino		

Cat	Ánade real	Cinegética	Hortícolas	Titulares de los cotos de caza. Ley 1/1970, de caza.
Cat	Cabra montés	Cinegética	Hortícolas y leñosos	Titulares de los cotos de caza. Ley 1/1970, de caza.
Cat	Ciervo	Cinegética	Hortícolas y leñosos	Titulares de los cotos de caza. Ley 1/1970, de caza.
Cat	Conejo	Cinegética	Hortícolas y leñosos	Titulares de los cotos de caza. Ley 1/1970, de caza.
Cat	Corzo	Cinegética	Hortícolas y leñosos	Titulares de los cotos de caza. Ley 1/1970, de caza.
Cat	Jabalí	Cinegética	Hortícolas, cereales y viñedo	Titulares de los cotos de caza. Ley 1/1970, de caza.
Cat	Liebre europea	Cinegética	Hortícolas y viñedo	Titulares de los cotos de caza. Ley 1/1970, de caza.
Cat	Azor	Protegida	Avicultura	Administración. Según Decreto 176/2007, de 31 de julio, regulador de los procedimientos de compensación de daños y perjuicios causados a la agricultura y la ganadería por especies animales protegidas de la fauna salvaje autóctona
Cat	Buitre leonado	Protegida	Ganado vacuno, ovino, caprino y equino	
Cat	Calamón común	Protegida	Arrozal	
Cat	Flamenco	Protegida	Arrozal	
Cat	Oso pardo	Protegida	Ganado ovino y apicultura	
Cat	Sisón común	Protegida	Cereales	
Cat	Cuervo		Ganado ovino y vacuno	
Cat	Abejaruco		Apicultura	Orden MAH/279/2007, de 24 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a compatibilizar las actividades apícolas con la conservación del abejaruco en el territorio de Cataluña



CA	ESPECIES	CATALOGACIÓN	PLANES/PROGRAMAS	DAÑOS	INDEMNIZACIONES	OTRAS AYUDAS
Ext	Ciervo	Cinegética		Hortícolas, viñedo, avena, frutales (cerezos), forraje y olivar	Titulares explotaciones cinegéticas o Administración. Dirección General del Medio Natural, de la Junta de Extremadura, reguladas son la Ley 8/1998, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura	
Ext	Conejo	Cinegética		Hortícolas y olivar	Titulares explotaciones cinegéticas o Administración. Dirección General del Medio Natural, de la Junta de Extremadura, reguladas son la Ley 8/1998, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura	
Ext	Gamo	Cinegética		Olivar, frutales y pastizal	Titulares explotaciones cinegéticas o Administración. Dirección General del Medio Natural, de la Junta de Extremadura, reguladas son la Ley 8/1998, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura	
Ext	Jabalí	Cinegética		Cereales (avena y maíz), frutales (cerezos y almendros), olivar, viñedo y pastizal	Titulares explotaciones cinegéticas o Administración. Dirección General del Medio Natural, de la Junta de Extremadura, reguladas son la Ley 8/1998, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura	
Ext	Paloma torcaz	Cinegética		Trigo blando	Titulares explotaciones cinegéticas o Administración. Dirección General del Medio Natural, de la Junta de Extremadura, reguladas son la Ley 8/1998, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura	
Ext	Tórtola común	Cinegética		Trigo blando	Titulares explotaciones cinegéticas o Administración. Dirección General del Medio Natural, de la Junta de Extremadura, reguladas son la Ley 8/1998, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura	
Ext	Zorro	Cinegética		Avicultura	Titulares explotaciones cinegéticas o Administración. Dirección General del Medio Natural, de la Junta de Extremadura, reguladas son la Ley 8/1998, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura	
Ext	Aguilucho	Sensible a la alteración del hábitat. Decreto 377/2001, de 6 de marzo		Heno	Administración. Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura	

Ext	Avutarda común	Sensible a la alteración del hábitat. Decreto 37/2001, de 6 de marzo	Girasol, veza y guisantes	Administración. Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura
Ext	Buitre negro	Sensible a la alteración del hábitat. Decreto 37/2001, de 6 de marzo	Ganado vacuno y ovino	Administración. Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura
Ext	Gorrión		Higueras	
Ext	Grulla común		Montanera, cereal, leguminosa y pastizal	Plan de Manejo de la Grulla Común en Extremadura, Orden de 22 de enero de 2009
Gal	Conejo	Cinegética	Viñedo	-
Gal	Corzo	Cinegética	Hortícolas, cereales, frutales y leñosos	La administración autoriza caza.
Gal	Jabalí	Cinegética	Maíz, patatas y pastizal	DOG del 12 de marzo 2009, incluyó los daños producidos por jabalí en cultivos agrícolas desde el 1 de octubre del 2008 hasta el 30 de septiembre del 2009
Gal	Lobo ibérico	Cinegética	Principalmente ovino. Ganado vacuno, caprino y equino	Orden de 21 de diciembre de 2009 pola que se establecen as bases reguladoras das axudas para a prevención de ataques de lobo ao gando, e se convocan para o ano 2010
Gal	Buitre leonado		Ganado (paridas y crías)	
Gal	Cuervo		Ganado (paridas y crías) y cereales	
Madrid	Conejo	Cinegética	Hortícolas y cereales	
Madrid	Jabalí	Cinegética	Forraje y olivar	
Madrid	Avutarda común		Cereales	
Madrid	Lobo ibérico y perro asilvestrado		Ganado ovino y vacuno	Orden 1082/2006, de 27 de marzo, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas con objeto de compatibilizar la actividad ganadera con la existencia de poblaciones de cánidos silvestres en la Comunidad de Madrid, y se convocan dichas ayudas para el ejercicio económico 2006



CA	ESPECIES	CATALOGACIÓN	PLANES/PROGRAMAS	DAÑOS	INDEMNIZACIONES	OTRAS AYUDAS
Mur	Abejaruco			Apicultura		Medidas extraordinarias de carácter cinegético
Mur	Arruí	Cinegética		Almendro		Medidas extraordinarias de carácter cinegético
Mur	Cabra montés	Cinegética		Cereales		Medidas extraordinarias de carácter cinegético
Mur	Conejo	Cinegética		Cereales, olivar, viñedo y hortaliza		Medidas extraordinarias de carácter cinegético
Mur	Jabalí	Cinegética		Viñedo, cereal, horticultura		Medidas extraordinarias de carácter cinegético
Mur	Liebre ibérica	Cinegética		Cereales, olivar, viñedo y hortaliza		Medidas extraordinarias de carácter cinegético
Mur	Perro asilvestrado			Ganado ovino		Medidas extraordinarias de carácter cinegético
Mur	Zorro	Cinegética		Ganado ovino		Medidas extraordinarias de carácter cinegético
Nav	Oso pardo	Especies en peligro de extinción. Decreto Foral 563/1995, de 27 de noviembre, del Gobierno de Navarra, por el que se aprueba la inclusión en el Catálogo de Especies Amenazadas de Navarra de determinadas especies y subespecies de vertebrados de la fauna silvestre	Plan de Recuperación del Oso Pardo en Navarra. Decreto Foral 268/1996, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Oso Pardo	Principalmente ganado ovino. Apicultura	Departamento de Medio Ambiente. Decreto Foral 268/1996, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Oso Pardo	Orden Foral 351/2009, de 26 de junio, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente por la que se ordena desarrollar un régimen de ayudas para compatibilizar los usos ganaderos ovinos extensivos con la protección del oso pardo en Navarra durante el año 2009
Nav	Conejo	Cinegética		Hortícolas (patata de siembra), cereales (maíz) y viñedo	Titulares aprovechamientos cinegéticos. Orden foral 81/2009, de 5 de marzo, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a los titulares del aprovechamiento cinegético de los cotos de caza, responsables de los daños a la agricultura causados por las especies cinegéticas, para hacer frente a los daños producidos por la fauna silvestre cinegética en Navarra	Orden Foral 80/2009, establece una ayuda económica a los cotos para la prevención de daños a la agricultura

Jabalí	Cinegética	Hortícolas, herbáceos, cereales y leñosos.	Titulares aprovechamientos cinegéticos. Orden foral 81/2009, de 5 de marzo, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a los titulares del aprovechamiento cinegético de los cotos de caza, responsables de los daños a la agricultura causados por las especies cinegéticas, para hacer frente a los daños producidos por la fauna silvestre cinegética en Navarra	Orden Foral 80/2009, establece una ayuda económica a los cotos para la prevención de daños a la agricultura
Zorro	Cinegética	Avicultura	Titulares aprovechamientos cinegéticos. Orden foral 81/2009, de 5 de marzo, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a los titulares del aprovechamiento cinegético de los cotos de caza, responsables de los daños a la agricultura causados por las especies cinegéticas, para hacer frente a los daños producidos por la fauna silvestre cinegética en Navarra	Orden Foral 80/2009, establece una ayuda económica a los cotos para la prevención de daños a la agricultura
Buitre leonado	Especie amenazada. Decreto Foral 563/1995 lo incluye en el Catálogo de Especies Amenazadas de Navarra	Ganado ovino	Administración de Navarra. Departamento de Medio Ambiente por la Orden Foral 607/1997, de 2 de junio, por la que se regula las indemnizaciones correspondientes a los daños causados al ganado por los buitres. La cantidad a indemnizar se determinará según el precio del ganado afectado en los mataderos de la zona	
Lobo ibérico		Principalmente ganado ovino. Ganado vacuno y equino	(ARABA) Diputación Foral de Araba. Decreto Foral 61/2008 de 10 de junio, que aprueba las bases reguladoras de la tramitación de indemnizaciones de los titulares de explotaciones ganaderas que sufran daños en ganado doméstico por ataques de lobo. (BIZKAIA) Decreto Foral 131/2008, de 29 de julio, que establece ayudas económicas en relación con programas de saneamiento ganadero del Territorio Histórico de Bizkaia	(ARABA) Diputación Foral de Araba ha establecido una serie de medidas para la prevención de ataques de lobo a ganadería (Orden foral 21/2009 de 9 de febrero, por la que se aprueba subvención de mastines año 2009); (BIZKAIA) Orden Foral 331/4/2009, de 20 de julio, por la que se fijan los periodos hábiles de caza en el Territorio Histórico de Bizkaia y las vedas especiales que se establecen o prorrogan para la temporada cinegética 2009/2010, la diputación Foral de Bizkaia regula su caza en los casos en que cause daños en la ganadería
PV				



CA	ESPECIES	CATALOGACIÓN	PLANES/PROGRAMAS	DAÑOS	INDEMNIZACIONES	OTRAS AYUDAS
PV	Buitre leonado			Ganado ovino, vacuno y equino	(ARABA) Decreto Foral 90/2008 del Consejo de Diputados de 14 de octubre, que aprueba la normativa reguladora de la indemnización de los daños causados al ganado por los buitres leonados en Araba	
PV	Conejo	Cinegética		Hortícolas, cereales, frutales y viñedo		Medidas extraordinarias de carácter cinegético
PV	Corzo	Cinegética		Frutales	(GIPUZKOA) Diputación Foral de Gipuzkoa tiene en marcha un sistema de compensación para los daños que el corzo provoca en las especies forestales desde 2001	Medidas extraordinarias de carácter cinegético
PV	Jabalí	Cinegética		Hortícolas, cereales, frutales, viñedo y pastizales	(BIZKAIA) Jabalí-Seguro contratado por la Federación de Cazadores de Bizkaia para responder a los daños. (GIPUZKOA) existen ayudas compensatorias y preventivas. La Federación Territorial de Caza de Gipuzkoa tiene un convenio de colaboración con la Diputación de Gipuzkoa en el que se detallan las gestiones a realizar en caso de reclamaciones de daños	Medidas extraordinarias de carácter cinegético
RI	Ciervo	Cinegética		Viñedo y olivar	Titulares de terrenos cinegéticos, propietarios de terrenos cercados, propietarios de zonas no cinegéticas voluntarias y promotores de los vedados voluntarios. En caso de daños producidos por las piezas de caza procedentes de los vedados y de las zonas no cinegéticas, en ambos casos no voluntarios, será responsable la Comunidad Autónoma de La Rioja. Ley 9/98 de 2 de julio, de Caza de La Rioja y según el Decreto 17/2004, de 27 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Caza de La Rioja	Medidas extraordinarias de carácter cinegético

<p>Conejo</p> <p>Cinegética</p> <p>Hortícola</p> <p>Titulares de terrenos cinegéticos, propietarios de terrenos cercados, propietarios de zonas no cinegéticas voluntarias y promotores de los vedados voluntarios. En caso de daños producidos por las piezas de caza procedentes de los vedados y de las zonas no cinegéticas, en ambos casos no voluntarios, será responsable la Comunidad Autónoma de La Rioja. Ley 9/98 de 2 de julio, de Caza de La Rioja y según el Decreto 17/2004, de 27 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Caza de La Rioja</p> <p>Rio</p>	<p>Medidas extraordinarias de carácter cinegético</p>
<p>Corzo</p> <p>Cinegética</p> <p>Viñedo y olivar</p> <p>Titulares de terrenos cinegéticos, propietarios de terrenos cercados, propietarios de zonas no cinegéticas voluntarias y promotores de los vedados voluntarios. En caso de daños producidos por las piezas de caza procedentes de los vedados y de las zonas no cinegéticas, en ambos casos no voluntarios, será responsable la Comunidad Autónoma de La Rioja. Ley 9/98 de 2 de julio, de Caza de La Rioja y según el Decreto 17/2004, de 27 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Caza de La Rioja</p> <p>Rio</p>	<p>Medidas extraordinarias de carácter cinegético</p>
<p>Jabalí</p> <p>Cinegética</p> <p>Cereales, remolacha, patata y viñedo</p> <p>Titulares de terrenos cinegéticos, propietarios de terrenos cercados, propietarios de zonas no cinegéticas voluntarias y promotores de los vedados voluntarios. En caso de daños producidos por las piezas de caza procedentes de los vedados y de las zonas no cinegéticas, en ambos casos no voluntarios, será responsable la Comunidad Autónoma de La Rioja. Ley 9/98 de 2 de julio, de Caza de La Rioja y según el Decreto 17/2004, de 27 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Caza de La Rioja</p> <p>Rio</p>	<p>Medidas extraordinarias de carácter cinegético</p>



CA	ESPECIES	CATALOGACIÓN	PLANES/PROGRAMAS	DAÑOS	INDEMNIZACIONES	OTRAS AYUDAS
	Lobo ibérico	Cinegética		Ganado ovino	Titulares de terrenos cinegéticos, propietarios de terrenos cercados, propietarios de zonas no cinegéticas voluntarias y promotores de los vedados voluntarios. En caso de daños producidos por las piezas de caza procedentes de los vedados y de las zonas no cinegéticas, en ambos casos no voluntarios, será responsable la Comunidad Autónoma de La Rioja. Ley 9/98 de 2 de julio, de Caza de La Rioja y según el Decreto 17/2004, de 27 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Caza de La Rioja	Plan de protección de los rebaños ovinos contra los ataques de lobo en La Demanda. Medidas extraordinarias de carácter cinegético
Rio						
	Buitre leonado					Orden 25/2001, de 13 de julio Ayudas para compensar económicamente los daños producidos en el ganado por la acción de buitres
Rio						

9

BIBLIOGRAFÍA



BIBLIOGRAFÍA

- Barrientos, L. M. *SITUACIÓN DEL LOBO EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID*. REVISTA QUERCUS, 45: 22-26. (1989).
- Barrientos, L.M Galemys 12 (nº especial). *TAMAÑO Y COMPOSICIÓN DE DIFERENTES GRUPOS DE LOBOS EN CASTILLA Y LEÓN*. Boletín informativo de la Sociedad Española para la conservación y estudio de los mamíferos. Disponible en Web: <[http://www.secem.es/GALEMYS/PDF%20de%20Galemys/12%20\(NE\).pdf/20.%20Barrieos%20\(249-256\).pdf](http://www.secem.es/GALEMYS/PDF%20de%20Galemys/12%20(NE).pdf/20.%20Barrieos%20(249-256).pdf)> (2000)
- Blanco J.C., Reig S. , Cuesta L. , Barrientos L.M. *EL LOBO EN CASTILLA Y LEÓN* (1990) Disponible en Web: <http://www.mma.es/secciones/biodiversidad/especies_amenazadas/vertebrados/mamiferos/pdf/castillaleon_lobo.pdf>
- Braza, F., Soriguer,R.; San José,C.; Delibes,J.; Aragón,S.; Fandos,P; León,LM *MÉTODOS PARA EL ESTUDIO Y MANEJO DE CÉRVIDOS*. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.(1994)
- Capllonch, M. *ESTUDIO DE LA INCIDENCIA DEL ATAQUE DE PÁJAROS SOBRE LA PRODUCCIÓN EN CULTIVOS FRUTALES Y DE VIÑA EN LA ISLA DE MALLORCA*. Mallorca. (2003).
- De Pablo, F & Pons, J.M. *EL MILANO REAL (MILVUS MILVUS) EN MENORCA (ISLAS BALEARES): SITUACIÓN Y CONSERVACIÓN*. Institut Menorquí d'Estudis i Conselleria d'Agricultura i Pesca del Govern de les Illes Balears. Anuari Ornitològic de les Balears, A.O.B Volumen 17: 47-52. 2002
- Escudero Mesa, J. *L'AGRICULTURA DE MENORCA L'ANY 2000. L'ESTAT DEL CAMP DE MENORCA VISTA PELS HOMES QUE HI TREBALLEN*. Consell Insular de Menorca. 2001.
- Fernández, A., Fernández, J.M. Y Palomero, G. EL LOBO EN CANTABRIA. pp: 33-44. En: Blanco, J.C., L. Cuesta y S. Reig (eds.). El lobo (*Canis lupus*) en España. Situación, problemática y apuntes sobre su ecología. ICONA.1990
- Fundación Félix Rodríguez de la Fuente (Ed.) *VVAA. CONVERGENCIA RURAL NATURALEZA RUNA*, Libro Digital. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Disponible en: <http://www.ruralnaturaleza.com/libro/convergencia-rural-naturaleza> (2007)
- García- Gaona J.F. y Roy E. *DAÑOS DEL OSO EN LA CORDILLERA CANTÁBRICA*. Pp. 289-307 En: Naves, J., Palomero, G. (Eds.) *El oso pardo* (*Ursus arctos*) en España. ICONA, Madrid. (1993).
- Gª Guardia G. *FLORES SILVESTRES DE ANDALUCÍA*. Editorial Rueda (1998).
- Gª Guardia G. -Editor- *HISTORIA NATURAL DE ANDALUCÍA*. Editorial Rueda. (1991.)
- Madroño, C. González, y J.C. Atienza (Eds.) *LIBRO ROJO DE LAS AVES DE ESPAÑA*. Dirección General para la Biodiversidad- SEO/BirdLife. Madrid.(2005)
- Palomo L.J., Gisbert J. y Blanco J.C (Eds.). *ATLAS Y LIBRO ROJO DE LOS MAMÍFEROS TERRESTRES DE ESPAÑA*. Dirección General para la Biodiversidad – SECEM-SECEMU, Madrid. (2007)
- Parra Romero A. *EPIDEMIOLOGÍA DE LA TUBERCULOSIS EN ARTIODÁCTILOS SALVAJES DE EXTREMADURA* - Tesis doctoral Universidad de Extremadura Departamento de Medicina y Sanidad Animal Cátedra de Patología Infecciosa y Epidemiología. (2008)
- Sáenz de Buruaga, M. y Carranza J. *GESTIÓN CINEGÉTICA EN ECOSISTEMAS MEDITERRÁNEOS*. Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. (1994)
- Tellería, J. L., y Sáez-Royuela, C. *ECOLOGÍA DE UNA POBLACIÓN IBÉRICA DE LOBOS* (*Canis lupus*). Doñana, Acta Vert., 16: 105-122. (1989).
- Viada C. *LIBRO ROJO DE LOS VERTEBRADOS DE BALEARES* (3ª edición). Consejería de Medio Ambiente del Gobierno Balear. (2006)
- Colegio Oficial de Biólogos. *CURSO DE GESTIÓN Y ORDENACIÓN CINEGÉTICA*. COB. 1996.
- Federación Andaluza de Caza. *MANUAL DE GESTIÓN PARA LOS COTOS DE CAZA MENOR ANDALUCES*. 2003
- Consejería de Medio Ambiente. *MANUAL DE ORDENACIÓN DE MONTES DE ANDALUCÍA*. Junta de Andalucía. 2004
- Grup Balear d'Ornitologia i Defensa de la Naturalesa. *CAPTURA I DESPLAÇAMENT D'AUCELLS FRUGÍVORS A CONREUS DE VINYA*. Mallorca. Agosto 2005.

- Grupo de Trabajo del Lobo Aprobada por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza 16 de Diciembre de 2004. *ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN Y LA GESTIÓN DEL LOBO (Canis lupus) EN ESPAÑA.* (2004)
- Dirección General de Conservación de la Naturaleza Secretaría General de Medio Ambiente (MMA). *ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN DEL OSO PARDO CANTÁBRICO.* Criterios Orientadores. (1999)
- *Servei de Protecció d'Espècies del Govern Balear. INCIDÈNCIA DE L'ABELLAROL (MEROPS APIASTER) SOBRE L'APICULTURA A LES ILLES BALEARS. ESTUDI PRELIMINAR.* Consejería de Medio Ambiente del Gobierno Balear. 2004
- Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del territorio e Infraestructuras. Boletín "CAZAR EN ASTURIAS". *TEMPORADA DE CAZA 2009/2010.* Gobierno del Principado de Asturias. (2009)
- Confederación Consumidores y Usuarios – CECU *RECLAMACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.* - Gabinete Jurídico. Disponible en Web: <<http://www.cecuc.es/campanas/cuadernos/PATRIMONIAL.pdf>>
- Proyecto COEX: Disponible en Web: <http://www.life-coex.net>
<<http://www.life-coex.net/Final-Technical-Report/Laymans%20report%20ES-EN.pdf>>
- Web oficial sobre la EEB encefalopatía espongiforme bovina. Disponible en Web: <<http://www.eeb.es/pags/mapadispo.htm>>
- Web oficial sobre SANDACH subproductos de origen animal no destinados al consumo humano. Disponible en Web: <<http://www.sandach.com.es/Publico/default.aspx>>
- Junta de Extremadura. Seguros Agrarios. Disponible en Web: <<http://aym.juntaex.es/organizacion/explotaciones/>>
- Seguros Agrarios. Enesa. Disponible en Web: <<http://enesa.mapa.es/>>
- Seguros Agrarios. Agroseguros. Disponible en Web: <<http://www.agroseguro.es/>>
- Seguros Agrarios. Agromutua. Disponible en Web: <<http://www.agromutua.es/>>
- Enciclopedia Balear d'Ornitologia. Disponible en Web: <<http://www.ausdebalears.org>>
- Grup Balear d'Ornitologia i Defensa de la Naturalesa (GOB). Disponible en Web: <www.gobmallorca.com>
- Observatori Socioambiental de Menorca (OBSAM). Disponible en Web: <www.obsam.cat>
- Libro Blanco de Agricultura. Disponible en Web: <<http://www.libroblancoagricultura.com>>
- Fondo para la protección de los animales salvajes. Disponible en Web: <<http://www.fapas.es/>>
- Cens Agrari 1999. Conselleria d'Agricultura del Govern de les Illes Balears. Disponible en Web : <www.caib.es/ibae/soci/cens/fitxes_municipals_agraries.html>
- SIAPA (Sistema Información Ambiental del Principado de Asturias). Disponible en Web: <<http://tematico.asturias.es/mediambi/siapa/web/caza/asturias/index.php>>
- ASOCIPAS (Asociación Empresas Cinegéticas del Principado de Asturias). Disponible en Web: <<http://www.cazaasturias.com/sociedades.htm>>
- Ecologistas en Acción. Disponible en Web: <www.ecologistasenaccion.org/>
- Sindicato Labrego Galego. Disponible en Web: < <http://www.sindicatolabrego.com/>>
- El Club de Caza. Disponible en Web: < <http://www.club-caza.com> >
- Mena Guerrero, Yolanda y Molera Aparicio, Manuel. Disponible en Web: <<http://www.club-caza.com/gestion/bibliografia/cordoba.asp> Bases Biológicas y Gestión de Especies Cinegéticas en Andalucía >. Universidad de Córdoba.
- Consulta en Web: <<http://www.club-caza.com/articulos/143markina.asp>>
- Consulta en Web: <<http://www.club-caza.com/actualidad/actualver.asp?nn=960>>
- Agrodigital. Disponible en Web: <<http://www.agrodigital.com/>>
Consulta en Web: <<http://www.agrodigital.com/PIArtStd.asp?CodArt=65924>>
- Infoagro. Disponible en Web: <<http://www.infoagro.com>>



- Consulta en Web: <http://www.infoagro.com/noticias/2004/7/9216_espa%C3%B1a-agricultura_coag_demanda_medidas_que_acaben.asp>
- Agroinformación. Disponible en Web: <<http://www.agroinformacion.com/noticias/16/Avicultura%20y%20cunicultura/19825/castilla-la-mancha-concede-permisos-excepcionales-para-atajar-la-masiva-poblacion-de-conejos.aspx>>
- Junta de Castilla La Mancha. Disponible en Web: <<http://www.jccm.es>>
- Consulta en Web: <<http://www.jccm.es/cs/Satellite/index/campania1212675290386pl/1193045270019.html>>
- Consulta en Web: <<http://www.jccm.es/cs/Satellite/index/notaPrensa1212679876806np/1193041222825.html>>
- Consulta en Web: <<http://pagina.jccm.es/medioambiente/legamb/caza.htm>>
- Consulta en Web: <http://pagina.jccm.es/agricul/agricultura_ganaderia/sanidad_vegetal/boletines/boletines.htm>
- Consulta en Web: <<http://sacm.jccm.es/Siaci/descripcion.asp?CodigoServicio=578>>
- Consulta en Web: <<http://sacm.jccm.es/Siaci/descripcion.asp?CodigoServicio=J3G>>
- Consulta en Web: <<http://pagina.jccm.es/cgi-bin/edocm.php3?CARPETA=181046>>
- Consulta en Web: <<http://pagina.jccm.es/cgi-bin/edocm.php3?CARPETA=182996>>
- Consulta en Web:
<http://pagina.jccm.es/medioambiente/legamb/legislacion%20caza/muladares/Decreto%20108_06%20red%20muladares.pdf>
- Gobierno del Principado de Asturias. Disponible en Web:
<<http://www.asturias.es/portal/site/Asturias/menuitem.051c2a8e937569aaf18e90dbbb30a0a0/?vgnnextoid=dd3124fe8257f010VgnVCM100000b0030a0aRCRD&vgnnextcha-nel=dd3124fe8257f010VgnVCM100000b0030a0aRCRD&vgnnextfmt=otrosservicios&i18n.http.lang=es&f1=1259535600000&f2=1609455600000&tram=0&tipo=27>>
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Disponible en Web: <<http://www.carm.es/medioambiente>>
- Plataforma "Salvemos los Buitres". Disponible en Web: <<http://salva-buitres.blogspot.com/>>
- La Asociación para la Defensa de los Recursos Naturales de Cantabria (ARCA). Disponible en Web: <<http://www.iarca.net/>>
- Gobierno de Cantabria. Disponible en Web: <www.gobcantabria.es/>
- Consulta en Web: <www.dgmontes.org/>
- Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino. Disponible en Web: <<http://www.marm.es/>>
- Consulta en Web: <<http://noticias.juridicas.com/>>
- Universidad de Murcia: <<http://www.um.es>>
- Consulta en Web: <http://ecoevo.uvigo.es/Leis/Cat_Nac_Especies_Amenazadas.htm>
- Consulta en Web: <http://aplicaciones.mapya.es/documentos_pwe/plan/ordensubvenciones_09.pdf>
- Consulta en Web: <<http://sacm.jccm.es/Siaci/descripcion.asp?CodigoServicio=992>>
- Consulta en Web:
<<http://www.castillalamancha.es/medioambiente/SP/Contenidos/pb/eventos/eventos.asp?REG=1755&AREA=servicios&pagina=detalle>>
- Consulta en Web: <<http://www.revistamedioambientejccm.es/inicio.php>>
- Consulta en Web: <http://www.lcie.org/Docs/Damage%20prevention/COEX_mitpost_ESP.pdf>
- Consulta en Web: <http://www.lcie.org/Docs/Damage%20prevention/Coex_ESP.pdf>
- Consulta en Web: <<http://dionisa.lacoctelera.net/>>
- Consulta en Web: <<http://www.rtve.es/noticias/20090222/lobo-iberico-vuelve-campear-por-territorios-castilla-la-mancha/235367.shtml>>
- Consulta en Web: <<http://dionisa.lacoctelera.net/post/2007/06/17/ayudas-compatibilizar-presencia-del-lobo-iberico-y-la>>

- Consulta en Web: <<http://www.lcie.org/Docs/Action%20Plans/Spanish%20wolf%20strategy%202004.pdf>>
- Consulta en Web: <<http://www.life-coex.net/files/Segovia%203.pdf>>
- Consulta en Web: <<http://www.larioja.com/20090806/sociedad/plaga-conejos-amenaza-vendimia-20090806.html>>
- Consulta en Web: <http://www.laverdad.es/albacete/prensa/20070910/albacete/cientificos-estudian-causas-superpoblacion_20070910.html>
- Consulta en Web: <<http://www.derecho.com/l/docm/decreto-10-2009-10-02-2009-declara-conejo-monte-oryctolagus-cuniculus-especie-cinegetica-interes-preferente-aprueba-plan-general-especie-castilla-mancha-%5B2009-1888%5D/>>>
- Consulta en Web: <<http://terrorismoambiental.espacioblog.com/post/2008/04/07/crean-ocho-muladares-ciudad-real-alimentar-las-aves>>
- Consulta en Web: <http://www.mma.es/secciones/biblioteca_publicacion/publicaciones/revista_ambienta/n73/pdf/48aves-necrofagas732008.pdf>
- Consulta en Web: <http://www.eldecano.es/index.php?option=com_content&task=view&id=1991&Itemid=1>
- Consulta en Web: <<http://www.fecaza.com/caza/ordenes09/castilla-la-mancha.pdf>>
- Consulta en Web: <http://www.reman.es/medio_ambiente_y_naturaleza/2009/11/nuevo-reglamento-europeo-sobre-sub-productos-animales/>>
- Consulta en Web: <http://www.engormix.com/s_news15528.htm>
- Consulta en Web: <<http://www.ionapel.com/Art%C3%ADculo11.htm>>
- Consulta en Web: <<http://www.castillalamancha.es/clmcaza/pb/periodico6/default.asp?s=detalle&Reg=784>>
- Consulta en Web: <http://www.guadaque.com/index.php?option=com_content&view=article&id=4115:el-problema-de-los-conejos-antes-faltaban-y-ahora-sobran&catid=35:medio-ambiente&Itemid=70>

10

ANEXOS



ANEXO I - CUESTIONARIO GANADERÍA

INSTRUCCIONES

Muchas gracias por su atención y su tiempo. El cuestionario que tiene entre sus manos constituirá una herramienta de decisión muy importante para el personal técnico de COAG así como de otras entidades agrarias y de las diferentes organizaciones conservacionistas colaboradoras. Por todo ello es muy importante que rellene el cuestionario de la manera más sincera posible y siguiendo las instrucciones que especificamos a continuación.

El objetivo de este cuestionario es elaborar una guía de buenas prácticas y experiencias ejemplares. Queremos prevenir los ataques por fauna silvestre reducir las pérdidas económicas por este motivo y plantear fórmulas para el *cobro por servicios ambientales*, sin que sea necesario haber sufrido daños, dado que la biodiversidad puede y debe ser un recurso y no un obstáculo para la actividad agrícola y ganadera. En dicha guía incluiremos también los pasos que las personas afectadas por este tipo de daños deben dar para obtener ayudas económicas de la administración.

De la veracidad de la información que obtengamos de este cuestionario dependerá la calidad de la información que incluirá la guía y, por tanto, su grado de utilidad para agricultores/as y ganaderos/as. Por eso es muy importante que rellene el cuestionario siguiendo las instrucciones y de la manera más sincera posible.

Por favor, lea con detenimiento las siguientes instrucciones

1. Le rogamos **responda el máximo número posible de preguntas**. Por favor, lea atentamente lo que se pide en cada pregunta para responder con la información adecuada a lo que nos están preguntando. Conteste únicamente aquellas preguntas aplicables a su explotación y manejo.
2. En este cuestionario hay preguntas en las que sólo es posible **marcar una respuesta** y otras en las que es posible marcar **varias respuestas**. En aquellas preguntas en las que sólo sea posible una respuesta, se lo indicaremos con la frase "**sólo una X**". En aquellas preguntas en que sea posible responder a más de una pregunta, se lo indicaremos al lado de cada pregunta con la siguiente frase: "**varias X posibles**".

Ejemplos:

2.1. Preguntas con sólo una respuesta posible:

¿Se dedica usted a la explotación a tiempo completo? (Sólo una X)

Sí X No → nº de horas al día ___ 8 horas ___

A las preguntas en las que sólo es posible una respuesta, deberá responder siguiendo el ejemplo de arriba.

En caso de que se lo indiquen, deberá completar la respuesta con otro tipo de información, como se indica en el mismo ejemplo de arriba, en el que si la respuesta es negativa, deberá especificar el número de horas al día que trabaja en la explotación.

2.2 . Preguntas con varias respuestas posibles:

¿Su explotación ha sufrido daños por fauna silvestre de la zona en los últimos cinco años? (S=seguro / P=posible) (Varias X posibles)

Fauna Salvaje	S	P	Número de ataques	Número de cabezas o animales				Cultivos (% afectado)
				Vacas	Cabras	Ovejas	Otros animales	
Oso		?X	1		3			
Lobo								
Perro								
Jabalí	?X							15%

En este ejemplo, también nos piden que especifiquemos el número de ataques y el número de cabezas de animales muertos, por lo que deberemos contestar con un número en la casilla del animal correspondiente al animal o animales que han atacado nuestra explotación. Las preguntas de este tipo las responderemos siguiendo el ejemplo de arriba.

3. Si nos piden poner un número en la tabla, deberemos poner un número. Si nos piden un porcentaje (%), deberemos de contestar con el porcentaje lo más aproximado a la realidad que sea posible. En la preguntas en las que aparezca el apartado "otros", sólo deberemos responder ese apartado cuando nuestra respuesta no se encuentre contemplada en ninguna de las opciones anteriores (ver ejemplo de abajo). En aquellas preguntas en las que nos pidan información complementaria, deberemos escribir nuestra respuesta en el cuadro correspondiente. Si no hay suficiente espacio podremos seguir escribiendo por la parte de atrás de la última hoja.

¿Cuál es su actividad o función en la explotación? (marque con una X donde corresponda)

- Administrador
- Pastor jefe
- Pastor
- Ayudante
- Otra _ ganadero/a _____

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN Y SU TIEMPO. ESTE ESFUERZO SE TRADUCIRÁ EN MEJORAS PARA SU EXPLOTACIÓN.

A responder por el/la
encuestador/a:

Nº de encuesta _____

Localidad _____

Provincia _____

FORMULARIO - EXPLOTACIONES GANADERAS

Información general

1. ¿Cuál es su actividad o función en la explotación? (Varias X posibles)

- | | | | | |
|--------------------------|---------------------------|--------------|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | | ¿Empleado/a? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | Administrador/a o titular | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | Pastor/a jefe/a | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | Pastor/a | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | Ayudante | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | Agricultor/a | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | Otra | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | _____ | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | _____ | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | _____ | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

2. ¿Se dedica usted a la explotación a tiempo completo? (Sólo una X)

- Sí No → nº horas al día _____

2.1 ¿Realiza usted algún otro trabajo?

- Sí No → ¿Cuál es ese trabajo? _____

3. ¿Sus padres u otro familiar cercano han realizado la misma actividad ganadera/agrícola que usted? (Sólo una X)

- Sí No → ¿Cuál ha sido su actividad? _____

4. ¿es usted un nuevo poblador rural? (Sólo una X)

- Sí No → ¿Cuál ha sido su actividad laboral anterior? _____

5. ¿Sus hijos tienen intención de continuar la actividad? (Sólo una X)

- Sí No → ¿Cuál es su actividad profesional o intención? _____

6. Considera, en general, que el abandono de las explotaciones ganaderas puede estar relacionado con las pérdidas económicas producidas, por ataques de fauna silvestre? (Sólo una X)

- Sí No No sabe

En caso afirmativo, ¿en qué medida? (Sólo una X) Nada Poco Mucho Bastante No sabe

Características administrativas y descripción de las explotaciones

7. Por favor, indíquenos la periodicidad de explotación (Sólo una X)

- Continua
 Estacional Si es estacional, indique por favor: desde (mes) _____
Hasta (mes) _____

8. Por favor, indíquenos la situación administrativa o personalidad jurídica de la explotación: (Varias X posibles)

- Persona física
 Empresa con personal externo
 Explotación familiar
 Otra

9. Por favor, indiquenos el personal en la explotación: (Varias X posibles)

	Tipo de personal:	número de nº personas
<input type="checkbox"/>	Propietario/a de los animales	
<input type="checkbox"/>	Responsable del ganado	
<input type="checkbox"/>	Pastores/as de ovejas	
<input type="checkbox"/>	Pastores/as de cabras	
<input type="checkbox"/>	Pastores/as de vacas	
<input type="checkbox"/>	Granjero/a	
<input type="checkbox"/>	Ayudante	
<input type="checkbox"/>	Otros	

10. Por favor, indiquenos el tipo de manejo de la explotación (Varias X posibles)

	con pastor	sin pastor
<input type="checkbox"/> Estabulado o régimen intensivo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Trastermitante (recorrido inferior a 100 km)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Trashumante (recorrido superior a 100 km)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Siempre extensivo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Semiextensivo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Otro		
<input type="checkbox"/> (especificar) _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

10.1. En caso de manejo extensivo o semiextensivo, ¿con qué frecuencia se visita/vigila el ganado? (nº veces al día, a la semana, etc.) _____

CLAVES:

Día=D; Noche=N; Ambos=A.

Época de uso: Primavera=P, Verano=V; Otoño=O; Invierno=I; Todo el año=T.

Libertad de Movimiento del animal para salir y entrar del lugar de manejo cuando quiere : Sí=S; No=N.

Año: año desde el que se utiliza esa protección: <2004; 2004; 2005; 2006; 2007; 2008; No sabe.

¿Han disminuido los daños? Nada=N; Poco=P; Bastante=B; Mucho=M; No sabe.

En el caso de los pastos: indicar si la manga ganadera es: Comunal=C; Privada=P; Otra=especificar.

	En estructura cerrada (especificar si es: cuadra, establo, nave, etc.)					En un cercado (especificar el tipo: valla de madera, valla de alambre, de tela, etc.)				
	Día/Noche/ Ambos	Época de uso	¿Libertad de movimien to?	Año	¿Han disminuido los daños?	Día/Noche/ Ambos	Época de uso	¿Libertad de movimien to?	Año	¿Han disminuido los daños?
Ovejas	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Ambos <input type="checkbox"/>	Primav <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> Invierno <input type="checkbox"/> Todo el año <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Ambos <input type="checkbox"/>	Primav <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Invierno <input type="checkbox"/> Todo el año <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>
Vacas	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Ambos <input type="checkbox"/>	Primav <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> Invierno <input type="checkbox"/> Todo el año <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Ambos <input type="checkbox"/>	Primav <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Invierno <input type="checkbox"/> Todo el año <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>
Cabras	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Ambos <input type="checkbox"/>	Primav <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> Invierno <input type="checkbox"/> Todo el año <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Ambos <input type="checkbox"/>	Primav <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Invierno <input type="checkbox"/> Todo el año <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>
Caballos	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Ambos <input type="checkbox"/>	Primav <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> Invierno <input type="checkbox"/> Todo el año <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Ambos <input type="checkbox"/>	Primav <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Invierno <input type="checkbox"/> Todo el año <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>
Cerdos	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Ambos <input type="checkbox"/>	Primav <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> Invierno <input type="checkbox"/> Todo el año <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Ambos <input type="checkbox"/>	Primav <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Invierno <input type="checkbox"/> Todo el año <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>

Gallinas	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Ambos <input type="checkbox"/>	Primav <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> Invierno <input type="checkbox"/> Todo el año <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Ambos <input type="checkbox"/>	Primav <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Invierno <input type="checkbox"/> Todo el año <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>
Ocas	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Ambos <input type="checkbox"/>	Primav <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> Invierno <input type="checkbox"/> Todo el año <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Ambos <input type="checkbox"/>	Primav <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Invierno <input type="checkbox"/> Todo el año <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>
Colmenas (abejas)	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Ambos <input type="checkbox"/>	Primav <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> Invierno <input type="checkbox"/> Todo el año <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Ambos <input type="checkbox"/>	Primav <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Invierno <input type="checkbox"/> Todo el año <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>
Otros (especificar cuáles)	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Ambos <input type="checkbox"/>	Primav <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> Invierno <input type="checkbox"/> Todo el año <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Ambos <input type="checkbox"/>	Primav <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Invierno <input type="checkbox"/> Todo el año <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>

	En los pastos (sin vallado ni ninguna otra infraestructura de protección)						Otro (especificar cuál)				
	Día/Noche/ Ambos	Época de uso	¿Libertad de movimiento?	Año	¿Han disminuido los daños?	¿Manga ganadera Comunal, Privada, otro? (espec.)	Día/Noche/ Ambos	Época de uso	¿Libertad de movimiento?	Año	¿han disminuido los daños?
Ovejas	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Ambos <input type="checkbox"/>	Primav <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> Invierno <input type="checkbox"/> Todo el año <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>	C <input type="checkbox"/> P <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/>	D <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/>	P <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>
Vacas	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Ambos <input type="checkbox"/>	Primav <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> Invierno <input type="checkbox"/> Todo el año <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>	C <input type="checkbox"/> P <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/>	D <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/>	P <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>

Cabras	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Ambos <input type="checkbox"/>	Primav <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> Invierno <input type="checkbox"/> Todo el año <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>	C <input type="checkbox"/> P <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/>	D <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/>	P <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>
Caballos	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Ambos <input type="checkbox"/>	Primav <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> Invierno <input type="checkbox"/> Todo el año <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>	C <input type="checkbox"/> P <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/>	D <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/>	P <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>
Cerdos	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Ambos <input type="checkbox"/>	Primav <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> Invierno <input type="checkbox"/> Todo el año <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>	C <input type="checkbox"/> P <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/>	D <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/>	P <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>
Gallinas	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Ambos <input type="checkbox"/>	Primav <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> Invierno <input type="checkbox"/> Todo el año <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>	C <input type="checkbox"/> P <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/>	D <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/>	P <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>
Ocas	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Ambos <input type="checkbox"/>	Primav <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> Invierno <input type="checkbox"/> Todo el año <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>	C <input type="checkbox"/> P <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/>	D <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/>	P <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>
Abejas	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Ambos <input type="checkbox"/>	Primav <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> Invierno <input type="checkbox"/> Todo el año <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>	C <input type="checkbox"/> P <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/>	D <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/>	P <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>
Otros (especificar cuáles)	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Ambos <input type="checkbox"/>	Primav <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> Invierno <input type="checkbox"/> Todo el año <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>	C <input type="checkbox"/> P <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/>	D <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/>	P <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>

11.1. Si dispone de estructuras cerradas, por favor, especifique el uso a que se destinan (Varias X posibles):

- para que los animales coman
- para que los animales duerman
- para el parto de las hembras
- otros usos (especificar) _____

11.2. Por favor, haga a continuación una breve descripción de la o las protecciones de que disponga, bien sean estructuras cerradas, bien sean cercados, vallas, etc.

11.3. Por favor, marque los problemas que han aparecido con el uso de las diferentes medidas protectoras, especificando la medida de que se trata y haciendo una breve descripción de los problemas: (Varias X posibles)

- Tiempo _____
- Económicos _____
- Trabajadores _____
- Técnicos _____
- Otros _____

11.4. Por favor, indique cuál es **normalmente** la protección que tiene el ganado durante los ataques (Varias X posibles):

	Ovejas	Vacas	Cabras	Cerdos	Caballos	Gallinas	Ocas	Colmenas	Otro (especificar)____
Cuadra									
Establo									
Nave									
Cerca de madera									
Valla de alambre									
Tela, malla, red, etc.									
Patio									
Sin infraestructura de protección									
Otra (especificar)____									

12. ¿Por lo general, cuándo comienzan los animales jóvenes a seguir al rebaño? (Varias X posibles)

	1 - 10 días	11 - 20 días	21 - 30 días	31 - 45 días	46 - 60 días	2 - 3 meses	3 - 6 meses	Más de 6 meses
Corderos	<input type="checkbox"/>							
Terneros	<input type="checkbox"/>							
Cabritos	<input type="checkbox"/>							
Potros	<input type="checkbox"/>							
Lechones	<input type="checkbox"/>							

13. Por favor, responda a las siguientes preguntas relativas al pasto:

13.1. Mencione un punto de referencia (población cercana, Sierra, etc.) para ubicar el pasto y haga una descripción detallada de la zona (escriba dentro del cuadro).

Especificar si existen atalayas o puntos altos desde donde vigilar el o los pastizales.

Morfología del terreno (pendiente acusada, llano, etc.)

13.2. Indique la superficie aproximada de los pastos: _____ m²

13.3. Rellene el siguiente cuadro relativo a la ubicación del pasto: (Varias X posibles):

	Distancia (m)					
	0-50m	50-100m	100-500m	500-1000m	1000-5000m	>5000m
Distancia a asentamientos habitados:	<input type="checkbox"/>					
Distancia a la edificación más próxima:	<input type="checkbox"/>					
Distancia a la vía asfaltada más próxima:	<input type="checkbox"/>					
Distancia a la vía no asfaltada más próxima:	<input type="checkbox"/>					

13.4. Rellene el siguiente cuadro indicando el porcentaje existente de los siguientes elementos en su zona de pasto:

Vegetación	Porcentaje de cobertura (%)
Pasto	%
Roca	%
Matorral	%
Arbolado	%

Morfología del terreno	Porcentaje
% Terreno llano	%
% Terreno pendiente <50%	%
% Terreno pendiente >50%	%

13.5. Si sus pastos son de montaña, por favor, responda a las siguientes preguntas sobre las infraestructuras en los mismos:

- Número de cabañas/refugios: _____
- Disponibilidad de electricidad: (Sólo una X) Sí No
- Disponibilidad de agua: (Sólo una X) Sí No
- Cobertura de telefonía móvil (Sólo una X) Sí No

13.6. Por favor, rellene el siguiente cuadro relativo al acceso a la zona de pastos: (Varias X posibles)

	Tiempo de desplazamiento (min)
<input type="checkbox"/> Vía asfaltada	min
<input type="checkbox"/> Vía no asfaltada con vehículo 2x4	Min
<input type="checkbox"/> Vía no asfaltada con vehículo 4x4	Min
<input type="checkbox"/> No existe vía pero se accede con vehículo 4x4	Min
<input type="checkbox"/> No existe vía pero se accede con moto	Min
<input type="checkbox"/> A pie	Min

13.7. El terreno de pastos es de (Sólo una X):

- Su propiedad
- Alquiler a propietario privado
- Alquiler a comunal
- Otro (especificar) _____
- No sabe

13.8. ¿Sus pastos son compartidos? (Sólo una X)

- Sí
- No
- No sabe

En caso afirmativo:

13.8.1. ¿Con qué número de ganaderos/explotaciones comparte los pastos?

13.8.2. Su explotación, ¿qué porcentaje aproximado aporta al total de ganado presente en los pastos compartidos?

13.8.3. _____%

13.8.3. ¿Cuántos ganaderos/as que usan los pastos e instalaciones (comunes) donde usted tiene la explotación, han sufrido daños, igual que usted, por la misma especie animal silvestre? _____

14. Por favor, rellene el siguiente cuadro relativo a la gestión de animales muertos: (Varias X posibles)

- Los cadáveres son incinerados por responsables de la explotación Nada Poco Bastante Mucho
- Los cadáveres son enterrados por responsables de la explotación Nada Poco Bastante Mucho
- Los cadáveres se dejan en el suelo a disposición de la fauna carroñera Nada Poco Bastante Mucho
- Los cadáveres se dan a los perros Nada Poco Bastante Mucho
- Son depositados en muladares por responsables de la explotación Nada Poco Bastante Mucho
- Se llama al servicio de recogida oficial para depositar en muladares Nada Poco Bastante Mucho
- Se llama al servicio de recogida oficial para incineración Nada Poco Bastante Mucho
- En muchas ocasiones no da tiempo a llegar y sirven de alimento para fauna carroñera Nada Poco Bastante Mucho
- Otra (indicar): _____ Nada Poco Bastante Mucho

14.1. De entre las anteriores, ¿Cuál sería para usted la mejor manera de gestionar los animales muertos?

14.2. ¿Qué opinión le merece la normativa de la UE, aparecida tras el mal de las vacas locas, que obliga a la recogida de cadáveres? (Sólo una X)

Muy mala Mala Regular Buena Muy Buena No sabe

¿Por qué? _____

14.3. ¿Tiene seguro de recogida de cadáveres? (Sólo una X) Sí No No sabe

14.3.1. En caso afirmativo, ¿lo considera útil? (Sólo una X) Sí No

14.4. En cualquier caso: indique por favor los motivos y los aspectos del servicio que considera que deberían mejorar:

Conflictos

15. ¿Ha sufrido daños por fauna silvestre en los últimos cinco años –de 2004 a 2008-, ambos incluidos-? (Sólo una X):
 Sí No

15.1. En caso afirmativo, por favor, rellene el siguiente cuadro relativo a los daños sufridos en su explotación por fauna silvestre en los últimos cinco años (de 2004 a 2008, ambos incluidos): (Varias X posibles)

CLAVE:

S= animal seguro / P= animal posible

H= Hembra / M= Macho

En el caso de las colmenas, el número debe indicar las “colmenas en el sientto o colmenar que han sido afectadas”.

Rellenar una tabla por ganado afectado (vaca/ cabra/ oveja/ cerdo/ caballo/ gallina/ oca/ colmena/ etc.)

Fauna silvestre	Fechas en que se suelen producir los ataques (Varias X posibles)	Momento en que se suelen producir los ataques (Varias X posibles)	Año	Nº de ataques	Ganado/ave/animal afectado: (indicar nombre): _____							
					heridas				muertas			
					adultas		crías		adultas		crías	
				H	M	H	M	H	M	H	M	
Oso	Otoño <input type="checkbox"/>	Día <input type="checkbox"/>	2004	S								
	Invierno <input type="checkbox"/>			P								
	Primavera <input type="checkbox"/>	Noche <input type="checkbox"/>	2005	S								
	Verano <input type="checkbox"/>			P								
	Temporada turística <input type="checkbox"/>	En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>	2006	S								
	de partos <input type="checkbox"/>			P								
	En cualquier momento del año <input type="checkbox"/>	No sabe <input type="checkbox"/>	2007	S								
	No sabe <input type="checkbox"/>			P								
	Otra <input type="checkbox"/>	Otra <input type="checkbox"/>	2008	S								
	(especificar): _____			P								

18.1. En caso afirmativo: ¿podría indicar la titularidad jurídica del coto (público, privado, de gestión común, reserva nacional de caza, reserva regional, etc.)?

18.2. Indique, por favor, si se trata de un coto de (Sólo una X):

Caza mayor Caza menor Ambos

19. ¿Es usted cazador? (Sólo una X) Sí No

20. ¿Es usted usuario del coto de caza donde se ubica su explotación ganadera? (Sólo una X)

Sí No

21. ¿Podría indicarnos si su explotación ha sufrido daños por especies de caza, cazadores y/o perros de caza en los últimos cinco años? (Sólo una X)

Sí No

En caso afirmativo, ¿podría indicarnos por qué especies?

22. ¿Percibe usted algo positivo de la existencia del coto donde se localiza su explotación? (Sólo una X)

Sí No

En el siguiente recuadro, por favor, haga una breve descripción de su percepción:

23. ¿Dispone usted de medidas preventivas de daños por fauna silvestre en su explotación? (Sólo una X)

Sí No

23.1. En caso afirmativo, por favor, rellene el siguiente cuadro:

Medida preventiva	Año desde el que la utiliza (una X)	¿Han disminuido los daños? (una X)	Problemas aparecidos (varias X posibles)
Medida preventiva 1 (especificar) _____	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Tiempo _____ <input type="checkbox"/> Económicos _____ <input type="checkbox"/> Trabajadores _____ <input type="checkbox"/> Técnicos _____ <input type="checkbox"/> Otros (especificar) _____
Medida preventiva 2 (especificar) _____	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Tiempo _____ <input type="checkbox"/> Económicos _____ <input type="checkbox"/> Trabajadores _____ <input type="checkbox"/> Técnicos _____ <input type="checkbox"/> Otros (especificar) _____
Medida preventiva 3 (especificar) _____	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Tiempo _____ <input type="checkbox"/> Económicos _____ <input type="checkbox"/> Trabajadores _____ <input type="checkbox"/> Técnicos _____ <input type="checkbox"/> Otros (especificar) _____

24. ¿Dispone de perros en su explotación? (Sólo una X) Sí No

En caso afirmativo, por favor, rellene el siguiente cuadro:

CLAVES:

Tipo: Perro de guarda=PG / Perro de carea o pastor=PC / Otro perro=O

Sexo: Macho=M / Hembra=H

Edad: en meses

Edad adquisición: en meses

¿Con rebaño?: Sí=S / No=N

Entrenamiento: Por el propio ganadero=G / Por un profesional=P / No entrenado=N

Suelto o atado: Suelto en el redil=SR / Suelto en espacio cerrado= SC / Atado en el redil=AR / Atado en espacio cerrado: AC

Perro nº	Tipo y raza (% de pureza)	Sexo	Edad	Edad adquisición	¿Acompañando al ganado todo el día?	Entrenamiento	Suelto o atado en el redil o en espacio cerrado	¿Con qué se alimenta? (una X)	¿Es/ha sido útil? (una X)	¿Ha disminuido el nivel de daños? (una X)	¿Normalmente presente durante los ataques? (una X)	
											Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
1					Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		SR <input type="checkbox"/>	-Pienso <input type="checkbox"/>	No sabe <input type="checkbox"/>	No sabe <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Suelto <input type="checkbox"/>
							SC <input type="checkbox"/>	Comida <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Atado <input type="checkbox"/>	
							AR <input type="checkbox"/>	casera <input type="checkbox"/>	Poco <input type="checkbox"/>	Poco <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
							AC <input type="checkbox"/>	-Ambos <input type="checkbox"/>	Bastante <input type="checkbox"/>	Bastante <input type="checkbox"/>		
								-Otros <input type="checkbox"/>	Mucho <input type="checkbox"/>	Mucho <input type="checkbox"/>		
2					Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		SR <input type="checkbox"/>	-Pienso <input type="checkbox"/>	No sabe <input type="checkbox"/>	No sabe <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Suelto <input type="checkbox"/>
							SC <input type="checkbox"/>	Comida <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Atado <input type="checkbox"/>	
							AR <input type="checkbox"/>	casera <input type="checkbox"/>	Poco <input type="checkbox"/>	Poco <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
							AC <input type="checkbox"/>	-Ambos <input type="checkbox"/>	Bastante <input type="checkbox"/>	Bastante <input type="checkbox"/>		
								-Otros <input type="checkbox"/>	Mucho <input type="checkbox"/>	Mucho <input type="checkbox"/>		
3					Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		SR <input type="checkbox"/>	-Pienso <input type="checkbox"/>	No sabe <input type="checkbox"/>	No sabe <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Suelto <input type="checkbox"/>
							SC <input type="checkbox"/>	Comida <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Atado <input type="checkbox"/>	
							AR <input type="checkbox"/>	casera <input type="checkbox"/>	Poco <input type="checkbox"/>	Poco <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
							AC <input type="checkbox"/>	-Ambos <input type="checkbox"/>	Bastante <input type="checkbox"/>	Bastante <input type="checkbox"/>		
								-Otros <input type="checkbox"/>	Mucho <input type="checkbox"/>	Mucho <input type="checkbox"/>		
4					Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		SR <input type="checkbox"/>	-Pienso <input type="checkbox"/>	No sabe <input type="checkbox"/>	No sabe <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Suelto <input type="checkbox"/>
							SC <input type="checkbox"/>	Comida <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Atado <input type="checkbox"/>	
							AR <input type="checkbox"/>	casera <input type="checkbox"/>	Poco <input type="checkbox"/>	Poco <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
							AC <input type="checkbox"/>	-Ambos <input type="checkbox"/>	Bastante <input type="checkbox"/>	Bastante <input type="checkbox"/>		
								-Otros <input type="checkbox"/>	Mucho <input type="checkbox"/>	Mucho <input type="checkbox"/>		
5					Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		SR <input type="checkbox"/>	-Pienso <input type="checkbox"/>	No sabe <input type="checkbox"/>	No sabe <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Suelto <input type="checkbox"/>
							SC <input type="checkbox"/>	Comida <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Atado <input type="checkbox"/>	
							AR <input type="checkbox"/>	casera <input type="checkbox"/>	Poco <input type="checkbox"/>	Poco <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
							AC <input type="checkbox"/>	-Ambos <input type="checkbox"/>	Bastante <input type="checkbox"/>	Bastante <input type="checkbox"/>		
								-Otros <input type="checkbox"/>	Mucho <input type="checkbox"/>	Mucho <input type="checkbox"/>		

24.1. ¿Por qué comenzó a usar perros de guarda o pastores?

24.2. Por favor, indíquenos el comportamiento habitual de los perros durante los ataques: (Varias X posibles):

Perro nº	Desconocido	Sin reacción	Ladridos	Aproximación	Gruñidos	Huída	Lucha	¿Normalmente ahuyenta al animal de fauna silvestre?
1	<input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>						
2	<input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>						
3	<input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>						
4	<input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>						
5	<input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>						

24.3. Por favor, si en su explotación ha habido problemas aparecidos con el uso de perros de guarda, describa en el siguiente cuadro los problemas surgidos (Varias X posibles):

- Tiempo _____
- Económicos _____
- Trabajadores _____
- Técnicos _____
- Con excursionistas _____
- Otros _____

25. ¿Dispone de pastores su explotación? (Sólo una X) Sí No

En caso afirmativo, por favor, rellene el siguiente cuadro con la información que se pide:

Pastor nº /a	Sexo		Edad (años)	Año desde el que trabaja en la explotación	Actividad habitual en el momento del ataque	Vigilancia diurna o nocturna
	Varón	Mujer				
				<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>		
1				<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>		
2				<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>		
3				<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>		
4				<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>		
5				<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>		

25.1. Por favor, de haber existido, indíquenos los problemas aparecidos con la vigilancia de pastores: (Varias X posibles)

- Tiempo _____
- Económicos _____
- Trabajadores _____
- Técnicos _____
- Otros _____

26. ¿Dispone su explotación de medidas correctoras o paliativas de los daños? (Sólo una X)

- Sí No No sabe

En caso afirmativo, por favor, indique:

Medida correctiva/paliativa	Año desde el que la utiliza	Problemas aparecidos
Medida correctiva/paliativa 1 (especificar) _____	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Tiempo _____ <input type="checkbox"/> Económicos _____ <input type="checkbox"/> Trabajadores _____ <input type="checkbox"/> Técnicos _____ <input type="checkbox"/> Otros (especificar) _____
Medida correctiva/paliativa 2 (especificar) _____	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Tiempo _____ <input type="checkbox"/> Económicos _____ <input type="checkbox"/> Trabajadores _____ <input type="checkbox"/> Técnicos _____ <input type="checkbox"/> Otros (especificar) _____
Medida correctiva/paliativa 3 (especificar) _____	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Tiempo _____ <input type="checkbox"/> Económicos _____ <input type="checkbox"/> Trabajadores _____ <input type="checkbox"/> Técnicos _____ <input type="checkbox"/> Otros (especificar) _____

27. ¿Por favor indique cuál es generalmente su actividad, o la del pastor, en el momento en el que su ganado sufre ataques?

28. Por favor, indique cuál es normalmente la actividad del ganado en el momento del ataque: (Varias X posibles)

- Desplazarse Pastar/Comer/Pecorear Ordeño Estabulado

29. Por favor, indique cuál suele ser el comportamiento del ganado durante el ataque: (Varias X posibles)

- Desconocido Sin reacción Dispersión Huida Pánico en el cercado

30. Por favor, indique cuál suele ser el comportamiento del ganado después del ataque: (Varias X posibles)

- Desconocido Sin reacción Dispersión Huida Pánico en el cercado

31. Por favor, indique cuál es normalmente el número de animales presentes en el momento de producirse un ataque:

Especies	Número de cabezas/nº de colmenas presentes en el momento del ataque del animal de fauna silvestre:	Número de cabezas/nº de colmenas presentes en el momento del ataque del animal de fauna silvestre:	Número de cabezas/nº de colmenas presentes en el momento del ataque del animal de fauna silvestre:
<input type="checkbox"/> Ovejas	_____	_____	_____
<input type="checkbox"/> Vacas			
<input type="checkbox"/> Cabras			
<input type="checkbox"/> Cerdos			
<input type="checkbox"/> Caballos			
<input type="checkbox"/> Burros			
<input type="checkbox"/> Aves			
<input type="checkbox"/> Colmenas			
<input type="checkbox"/> Otras _____			

32. Por favor, rellene el siguiente cuadro relativo al lugar donde suelen producirse los ataques (Varias X posibles):

Distancia (m)	0-10	10-50	50-100	100-500	500-1000	>1000	Nombre del animal
Distancia a bosque	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Animal 1 _____
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Animal 2 _____
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Animal 3 _____
Distancia a asentamiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Animal 1 _____
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Animal 2 _____
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Animal 3 _____
Distancia a edificación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Animal 1 _____
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Animal 2 _____
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Animal 3 _____
Distancia carretera asfaltada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Animal 1 _____
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Animal 2 _____
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Animal 3 _____
Distancia a pista no asfaltada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Animal 1 _____
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Animal 2 _____
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Animal 3 _____
Cercano a majada			Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>			Animal 1 _____
			Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>			Animal 2 _____
			Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>			Animal 3 _____
Cercano a abrevadero			Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>			Animal 1 _____
			Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>			Animal 2 _____
			Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>			Animal 3 _____

33. Por favor, rellene el siguiente cuadro relativo al hábitat donde suelen producirse los ataques, indicando el porcentaje de presencia de cada elemento

	Nombre animal 1	Nombre animal 2	Nombre animal 3
Vegetación	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Hierba/pasto	%	%	%
Roca	%	%	%
Matorral	%	%	%
Bosque	%	%	%

34. Por favor, indique cuál es normalmente la protección que tiene el ganado durante los ataques, indicando el ganado al que protege dicha estructura: (Varias X posibles)

Ganado dentro de esta estructura durante el ataque

- Pastos (sin protección)
- cercado tradicional
- valla eléctrica
- valla de alambre
- Valla de tela, red, etc.
- En una cuadra
- En patio
- Otras
(especificar) _____

35. Por favor, haga una breve descripción de los ataques producidos en el último año:

Daños (Rellenar una ficha por animal que ha producido ataques)

36. Descripción detallada de los daños provocados. Por favor, rellene una columna por tipo de animal atacado (Varias X posibles) y una ficha por animal de fauna silvestre que causa daños:

Depredador	Animal/Siento o comentar atacado:	Nombre						Nombre			
		Adulto		Subadulto		Jóven		Adulto		Subadulto	
		Hembra	Macho	Hembra	Macho	Hembra	Macho	Hembra	Macho	Hembra	Macho
	Raza, tipo										
	Preñada	Sí / No									
	Sana	Sí / No									
Daños	Muerte										
	Herido										
	Desaparecido en dispersión										
	Extraviado en dispersión										
Mordeduras	Cuello										
	Ventre										
	Tórax										
	Patras traseras										
	Patras delanteras										
	Lomo										
Porcentaje de cadáver comido	Hocico										
	0%										
	1-25 %										
	26-50 %										
	51-75 %										
Partes comidas	76-95 %										
	95-100 %										
	Trasera derecha										
	Trasera izquierda										
	Delantera derecha										
	Delantera izquierda										
	Interna abdominal										
	Interna torácica										
Panza dislocada	Cabeza										
	Cuello										
	Lomo										
Huesos dislocados	Sí / No										
Piel limpia	Sí / No										
Necrofagia	Sí / No										

37. Otros daños (abortos; pérdida de leche; heridas causadas entre sí; en el caso de las abejas: muerte de la colmena por falta de agua al no poder salir las abejas a pecorear por cercanía del animal de fauna silvestre, etc):

38. Si dispone de una estimación cuantitativa del coste que suponen de media en un año los daños por ataque de fauna silvestre en su explotación, por favor, especifíquela a continuación:

AYUDAS Y SEGUROS

39. ¿Conoce las ayudas de la administración autonómica respecto a los daños al ganado? (Sólo una X)
 Sí No

En caso afirmativo, haga una breve descripción de las mismas e indique de qué manera obtuvo la información:

40. ¿Dispone de seguro que cubra daños y/o pérdidas por ataque de fauna silvestre? (Sólo una X)

Sí No

40.1. En caso afirmativo, ¿de qué entidad lo recibe? (Sólo una X)

Administración estatal administración autonómica privado

40.2. ¿Está usted satisfecho con este seguro? (Sólo una X) Sí No

41. ¿Qué otro tipo de ayudas, primas o subvenciones recibe en su explotación? (varias X posibles):

		¿La recibe?		¿Satisfecho/a?		Razón
		<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	
Ayudas para medidas compensatorias (por zona desfavorecida, etc.)		<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	
Ayudas por pertenecer a la red natura 2000		<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	
Ayudas por pertenecer a un Espacio Natural Protegido		<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	
Por producción y Unidad Ganadera Mayor (PAC)		<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	
	Por protección de especies y razas en peligro de extinción	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	
	Por apicultura para la mejora de la biodiversidad	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	
	Por gestión sostenible de superficies forrajeras pastables y apoyo a los sistemas tradicionales de pastoreo trashumante	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	
	Por ganadería ecológica	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	
	Otras (especificar)	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	

42. En caso de haber sufrido daños, ¿ha recibido algún tipo de compensación por parte de la administración pública? (Sólo una X): Sí No No sabe

42.1. En caso afirmativo, por favor, describa en el siguiente cuadro de qué tipo es la compensación o compensaciones que recibe:

42.2. Por favor, describa su opinión acerca de estas ayudas y realice sugerencias de mejora:

43. En caso de sufrir daños, ¿sabe cómo actuar? (Sólo una X) Sí No No sabe

43.1. En caso afirmativo, ¿quién y cómo le informó a usted de cómo actuar?

44. Cuando ha sufrido daños por fauna silvestre, ¿qué tipo de gestiones administrativas ha realizado?

44.1. Considera que estas gestiones han sido... (Sólo una X):

<input type="checkbox"/> Muy útiles	<input type="checkbox"/> Útiles	<input type="checkbox"/> Necesarias	<input type="checkbox"/> Engorrosas, desesperantes	<input type="checkbox"/> Poco útiles	<input type="checkbox"/> Inútiles
-------------------------------------	---------------------------------	-------------------------------------	--	--------------------------------------	-----------------------------------

44.2. Tras la realización de esas gestiones, ¿ha obtenido algún tipo de ayuda? (Sólo una X):

Sí No

44.2.1. En caso afirmativo, indique las gestiones que han resultado útiles, y el tipo de ayuda obtenida:

45. ¿Qué consideración le merece la actuación de los guardas y técnicos que realizan las tasaciones de daños? (Sólo una X):

Muy Buena Buena Regular Mala Muy Mala No sabe

Por favor, detalle en el siguiente cuadro su opinión:

46. ¿Qué acciones de la fauna silvestre considera que son beneficiosas para su explotación? (Por ejemplo, la lechuza en graneros, las carroñeras eliminando cadáveres, el zorro por su efecto contra los roedores, etc.):

47. ¿Qué acciones ve usted como necesarias para compatibilizar la protección de la fauna silvestre que provoca daños con su actividad habitual?

48. ¿Cómo piensa usted que podría obtener un beneficio directo por la presencia e interacción de fauna silvestre en la zona donde tiene su explotación?

48.1. ¿cree que puede ser un valor añadido para su explotación? (Sólo una X):

- Sí No No sabe

49. ¿Qué opinión le merece la utilización de lazos y venenos para combatir los ataques de la fauna silvestre? (Sólo una X):

- Muy Buena Buena Regular Mala Muy Mala No sabe

Por favor, detalle en el siguiente cuadro su opinión:

50. ¿Qué opinión le merecen las acciones y propuestas de los grupos ecologistas respecto a las cuestiones tratadas en esta entrevista? (Sólo una X)

- Muy Buenas Buenas Regulares Malas Muy Malas No sabe

Por favor, detalle en el siguiente cuadro su opinión:

51. ¿Cree usted que hay "picaresca" por parte de algunos ganaderos/as para falsear los daños provocados por fauna silvestre para cobrar las indemnizaciones? (una X):

- Sí No

En caso afirmativo, ¿a qué cree que es debido? (una X):

- Es correcto. Si no, no nos harían caso y no recibiríamos suficiente ayuda
 Está mal, es contraproducente porque ocasiona que no nos hagan caso al pensar que siempre pedimos más de lo que hemos perdido
 Es incorrecto, no refleja lo que realmente ocurre en el medio rural, y origina que no se tomen las medidas adecuadas
 Otra (especificar) _____

52. ¿Sabe usted qué es la "custodia del territorio"? (Sólo una X): Sí No

53. Como agricultor/a y/o propietario agrario, ¿le parecería interesante poder recibir apoyo y orientación por parte de ONG's sobre la buena gestión y conservación de la naturaleza y el paisaje en su finca, a cambio de su compromiso de conservarlos lo mejor posible? (Sólo una X): Sí No No sabe

54. Si usted produce forraje, ¿Considera que puede plantarse vegetación natural (setos, bordes de camino, esquinas) en sus parcelas agrícolas?

- No, en ninguna de ellas.
 Sí, pero solamente en algunas de ellas.
 Sí, en todas ellas.
 No sabe

55. ¿Considera que puede plantarse vegetación natural en zonas muy poco o nada productivas (pedregales, zonas encharcadizas, manchas salitrosas, etc.) en sus parcelas agrícolas?
- No, en ninguna de ellas.
 - Sí, pero solamente en algunas de ellas.
 - Sí, en todas ellas.
 - No sabe

ANEXO - Descripción detallada de la explotación

Por favor, indique el número de individuos de cada una de las especies de ganado. Si es posible, poner números exactos, si no, poner clases.

Especies	Nº:	1-10	11-30	31-50	51-100	101-200	201-500	501-1000	1001-1500	1501-2000	>2000	Raza	Productos
Ovejas:													
Hembras													
Machos													
Corderos													
Cabras:													
Hembras													
Machos													
cabritos													
Cerdos:													
Hembras													
Machos													
Lechones													
Vacas:													
Vacas													
Toros													
Terneros													
Caballos:													
Yeguas													
Caballos													
Potros													
Burros													
Colmenas													
Aves:													
Tipo 1													
Tipo 2													
Tipo 3													

Perros:														
Perros de Guarda														
Perros de Carea														
Otros Perros														
Otros														

**** MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN ****





ANEXO II - CUESTIONARIO AGRÍCOLA

INSTRUCCIONES

Muchas gracias por su atención y su tiempo. El cuestionario que tiene entre sus manos constituirá una herramienta de decisión muy importante para el personal técnico de COAG así como de otras entidades agrarias y de las diferentes organizaciones conservacionistas colaboradoras. Por todo ello es muy importante que rellene el cuestionario de la manera más sincera posible y siguiendo las instrucciones que especificamos a continuación.

El objetivo de este cuestionario es elaborar una guía de buenas prácticas y experiencias ejemplares. Queremos prevenir los ataques por fauna silvestre, reducir las pérdidas económicas por este motivo y plantear fórmulas para el *cobro por servicios ambientales*, sin que sea necesario haber sufrido daños, dado que la biodiversidad puede y debe ser un recurso y no un obstáculo para la actividad agrícola y ganadera. En dicha guía incluiremos también los pasos que las personas afectadas por este tipo de daños deben dar para obtener ayudas económicas de la administración.

De la veracidad de la información que obtengamos de este cuestionario dependerá la calidad de la información que incluirá la guía y, por tanto, su grado de utilidad para agricultores/as y ganaderos/as. Por eso es muy importante que rellene el cuestionario siguiendo las instrucciones y de la manera más sincera posible.

Por favor, lea con detenimiento las siguientes instrucciones

4. Le rogamos **responda el máximo número posible de preguntas**. Por favor, lea atentamente lo que se pide en cada pregunta para responder con la información adecuada a lo que nos están preguntando.
5. En este cuestionario hay preguntas en las que sólo es posible **marcar una respuesta** y otras en las que es posible marcar **varias respuestas**. En aquellas preguntas en las que sólo sea posible una respuesta, se lo indicaremos con la frase "sólo una X". En aquellas preguntas en que sea posible responder a más de una pregunta, se lo indicaremos al lado de cada pregunta con la siguiente frase: "varias X posibles".

Ejemplos:

2.1. Preguntas con sólo una respuesta posible:

¿Se dedica usted a la explotación a tiempo completo? (Sólo una X)

Sí X No → nº de horas al día ___ 8 horas ___

A las preguntas en las que sólo es posible una respuesta, deberá responder siguiendo el ejemplo de arriba.

En caso de que se lo indiquen, deberá completar la respuesta con otro tipo de información, como se indica en el mismo ejemplo de arriba, en el que si la respuesta es negativa, deberá especificar el número de horas al día que trabaja en la explotación.

2.3 . Preguntas con varias respuestas posibles:

¿Su explotación ha sufrido daños por fauna silvestre de la zona en los últimos cinco años? (S=seguro / P=posible) (Varias X posibles)

Fauna Salvaje	S	P	Número de ataques	Número de cabezas o animales				Cultivos (% afectado)
				Vacas	Cabras	Ovejas	Otros animales	
Oso		?X	1		3			
Lobo								
Perro								
Jabalí	?X							15%

En este ejemplo, también nos piden que especifiquemos el número de ataques y el número de cabezas de animales muertos, por lo que deberemos contestar con un número en la casilla del animal correspondiente al animal o animales que han atacado nuestra explotación. Las preguntas de este tipo las responderemos siguiendo el ejemplo de arriba.

6. Si nos piden poner un número en la tabla, deberemos poner un número. Si nos piden un porcentaje (%), deberemos de contestar con el porcentaje más aproximado a la realidad que sea posible. En las preguntas en las que aparezca el apartado “otros”, sólo deberemos responder ese apartado cuando nuestra respuesta no se encuentre contemplada en ninguna de las opciones anteriores (ver ejemplo de abajo). En aquellas preguntas en las que nos pidan información complementaria, deberemos escribir nuestra respuesta en el cuadro correspondiente. Si no hay suficiente espacio podremos seguir escribiendo por la parte de atrás de la última hoja.

¿Cuál es su actividad o función en la explotación? (marque con una X donde corresponda)

- Administrador
- Pastor jefe
- Pastor
- Ayudante
- Otra _ agricultor/a _____

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN Y SU TIEMPO. ESTE ESFUERZO SE TRADUCIRÁ EN MEJORAS PARA SU EXPLOTACIÓN.

A responder por el/la
encuestador/a:

Entrevista Nº _____

Localidad _____

Provincia _____

FORMULARIO - EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS

Información general

1. ¿Cuál es su actividad o función en la explotación? (Varias X posibles)

- | | | | | | | |
|--------------------------|---------------------------|--------------|--------------------------|----|--------------------------|----|
| <input type="checkbox"/> | | ¿Empleado/a? | <input type="checkbox"/> | Sí | <input type="checkbox"/> | No |
| <input type="checkbox"/> | Administrador/a o titular | | <input type="checkbox"/> | Sí | <input type="checkbox"/> | No |
| <input type="checkbox"/> | Pastor/a jefe/a | | <input type="checkbox"/> | Sí | <input type="checkbox"/> | No |
| <input type="checkbox"/> | Pastor/a | | <input type="checkbox"/> | Sí | <input type="checkbox"/> | No |
| <input type="checkbox"/> | Ayudante | | <input type="checkbox"/> | Sí | <input type="checkbox"/> | No |
| <input type="checkbox"/> | Agricultor/a | | <input type="checkbox"/> | Sí | <input type="checkbox"/> | No |
| <input type="checkbox"/> | Otra | | | | | |
| <input type="checkbox"/> | _____ | | <input type="checkbox"/> | Sí | <input type="checkbox"/> | No |
| <input type="checkbox"/> | _____ | | | | | |
| <input type="checkbox"/> | _____ | | | | | |

2. ¿Se dedica usted a la explotación a tiempo completo? (Sólo una X)

- Sí No → nº horas al día _____

2.1 ¿Realiza usted algún otro trabajo?

- Sí No ¿Cuál es ese trabajo? _____

3. ¿Sus padres, u otro familiar cercano, han realizado la misma actividad agrícola que usted? (Sólo una X)

- Sí No → ¿Cuál ha sido su actividad? _____

4. ¿Es usted un nuevo poblador rural? (Sólo una X)

- Sí No → ¿Cuál ha sido su actividad laboral anterior? _____

5. ¿Sus hijos tienen intención de continuar la actividad? (Sólo una X)

- Sí No → ¿cuál es su actividad profesional o intención? _____

6. Considera, en general, que el abandono de las explotaciones agrícolas puede estar relacionado con las pérdidas económicas producidas, por ataques de fauna silvestre? (Sólo una X)

- Sí No No sabe

En caso afirmativo, ¿en qué medida? Nada Poco Mucho Bastante No sabe

Características administrativas y descripción de las explotaciones

7. Por favor, indíquenos la situación administrativa o personalidad jurídica de la explotación: (Varias X posibles)

- Persona física
 Empresa con personal externo
 Explotación familiar
 Otra

8. Por favor, indíquenos el personal en la explotación: (Varias X posibles)

	Tipo de personal:	número de personas
<input type="checkbox"/>	Propietario/a de los animales	
<input type="checkbox"/>	Responsable del ganado	
<input type="checkbox"/>	Pastores/as de ovejas	
<input type="checkbox"/>	Pastores/as de cabras	
<input type="checkbox"/>	Pastores/as de vacas	
<input type="checkbox"/>	Granjero/a	
<input type="checkbox"/>	Agricultor/a	
<input type="checkbox"/>	Ayudante	
<input type="checkbox"/>	Otros	

9. Por favor, rellene el siguiente cuadro relativo al tipo de cultivo o cultivos y manejo en la explotación (Varias X posibles):

	CULTIVOS	Tipo de manejo	Periodicidad del cultivo
<input type="checkbox"/>	Cultivo 1: (especificar) _____ _____	<input type="checkbox"/> Extensivo <input type="checkbox"/> Intensivo	<input type="checkbox"/> Continuo <input type="checkbox"/> Estacional: desde (mes) _____ hasta (mes) _____
<input type="checkbox"/>	Cultivo 2: (especificar) _____ _____	<input type="checkbox"/> Extensivo <input type="checkbox"/> Intensivo	<input type="checkbox"/> Continuo <input type="checkbox"/> Estacional: desde (mes) _____ hasta (mes) _____
<input type="checkbox"/>	Cultivo 3: (especificar) _____ _____	<input type="checkbox"/> Extensivo <input type="checkbox"/> Intensivo	<input type="checkbox"/> Continuo <input type="checkbox"/> Estacional: desde (mes) _____ hasta (mes) _____
<input type="checkbox"/>	Cultivo 4: (especificar) _____ _____	<input type="checkbox"/> Extensivo <input type="checkbox"/> Intensivo	<input type="checkbox"/> Continuo <input type="checkbox"/> Estacional: desde (mes) _____ hasta (mes) _____
<input type="checkbox"/>	Cultivo 5: (especificar) _____ _____	<input type="checkbox"/> Extensivo <input type="checkbox"/> Intensivo	<input type="checkbox"/> Continuo <input type="checkbox"/> Estacional: desde (mes) _____ hasta (mes) _____
<input type="checkbox"/>	Cultivo 6: (especificar) _____ _____	<input type="checkbox"/> Extensivo <input type="checkbox"/> Intensivo	<input type="checkbox"/> Continuo <input type="checkbox"/> Estacional: desde (mes) _____ hasta (mes) _____
<input type="checkbox"/>	Cultivo 7: (especificar) _____ _____	<input type="checkbox"/> Extensivo <input type="checkbox"/> Intensivo	<input type="checkbox"/> Continuo <input type="checkbox"/> Estacional: desde (mes) _____ hasta (mes) _____

9.1. ¿Tiene ganado? (Sólo una X): Sí No

En caso afirmativo, por favor, rellene el siguiente cuadro:

	con pastor	sin pastor
<input type="checkbox"/> Estabulado o régimen intensivo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Trastermitante (recorrido inferior a 100 km)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Trashumante (recorrido superior a 100 km)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Siempre extensivo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Semiextensivo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Otro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

10. Por favor, responda a las siguientes preguntas relativas a la zona donde se ubica la explotación:

10.1. Mencione un punto de referencia (población cercana, Sierra, etc.) para ubicar la explotación y haga una descripción detallada de la zona (escriba dentro del cuadro)

10.2. Indique la superficie aproximada de los pastos: _____ m²

10.3. Rellene el siguiente cuadro relativo a la ubicación del pasto: (Varias X posibles):

	Distancia (m)					
	0-50m	50-100m	100-500m	500-1000m	1000-5000m	>5000m
Distancia a asentamientos habitados:	<input type="checkbox"/>					
Distancia a la edificación más próxima:	<input type="checkbox"/>					
Distancia a la vía asfaltada más próxima:	<input type="checkbox"/>					
Distancia a la vía no asfaltada más próxima:	<input type="checkbox"/>					

10.4. Rellene el siguiente cuadro relativo al acceso a la zona: (Varias X posibles):

	Tiempo de desplazamiento (min)
<input type="checkbox"/> Vía asfaltada	min
<input type="checkbox"/> Vía no asfaltada con vehículo 2x4	Min
<input type="checkbox"/> Vía no asfaltada con vehículo 4x4	Min
<input type="checkbox"/> No existe vía pero se accede con vehículo 4x4	Min
<input type="checkbox"/> No existe vía pero se accede con moto	Min
<input type="checkbox"/> A pie	Min

10.5. El terreno de pastos es de (Sólo una X):

- Su propiedad
- Alquiler a propietario privado
- Alquiler a comunal
- Otro (especificar) _____
- No sabe

10.6. ¿Sus pastos son compartidos? (Sólo una X)

- Sí
- No
- No sabe

En caso afirmativo:

10.6.1. ¿Con qué número de ganaderos/explotaciones comparte los pastos?

10.6.2. Su explotación, ¿qué porcentaje aproximado aporta al total de ganado presente en los pastos compartidos?

_____ %

10.6.3. ¿Cuántos ganaderos/as que usan los pastos e instalaciones (comunes) donde usted tiene la explotación, han sufrido daños, igual que usted, por la misma especie animal silvestre en sus pastos?

11. ¿Podría indicarnos si su explotación se encuentra en un Espacio Natural Protegido? (Sólo una X)

Sí No No sabe

11.1. En caso afirmativo ¿podría indicarnos el nombre del espacio natural? _____

13.1.2. ¿Sabe si este espacio está incluido en la Red Natura 2000? (Sólo una X)

Sí No

11.2. En caso negativo, ¿podría indicar la distancia aproximada al ENP más cercano (nombre)? _____

11.3 ¿Percibe usted algo positivo por la existencia de la zona natural protegida cerca de su explotación? (Sólo una X)

Sí No

12. ¿Su explotación mantiene algún tipo de acuerdo privado de conservación de la naturaleza y/o el paisaje agrario? (Sólo una X): Sí No No sabe

13. ¿Se encuentra su explotación ubicada en un coto de caza? (Sólo una X)

Sí

No

13.1. En caso afirmativo, ¿podría indicar la titularidad jurídica del coto (público, privado, de gestión común, reserva nacional de caza, reserva regional, etc.?)

13.2. Indique, por favor, si se trata de un coto de (Sólo una X):

Caza mayor caza menor ambos

14. ¿Es usted cazador? (Sólo una X): Sí No

15. ¿Es usted usuario del coto de caza donde se ubica su explotación agrícola? (Sólo una X):

Sí No

16. ¿Podría indicarnos si su explotación ha sufrido daños por especies de caza, cazadores y/o perros de caza en los últimos cinco años? (Sólo una X)

Sí No

En caso afirmativo, ¿podría indicarnos por qué especies?

17. ¿percibe usted algo positivo de la existencia del coto donde se localiza su explotación? (Sólo una X)

Sí No

En el siguiente recuadro, por favor, haga una breve descripción de su percepción:

18. ¿Dispone usted de medidas preventivas de daños por fauna silvestre en su explotación? (Sólo una X)

Sí No

20.1. En caso afirmativo, por favor, rellene el siguiente cuadro:

Medida preventiva	Año desde el que la utiliza (una X)	¿Han disminuido los daños? (una X)	Problemas aparecidos (varias X posibles)
Medida preventiva 1 (especificar) Indicar cultivos en que la utiliza: _____	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Tiempo _____ <input type="checkbox"/> Económicos _____ <input type="checkbox"/> Trabajadores _____ <input type="checkbox"/> Técnicos _____ <input type="checkbox"/> Otros (especificar) _____
Medida preventiva 2 (especificar) Indicar cultivos en que la utiliza: _____	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Tiempo _____ <input type="checkbox"/> Económicos _____ <input type="checkbox"/> Trabajadores _____ <input type="checkbox"/> Técnicos _____ <input type="checkbox"/> Otros (especificar) _____
Medida preventiva 3 (especificar) Indicar cultivos en que la utiliza: _____	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Tiempo _____ <input type="checkbox"/> Económicos _____ <input type="checkbox"/> Trabajadores _____ <input type="checkbox"/> Técnicos _____ <input type="checkbox"/> Otros (especificar) _____

19. ¿Dispone de perros en su explotación? (Sólo una X): Sí No

En caso afirmativo, por favor, rellene el siguiente cuadro:

CLAVES:

Tipo: Perro de guarda=PG / Perro de carea o pastor=PC / Otro perro=O

Sexo: Macho=M / Hembra=H

Edad: en meses

Edad adquisición: en meses

¿Con rebaño?: Sí=S / No=N

Entrenamiento: Por el propio ganadero=G / Por un profesional=P / No entrenado=N

Suelto o atado: Suelto en el redil=SR / Suelto en espacio cerrado= SC / Atado en el redil=AR / Atado en espacio cerrado: AC

Perro nº	Tipo y raza (% de pureza)	Sexo	Edad	Edad adquisición	¿Suelto Con rebaño todo el día?	Entrenamiento	Suelto o atado en el redil o en espacio cerrado	¿Con qué se alimenta? (una X)	¿Es/ha sido útil? (una X)	¿Ha disminuido el nivel de daños? (una X)	¿Normalmente presente durante los ataques? (una X)
1								-Pienso <input type="checkbox"/> - Comida casera <input type="checkbox"/> -Ambos <input type="checkbox"/> -Otros <input type="checkbox"/>	No sabe <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/>	No sabe <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/>	Suelto <input type="checkbox"/> Atado <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

2								-Pienso <input type="checkbox"/> - Comida casera <input type="checkbox"/> - -Ambos <input type="checkbox"/> - -Otros <input type="checkbox"/> -	No sabe <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> -	No sabe <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> -	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> -	Suelto <input type="checkbox"/> Atado <input type="checkbox"/> -
3								-Pienso <input type="checkbox"/> - Comida casera <input type="checkbox"/> - -Ambos <input type="checkbox"/> - -Otros <input type="checkbox"/> -	No sabe <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> -	No sabe <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> -	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> -	Suelto <input type="checkbox"/> Atado <input type="checkbox"/> -
4								-Pienso <input type="checkbox"/> - Comida casera <input type="checkbox"/> - -Ambos <input type="checkbox"/> - -Otros <input type="checkbox"/> -	No sabe <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> -	No sabe <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> -	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> -	Suelto <input type="checkbox"/> Atado <input type="checkbox"/> -
5								-Pienso <input type="checkbox"/> - Comida casera <input type="checkbox"/> - -Ambos <input type="checkbox"/> - -Otros <input type="checkbox"/> -	No sabe <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> -	No sabe <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> -	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> -	Suelto <input type="checkbox"/> Atado <input type="checkbox"/> -

19.1. ¿Por qué comenzó a usar perros de guarda o pastores?

19.2. Por favor, indíquenos el comportamiento habitual de los perros durante los ataques: (Varias X posibles):

Perro nº	Desconocido	Sin reacción	Ladridos	Aproximación	Gruñidos	Huída	Lucha	¿normalmente ahuyenta al animal de fauna silvestre?	
1	<input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>						
2	<input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>						
3	<input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>						
4	<input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>						
5	<input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>						

19.3. Por favor, si en su explotación ha habido problemas aparecidos con el uso de perros de guarda, describa en el siguiente cuadro los problemas surgidos (Varias X posibles):

- Tiempo _____
- Económicos _____
- Trabajadores _____
- Técnicos _____
- Con excursionistas _____
- Otros _____

20. Por favor, rellene el siguiente cuadro (Varias X posibles):

INFRAESTRUCTURAS DE PROTECCIÓN DE LOS CULTIVOS			
Cultivos en que lo usa	Año desde el que lo usa (Sólo una X)	Época en que la usa (Varias X posibles)	¿Han disminuido los daños? (Sólo una X)
Cercado tradicional	<2004 <input type="checkbox"/>		
	2004 <input type="checkbox"/>	Primavera <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/>
	2005 <input type="checkbox"/>	Verano <input type="checkbox"/>	Poco <input type="checkbox"/>
	2006 <input type="checkbox"/>	Otoño <input type="checkbox"/>	Bastante <input type="checkbox"/>
	2007 <input type="checkbox"/>	Invierno <input type="checkbox"/>	Mucho <input type="checkbox"/>
	2008 <input type="checkbox"/>	Todo el año <input type="checkbox"/>	No sabe <input type="checkbox"/>
Valla eléctrica	no sabe <input type="checkbox"/>		
	<2004 <input type="checkbox"/>		
	2004 <input type="checkbox"/>		Nada <input type="checkbox"/>
	2005 <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Poco <input type="checkbox"/>
	2006 <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Bastante <input type="checkbox"/>
	2007 <input type="checkbox"/>	No sabe <input type="checkbox"/>	Mucho <input type="checkbox"/>
Patio	2008 <input type="checkbox"/>		No sabe <input type="checkbox"/>
	no sabe <input type="checkbox"/>		
	<2004 <input type="checkbox"/>		
	2004 <input type="checkbox"/>		Nada <input type="checkbox"/>
	2005 <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Poco <input type="checkbox"/>
	2006 <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Bastante <input type="checkbox"/>
Infraestructura cerrada: invernadero, etc.	2007 <input type="checkbox"/>	No sabe <input type="checkbox"/>	Mucho <input type="checkbox"/>
	2008 <input type="checkbox"/>		No sabe <input type="checkbox"/>
	no sabe <input type="checkbox"/>		
	<2004 <input type="checkbox"/>		
	2004 <input type="checkbox"/>		Nada <input type="checkbox"/>
	2005 <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Poco <input type="checkbox"/>
Valla de alambre, especificar tipo: _____	2006 <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Bastante <input type="checkbox"/>
	2007 <input type="checkbox"/>	No sabe <input type="checkbox"/>	Mucho <input type="checkbox"/>
	2008 <input type="checkbox"/>		No sabe <input type="checkbox"/>
	no sabe <input type="checkbox"/>		
	<2004 <input type="checkbox"/>		
	2004 <input type="checkbox"/>		Nada <input type="checkbox"/>
Red, tela, etc.	2005 <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Poco <input type="checkbox"/>
	2006 <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Bastante <input type="checkbox"/>
	2007 <input type="checkbox"/>	No sabe <input type="checkbox"/>	Mucho <input type="checkbox"/>
	2008 <input type="checkbox"/>		No sabe <input type="checkbox"/>
	no sabe <input type="checkbox"/>		
	<2004 <input type="checkbox"/>		

Vegetación: setos, sebes y zarzales, árboles, etc. Indicar: _____ _____ _____	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>
Valla o muro de Piedra	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>
Otra (cañones de gas, señales sonoras, etc.). Mencionar: _____ _____	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>

20.1. Por favor, haga a continuación una breve descripción de la o las protecciones:

20.2. Por favor, marque los problemas que han aparecido con el uso de las diferentes medidas protectoras, especificando la medida de que se trata y haciendo una breve descripción de los problemas: (Varias X posibles)

- Tiempo _____
- Económicos _____
- Trabajadores _____
- Técnicos _____
- Otros _____

21. ¿Dispone su explotación de medidas correctoras o paliativas de los daños? (Sólo una X)

Sí No No sabe

En caso afirmativo, por favor, indique:

Medida correctiva/paliativa	Año desde el que la utiliza	Problemas aparecidos
Medida correctiva/paliativa 1 (especificar) _____ Indicar cultivos en que la utiliza: _____	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Tiempo _____ <input type="checkbox"/> Económicos _____ <input type="checkbox"/> Trabajadores _____ <input type="checkbox"/> Técnicos _____ <input type="checkbox"/> Otros _____ (especificar) _____

Medida correctiva/paliativa 2 (especificar) _____ Indicar cultivos en que la utiliza: _____	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Tiempo _____ <input type="checkbox"/> Económicos _____ <input type="checkbox"/> Trabajadores _____ <input type="checkbox"/> Técnicos _____ <input type="checkbox"/> Otros (especificar) _____
Medida correctiva/paliativa 3 (especificar) _____ Indicar cultivos en que la utiliza: _____	<2004 <input type="checkbox"/> 2004 <input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007 <input type="checkbox"/> 2008 <input type="checkbox"/> no sabe <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Tiempo _____ <input type="checkbox"/> Económicos _____ <input type="checkbox"/> Trabajadores _____ <input type="checkbox"/> Técnicos _____ <input type="checkbox"/> Otros (especificar) _____

22. ¿Ha tenido que abandonar algún cultivo durante los últimos cinco años debido a los ataques de fauna silvestre? (Sólo una X): Sí No

En caso afirmativo, ¿qué cultivo? (indique el nombre): _____

Conflictos

23. ¿Ha sufrido daños por fauna silvestre en los últimos cinco años –de 2004 a 2008-, ambos incluidos-? (Sólo una X) : Sí No

23.1. En caso afirmativo, por favor, rellene el siguiente cuadro relativo a los daños sufridos en su explotación por fauna silvestre en los últimos cinco años (de 2004 a 2008, ambos incluidos): (Varias X posibles). **Rellenar una ficha por cultivo afectado.**

(CLAVE: S= animal seguro / P= animal posible)

Fauna silvestre	Año	¿Seguro o Presunto?	Cultivo afectado, indicar nombre:					¿Infraestructuras afectadas? (Sólo una X)
			Fechas aproximadas en que se producen sus ataques (Varias X posibles)	Momento en que se producen los ataques	Superficie afectada (m2)	Producción afectada (%)	Estadio afectado (Varias X posibles)	
Jabalí	2004	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

	P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ -	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
2005	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ -	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ -	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
2006	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ -	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

	P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
2007	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
2008	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

Topillo	2004	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar):____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
		P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar):____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	2005	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar):____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
		P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar):____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	2006	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar):____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

		Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar):____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
2007	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar):____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar):____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
2008	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar):____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar):____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

Conejo	2004	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
		P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	2005	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
		P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
2006	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	



		Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
2007	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
2008	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

Buitre	2004	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
		P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	2005	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
		P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
2006	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

		Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar):____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
2007	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar):____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar):____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
2008	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar):____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar):____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

Corzo	2004	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar):____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
		P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar):____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	2005	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar):____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
		P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar):____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
2006	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar):____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	



2007	P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anocheecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anocheecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anocheecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anocheecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
2008	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anocheecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anocheecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

Ciervo	2004	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
		P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
2005	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
2006	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

	P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
2007	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
2008	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

Calamón	2004	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
		P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	2005	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
		P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	2006	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

	P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): ____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
2007	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): ____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): ____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
2008	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): ____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): ____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

Avutarda	2004	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
		P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	2005	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
			P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____
	2006	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>



	P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
2007	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
2008	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

Otro (mencionar cuál)	2004	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
		P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
2005	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
2006	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

2007	P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anocheecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anocheecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anocheecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anocheecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
2008	P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anocheecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anocheecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

Otro (mencionar cuál)	2004	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
		P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	2005	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
		P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
2006	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	



		Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
2007	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
2008	S	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	P	Invierno <input type="checkbox"/> Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/> Otoño <input type="checkbox"/> En cualquier momento del año <input type="checkbox"/> Al principio de la siembra <input type="checkbox"/> Durante todo el ciclo del cultivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especificar) _____	Día <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Amanecer <input type="checkbox"/> Anochecer <input type="checkbox"/> En cualquier momento del día <input type="checkbox"/>			Semilla <input type="checkbox"/> Plantón <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Frutos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar): _____ _____ _____	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

24. Por favor, haga una breve descripción de los ataques producidos en el último año:

25. Otros daños (daños producidos en almacén o graneros, etc.)

26. Si dispone de una estimación cuantitativa del coste que suponen de media en un año los daños por ataque de fauna silvestre en su explotación, por favor, especifíquela a continuación:

Ayudas y Seguros

27. ¿Conoce las ayudas de la administración autonómica respecto a los daños al cultivo o cultivos? (Sólo una X):

Sí No

29.1. En caso afirmativo, haga una breve descripción de las mismas e indique de qué manera obtuvo la información:

28. ¿Dispone de seguro que cubra daños y/o pérdidas por ataque de fauna silvestre? (Sólo una X)

Sí No

28.1. En caso afirmativo, ¿de qué entidad lo recibe? (Sólo una X)

Administración estatal administración autonómica privado

28.2. ¿Está usted satisfecho con este seguro? (Sólo una X) Sí No

29. ¿Qué otro tipo de ayudas, primas o subvenciones recibe en su explotación? (varias X posibles):

	¿La recibe?	¿Satisfecho/a?	Razón
Ayudas para medidas compensatorias (por zona desfavorecida, etc.)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Ayudas por pertenecer a la red natura 2000	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	

Ayudas por pertenecer a un Espacio Natural Protegido		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Por producción y Unidad Ganadera Mayor (PAC)		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Medidas Agroambientales	Por producción Integrada	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
	Por protección de especies y razas en peligro de extinción	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
	Por mantenimiento de la biodiversidad	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
	Por conservación de los recursos hídricos	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
	Por protección de paisajes	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
	Por agricultura ecológica	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
	Por agroecosistemas extensivos de secano	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
	Por conservación de márgenes en parcelas agrícolas: setos vivos y muros de piedra	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
	Por lucha contra la erosión y mantenimiento del paisaje con cultivos leñosos en pendientes o terrazas	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
	Por cultivo sostenible del arroz en humedales	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Otras (especificar)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		

30. En caso de haber sufrido daños, ¿ha recibido algún tipo de compensación por parte de la administración pública? (Sólo una X): Sí No No sabe

30.1. En caso afirmativo, por favor, describa en el siguiente cuadro de qué tipo es la compensación o compensaciones que recibe y años en que las ha recibido:

30.2. Por favor, describa su opinión acerca de estas ayudas y realice sugerencias de mejora:

31. En caso de sufrir daños, ¿sabe cómo actuar? (Sólo una X) Sí No
31.1. En caso afirmativo ¿quién y cómo le informó a usted de cómo actuar?

32. Cuando ha sufrido daños por fauna silvestre, ¿qué tipo de gestiones administrativas ha realizado?

32.1. Considera que estas gestiones han sido... (Sólo una X):

<input type="checkbox"/> Muy útiles	<input type="checkbox"/> Útiles	<input type="checkbox"/> Necesarias	<input type="checkbox"/> Engorrosas, desesperantes	<input type="checkbox"/> Poco útiles	<input type="checkbox"/> Inútiles
-------------------------------------	---------------------------------	-------------------------------------	--	--------------------------------------	-----------------------------------

32.2. Tras la realización de esas gestiones, ¿ha obtenido algún tipo de ayuda? (Sólo una X):

Sí No

25.2.1. En caso afirmativo, indique las gestiones que han resultado útiles, y el tipo de ayuda obtenida:

33. ¿Qué consideración le merece la actuación de los guardas y técnicos que realizan las tasaciones de daños? (Sólo una X):

Muy Buena Buena Regular Mala Muy Mala No sabe

Por favor, detalle en el siguiente cuadro su opinión:

34. ¿Qué acciones de la fauna silvestre considera que son beneficiosas para su explotación? (Por ejemplo la lechuza en graneros, etc.):

35. ¿Qué acciones considera usted que serían necesarias para compatibilizar la protección de la fauna silvestre que provoca daños con su actividad habitual?

36. ¿Cómo piensa usted que podría obtener un beneficio directo por la presencia e interacción de fauna silvestre en la zona donde tiene su explotación?

36.1. ¿cree que puede ser un valor añadido para su explotación? (Sólo una X):

Sí No No sabe

37. ¿Qué opinión le merece la utilización de lazos y venenos para combatir los ataques de la fauna silvestre? (Sólo una X):

Muy Buena Buena Regular Mala Muy Mala No sabe

Por favor, detalle en el siguiente cuadro su opinión:

38. ¿Qué opinión le merecen las acciones y propuestas de los grupos ecologistas respecto a las cuestiones tratadas en esta entrevista? (Sólo una X)

Muy Buena Buena Regular Mala Muy Mala No sabe

Por favor, detalle en el siguiente cuadro su opinión:

39. ¿Cree usted que hay "picaresca" por parte de algunos ganaderos/as para falsear los daños provocados por fauna silvestre para cobrar las indemnizaciones? (una X):

Sí No

En caso afirmativo, ¿a qué cree que es debido? (una X):

- Es correcto. Si no, no nos harían caso y no recibiríamos suficiente ayuda
- Está mal, es contraproducente porque ocasiona que no nos hagan caso al pensar que siempre pedimos más de lo que hemos perdido
- Es incorrecto, no refleja lo que realmente ocurre en el medio rural, y origina que no se tomen las medidas adecuadas
- Otra (especificar) _____

40. ¿Sabe usted qué es la "custodia del territorio"? (Sólo una X): Sí No

41. Como agricultor y/o propietario agrario, ¿le parecería interesante poder recibir apoyo y orientación por parte de ONG's sobre la buena gestión y conservación de la naturaleza y el paisaje en su finca, a cambio de su compromiso de conservarlos lo mejor posible? (Sólo una X):

Sí No No sabe

42. ¿Considera que puede plantarse vegetación natural (setos, bordes de camino, esquinas) en sus parcelas agrícolas?

- No, en ninguna de ellas.
- Sí, pero solamente en algunas de ellas.
- Sí, en todas ellas.
- No sabe

43. ¿Considera que puede plantarse vegetación natural en zonas muy poco o nada productivas (pedregales, zonas encharcadizas, manchas salitrosas, etc.) en sus parcelas agrícolas?

- No, en ninguna de ellas.
- Sí, pero solamente en algunas de ellas.
- Sí, en todas ellas.
- No sabe

44. ¿Considera que pueden introducirse en sus parcelas agrícolas otros elementos favorables para la conservación de la fauna silvestre, tales como charcas, majanos, cajas-nido, etc.?

- No, en ninguna de ellas.
- Sí, pero solamente en algunas de ellas.
- Sí, en todas ellas.
- No sabe

**** MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN ****

ANEXO 1 - descripción detallada de la explotación.

Por favor, indique sólo las especies que se produzcan en grandes superficies:

Vegetales (indicar nombre)	Hectáreas (ha):	1-9	10-30	31-50	51-100	101-200	201-500	501-1000	1001-1500	1501-2000	>2000	Observaciones
		<input type="checkbox"/>										
		<input type="checkbox"/>										
		<input type="checkbox"/>										
		<input type="checkbox"/>										
		<input type="checkbox"/>										
		<input type="checkbox"/>										
		<input type="checkbox"/>										
		<input type="checkbox"/>										
TOTAL	TOTAL											
nº:	Has:											

Anexo 2. Por favor, indique la superficie, longitud o número de los siguientes elementos presentes en su explotación:

Linderos herbáceos	(longitud) m x (anchura) m
Setos leñosos (arbuscos o árboles)	(longitud) m x (anchura) m
Arroyos o cauces	_____ m
Humedales o charcas permanentes	_____ m ²
Rodales no cultivados (eriales, pedregales, pastizal, etc.)	_____ m ²
Arbolado disperso	_____ (nº)

ANEXO III – FICHAS POR ESPECIES

■ ABEJARUCO EUROPEO (*Merops apiaster*)

España. Ocupa buena parte de la península Ibérica a excepción de Galicia, cordillera Cantábrica, Pirineos y resto de zonas montañosas; también falta en algunos puntos del Sistema Ibérico.

Cría en Baleares y en Melilla y no se reproduce en Canarias ni en Ceuta. En general, fuera de la franja cantábrica, está presente en el resto del territorio, especialmente en las zonas de clima más típicamente mediterráneo donde ocupa la mayoría de hábitats con presencia de taludes arenosos, cortados de yeso, vegas fluviales, barrancos, canteras, márgenes de carreteras, etc.

Se encuentra en todo tipo de áreas abiertas, como campos de cultivo, matorrales, dehesas o estepas con sustrato suficientemente blando para la construcción de nidos, y sólo está ausente de las zonas estrictamente forestales y algunas zonas húmedas como, por ejemplo, el Delta del Ebro y la albufera de Valencia. Fuera de estas limitaciones se encuentra muy distribuida y muchas de las evidencias de cría sólo posibles deben corresponder a deficiencias de muestreo y pueden considerarse probables o seguras. No se observan cambios muy destacados respecto a la distribución encontrada en el atlas de 1975 - 1995 (Purroy, 1997). Únicamente cabe mencionar la inclusión de localidades que no aparecían por falta de muestreo, como Ibiza y Formentera, donde se reproduce regularmente aunque de forma muy escasa (menos de cinco parejas en Formentera; Wijk & Jaume, 1996), y la colonización puntual de nuevas localidades en su límite norte de distribución, que incluyen puntos del Pirineo hasta 1.200 m de altitud (Martínez Vilalta, 2001a).



Resulta un ave difícil de cuantificar debido a su densidad muy variable, desde parejas aisladas a colonias que incluyen desde dos a cinco parejas hasta varios centenares. Los datos recogidos indican una población mínima de 105.279 pp. (aunque sin datos del 19% de cuadrículas), muy superior a la estima anterior de 23.000-30.000 pp. (Purroy, 1997) que podría parecer infravalorada a la vista de información reciente.

Fuente del texto: Aymí R. 2005. Abejaruco Europeo *Merops apiaster* En A. Madroño, C. González, y J.C. Atienza (Eds.) *Libro Rojo de las Aves de España*. Dirección General para la Biodiversidad-SEO/BirdLife. Madrid.

■ ARRUI (*Ammotragus lervia*)

En Europa, sólo han tenido éxito las introducciones efectuadas en España. En 1970 se introdujo en el Parque Natural de Sierra Espuña en Murcia, origen de la actual expansión de la especie en sierras y provincias cercanas. Existe, asimismo, otra población estable en la isla canaria de La Palma y, recientemente, se ha localizado otro foco de expansión en Alicante, así como una población aislada en la Sierra de Pela, Badajoz. La distribución reflejada en el mapa es quizás un reflejo menor de la presencia real de la especie en nuestro país, dada su rápida evolución, alta tasa de natalidad y capacidad de colonización de nuevos territorios.

En España los ejemplares existentes en libertad proceden principalmente de zoológicos y según algunos autores pertenecen a la subespecie nominal *A. l. lervia*.



Fuente del texto: Casinello, J., Serrano E. *Ammotragus lervia* Linnaeus 1758. Pp 374-377: En L.J. Palomo, J.Gisbert y J.C. Blanco (eds). *Atlas y Libro Rojo de los Mamíferos Terrestres de España*. Dirección General Para la Biodiversidad – SECEM-SECEMU, Madrid.

■ AVUTARDA COMÚN (*Otis tarda*)

En Castilla y León su distribución es amplia y continua; en Extremadura, Castilla-La Mancha y Madrid, más discontinua, y en Andalucía, Aragón y Navarra, muy fragmentada en pequeños núcleos.

En Murcia cría esporádicamente en el extremo norte (Martínez et al., 1996d). Su hábitat óptimo son zonas llanas y abiertas de cereal extensivo de secano con barbechos, leguminosas de secano (alfalfa, veza) y pastizales o prados naturales. Evita, en general, las cercanías de lugares habitados o carreteras transitadas (Alonso & Alonso, 1990; Lane et al., 2001). Los machos se exhiben en los mismos lugares tradicionales a lo largo de décadas, por lo que la alteración del hábitat o las molestias pueden provocar la **desaparición definitiva del grupo reproductor**.

Su productividad es baja (media anual de 0,14 pollos/hembra en Villafáfila) y parece relacionada con las precipitaciones invernales, ya que determinan la abundancia de alimento (Morales et al., 2002a).

En España, algunos individuos son sedentarios y otros migradores. Las hembras realizan desplazamientos de hasta 120 km y los machos de hasta 250 km (Alonso et al., 2002; datos propios). No hay evidencias de movimientos entre la península Ibérica y el resto de Europa o Marruecos, pero sí entre poblaciones extremeñas y portuguesas (Hidalgo & Carranza, 1990).



La población española se estima en unos 23.000 individuos (Alonso et al., 2003). Castilla y León alberga el 46%, seguida de Extremadura (30%), Castilla-La Mancha (16%) y Madrid (5%). El resto de comunidades contienen poblaciones mucho menores, fragmentadas y, en general, muy amenazadas. Su población sufrió un notable descenso debido a la caza hasta la década de 1980, en que se estableció su veda. En el 70% de las 29 zonas en las que ha desaparecido recientemente lo hizo entre 1960 y 1980, periodo de máxima presión cinegética (Alonso et al., 2003). La caza pudo tener un efecto muy negativo sobre las poblaciones aragonesas y andaluzas, con un declive del 80-90% de sus efectivos en la década de 1970. Estas poblaciones son actualmente, junto con la Navarra, las más amenazadas. Una vez prohibida su caza, muchas poblaciones ya se encontraban cerca de un tamaño crítico en el que la recuperación era difícil. Posteriormente parece que comenzó una concentración en las zonas con mayores densidades y hábitat de mejor calidad, y disminuyó en zonas marginales, con poblaciones menores, o con hábitat de peor calidad.

Fuente del texto: Palacín C., Alonso, JC, Martín, C. 2005 Avutarda Común *Otis tarda* En A. Madroño, C. González, y J.C. Atienza (Eds.) *Libro Rojo de las Aves de España*. Dirección General para la Biodiversidad-SEO/BirdLife. Madrid

■ BUITRE LEONADO (*Gyps fulvus*)

Ampliamente distribuida sólo en la Península, en la mayoría de las cadenas montañosas (excepto el sector más occidental de la cordillera Cantábrica y la mayoría de las sierras litorales mediterráneas), y llanuras con cortados fluviales. Su población, con distribución más continua en sustratos calizos, se concentra en Aragón y Castilla y León especialmente, y en Andalucía, Navarra, Castilla-La Mancha y Extremadura. Falta en Galicia y en amplias áreas del interior (llanuras manchegas y sector noroeste de la meseta norte).

Cría en cortados rocosos en zonas de montaña y en cañones fluviales, cerca de áreas abiertas con escaso arbolado donde busca su alimento, desde acantilados costeros en Cantabria, hasta 2.000 m de altitud en



la sierra de Guadarrama, Madrid. Básicamente sedentaria, aunque los jóvenes realizan amplios movimientos y una porción significativa cruza al norte de África y Sahel (SEO/BirdLife, 2000a).

En 1999, se censaron 17.337-18.070 pp. y se estimó una población de 22.455 pp. (III Censo Nacional; Del Moral & Martí, 2001). El 48% de esa población se concentra en Aragón (5.827 pp.) y Castilla y León (5.038 pp.), y otro 42% en cinco comunidades más: Andalucía (2.929 pp.), Navarra (2.371 pp.), Castilla-La Mancha (1.674 pp.), Extremadura (1.441 pp.) y La Rioja (1.059 pp.). El resto, en Cantabria (647 pp.), País Vasco (484 pp.), Cataluña (443 pp.), Madrid (269 pp.), Comunidad Valenciana (149 pp.), Asturias (105 pp.) y Murcia (19 pp.).

Su incremento de población reproductora en España ha sido espectacular en las últimas décadas. Después de un serio declive en la primera mitad del siglo XX, y hasta la década de 1960, (debido fundamentalmente a la persecución directa y al uso del veneno; Blanco & González, 1992), y una vez casi eliminadas esas amenazas, la recuperación de su menguada población en un medio con enorme capacidad de acogida (en términos de disponibilidad de alimento y hábitats de cría apropiados), fue rápida y apoyada en un incremento de la tasa de supervivencia y en la reducción de la edad de la primera reproducción (Donázar & Fernández, 1990; Purroy, 1997).

Fuente del texto: Martí, R. 2005 Buitre Leonado *Gyps fulvus*. En A. Madroño, C. González, y J.C. Atienza (Eds.) *Libro Rojo de las Aves de España*. Dirección General para la Biodiversidad-SEO/BirdLife. Madrid

■ **BUITRE NEGRO (*Aegypius monachus*)**

Distribuida por el cuadrante suroccidental de la Península, cría en las comunidades de Andalucía, Castilla La Mancha, Castilla y León, Extremadura y Madrid, y también cría en Baleares.

Construye sus nidos sobre árboles entre los 200 y 1.600 m de altitud, en bosques mediterráneos y dehesas de alcornoque y encina, bosques de coníferas en montaña (pino silvestre y pino salgareño), bosques mediterráneos montañosos de coníferas (pino salgareño) y, en Baleares, en acantilados con vegetación mediterránea y pino carrasco.

Se conocen nidos sobre enebros y madroños. Cría en colonias más o menos dispersas, la de mayor tamaño en el Parque Natural de Monfragüe (Extremadura), con 228 pp. Hábitat de alimentación prefe-



rente en monte bajo, pastizales y dehesas (Hiraldó, 1977), donde consume ovejas, cabras y conejos (Hiraldó, 1976).

Según datos aportados por las diferentes comunidades autónomas y especialistas (SEO/BirdLife, 2002f), en 2000 se estimó una población de 1.301 pp. y en 2001 de 1.358 pp. reproductoras. Dado que hay nidos, o incluso pequeños núcleos que pueden haber pasado desapercibidos, la población actual puede estimarse en unas 1.400 pp. reproductoras. La mayor población se encuentra en Extremadura: 604 pp. en 2001 en las ZEPA de sierra de San Pedro, Tajo Internacional, Monfragüe, sierra de Hornachos, embalse de Orellana y sierra de Pela, Llanos de Cáceres y sierra de Fuentes, La Serena y sierra de Tiros, además de los LIC de las Hurdes, Granadilla, Gata, Villuercas e Ibores y la Reserva Regional de Caza de Cíjara (Gil, 2001; Á. Rodríguez, com. pers.). Es la población mejor conocida y conservada en toda su área de distribución mundial (Sánchez, 1998) y destacan los núcleos de Monfragüe, con 228 pp. y sierra de San Pedro con 220 pp. en 2001 (Gil, 2001; Á. Rodríguez, com. pers.).

Fuente del texto: Sánchez Artés, JJ 2005. Buitre Negro *Aegypius monachus* En A. Madroño, C. González, y J.C. Atienza (Eds.) *Libro Rojo de las Aves de España*. Dirección General para la Biodiversidad-SEO/BirdLife. Madrid

■ CABRA MONTÉS (*Capra pyrenaica*)

Endemismo de la Península Ibérica. De las cuatro subespecies descritas originalmente, sólo existen en la actualidad dos, al haberse extinguido *C. p. lusitanica* (a finales del siglo XIX) y *C. p. pyrenaica* (el último bucardo murió en 1998).

La subespecie *C. p. victoriae* se distribuye por las montañas del centro peninsular (Sierra de Gredos) así como en otros enclaves (Batuecas, La Pedriza, Riaño) fruto de reintroducciones efectuadas por el hombre. La subespecie *C. p. hispanica* ocupa todo el arco montañoso perimediterráneo, desde la desembocadura del río Ebro hasta el Peñón de Gibraltar, así como en Sierra Morena. En Sierra Nevada ha sido recientemente descrita la subespecie *C.p. nowakiae*.

La población estimada en toda la Península Ibérica es de unos 50.000 ejemplares distribuidos en más de 27 núcleos, entre los que destacan las poblaciones de Sierra Nevada (16.000 ejemplares), Gredos (8.000 ejemplares), Maestrazgo (7.000 ejemplares), Serranía de Ronda y Sierras de Grazalema (4.000 ejempla-



res), Cazorla (2.500 ejemplares), Sierra Tejeda y Almirajara (2.500 ejemplares), Sierras de Antequera (2.000 ejemplares), Sierra Morena (2.000 ejemplares) y Muela de Cortes (1.500 ejemplares)

Fuente del texto: Cassinello J. y Acevedo P *Capra pyrenaica* Schinz, 1838. Pp 366-368 En L.J. Palomo, J. Gisbert y J.C. Blanco (eds). *Atlas y Libro Rojo de los Mamíferos Terrestres de España*. Dirección General Para la Biodiversidad – SECEM-SECEMU, Madrid.

■ **CALAMÓN COMÚN (*Porphyrio porphyrio*)**

En la Península cría en numerosos humedales de la cuenca del río Guadalquivir, desde Jaén hasta las marismas del área de Doñana. Se extiende por diferentes zonas húmedas de la costa mediterránea, desde Málaga a Girona, con dos núcleos principales localizados en la albufera de Valencia y el marjal del Moro.

En Baleares, la población más importante cría en la albufera de Mallorca, aunque utiliza incluso zonas de la periferia de este Parque Natural, pero además ha colonizado otros humedales mallorquines como la zona húmeda de Maristany (Alcudia) y la Reserva Natural de s'Albufereta en Alcúdia-Pollença (J. Muntaner, com. pers.) En Menorca nidifica en las zonas húmedas de Son Bou (Alaior) y albufera de Mercadal

Hacia el interior cría en La Mancha húmeda (Ciudad Real y Toledo), en Madrid y en Cáceres (embalse de Arrocampo). En Aragón, donde se había extinguido en la década de 1960 (Sampietro et al., 1998), ha comenzado a criar recientemente en la laguna de Sariñena (J. M. Sánchez, com. pers.). La población más norteña sería la que se encuentra en el Parque Natural de los Aiguamolls de l'Empordá desde donde parece que llegó al sur de Francia (Cambrony & Aleman, 1996).

Continuando con su expansión, no se descarta que pueda aparecer en otros humedales. No cría en las islas Canarias, Ceuta y Melilla. En el interior, el río Tajo podía haber actuado como un corredor para su expansión pues existen núcleos importantes en embalses como Castrejón, Azután y Arrocampo y llega a tramos de sus afluentes como el río Jarama y el Henares (López de Carrión & Menor; 1996; Molina & De la Puente, 1999) y desde donde no se descarta su llegada a otros humedales extremeños.

Aunque cría principalmente en primavera puede hacerlo durante todo el año (Cramp & Simmons, 1979) y selecciona diferentes zonas húmedas para nidificar como marismas, lagunas, canales, graveras, embalses o tramos bajos de ríos, y su hábitat está constituido por vegetación palustre básicamente de espadaña, carrizos y juncos (Sánchez-Lafuente et al., 1992). Sedentaria aunque realiza pequeños desplazamientos.



España concentra la población europea más importante (el 85- 90%) que se estimó en 3.000-3.500 pp. (Purroy, 1997) y posteriormente en 3.500-4.000 pp. (Giménez & Viedma, 2000). La población total actual, a falta de un censo coordinado y con los datos recopilados, parece continuar con una ligera tendencia positiva con una población mínima en torno a las 6.400-6.700 pp. reproductoras (datos propios).

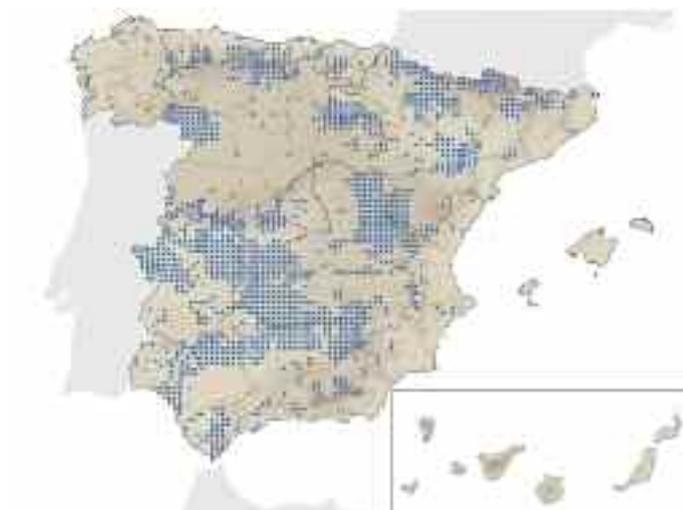
Fuente del texto: Molina, B. 2005 Calamón Común *Porphyrio porphyrio* En A. Madroño, C. González, y J.C. Atienza (Eds.) *Libro Rojo de las Aves de España*. Dirección General para la Biodiversidad-SEO/BirdLife. Madrid

■ CIERVO (*Cervus elaphus*)

La distribución original en la Península pudo estar más localizada en la mitad suroccidental, en las zonas de bosque y matorral mediterráneo esclerófilo. La distribución actual es reflejo de la expansión natural de las últimas décadas y de las introducciones con fines cinegéticos. Hoy en día la especie se extiende por casi todo el territorio peninsular, excepto la parte más occidental de Galicia y la costa levantina.

Está ausente de los archipiélagos Balear y Canario y de los territorios españoles del norte de África.

Ocupa la mayoría de los hábitats de la Península, desde llanuras a nivel del mar hasta áreas de alta montaña. Utiliza preferentemente las áreas de transición (ecotonos) entre zonas boscosas o arbustivas y áreas abiertas donde exista producción de plantas herbáceas.



Fuente del texto: Carranza, J. *Cervus elaphus Linnaeus, 1758* Pp 352-355 En L.J. Palomo, J. Gisbert y J.C. Blanco (eds). *Atlas y Libro Rojo de los Mamíferos Terrestres de España*. Dirección General Para la Biodiversidad – SECEM-SECEMU, Madrid.

■ **CONEJO (*Oryctolagus cuniculus*)**

Se encuentra en toda España, incluidas las Islas Canarias, Baleares (donde ha sido introducido por el hombre) y los territorios del norte de África. En la Península Ibérica ha faltado siempre en Asturias. Su distribución ha estado ligada al hombre desde épocas remotas.

La subespecie *O. c. algirus* está presente en el suroeste peninsular, norte de África (su supuesta distribución original) y algunas islas atlánticas cercanas a las costas peninsulares. Por el contrario *O. c. cuniculus*, ha colonizado una amplia porción de Europa, incluidas las Islas Británicas, Nueva Zelanda, Australia, algunas regiones de Suramérica, Suráfrica, Norteamérica, y numerosas islas mediterráneas, atlánticas y oceánicas. De esta subespecie derivan todas las razas domésticas conocidas.



Si se dividiese la Península por una diagonal que la atravesase desde Galicia hasta el noreste de Andalucía, se obtendría la distribución de las dos subespecies que existen: *O. c. algirus* en el cuadrante suroccidental y *O. c. cuniculus*, de mayor talla, en el resto. El conejo es especialmente abundante en determinadas áreas de Madrid, Castilla-La Mancha, Murcia, Andalucía y Extremadura.

En la actualidad, las mayores densidades de conejos se encuentran en la zona central de la Península (Toledo, Madrid y Ciudad Real), aunque existen poblaciones densas dispersas por todo el territorio. En determinadas regiones los conejos pueden alcanzar densidades superiores a los 100 individuos/ha. En un estudio realizado en Andalucía, las densidades en áreas cinegéticas variaban entre 0,3 y 30,0 individuos/ha, con un promedio de 4,8. En Ceuta es común aunque no abundante.

Fuente del texto: Villafuerte R. *Oryctolagus cuniculus* Linnaeus, 1758 Pp 487-489 En L.J. Palomo, J.Gisbert y J.C. Blanco (eds). *Atlas y Libro Rojo de los Mamíferos Terrestres de España*. Dirección General Para la Biodiversidad – SECEM-SECEMU, Madrid.

■ CORZO (*Capreolus capreolus*)

En España el corzo se distribuye de forma homogénea por los Pirineos, País Vasco y Cordillera Cantábrica hasta la Sierra de Los Ancares en Lugo, y los Montes de León, desde donde ha colonizado gran parte de Galicia. En Portugal aparece de forma natural al norte del río Duero. Ha experimentado una gran expansión en los Sistemas Ibérico y Central, penetrando hasta la parte más occidental de Las Batuecas. Se ha expandido, asimismo, en las Sierras de Cameros, La Demanda y Urbión, ocupa las provincias de Burgos, Soria y La Rioja, la vertiente aragonesa del Moncayo y la submeseta Norte, habiéndose localizado en varios municipios de la provincia de Valladolid. También en Guadalajara ha ampliado su distribución, y se ha expandido desde el Sistema Central hacia la Serranía de Cuenca.



En el sur peninsular sólo las poblaciones de corzos de los Montes de Toledo parecen estar experimentando una cierta expansión. Al sur del Guadiana las poblaciones de Sierra Morena se localizan en el suroeste de Ciudad Real, penetrando en la provincia de Badajoz, y de manera puntual en la confluencia con las provincias de Córdoba y Jaén. Las poblaciones de Cádiz y Málaga se mantienen estables, aunque a densidades relativamente bajas comparadas con el resto de poblaciones españolas. En cuanto a la caracterización genética, estudios recientes revelan una clara diferenciación entre las poblaciones de la mitad sur

y la mitad norte de España. El traslado y la repoblación de corzos es una práctica relativamente reciente en España.

En Cataluña y en el País Vasco se han efectuado repoblaciones con corzos procedentes de Francia.

Fuente del texto: San Jose C. 2007. *Capreolus capreolus* Linnaeus 1758. Pp 359-361: En L.J. Palomo, J.Gisbert y J.C. Blanco (eds). *Atlas y Libro Rojo de los Mamíferos Terrestres de España*. Dirección General Para la Biodiversidad – SECEM-SECEMU, Madrid.

■ **GAMO (*Dama dama*)**

En España fue introducido en la antigüedad, pero se desconocen los detalles concretos. A finales del siglo XIX vivía en estado salvaje en Sierra Morena, Cuenca del Tajo y Montes de Toledo, así como en diversos cazaderos reales. Fue introducido en Doñana a principios del siglo XX y en la actualidad ocupa numerosas áreas pequeñas y aisladas, gestionadas en general con fines cinegéticos. Donde no es cazado, el gamo se comporta como un animal semidoméstico.

A pesar de estar presente en casi todos los tipos de climas, excepto en el polar, durante la última glaciación fue uno de los primeros cérvidos en desaparecer de Europa y uno de los últimos en regresar a ella. Esto, tal y como indican algunos autores, implica que, a pesar de su amplitud adaptativa, la nieve es el gran factor limitante en su distribución.



Fuente de texto: Braza F. *Dama dama* Linnaeus 1758.. Pp 356-358: En L.J. Palomo, J.Gisbert y J.C. Blanco (eds). *Atlas y Libro Rojo de los Mamíferos Terrestres de España*. Dirección General Para la Biodiversidad – SECEM-SECEMU, Madrid.

■ **JABALÍ (*Sus scrofa*)**

En Europa el jabalí ha experimentado durante las últimas décadas una intensa expansión, ampliando su límite de distribución septentrional hasta superar los 65° norte y recolonizando zonas de las que se había extinguido, como Inglaterra, Finlandia o Suecia.

En España se han descrito las siguientes subespecies: *S. s. castilianus*, *S. s. baeticus* (ambas peninsulares) y *S. s. barbarus* (en el norte de África), aunque las dos primeras deberían revisarse aplicando técnicas genéticas y moleculares. La subespecie norteafricana es de menor tamaño. Los ejemplares de mayores dimensiones aparecen en el centro y norte de la Península.



Fuente del texto: Rosell C., Herrero J. *Sus scrofa Linnaeus, 1758* Pp 348-351 En L.J. Palomo, J.Gisbert y J.C. Blanco (eds). *Atlas y Libro Rojo de los Mamíferos Terrestres de España*. Dirección General Para la Biodiversidad – SECEM-SECEMU, Madrid.

■ LIEBRE IBÉRICA (*Lepus granatensis*)

Ocupa gran parte de la Península Ibérica a excepción de una franja de oeste a este que discurre desde el norte de León y occidente de Asturias, gran parte del País Vasco (excepto una estrecha banda al sur de Álava) y continúa hacia el noreste de la Península siendo la desembocadura del río Ebro su límite





oriental. Las citas al norte del Ebro, y que amplían el área de distribución anteriormente conocida, pueden deberse tanto a dispersión natural, como a introducciones cinegéticas o identificaciones erróneas.

Es un endemismo ibérico del que se han descrito tres subespecies: *L. g. gallaecicus*, que ocupa Galicia y parte del occidente Asturiano, con tonalidades más oscuras que la forma nominal y una mayor longitud de las extremidades posteriores; *L. g. solisi* de la Isla de Mallorca, con menor longitud de las extremidades posteriores y con una morfología dental característica; y la nominal *L. g. granatensis* que habita la mayor parte de su área de distribución.

Ocupa una gran variedad de medios aunque tiene preferencia por los espacios abiertos, destacando los agrosistemas, así como zonas de matorral ralo. En el norte de la Península ocupa matorrales de pie de monte en diferentes etapas de sucesión así como pastizales de montaña. En el sur de la Península ocupa zonas agrícolas abiertas (campiñas) y olivares. Un hábitat típico lo constituye la Vera del Parque Nacional de Doñana, donde la especie es más abundante en la zona de ecotono que en la de marisma y monte. La especie presenta un rango altitudinal que va desde el nivel del mar hasta los 1.750 m en el macizo de Peña Trevinca.

Fuente de texto:

Carro F., Soriguer R. *Lepus granatensis* Rosenhauer, 1856. Pp 476-478. En L.J. Palomo, J.Gisbert y J.C. Blanco (eds). *Atlas y Libro Rojo de los Mamíferos Terrestres de España*. Dirección General Para la Biodiversidad – SECEM-SECEMU, Madrid.

■ **LOBO (*Canis Lupus*)**

En España ocupa un área continua en el cuadrante noroccidental de unos 120.000 km²; además, en Sierra Morena queda una pequeña población relicta y aislada. La población reproductora del noroeste ocupa la mayor parte de Galicia y Castilla y León, gran parte de Asturias y Cantabria y pequeñas porciones de Álava, Vizcaya, La Rioja y Guadalajara. En la Península Ibérica el lobo redujo su área de distribución durante los siglos XIX y XX, pero, a partir de 1970, los lobos del noroeste se recuperaron y ampliaron de forma muy notable su área de distribución, aunque se han extinguido pequeñas poblaciones aisladas en Extremadura y Salamanca. Está ausente de los Archipiélagos Balear y canario, y de los territorios del norte de África.

Los puntos de color rosa corresponden a citas de individuos aislados.





Son animales emblemáticos, pero atacan al ganado de forma habitual y su presencia puede generar importantes tensiones en el mundo rural. En 1988 y en España, los daños a la ganadería se estimaron en unos 720.000 €, y en 2002 alcanzaron entre 1,2 y 1,5 millones de €. Aunque estas cifras son irrelevantes a escala nacional, los lobos pueden tener un impacto notable sobre la ganadería a escala local. En las fincas privadas y valladas del sur de España, los lobos son perseguidos porque dificultan las monterías de caza mayor, un importante recurso económico.

Fuente de texto: Blanco J.C., Saez de Buruaga M. y Llanes L. 2007. *Canis Lupus* Linnaeus 1758. Pp 272-274: En L.J. Palomo, J.Gisbert y J.C. Blanco (eds). *Atlas y Libro Rojo de los Mamíferos Terrestres de España*. Dirección General Para la Biodiversidad – SECEM-SECEMU, Madrid.

Existe una ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL LOBO EN ESPAÑA: Aunque esta especie en varias CCAA está considerada como cinegética, existían razones que aconsejaban la elaboración de una estrategia nacional, motivado por su amplia distribución y sus extensas áreas de campeo, el elevado perfil social y las implicaciones socioeconómicas de la especie y su valor ecológico, científico, cultural y simbólico.

En la siguiente tabla, **Tabla 1**, se muestra la situación del lobo en las distintas Comunidades Autónomas.

Tabla 1. *Situación del lobo en las Comunidades Autónomas.*

Comunidad Autónoma	Estatus legal	Porcentaje aproximado de la población española	Control	Caza
Andalucía	Protegida	<5%	No	No
Aragón	Régimen general Ley 4/1989	–	Sí	No
Asturias	No cinegética, Plan de Gestión	11%	Sí	No
Cantabria	Cinegética	<5%	Sí	Sí
Castilla-La Mancha	Protegida	<5%	No	No
Catilla y León	Norte Duero: cinegética	57%	Sí	Sí al Norte del Duero
	Sur Duero: protegida			
Cataluña	Régimen general Ley 4/1989	<5%	No	No
Extremadura	Protegida	–	No	No
Galicia	Cinegética	26%	Sí	Sí
La Rioja	Cinegética	<5%	Sí	Sí
Madrid	Régimen general Ley 4/1989	–	–	–
País Vasco	Orden Foral de Vedas en las diferentes provincias	<5%	Sí	No

Las CCAA de Aragón, Cataluña, Extremadura y Madrid carecen de población reproductora.

(Fuente: ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL LOBO EN ESPAÑA)

La Estrategia indica que los lobos tienen elevada capacidad de adaptación y reproducción, lo que les confiere gran resistencia biológica. A pesar de estas características, la especie ha atravesado por situaciones críticas de conservación debido, fundamentalmente, a los conflictos con el ganado. La prevención y compensación de los daños al ganado y, en menor medida, la resolución de otros conflictos, constituyen elementos fundamentales en la Estrategia de conservación del lobo.

Los daños al ganado acompañan al lobo en toda su área de distribución y no se ha encontrado ninguna forma de evitarlos en su totalidad. En España, el valor del ganado depredado puede sobrepasar un millón de euros al año, y los daños son proporcionalmente más elevados en las áreas donde el ganado se gestiona en régimen extensivo.

Tabla 2. **Compensación de daños en las Comunidades Autónomas**

Comunidad Autónoma	Compensación de daños
Andalucía	Directa
Aragón	No
Asturias	Directa
Cantabria	Directa en terrenos gestionados por la Administración
Castilla La Mancha	Franquicias de seguros agrarios
Castilla y León	Directa en terrenos gestionados por la Administración Franquicias de seguros agrarios en el resto
Cataluña	No previsto
Extremadura	Sin daños
Galicia	Directa en terrenos gestionados por la Administración. Subvenciones por daños en el resto del territorio
La Rioja	Directa
Madrid	Sin daños
País Vasco	Directa en Álava; franquicias de seguros agrarios en Vizcaya.
Parque Nacional Picos de Europa	Responsabilidad Patrimonial de la Administración

■ **MIRLO COMÚN (*Turdus merula*)**

Se distribuye prácticamente por todo el territorio peninsular, ambos archipiélagos, Ceuta y Melilla, y deja vacante apenas un 6,5% del mismo, que se corresponde con ciertas zonas esteparias y deforestadas como Los Monegros, Tierra de Campos, La Mancha, sureste árido, Fuerteventura y Lanzarote. La península Ibérica y las Islas Baleares son ocupadas por la subespecie nominal mientras que en Canarias aparece la subespecie *cabrae* (Clement & Hathway, 2000).

En la Península Ibérica resulta abundante y ubicua. Ocupa zonas cubiertas por árboles y matorrales, también en parques y jardines, aunque en los sectores más secos tiende a rarificarse y a ocupar sotos y huer-



tas. Su límite altitudinal lo marca el de la vegetación arbustiva. Las máximas densidades las alcanza en los bosques y dehesas de la región mediterránea y en algunos matorrales del piso termomediterráneo (Tellería *et al.*, 1999).

En los pinares de Tenerife prefiere parcelas abiertas con un elevado desarrollo de arbustos y situadas a escasa altitud (Carrascal, 1987a). En España su estatus es básicamente sedentario, con llegada de invernantes europeos (Tellería *et al.*, 1999).

La estima mínima de población obtenida con los datos de este atlas es de 735.232 pp., aunque faltan datos del 18% de las cuadrículas en que ha sido citada. La población reproductora se ha estimado en 2.300.000-5.900.000 pp. en España (Purroy, 1997) aunque se citan después 70.000-80.000 pp. más en Canarias (BirdLife International/EBCC, 2000). Su densidad (aves/10 ha) es muy variable según los medios, por ejemplo 0,1 en matorrales oromediterráneos de Gredos, 1,2 en hayedos pirenaicos, 2,0 en robledales cantábricos, 7,3 en encinares y 10,7 en melojares de Sierra Nevada y hasta 30,7 en naranjales valencianos (Purroy, 1997).

Fuente del texto: Aparicio santos, R. 2005 Mirlo Común *Turdus merula* En A. Madroño, C. González, y J.C. Atienza (Eds.) *Libro Rojo de las Aves de España*. Dirección General para la Biodiversidad-SEO/BirdLife. Madrid

■ OSO (*Ursus arctos*)

Antiguamente ocupaba toda la Península Ibérica pero, desde el s. XVIII, los núcleos galaico - cantábricos y pirenaicos (incluyendo el Prepirineo) son los únicos existentes. En el Pirineo se ha introducido ejemplares procedentes de Eslovenia.

A partir de estudios genéticos se han descrito dentro de los osos pardos de Europa tres líneas evolutivas. Una de ellas incluye a los osos cantábricos, pirenaicos y a los del sur de Escandinavia.

En la Cordillera Cantábrica utilizan especialmente robledales, hayedos y abedulares y en los Pirineos, robledales, hayedos, bosques de pino negro y abetales.

En España, sin embargo, donde la cobertura forestal es de las más reducidas de las de su área de distribución continental (entre el 25 y 50%), los osos también hacen uso frecuente de matorrales y formaciones arbustivas, roquedos y pastizales.



Fuente de texto:

Naves, J. y Fernandez –Gil A. 2007. *Ursus arctos* Linnaeus 1758. Pp 321-323: En L.J. Palomo, J.Gisbert y J.C. Blanco (eds). *Atlas y Libro Rojo de los Mamíferos Terrestres de España*. Dirección General Para la Biodiversidad – SECEM-SECEMU, Madrid.

Existe una ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN DEL OSO PARDO CANTÁBRICO - Criterios Orientadores de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza (Secretaría General de Medio Ambiente. Ministerio de Medio Ambiente). La finalidad de esta Estrategia es asegurar la viabilidad a largo plazo de las poblaciones cantábricas de oso, incrementando su número poblacional y su distribución, con las limitaciones inherentes a la coexistencia con las comunidades rurales y su desarrollo socioeconómico, y sólo será alcanzada si se cumplen los siguientes objetivos principales:

- Reducir el número de osos matados por personas.
- Conservar y mejorar el hábitat.
- Asegurar la conectividad entre poblaciones y núcleos de población.
- Garantizar el apoyo público a la conservación del oso.

■ **PALOMA BRAVÍA (*Columba livia*)**

Entre la forma silvestre y la doméstica, se ha estimado previamente la población nidificante en 2.000.000-2.280.000 pp. (Purroy, 1997). Las mejores poblaciones silvestres parecen encontrarse en Extremadura y Andalucía, aunque también existen algunas colonias de importancia en la costa cantábrica y mediterránea (Díaz *et al.*, 1996).

La forma semidoméstica es muy abundante y alcanza concentraciones muy importantes en algunas zonas agrícolas y en las ciudades de mayor tamaño. En la ciudad de Málaga la población estimada es de unos 43.000 individuos (Vargas *et al.*, 1996), mientras que en Barcelona el número estimado asciende a 180.000 individuos (Sol, 1998). Según BirdLife International/- EBCC (2000), en el periodo comprendido entre 1970 y 1990, ha experimentado un ligero aumento de sus poblaciones a escala nacional.



Sin embargo, la tendencia mostrada por determinadas poblaciones silvestres ha sido descendente. Por ejemplo, en Tenerife en la década de 1950, había colonias constituidas por varios miles de parejas, mientras que actualmente sólo se observan agrupaciones del orden de decenas (Martín, 1987).

Hoy en día lo habitual en España son registros de núcleos de entre decenas y el centenar de parejas. Por el contrario, la tendencia general de las poblaciones semidomésticas es ascendente, de forma que la gran abundancia que se encuentra en la mayor parte de las ciudades españolas provoca importantes problemas de conservación de su patrimonio arquitectónico. En ciudades como Barcelona, Pamplona y Vitoria, por ejemplo, han llegado a convertirse en verdaderas plagas por lo que se han establecido programas de control.

Fuente del texto: Farfán M.A. Vargas Yáñez J.M. 2005 Paloma Bravía (*Columba livia*) En A. Madroño, C. González, y J.C. Atienza (Eds.) *Libro Rojo de las Aves de España*. Dirección General para la Biodiversidad-SEO/BirdLife.Madrid.

■ PERDIZ MORUNA (*Alectoris barbara*)

Las únicas poblaciones de aves nativas corresponden a las presentes en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, donde es sedentaria y reproductora habitual aunque escasa.

Ocupa zonas con vegetación arbustiva dispersa en zonas pedregosas, soleadas y abiertas. En Canarias está presente en todas las islas principales así como en Lobos, La Graciosa y Alegranza (Martín & Lorenzo, 2001), y muy posiblemente su origen se debe a sucesivas introducciones desde el pasado. El caso más reciente es el de Gran Canaria, donde tradicionalmente se encuentra la Perdiz Roja, pero a partir de sueltas y liberaciones en fechas recientes se ha constatado la cría de la Perdiz Moruna (F. Rodríguez & Á. Moreno, com. pers.). En la actualidad es una especie común y abundante, sobre todo gracias a las sueltas con fines cinegéticos que se efectúan con cierta regularidad en la mayor parte de las islas. Ocupa áreas costeras y de medianías del piso basal, así como zonas con cultivos, bordes de monte, pinares abiertos, e incluso el matorral de alta montaña (Martín, 1987; Martín & Lorenzo, 2001). A lo largo de los barrancos es posible detectarla en diferentes ambientes y a distinta altitud.

Durante los trabajos del presente atlas se ha estimado una población reproductora de unas 50 p. en Ceuta y Melilla. La única estima de su población canaria es de 600-1.000 pp. en el conjunto del archipiélago (Purroy, 1997). Sin embargo, dicha estima infravalora claramente la población, sobre todo si se tiene



en cuenta la expansión de la especie en las últimas décadas en islas como La Palma y El Hierro (Martín & Lorenzo, 2001). En la Península Ibérica, sus únicos efectivos se localizan en Gibraltar, aunque se han citado ocasionalmente en la provincia de Cádiz aves movidas desde el Peñón, en la primera mitad del siglo XX y recogidas en Tellería (1981).

Fuente del texto: Lorenzo J.A. Y Martí R. 2005 Perdiz Moruna *Alectoris barbara* En A. Madroño, C. González, y J.C. Atienza (Eds.) *Libro Rojo de las Aves de España*. Dirección General para la Biodiversidad-SEO/BirdLife. Madrid

■ **PERDIZ ROJA (*Alectoris rufa*)**

España. Aunque raramente supera los 1.500 m de altitud, por lo que falta o es rara y dispersa en las regiones más eurosiberianas de la cornisa cantábrica (País Vasco, sur de Cantabria, Asturias y Galicia), está presente en todo el territorio peninsular y en Baleares. Dos subespecies, *hispanica* en el norte y oeste, e *intercedens* en el este y sur. En Baleares no está clara su sistemática y podría tratarse de una población híbrida. En Canarias, muy probablemente introducida, aunque se conocen capturas a finales del pesar de su interés socio-económico, no hay censos precisos de su población. Purroy (1997) la estima en 1.778.000-3.683.000 pp. según diferentes temporadas.

Las densidades reproductoras oscilan desde 5 a 10-20 pp./100 ha, y en época previa a la caza pueden variar entre 11-100 perdices/100 ha. No se muestran claras tendencias poblacionales aunque hay indicios de regresión (Lucio & Purroy, 1992a; Nadal *et al.*, 1996). En 1977, se cazaron 4 millones de perdices por un millón de cazadores, lo que supuso 4 aves/licencia de caza (Millas, 1979). En el periodo 1992-1996, se pasó, con un esfuerzo y presión cinegética superior (1.300.000 cazadores) a un rendimiento medio de 1,8 aves/licencia. Se estima que se producen en granja tres millones de perdices al año (Martínez *et al.*, 2002a).

Pero, a pesar de que se han incrementado de forma considerable las repoblaciones durante los últimos 20 años, entre los periodos 1973-1980 y 1981-1989, se observa una reducción significativa del rendimiento cinegético en más del 65% de las 39 provincias donde se caza la Perdiz Roja. Este hecho cobra mayor importancia si se tiene en cuenta que, entre estas provincias, se encuentran algunas con los rendimientos cinegéticos más altos para esta especie (Albacete, Cáceres, Ciudad Real, Córdoba, Huelva o Toledo). Estas tendencias negativas se reflejan en los resultados del Programa SACRE que, aunque deben inter-



pretarse con cautela hasta que la muestra de años analizados sea lo suficientemente grande, indican un declive significativo próximo al 20% para el periodo 1996-2001 (SEO/BirdLife, 2002e)

Fuente del texto: Blanco Aguiar, J.A., Virgós E. 2005 Perdiz Roja *Alectoris rufa* En A. Madroño, C. González, y J.C. Atienza (Eds.) *Libro Rojo de las Aves de España*. Dirección General para la Biodiversidad-SEO/BirdLife.Madrid

■ SISÓN COMÚN (*Tetrax tetrax*)

Las principales áreas de reproducción corresponden a las comunidades de Castilla-La Mancha, Extremadura y Madrid, y existen poblaciones más pequeñas y fragmentadas en Castilla y León, valle del Ebro (Aragón, Navarra y Cataluña) y Andalucía, así como otras muy reducidas en Galicia y Murcia (De Juana & Martínez, 1996). Falta en la cornisa cantábrica y en la mayor parte del litoral mediterráneo, así como en las regiones montañosas y forestales, tanto litorales como del interior. También falta en los archipiélagos Balear y Canario, en Ceuta y Melilla. Ocupa generalmente ambientes agrícolas llanos y abiertos, dominados por el cereal de secano o los pastizales extensivos, y alcanza mayores densidades en paisajes heterogéneos, con parcelas de cultivo pequeñas y con presencia de eriales, barbechos y campos de leguminosas (Martínez, 1994a y 1998; Campos & López, 1996; Mañosa *et al.*, 1996; Martínez & De Juana, 1996). En España parece ser variablemente migradora, y las observaciones invernales corresponden sobre todo al centro y el sur del país (García de la Morena *et al.*, 2001a).



Se conoce mal el tamaño de la población en España, que a partir de información preliminar obtenida en 1993 y 1994, situaron tentativamente en la horquilla de 100.000-200.000 machos reproductores. En los últimos años se han realizado estimas parciales, con diferentes metodologías, a veces cuestionables, aunque faltan para bastantes zonas, en particular de Andalucía y Extremadura. No obstante, la información existente parece apuntar a cifras totales situadas en la actualidad más bien en torno a los 50.000-100.000 machos reproductores.

Falta información para las regiones centrales y más densamente pobladas, si bien los resultados provisionales del Programa SACRE (SEO/BirdLife, 2002e), que para esta especie se refieren, sobre todo, al entorno

de Madrid y áreas próximas de Castilla La Mancha, indican un continuado declive entre los años 1996 y 2001. Todo parece apuntar a una regresión poblacional intensa y, quizás, generalizada, que, por otra parte, estaría de acuerdo tanto con la evolución experimentada por las poblaciones de otros países europeos como con las tendencias negativas que sufre su hábitat.

Fuente del texto: García de la Morena E, De Juana .E, Martínez 2005 Sisón Común Tetrax tetrax. En A. Madroño, C. González, y J.C. Atienza (Eds.) Libro Rojo de las Aves de España. Dirección General para la Biodiversidad-SEO/BirdLife. Madrid

■ TEJÓN (*Meles meles*)

Ocupa prácticamente toda la Península Ibérica, desde los hábitats de montaña de la región Eurosiberiana y Mediterránea a los ambientes áridos de Almería, en los que vive en zonas donde se concentran los cultivos y huertos tradicionales.



En el mapa de distribución se observan amplias zonas donde no hay citas de la especie debido a la escasez de datos.

El hecho de que los tejones estén profusamente presentes en aquellas zonas muestreadas sistemáticamente como el País Vasco, La Rioja, Cataluña, Comunidad Valenciana o la provincia de Granada hace sospechar que muchas de las cuadrículas en blanco sean muy probablemente zonas donde la especie está presente, pero no ha sido aún detectada. Por el contrario, está ausente de zonas densamente urbanizadas, zonas esteparias sin rodales de vegetación ni arroyos bien conservados y aquellas dedicadas a cultivos intensivos (como por ejemplo la costa levantina). Está ausente de las Islas Baleares y Canarias, así como de todo el continente africano.

Ocupan bosques caducifolios, mixtos y de coníferas y paisajes agro-silvo-pastorales con setos y sebes de la franja Eurosiberiana de la Península; zonas de bosque y matorral mediterráneo; zonas abiertas con profusión de pequeños rodales y manchas de vegetación densa o de ribera. Evitan las zonas encharcadas y aquellas carentes de cobertura vegetal (zonas alpina y subalpina).

En el centro peninsular prefieren zonas montañosas de elevación media, con dehesas y plantaciones de coníferas, con cobertura de vegetación o roquedos, especialmente en las zonas más frescas durante el verano (umbrías y fresnedas). En Doñana seleccionan zonas de matorral con lentiscos, y evitan pinares y dehesas.

Fuente de texto:

Revilla E., Casanovas J., Virgos E. *Meles meles* Linnaeus 1758.. Pp 308-311. En L.J. Palomo, J.Gisbert y J.C. Blanco (eds). *Atlas y Libro Rojo de los Mamíferos Terrestres de España*. Dirección General Para la Biodiversidad – SECEM-SECEMU, Madrid.

■ **ZORRO (*Vulpes vulpes*)**

En España, el zorro rojo es común en toda la Península Ibérica y en los territorios del norte de África, pero falta en las Islas Baleares y Canarias.

El zorro habita todo tipo de ambientes, desde el subártico hasta el desierto, tanto en medios forestales como en espacios abiertos, e incluso ciudades. En España se le encuentra desde el nivel del mar hasta la alta montaña (hasta los 3.000 m de altitud). Le favorecen más los hábitats diversos y fragmentados que los homogéneos.



Las ausencias en el mapa de distribución se deben seguramente a falta de información.

Fuente del texto: Gortazar, C.2007 *Vulpes vulpes* Linnaeus, 1758. Pp 277-279 En L.J. Palomo, J.Gisbert y J.C. Blanco (eds). *Atlas y Libro Rojo de los Mamíferos Terrestres de España*. Dirección General Para la Biodiversidad – SECEM-SECEMU, Madrid.

ANEXO IV: SEGUROS AGRARIOS – COBERTURA DE DAÑOS POR FAUNA SALVAJE

La puesta en marcha del actual sistema de seguros agrarios se llevó a cabo mediante la promulgación de la Ley 87/1978, de 28 de diciembre, resultado de un intenso debate y, finalmente, del acuerdo entre las fuerzas parlamentarias.

Esta ley lleva en vigor 30 años y, durante estos años, se han producido importantes modificaciones en los seguros agrarios. Este sistema asegurador tiene vocación de universalización de la protección en el sector agrario, abarcando todos los cultivos y todos los riesgos derivados de adversidades no controlables por los agricultores/as y ganaderos/as, acentuando cada vez más su carácter universal en cuanto a riesgos y producciones.

Dentro de esta vocación de universalidad, el sistema de seguros agrarios ha buscado también la manera de dar cobertura a aquellos riesgos que, sin ser motivados por una adversidad climática, eran susceptibles de crear una pérdida económica en la explotación agraria. Uno de estos riesgos, tratado en el sistema de seguros agrarios, ha sido la cobertura de los daños provocados por la fauna salvaje.

Esta cobertura tuvo sus inicios en los seguros pecuarios. Ya en el año 1995, dentro del Seguro de Explotación de Ganado Ovino, dentro de sus coberturas, se hacía referencia al ataque de animales salvajes o perros asilvestrados, por tanto, los daños por fauna salvaje provocaban tales daños en las explotaciones que ya eran recogidos en los seguros en aquella época.

Posteriormente, esta cobertura se ha ido incorporando al resto de seguros pecuarios existentes dentro del sistema, como, por ejemplo, en el seguro de ganado vacuno reproductor y recría.

En el caso de los seguros para producciones agrícolas, no ha sido hasta el plan de seguros 2009 donde se ha incorporado esta garantía en todos ellos, motivada principalmente por los daños que la pequeña fauna silvestre provoca en las explotaciones, como son las liebres, conejos, pájaros, etc.

A continuación se presenta un resumen de las líneas de seguro que incorporan esta garantía y como se indemniza el daño en caso de tener un siniestro por fauna silvestre:

1. SEGUROS PECUARIOS

Seguro de explotación de ganado ovino y caprino

- Se cubre el ataque de animales salvajes o perros asilvestrados (sea por mordedura directa o por apolonamiento de animales).
- Se aplica una franquicia del 10% del daño a cargo del asegurado salvo que éste identifique al dueño del animal y haya realizado la denuncia pertinente, en cuyo caso será del 5%.

Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y recría

- Se cubre el ataque de animales salvajes o perros asilvestrados.
- Se aplica una franquicia del 10% del daño a cargo del asegurado.

Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo

- Se cubre la muerte del animal por causas ajenas a la voluntad humana.
- Se aplica una franquicia del 15 – 20% del daño según el tipo de explotación.

Seguro de explotación de ganado vacuno de aptitud cárnica

- Se cubren la muerte o estado agónico de al menos tres animales reproductores o recrias provocado por un evento acaecido en el mismo lugar y al mismo tiempo.
- Se establece una franquicia del 10% del daño a cargo del asegurado.

Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia

- Se cubren las lesiones provocadas por ataques de animales salvajes.
- Se establece una franquicia del 10% del daño a cargo del asegurado.

Seguro de explotación de ganado equino

- Se cubre el ataque de animales salvajes o perros asilvestrados.
- Se establece una franquicia del 10% del daño a cargo del asegurado.

2. SEGUROS AGRARIOS

Se cubren los daños en cantidad provocados por fauna silvestre, entendiéndose como tal el conjunto de animales vertebrados, que viven en condiciones naturales y que, no requiriendo del cuidado del hombre para su supervivencia, ocasionen daños verificables y constatables en los bienes asegurados.

En función de la línea de seguro, la franquicia oscila entre un 10% del daño por parcela, o un 20% de franquicia absoluta por parcela. En el caso de los cultivos leñosos, como puede ser la viña, se cubre también el daño en la plantación, con una franquicia del 20% absoluta por parcela.

En el caso de explotaciones agrícolas estos seguros cubren riesgos excepcionales entre los que se incluyen daños por fauna silvestre. Se excluyen los daños que sean compensados por ayudas específicas para paliar las pérdidas ocasionadas por fauna silvestre y los daños ocasionados en parcelas con cultivos cuya finalidad es la alimentación de especies con aprovechamiento cinegético. No se incluyen las parcelas en abandono y las destinadas al autoconsumo situadas en "huertos familiares".

En relación a las explotaciones ganaderas en las líneas de seguros que cubren daños ocasionados por fauna silvestre, en todos los casos, los eventos que darán lugar a indemnización son la muerte o sacrificio de los animales, salvo en el caso de las explotaciones de ganado ovino y caprino para las que se contempla la "inutilización del animal asegurado".

ANEXO V: RECOPIACIÓN DE RECOMENDACIONES POR ESPECIE

A continuación se recogen unas propuestas sobre algunas de las especies que afectan al sector agrario

PERRO

- Existe una necesidad de que se cumpla la legislación vigente, para que los órganos competentes asuman sus responsabilidades.
- Sería necesario actualizar las antiguas ordenanzas sobre tenencia de perros.
- Habría que añadir la obligatoriedad de asegurar todos los perros por los daños que puedan causar a terceros.
- También habría que añadir la posibilidad de establecer limitaciones a la tenencia de perros de los visitantes cuando acuden al monte. Posiblemente lo más idóneo sería que la concreción de estas medidas quedara en manos de las autoridades municipales, permitiendo, por ejemplo, que sus respectivas ordenanzas establecieran la obligatoriedad de tener los perros atados en el monte ante la presencia de ganado (por supuesto, no nos referimos a los perros pastores o guardianes que están sueltos cumpliendo su función).
- En todo caso, dichas limitaciones podrían aminorarse o levantarse en ciertas épocas y circunstancias, lo que puede ser muy practicable tras la entrada en vigor de órdenes que regulen la obligatoriedad de interrupción del pastoreo en ciertos montes durante la temporada de invierno.
- Los Ayuntamientos deben controlar para exigir la identificación y el censo de todos los perros por medio de: bandos informativos, anuncios en prensa, inspección de la policía municipal, e incluso a través de las campañas de vacunación que ya no se llevan a cabo y que debería realizarse.
- Campañas publicitarias para lograr la sensibilización necesaria.
- Mejorar la coordinación para lograr retirar los perros que estén atacando. Entre guardas de monte, trabajadores de perreras e incluso cazadores se puede coordinar la captura de los perros y que sea así más efectiva.

BUITRE

- Los beneficios del papel del buitre en el medio natural son indiscutibles, pues se confirma que su aparato digestivo es capaz de asimilar incluso cadáveres infectados por la brucela sin que exista riesgo de transmisión.
- Al no existir ayudas para prevenir el ataque de estas aves al ganado doméstico se deben elaborar subvenciones encaminadas a sufragar los gastos que conlleve la instalación, conservación y gestión de muladares. De esta manera, se favorecerán los requerimientos tróficos de las aves y, por tanto, se logrará la buscada prevención frente al ataque de las aves carroñeras.
- Reabrir los muladares existentes considerados como centrales abriendo, a su vez, nuevos menores en varias zonas, de cara a no concentrar toda la población en un punto. Esta debe ser una medida para calmar urgentemente las necesidades tróficas de los buitres.

- De todas formas, se debe hacer un seguimiento exhaustivo en colaboración con las comunidades colindantes, en cada caso, para ver si realmente ésta es una medida eficaz y, en su defecto, reaccionar rápidamente tomando otras.
- Fomentar, en la medida de lo posible, el control de los partos en el monte, aunque es una medida difícil de llevar a cabo.
- Recuperar mayor diversidad de ecosistemas para que conjuntamente se dé la recuperación de la fauna propia del territorio.
- Impulsar los sistemas silvopastorales que son sistemas que, además de pasto, le proporcionan al ganado, gracias a los bosquetes de árboles, refugio que en épocas de parto le ayudaría a protegerse de los buitres.

CONEJO

- Se debería fomentar el uso de protectores individuales para árboles (que además son biodegradables, por lo que, a medida que el árbol crece, se van descomponiendo y son absorbidos por el medio), y educar para que el uso de productos químicos como repelentes no se emplee a no ser que sea absolutamente necesario.
- Adecuada gestión de caza: actualizaciones constantes de las poblaciones.
- En las zonas de autovías y ferrocarril es necesaria la implicación de las autoridades competentes para control poblacional de la zona o bien la instalación correcta de vallas.

CORZO

- Las medidas de prevención deben ir encaminadas a controlar el tamaño poblacional, poner medidas de protección, por ejemplo, protegiendo el tronco con una malla. Es el coto quien tiene dar las medidas de protección.
- En plantaciones forestales mixtas de especies frondosas, EHNE - Bizkaia está ensayando diferentes modelos de gestión de la maleza con el objetivo de dificultar la accesibilidad del corzo al árbol. En concreto, esta gestión consiste en no realizar desbroces o limpieas a hecho sino únicamente liberar de maleza alrededor del pequeño árbol y una vez haya superado la altura de la maleza, entonces la desbroce, si es que es necesario, se realiza en los pasillos y no en la línea de plantación. Se están obteniendo muy buenos resultados, por lo tanto puede ser una medida a divulgar.

LOBO

- Es necesaria y urgente una coordinación y una relación fluida entre Administraciones y agentes implicados, ya que sigue faltando una comunicación adecuada entre Ayuntamientos, Comunidades Autónomas colindantes y todos aquellos agentes directamente implicados.
- Medidas de prevención, en todo el territorio afectado y sin exclusión, como son: vigilancia de guardas en el monte, sistema de avisos, utilización adecuada de perros mastines, etc. Se deberían aumentar las ayudas para la prevención de ataques por lobos encaminadas a realizar acciones tales como instalaciones de ahuyentadores luminosos; repelentes olorosos; vallados electrificados que pueden ser móviles o fijas, etc.



- Poner en marcha un sistema de compensación de daños independientemente del seguro, que, en todo caso, es voluntario.
- Poner en marcha las medidas recogidas en la Estrategia para la Conservación y la Gestión del lobo en España, destacando las siguientes recomendaciones para el sector agrario: los rebaños deberían estar acompañados por pastores durante el día y encerrados por la noche, pero esto resulta incompatible con ciertos sistemas de producción extensiva, ya que los costes adicionales afectarían seriamente a la rentabilidad de la explotación. En el caso del ganado extensivo no se conoce ningún método capaz de prevenir los daños en su totalidad, aunque hay varios que pueden reducirlos. Por ejemplo:
 - Las ovejas en régimen extensivo son enormemente vulnerables ante el lobo. En áreas recién recolonizadas por el cánido, las ovejas deberían pernoctar encerradas cuando sea posible.
 - En el vacuno extensivo, las crías sufren la mayor parte de los daños. Se considera interesante promover la adopción de medidas encaminadas a encerrar o proteger de manera especial a las crías de ganado mayor extensivo durante su primer mes de vida.
 - Se recomienda el uso de mastines adecuadamente seleccionados y adiestrados, velando por su atención en condiciones apropiadas.
 - Se deberían promover los apriscos y cerramientos en los lugares donde resulte adecuado.
 - Se debería, también, promover el estudio de nuevos métodos. Los pastores eléctricos o el uso de barreras psicológicas (como las líneas de banderas, llamadas barbacanas) pueden prevenir los daños en determinadas circunstancias. Se recomienda investigar estos métodos para extender su uso en los casos en que sean eficaces.

OSO

- Se deberían aumentar las ayudas para la prevención de ataques por osos encaminadas a realizar otras acciones tales como ahuyentadores luminosos; repelentes olorosos; vallados electrificados de carácter móviles o fijas, etc.
- Hacer asequible la información científica a todos los sectores implicados, fomentando su participación en debates.
- Poner en marcha las medidas recogidas en la Estrategia para la Conservación del Oso Pardo cantábrico y en especial:
 - Mejorar la aceptación social del oso fomentando su imagen positiva como elemento dinamizador de las áreas rurales, promocionando actividades turísticas sostenibles y la comercialización de productos artesanales, con el apoyo en la imagen del oso como símbolo y marca de calidad.
 - Crear los mecanismos adecuados de apoyo a los programas y actuaciones de desarrollo rural en áreas oseras que incorporen los contenidos de esta Estrategia y favorezcan la conservación del oso y el uso sostenible de su hábitat.
 - Impulsar especialmente la participación de los habitantes de las zonas oseras, y en particular de los colectivos más directamente afectados, en la formulación, seguimiento y ejecución de las actividades relativas a la conservación del oso, creando para ello los marcos participativos y los mecanismos adecuados.
 - Fomentar de la ganadería extensiva y conservación de los pastos de altura conforme a buenas prácticas de pastoreo, compatibles con la conservación del oso.

